LIBRARY OF PRINCETON
2 5 2003
THEOLOGICAL SEMINARY

Digitized by the Internet Archive
in 2016

https://archive.org/details/cienciayfe1037cole

LAP #37-38

LIBRARY OF PRINCETON
DEC 29 1987
THEOLOGICAL SEMINARY

Ciencia y Fe

CIENCIA Y FE

Con licencia eclesiástica

Registro de la Propiedad Intelectual 318.411

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

CIENCIA Y FE

Publicación trimestral de las FACULTADES DE FILOSOFIA Y TEOLOGIA del Colegio Máximo de San José (San Miguel, F. C. N. G. S. M., R. Argentina)

Año X — Enero-Junio 1954 — Nos. 37-38

EDITORIAL:

Al terminar el primer decenio (1944-1954). - Por Pedro Moyano, S. I. .. 7

ARTICULOS:

Clasificación y coordinación de las ciencias. - Por Ismael Quiles, S. I. 11

Causalidad y determinismo en la física corpuscular. - Por Carlos Mullin, S. I. 31

Escolio sobre la prudencia política. - Por el Prof. Dr. Absalón D. Casas 43

NOTAS Y DISCUSIONES:

Reseñas Mariológicas. Introducción para el Año Mariano. - Por Florentino Ogara, S. I. 79

NECROLOGICAS:

R. P. Pierre Charles, S. I. (3-VII-1883 — 11-II-1954) 89

R. P. Florentino Ogara, S. I. (13-III-1877 — 25-III-1954) 90

CRONICA:

Facultades de Filosofía y Teología de San Miguel 97

Facultad de Filosofía - Departamento Civil 98

Instituto Superior de Estudios Teológicos 99

RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS:

J. le Solitaire: Aux sources de la tradition du Carmel (A. I. Gómez Ferreyra); *H. Rondet, M. Le Landais, A. Lauras, C. Couturier;* Etudes augustiniennes (P. J. Sily). *A. Penna*: San Jerónimo (J. J. Réboli); *W. Brugger*: Diccionario de Filosofía (I. Quiles); *A. Fragueiro*: La analogía del derecho (I. Quiles); *J. M. del Barrio*: Las fronteras de la física y de la filosofía (J. A. Bussolini); *J. Rosanas*: Angelología (P. J. Sily); *Fac. de Derecho y Ciencias Sociales*: El Movimiento Justicialista y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (I. Quiles); *G. Siegmund*: Der Mensch in seinem Dasein (E. Klinkert); *Journées Sacedotales Mariales 1951* (A. I. Gómez Ferreyra); *J. E. Miguens*: El conocimiento de lo social y otros ensayos (I. Quiles); *L. Barbey*: Pedagogía experimental y cristiana (A. Ibáñez Padilla); *M. J. Lory*: La pensée religieuse de Léon Bloy (G. Casas); *Ch. Dawson*: La Religión y el origen de la cultura occidental (H. Storni); *P. Dumontier*: Saint Bernard et la Bible (D. de B); *N. Padellaro*: Pío XII (L. E. Verissimo).

FICHERO DE REVISTAS.

LIBROS RECIBIDOS.

AL TERMINAR EL PRIMER DECENIO
1944 - 1954

Con la presente entrega, la revista «CIENCIA y FE», órgano de las Facultades Pontificias de Filosofía y Teología de San Miguel, completa el décimo año de su existencia.

Apareció el primer número en 1944, y con fecha 22 de abril de ese año, en la primera celebración litúrgica de la Festividad de María como Reina de la Compañía de Jesús, firmaba su «presentación» al público el entonces Rector de este Colegio Máximo, R. P. Enrique B. Pita, S. I., hoy Superior Provincial de la Provincia Argentina de la Compañía de Jesús y, como tal, Vice-Canciller de estas Facultades, exponiendo las características de la nueva publicación.

Representaba ella un nuevo ciclo en la historia de las publicaciones de nuestras Facultades de Filosofía y Teología. La habían precedido en primer término los FASCICULOS DE LA BIBLIOTECA, revista periódica destinada no solamente a poner en manos del público culto estudios de actualidad, sino también a reunir de una manera sistemática la bibliografía de las principales publicaciones de alta cultura aparecidas en la Argentina y en el extranjero.

Un año después de la primera entrega de FASCICULOS, tan bien recibidos por el público estudioso, aparecía otra revista, ésta aperiódica, dirigida por las mismas Facultades y titulada STROMATA, la cual iba organizada en torno a un tema central, subtítulo, por otra parte, de cada volumen.

Ambas publicaciones cumplieron el cabal ensayo y maduraron la experiencia de sus directores, que resolvieron unifi-

carlas en un solo órgano de publicidad, el cual reuniera las condiciones de FASCICULOS y STROMATA. Así nació nuestra revista «CIENCIA y FE», con el sello de una organización ya perfectamente lograda en su menester cultural.

Al volver hoy hacia atrás nuestras miradas y contemplar la trayectoria recorrida por «CIENCIA y FE» en los diez primeros años de su existencia, encontramos ante todo motivos abundantes para rendir a Dios las más cumplidas gracias por la protección tan generosamente dispensada en medio de las dificultades que, sobre todo en los últimos años, han gravitado sobre la vida misma de todas las publicaciones en general, dentro y fuera de nuestro país. Colocada, además, la nuestra desde su primera entrega «bajo la protección de la que es Trono de la Sabiduría en la primera celebración de su fiesta litúrgica como Reina de la Compañía de Jesús» (22 de abril 1944), según rezaba la antes citada «presentación», somos también para con Ella deudores de la más sincera gratitud, la que le tributamos públicamente desde lo más íntimo de nuestros corazones.

Y llegue también nuestro agradecimiento a cuantos le han dispensado tan benévola acogida desde un principio, a las editoriales del viejo y nuevo mundo que nos han enviado tantas veces sus libros solicitando nuestro juicio crítico sobre los mismos; a los hombres cultos y estudiosos de todos los países, que nos han alentado con las expresiones de su alto aprecio hacia nuestra revista; a las numerosas publicaciones del más elevado valor cultural, no menos que a las Universidades e Institutos Superiores que, tanto en América como en Europa, han demostrado su interés por mantener intercambio con «CIENCIA y FE», juzgándola digna de figurar en los anaqueles de sus selectas bibliotecas y hasta de ser considerada como una de las revistas más serias de Latinoamérica, desde el punto de vista cultural y científico, según se expresaba hace poco una revista de París.

Hoy, cumplida la primera etapa, continuamos la marcha con ilimitada confianza y renovados bríos, seguros de la protección de Dios y de su Madre Celestial, confiados, además, en la benévola aceptación de nuestros suscritores y lectores, cuyos justos anhelos procuraremos satisfacer en la medida de nuestras posibilidades, manteniendo la revista en un elevado nivel cien-

tífico, que responda a las necesidades culturales de la época, brindando a los estudiosos un selecto material de investigación teológica y filosófica, sin descuidar las restantes disciplinas de orden especulativo.

Esto nos lleva a proyectar para un futuro próximo dentro del decenio que comienza, la ampliación de «CIENCIA y FE» a través de una nueva revista destinada a la investigación de la Historia Eclesiástica y de la Arqueología argentinas, disciplinas de innegable importancia, interés y trascendencia para la vida católica de nuestro país, que carecen aún de un órgano adecuado de publicidad y cuya ausencia se deja sentir pesadamente en nuestro medio cultural. Paralelamente continuarán apareciendo también, dentro de este decenio y del plan de extensión publicitaria de nuestra revista, las valiosas publicaciones que edita ya el adjunto Instituto de Ciencias en sus diversos departamentos dependientes del Observatorio de Física Cósmica, parte integrante de nuestras Facultades de Filosofía y Teología, publicaciones aquellas que han merecido los más cálidos elogios de insignes hombres de ciencia, tanto del país como del extranjero.

Uniendo así la FE y la CIENCIA en nuestras investigaciones y estudios, conforme a la tradición cuatro veces secular de la Compañía de Jesús, esperamos aportar nuestra modesta colaboración al triunfo de la Iglesia y a la difusión de su doctrina, para que redunde todo ello en la mayor gloria de Dios.

Festividad de la Reina de la Compañía de Jesús.

San Miguel, 22 de abril de 1954.

PEDRO MOYANO, S. I.
Rector.

Clasificación y Coordinación de las Ciencias

Por Ismael Quiles, s. i. — San Miguel

1. — INTRODUCCION

Ha sido siempre una íntima exigencia del hombre la de ordenar sus conocimientos, para orientarse entre la multiplicidad y variedad de las ciencias humanas. De ahí han brotado, a través de toda la historia de la filosofía y de las ciencias, las tentativas de una división y clasificación de los conocimientos humanos, que le sirviera al hombre como *mapa mundi del universo científico,* según la expresión de D'Alembert.

El problema es de tanto interés como dificultad intrínseca. Pues, por una parte, todas las ciencias humanas parecen formar un todo unitario, y reducirse a una como ciencia única universal. Por otra, sin embargo, la multiplicidad de objetos que deben abarcar, y la limitación de la inteligencia humana, contribuyen a que aquella unidad primitiva se quiebre en múltiples fragmentos, difíciles de coordinar entre sí.

Al final de este trabajo estudiaremos el grado de unidad que puede exigirse al conjunto de los conocimientos humanos. Este problema supone, en el orden metodológico, el de una reunión y clasificación previa de lo que se presenta como multiplicidad de ciencias. Solamente después del trabajo de reunión, clasificación y coordinación de las ciencias es posible estudiar el grado de unidad con que se hallan entrelazadas.

Vamos, pues, a intentar la *clasificación* y *ordenamiento de las ciencias* [1].

Este trabajo supone el de la *división* de las ciencias. *Dividir* es separar, para distinguir y comprender mejor por sí misma

[1] Desarrollamos en este trabajo la concepción que ya apuntamos en nuestro tratado general de metafísica, *Metaphysica Generalis sive Ontologia,* Buenos Aires, 1943.

cada una de las partes. Y este trabajo de división y distinción del saber científico es imprescindible para que podamos luego conscientemente clasificar y finalmente coordenar y unir.

2. — CRITERIO DE DIVISION

Pero, ¿cuál debe ser el *criterio de división* y *distinción de las ciencias?* Para distinguir una ciencia de otra el criterio definitivo debe ser el del *objeto* propio de la misma. Y en este punto nada más acertado, claro y preciso que el aporte aristotélico-escolástico sobre la teoría del *objeto formal.* No basta que dos ciencias se refieran a dos realidades diferentes, v. g. la *materia* y el *hombre,* para que ya se puedan considerar distintas entre sí. Hay aspectos comunes en la materia y en el hombre, los cuales se refieren a su común realidad de seres corporales. Ahora bien, querer distinguir simplemente dos ciencias porque se refieren a objetos *reales* diferentes, obligaría a repetir en la ciencia del hombre y en la ciencia de la materia los mismos problemas, lo cual, además de no ser práctico, se presta a las mayores confusiones. Nunca sería posible un especialista, por ejemplo, en la ciencia del hombre, porque necesitaría saber a la vez física, química, biología, psicología, sociología, derecho, filosofía... Todas estas ciencias tienen en el hombre su campo de estudio. De aquí resulta que, ni por el hecho de que dos ciencias tengan *objetos reales diferentes* se distinguen, ni por el hecho de que tengan el *mismo objeto real* llegan a ser una ciencia.

Los escolásticos han resuelto esta dificultad con la mencionada teoría del *objeto formal* y del *objeto material* del conocimiento o de la ciencia. Objeto material es aquel al que se refiere un conocimiento o ciencia, *tal como en realidad existe dicho objeto.* Por ejemplo, *la flor* es un objeto material para la botánica, para la química orgánica, y también un objeto de conocimiento del artista. La flor en sí misma considerada es objeto *material* de todas estas ciencias o tipos de conocimiento.

Pero tanto el botánico, como el químico, como el poeta, consideran la flor bajo *un aspecto diferente;* para cada uno la flor, que en sí es siempre la misma realidad, viene a ser un *objeto de conocimiento diferente,* porque frente a cada ciencia

presenta un campo de realidad, un aspecto cognoscitivo diverso. Tal es lo que se llama *el objeto formal* del conocimiento o de la ciencia: aquella realidad, aquel aspecto o *formalidad* de la cosa, que una ciencia considera es el objeto propio de dicha ciencia, aun cuando dicho objeto propio sea por otra parte común a realidades entre sí diferentes en otros aspectos.

Es evidente que este criterio de distinción entre las ciencias, que prescinde de los objetos materiales y se apoya en los objetos formales, da una división nítida, precisa y definitiva entre los diversos campos del conocimiento humano y de las ciencias. Por eso creemos que debe tenerse ante todo presente para el trabajo de distinción de las ciencias entre sí, con preferencia a otros criterios que no pueden dar una división nítida, coherente, en una palabra, verdaderamente *científica*: tales son por ejemplo los criterios basados en los *objetos materiales,* o en las diversas *facultades del conocimiento,* o en el proceso de *evolución histórica* de las ciencias, y aun en el mismo proceso de *evolución psicológica* de los conocimientos científicos.

No queremos decir que estos últimos criterios no puedan también aportar alguna luz a la división de las ciencias. Para ciertos aspectos pueden tener alguna utilidad práctica. Pero la división definitiva y propiamente *científica* estriba en el criterio de la distinción de los objetos formales: *son ciencias distintas aquellas que tienen UN OBJETO FORMAL DISTINTO.*

3. — CRITERIO DE CLASIFICACION Y COORDINACION

Además del criterio de división o distinción de las ciencias entre sí, necesitamos otro criterio para la clasificación y coordinación de las ciencias. Es éste un paso ulterior en nuestro esfuerzo por reconstruir el *mapamundi* del universo científico. Después de haber separado en la nebulosa de los conocimientos humanos cada una de las ciencias, debemos volver a agruparlas *ordenadamente,* lo que supone una clasificación en grupos afines y una coordinación, tanto de las ciencias pertenecientes al mismo grupo, como de los diferentes grupos o clases entre sí.

Los criterios que para la «clasificación» de las ciencias se han ensayado hasta el presente han sido múltiples. Una enu-

meración de ellos en el orden histórico en que han ido apareciendo será útil para nuestro propósito:

1) ARISTÓTELES, (384-322 a. C.) contra lo que comúnmente se suele decir, no nos ha dejado en ninguna parte una clasificación de las ciencias intentada *exprofeso*. Pero, en varias oportunidades, ha insinuado los elementos para ello [2]. De estos elementos se ha sacado la división aristotélica de las ciencias, tomando por criterio no el *fin* únicamente, como suelen decir muchos manuales de Lógica, sino el *objeto* de las ciencias: Ciencias a) *teóricas*, b) *prácticas* (que se refieren a las acciones humanas) y c) *poéticas* (factores que se refieren a la producción por técnica).

- CIENCIAS
  - Teóricas o *reales*
    - Filosofía Primera
      - El ser en cuanto ser [Ontología]
      - Teología [natural o Teodicea]
    - Matemáticas
      - Aritmética
      - Geometría
      - Astronomía
    - Naturales
      - Física
      - Biología
      - Psicología
  - Prácticas o *morales*
    - Monástica
      - [moral individual]
      - [moral familiar]
    - Económica
    - Política
  - Efectivas o *técnicas*
    - Ingeniería
    - Náutica
    - Metalúrgica
    - Constructiva

2) FRANCISCO BACON (1561-1626), en su obra *De dignitate et augmentis scientiarum*, parte del principio *subjetivo* como criterio de clasificación. Según las diversas facultades del hombre, clasifica las ciencias en a) *ciencias de la memoria*, b) *ciencias de la imaginación* y c) *ciencias de la razón* [3].

[2] Véase, por ejemplo, *Segundos Analíticos*, L. I; *Etica a Nicómaco*, L. VII y X; *Metafísica*, L. I c. 1 y 2, L. VII c. 1 y 7. Ver también Diógenes Laercio, L. V, 1, n. 12: «Dice Aristóteles que la filosofía es de dos especies: una práctica y otra teórica... la lógica... no es parte de la Filosofía teórica, sino como un exacto instrumento de ella...». En la Lógica se incluye aquí «la Dialéctica y la Retórica».

[3] *De dignitate et augmentis scientiarum* (1623), II, 1.

- CIENCIAS de la
  - Memoria = Historia
    - Sagrada
    - Civil
    - Natural
  - Razón = Filosofía
    - Teología
    - Filosofía Natural
      - Práctica
      - Especulativa
        - Metafísica
        - Física
    - Filosofía del Hombre
  - Imaginación = Poesía
    - Dramática
    - Alegórica
    - Epica

D'ALEMBERT (1717-1783) se inspiró en Bacon, desarrollando más algunos puntos, de acuerdo con el mayor progreso de las ciencias y cultura en su época [4].

- CIENCIAS DE LA
  - Memoria = Historia
    - Sagrada
    - Civil
  - Razón = Filosofía
    - Metafísica
    - Ciencia del Hombre
    - Ciencia de la naturaleza
      - Física general
      - Matemáticas puras
      - Matemáticas mixtas
      - Física particular
  - Imaginación
    - Bellas artes
    - Poesía
    - Música
    - Pintura
    - Escultura
    - Arquitectura
    - Grabado

3) HEGEL (1770-1831), adopta el criterio del *objeto* de la ciencia, aunque ésta es para él siempre «ciencia de la idea» [5].

[4] *Discours préliminaire à l'Encyclopédie* (1750).

[5] HEGEL, W. F., *Enzyclopaedie der philosophischen Wissenschaften* (1847), Einleitung, n. 18.

CIENCIA DE LA IDEA	En sí y para sí	= Lógica
	En su existencia exterior a sí misma	= Filosofía de la Naturaleza
	Que después de haberse exteriorizado vuelve sobre sí misma	= Filosofía del Espíritu

Pero quien en la época moderna adopta el criterio *objetivo* con un sentido realista es AMPÈRE (1775-1836). Clasifica las ciencias por los diversos *objetos* a que se refieren. Así nos ha dejado una gran división en a) *ciencias de la materia* y b) *ciencias del espíritu.* Cada grupo se subdivide en órdenes y subórdenes con el mismo criterio objetivo [6].

CIENCIAS	Cosmológicas	Cosmológicas propiamente dichas	Matemáticas Física
		Fisiológicas	Ciencias naturales Medicina
	Noológicas	Noológicas propiamente dichas	Filosóficas Dialegmáticas
		Sociales	Etnológicas Políticas

Se va subdiviendo uniformemente cada una en dos hasta formar 128 ciencias particulares.

4) AUGUSTO COMTE (1798-1851), al criterio objetivo añade una nueva característica, la de la comparación de simplicidad y complejidad en los objetos como criterio de su orden. Así nos ha dado una división o clasificación, la cual, según él, va de lo *más simple* a lo *más complejo,* de lo más fácil de conocer a lo más difícil de conocer, y de lo más general a lo menos general: *matemáticas, astronomía, física, química, biología y sociología* [7].

[6] AMPÈRE, A., *Essai sur la philosophie des sciences ou exposition analytique d'une classification naturelle de toutes les connaissances humaines* (1834).

[7] COMTE, A., *Cours de Philosophie Positive* (1830-42). T. I, Deuxième Leçon.

CIENCIAS FUNDAMENTALES

Máxima universalidad - Mínima complejidad

1 - Matemática
2 - Astronomía
3 - Física
4 - Química
5 - Biología
6 - Sociología

Mínima universalidad - Máxima complejidad

5) SPENCER (1820-1903), sigue un criterio parecido al de COMTE, clasificando las ciencias en *abstractas, abstracto-concretas y concretas* [8].

CIENCIA

- Abstracta
  - Lógica
  - Matemáticas
- Abstracto-concreta
  - Mecánica
  - Física
  - Química
- Concreta
  - Astronomía
  - Geología
  - Biología
  - Psicología
  - Sociología

6) Otros modernos, BECHER, MEINONG, WUNDT (1832-1920) han adoptado un principio *subjetivo-objetivo* como criterio de clasificación; de donde ha nacido la división en ciencias *reales e ideales* (BECHER, MEINONG), que en no pocos aspectos coincide con la división de AMPÈRE; o en ciencias *formales y reales* (WUNDT), subdivididas éstas otra vez, en ciencias de la *naturaleza* y del *espíritu* [9].

[8] SPENCER, H., *Classification des sciences* (1864), I. Se han inspirado en Spencer dos autores ingleses posteriores, Karl Pearson, *The Grammar of science* y J. A. Thompson, *Introduction to Science*.

[9] WUNDT, W., *System der Philosophie* (1889). La distinción entre ciencias de la naturaleza y del espíritu, que en Hegel es *idealista* y en Ampère *realista*, en Wundt es *naturalista*, de acuerdo con su negativa de la metafísica y del espíritu propiamente dicho. A partir de Dilthey (1833-1911), se acentúa más el carácter propiamente espiritual de las «ciencias del espíritu», que han recogido (con sentido realista o idealista) los modernos cultivadores de las «ciencias del espíritu» y de la «filosofía de la cultura».

He aquí la clasificación de WUNDT, como ejemplo de este tipo moderno. En ella se echa de ver a la vez el influjo de HEGEL y de AMPÈRE.

- CIENCIAS
  - Formales = Matemáticas
  - Reales
    - Ciencias de la naturaleza
      - 1. Fenomenológicas
        - Química
        - Física
      - 2. Genéticas
        - Cosmología
        - Geología
        - Embriología
        - Filogénesis
      - 3. Sistemáticas
        - Mineralogía
        - Zoología
        - Botánica
    - Ciencias del espíritu
      - 1. Fenomenológica: Psicología
      - 2. Genética: Historia
      - 3. Sistemáticas
        - Derecho
        - Economía
        - Política

Una clasificación inspirada en la de WUNDT, pero que llega a distinguir un número mayor de ciencias particulares, ha sido propuesta por KURT J. GRAU [10].

7) Por último, aunque más raramente, se ha intentado clasificar las ciencias tomando por criterio el *método*. Así ha resultado la clasificación en ciencias de *inducción* y *deducción* o de *análisis* y *síntesis*.

8) Los escolásticos, utilizando elementos de Aristóteles, sintieron predilección por el criterio del *grado de abstracción* de las ciencias con respecto a la materia. De aquí nació la división clásica entre los escolásticos, en *ciencias físicas* (primer grado de abstracción) que prescinden de la materia individual; *ciencias matemáticas* (segundo grado) que prescinden de la materia común; *ciencias metafísicas* (tercer grado) que prescinden del concepto mismo de materia. La *lógica* y la *moral* son *cien-*

[10] *Lógica*. Trad. de D. Domingo Miral, 3.ª ed., Bs. As. 1937, p. 144.

cias prácticas. Sin embargo, no pocos escolásticos modernos han abandonado ya como insuficiente este criterio.

Todos estos criterios tienen algún punto de vista interesante, pero ninguno de ellos satisface plenamente. Además, tal como los mismos autores los han aplicado, han dejado abiertas deficiencias en la clasificación a que han dado lugar. Así, en la división de Aristóteles no hay lugar para las ciencias históricas; mucho menos perfecta es la división clásica de los antiguos escolásticos, por los tres grados de abstracción; ni la historia, ni la psicología, ni la sociología misma pueden hallar ubicación. ¿Dónde habría que colocar las ciencias jurídicas, las lingüísticas, la estética?

La clasificación de Bacon es *incompleta,* no distingue entre las ciencias y las artes, mezcla la historia natural con la civil y supone, equivocadamente, que cada objeto lo alcanzamos con *una determinada facultad,* siendo así que en realidad todas las ciencias utilizan simultáneamente varias de nuestras facultades.

Mucho más aceptables son los criterios de clasificación de Ampère y de Augusto Comte, ya que parten de los *objetos* mismos. La división general de Ampère, en *ciencias de la materia* y *del espíritu,* divide dos grandes reinos o grupos de ciencias, y contribuye a una clara división general. Nos parece la más acertada entre todas las antiguas clasificaciones de las ciencias. Pero en las divisiones y subdivisiones de estos grupos generales, más que una ordenada clasificación, nos ofrece Ampère una desmenuzación excesiva y a veces arbitraria [12].

Comte nos da una clasificación incompleta, pues entre las ciencias del espíritu solamente aparece la *sociología.* Además la subordinación de lo más complejo a lo más simple, tal como él la propone, no es exacta; es evidente que el estudio de la sociología no supone necesariamente el de las matemáticas o la astronomía. Tiene además el grave defecto de no dar lugar a la *metafísica,* por los prejuicios positivistas de Comte.

[11] Cfr. FROEBES, J., S. I., *Logica Formalis,* Roma, 1941, p. 394.

[12] El hecho de que una clasificación se vaya subdividiendo *uniformemente* en grupos de dos, tres, o cuatro... miembros, hasta en las últimas ciencias, ya hace presumir que se fuerza la clasificación arbitrariamente en más de un punto, a fin de llenar todos los casilleros que necesariamente surgen en todas direcciones con progresión geométrica.

Menos precisa es la clasificación de Spencer. Es difícil deslindar los campos entre lo abstracto y lo concreto. El mismo Spencer coloca entre las ciencias concretas la psicología y la sociología, que evidentemente pertenecen al plano de lo abstracto-concreto. ¿Dónde habría que situar la filosofía del derecho, la política, la psicología experimental...?

La moderna clasificación por el criterio *subjetivo-objetivo* en ciencias reales e ideales tiende, por una parte, a coincidir con la de Ampère. Según otros, el campo de las ciencias ideales sería el de los objetos *a priori* y el de las reales el de los conocimientos de *experiencia*. Esta división es imposible de aplicar, puesto que muchas ciencias, como el derecho, poseen a la vez elementos a priori y a posteriori. Es muy difícil la aplicación precisa de este criterio.

4. — NUESTRO CRITERIO

El criterio de división o distinción de las ciencias, según anteriormente hemos indicado, nos parece que debe ser el de los *objetos formales*. Una ciencia, o un grupo de ciencias, difiere de las demás cuando tiene un objeto formal propio, distinto del de las otras ciencias o grupos de ciencias. Creemos que en este punto no puede haber lugar a duda. El objeto formal constituye una característica y una delimitación precisa, y casi siempre es fácil de distinguir. Por ese motivo, tratándose de la *división* de las ciencias o distinción de las mismas, será nuestro punto de apoyo.

Mucho más difícil es encontrar un criterio que sea necesario y suficiente para la *clasificación* de las ciencias, y, sobre todo, cuando se trata de buscar a la vez la *correlación* y *subordinación* de las ciencias entre sí. En realidad nos parece que para este fin *no es posible utilizar un solo criterio*. Es tan compleja la conexión de las diversas ciencias entre sí; se hallan tan entrelazadas unas con otras, especialmente por razón del hombre mismo a quien ante todo consideran; lo material y lo espiritual, lo teórico y lo práctico, los principios y las aplicaciones se hallan tan íntimamente relacionados, que no es posible dividir netamente las ciencias del espíritu y de la materia, las teóricas y las prácticas, las superiores y las inferiores, puesto que todas ellas se están necesitando, ayudando y completando entre sí.

Por este motivo, hemos creído que lo más práctico sería utilizar los criterios fundamentales en aquel aspecto en que han dado mejores resultados. Ahora bien, ante todo nos parece que ha sido de mayor acierto para la clasificación de las ciencias el criterio *objetivo* —que especialmente Ampère y Comte han utilizado, y que el mismo Aristóteles ya adoptó— pero completándolo con otros criterios.

5. — CIENCIAS FILOSOFICO-TEOLOGICAS

Según este criterio ha sido necesario distinguir primero los objetos más universales o trascendentales: el conocer en general (crítica del conocimiento), el ser en general (ontología general), y el Ser Absoluto (teodicea).

A continuación se han distinguido los principales aspectos de la realidad, resultando *6 objetos formales,* bajo los cuales pueden agruparse todos los demás conocimientos. Estos vendrían a ser las *raíces* de donde proceden todas las ciencias especiales, tanto filosóficas como positivas. Es de notar que estos objetos formales no corresponden a objetos materiales diferentes, sino que pueden encontrarse, y de hecho con frecuencia se encuentran, varios de ellos en un mismo objeto material. Estas seis raíces o cabezas formales de todas las ciencias filosóficas y positivas son: *cosmos* (la realidad en cuanto *material*); *psique* (la realidad en cuanto *viviente*); *techne* (la realidad en cuanto *actividad transformadora* de la materia); *logos* (la realidad en cuanto *razón*); *calón* (la realidad en cuanto objeto *bello*); y *ethos* (la realidad en cuanto *actividad moral*).

De estas seis raíces proceden las principales disciplinas filosóficas especiales: cosmología, psicología, metafísica de las causas, lógica, estética y moral.

No es posible una agrupación *perfecta* de estos seis elementos en la clásica división de Ampère en ciencias de la naturaleza y del espíritu. Así por ejemplo la psicología, en cuanto estudia la vida material, pertenece a las ciencias de la naturaleza, y en cuanto estudia la vida espiritual pertenece a las ciencias del espíritu. La metafísica de la actividad transeúnte o del trabajo mecánico, por igual afecta a la naturaleza y al espíritu, cuando se trata del trabajo humano. Las ciencias lógicas afectan por

igual al espíritu en cuanto miran una actividad propia de éste, pero también trascienden a las ciencias de la naturaleza, especialmente las de la materia inorgánica y más aún en el aspecto de las leyes de la cantidad y del número. La íntima relación entre la lógica y las matemáticas ha sido continuamente puesta de relieve por matemáticos y lógicos.

A pesar de estas dificultades, puede aceptarse la división general de *ciencias de la naturaleza* y *del espíritu* de Ampère, con la condición de que se entienda que ambos campos se hallan íntimamente relacionados por un puente superior, ya que están unidos no solamente por el tronco común de la crítica del conocimiento, de la ontología general y de la teodicea, sino por otras raíces comunes en el plano de la metafísica especial.

Más aún, con el objeto de subdividir, y por motivos prácticos, puede todavía distinguirse un triple objeto formal que nos daría la división en *tres grandes grupos* de todas las ciencias. Si subdividimos las ciencias de la naturaleza de Ampère en los dos grandes grupos de ciencias de la materia inorgánica y de la naturaleza orgánica tendremos la división de las ciencias en *Ciencias de la materia pura* (que estudian la materia en cuanto *inorgánica,* es decir en su carácter de realidad material, cantidad, número, leyes y estructura físico-químicas) y *Ciencias de la materia orgánica,* que estudiará la naturaleza material en cuanto dotada de *vida*: la materia viviente en cuanto materia viviente. Finalmente las *Ciencias del espíritu* estudiarían la realidad en cuanto es *vida espiritual,* tanto en sí misma como en su actividad. De esta manera, y para simplificar, pueden reducirse a tres las raíces de todas las ciencias: ciencias de la materia, ciencias de la vida y ciencias del espíritu.

6. — CIENCIAS FILOSOFICO-POSITIVAS

Hasta ahora nos hemos mantenido en la región de la *filosofía especial.* Es decir, de aquellas ontologías regionales más generales que constituyen partes especiales de la metafísica o *metafísicas especiales.* El dominio es todavía de la investigación filosófica pura, pero antes de descender al plano de las ciencias positivas debemos atravesar una *zona intermedia* entre la filosofía pura y las ciencias positivas propiamente dichas. En esta

zona intermedia trabajan de común acuerdo la filosofía y las ciencias particulares, ya que es necesario por igual el aporte de la especulación filosófica y el de las experiencias y comprobaciones de la ciencia positiva. Por eso la llamamos *zona intermedia entre la filosofía y las ciencias.* Está constituída por aquellas disciplinas generalmente conocidas como *filosofía de la ciencia, filosofía de las matemáticas, filosofía de las ciencias naturales, filosofía de la técnica...* Respecto de las ciencias del espíritu, se han definido hasta ahora con carácter propio la *filosofía del lenguaje, de la educación, del arte, del derecho, de la política, de la sociedad, de la cultura, de la religión, de la historia.* Es fácil comprobar que ninguna de estas disciplinas puede tratarse ni por el método puramente filosófico, ni por el método puramente científico, experimental o matemático.

7. — CIENCIAS POSITIVAS

Partiendo de la *triple división* en ciencias de la *materia,* de la *vida* y del *espíritu,* debemos ahora considerar la *subdivisión* de cada uno de estos miembros, atendiendo a los *diversos objetos formales.*

a) *Ciencias Teóricas*

La materia, en cuanto dotada de cantidad, figura y número, es objeto de las *matemáticas;* en cuanto sujeta a las leyes del movimiento es objeto de la *física,* la cual estudia las propiedades más generales de la materia comunes a todos los cuerpos: peso, calor, luz, sonido, etc. La estructura especial de cada cuerpo es estudiada por la *química.* Estas son las tres ciencias básicas de la materia. A éstas hay que agregar las *cuatro ciencias descriptivas* del mundo material en su conjunto: *astronomía, geografía, geología, mineralogía.*

Las *ciencias de la vida* se subdividen también, por razón de sus objetos formales, en *biología general,* las leyes generales de la vida; *botánica,* la vida vegetal; *zoología,* la vida animal. Por su especial importancia para el hombre, tiene un lugar aparte la ciencia de la *biología humana* con todo su desarrollo y aplicaciones. Además de estas ciencias *básicas,* deben considerarse en el mismo nivel las ciencias *descriptivas* de la vida en general y del

hombre en particular, de donde nacen la *antropología* y la *etnología* que estudian el origen y la distribución de las razas humanas sobre la tierra.

Entre las ciencias *teóricas* propiamente dichas, debemos también considerar algunas de las que figuran entre las *ciencias del espíritu.* De la *psique* nace la psicología científica en sus diversos aspectos. Del *logos* nacen las ciencias *racionales*: *logística, gramática, filología, retórica.* Del *calón* nace la *estética,* en cuanto teoría científica de lo bello. Del *ethos* nacen la *sociología,* la *política,* el *derecho*...

b) *Ciencias Técnicas*

Después de las *ciencias teóricas* viene el grupo de las *ciencias técnicas,* es decir, de las que Aristóteles llamaba activas (poéticas, del griego *poiéo,* hacer). Por ellas se transforma la materia, generalmente con finalidad *práctica* o *útil* para el hombre. Estas ciencias suponen las ciencias teóricas y se apoyan en sus principios. El derecho de ser consideradas como «ciencias», ha sido discutido por no pocos, para quienes solamente las ciencias especulativas o teóricas merecen propiamente el nombre de tales. Pero ya el mismo Aristóteles refutó esta concepción.

Distingue Aristóteles perfectamente entre la técnica, en cuanto tal (arte efectivo o técnico) y la ciencia teórica. Pero consciente de que el arte efectivo o la técnica supone el conocimiento de las causas por las que se debe obrar de una manera determinada para obtener fines determinados, considera que *la técnica es inseparable del conocimiento científico, al cual necesita «como fundamento».* Y por este motivo no duda en llamar también a la técnica una *ciencia,* aun cuando la ciencia estrictamente considerada sea para él la especulativa. Podemos confirmar la actitud de Aristóteles con el ejemplo de la máquina y del obrero humano. Aquélla transforma la materia pero carece en absoluto no ya de ciencia, sino aun de *arte* propiamente tal, porque éste supone la experiencia y el conocimiento. El obrero humano, cuando no está reducido a un trabajo puramente mecánico, siempre participa de la ciencia. Pero sobre todo el *organizador* de la técnica, y más aún el *investigador* de la técnica, debe ser un verdadero hombre de ciencia. Aristóteles dice en

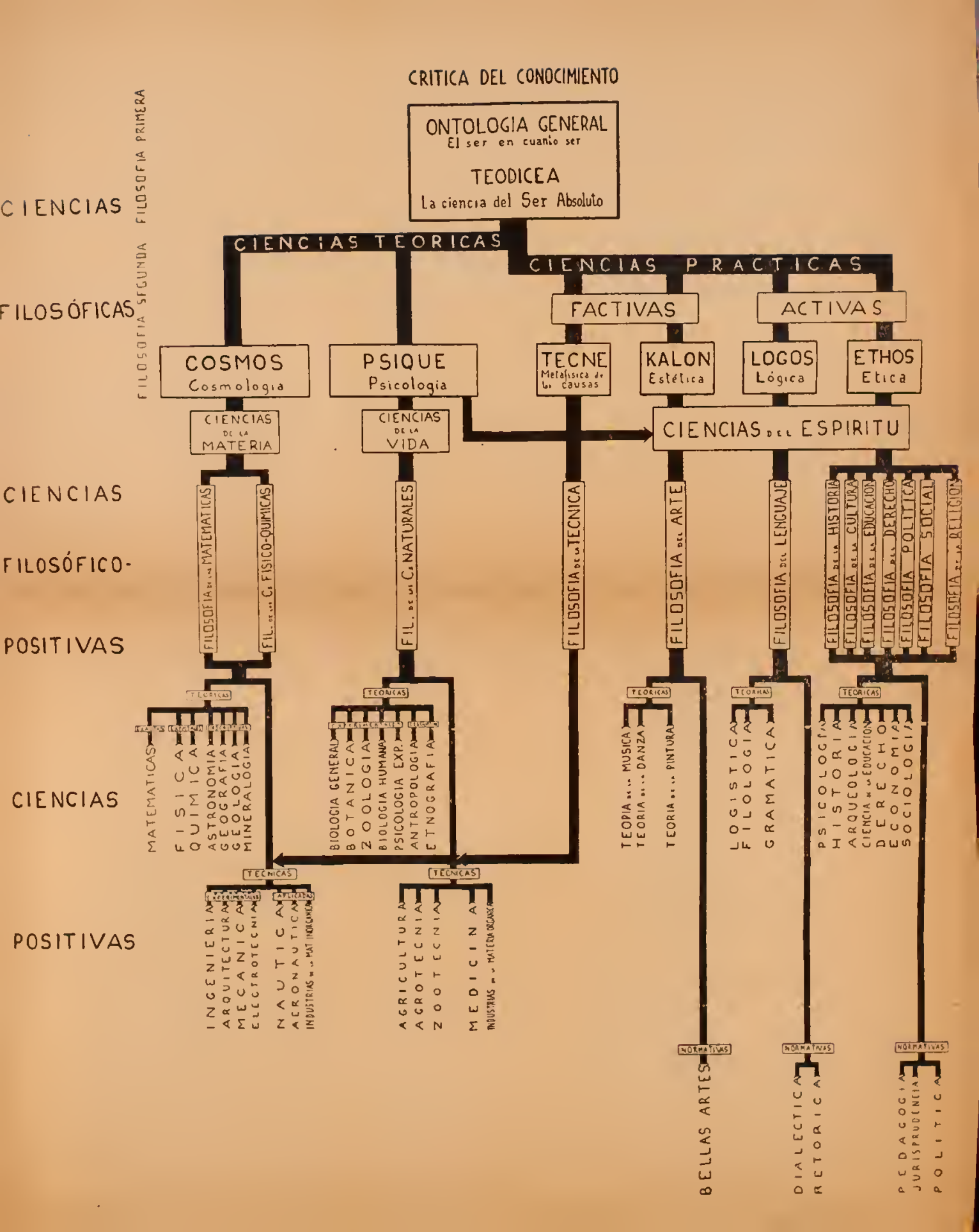
CRITICA DEL CONOCIMIENTO
ONTOLOGIA GENERAL
El ser en cuanto ser
TEODICEA
La ciencia del Ser Absoluto
CIENCIAS TEORICAS
CIENCIAS PRACTICAS
FACTIVAS
ACTIVAS
COSMOS
Cosmologia
PSIQUE
Psicologia
TECNE
Metafisica de las causas
KALON
Estética
LOGOS
Lógica
ETHOS
Etica
CIENCIAS DE LA MATERIA
CIENCIAS DE LA VIDA
CIENCIAS DEL ESPIRITU
FILOSOFIA PRIMERA
FILOSOFIA SEGUNDA
CIENCIAS FILOSÓFICAS
CIENCIAS FILOSÓFICO-POSITIVAS
CIENCIAS POSITIVAS
FILOSOFIA DE LAS MATEMATICAS
FIL. DE LAS Cs. FISICO-QUIMICAS
FIL. DE LAS Cs. NATURALES
FILOSOFIA DE LA TECNICA
FILOSOFIA DEL ARTE
FILOSOFIA DEL LENGUAJE
FILOSOFIA DE LA HISTORIA
FILOSOFIA DE LA CULTURA
FILOSOFIA DE LA EDUCACION
FILOSOFIA DEL DERECHO
FILOSOFIA POLITICA
FILOSOFIA SOCIAL
FILOSOFIA DE LA RELIGION
TEORICAS
MATEMATICAS
FISICA
QUIMICA
ASTRONOMIA
GEOGRAFIA
GEOLOGIA
MINERALOGIA
BIOLOGIA GENERAL
BOTANICA
ZOOLOGIA
BIOLOGIA HUMANA
PSICOLOGIA EXP.
ANTROPOLOGIA
ETNOGRAFIA
TEORIA DE LA MUSICA
TEORIA DE LA DANZA
TEORIA DE LA PINTURA
LOGISTICA
FILOLOGIA
GRAMATICA
PSICOLOGIA
HISTORIA
ARQUEOLOGIA
CIENCIA DE LA EDUCACION
DERECHO
ECONOMIA
SOCIOLOGIA
TECNICAS
EXPERIMENTALES
APLICADAS
INGENIERIA
ARQUITECTURA
MECANICA
ELECTROTECNIA
NAUTICA
AERONAUTICA
INDUSTRIAS DE LAS MAT. INORGANICAS
AGRICULTURA
AGROTECNIA
ZOOTECNIA
MEDICINA
INDUSTRIAS DE LA MATERIA ORGANICA
NORMATIVAS
BELLAS ARTES
DIALECTICA
RETORICA
PEDAGOGIA
JURISPRUDENCIA
POLITICA

este sentido, justificando su denominación de ciencias técnicas, que las artes (la técnica) «necesitan de la ciencia como base y fundamento» [13].

Existe un grupo de ciencias técnicas correspondientes a la ciencia de la materia, y otro a las ciencias de la vida. Indicamos las más importantes. Ciencias prácticas relacionadas con las ciencias puras de la materia son la *ingeniería, arquitectura, mecánica, electricidad* e *industrias* de la materia inorgánica.

Ciencias prácticas relacionadas con las ciencias puras de la vida material son la *agricultura, agrotecnia, zootecnia,* y las *industrias* de la materia orgánica. Por su especial importancia para la vida humana merece un lugar de preferencia la *medicina,* ciencia práctica que se basa en la ciencia teórica de la biología humana.

c) *Ciencias Normativas*

Además de la pura especulación y de las ciencias prácticas o técnicas propiamente dichas, existen las *ciencias del obrar humano* propiamente tal, que llamamos *normativas.*

Ante todo, pertenecen a este grupo las que dirigen nuestra *actividad moral,* es decir lo que realizamos como personas humanas responsables de nuestros actos. Pero también se incluye generalmente en esta esfera toda la actividad de carácter espiritual. Y así son consideradas como ciencias activas o del obrar humano la *lógica,* que nos enseña a pensar y razonar acertadamente; la *estética,* que nos enseña y dirige en la producción de la obra de arte, y la *moral* que nos dirige en nuestra actividad moral.

Las diversas manifestaciones de nuestra actividad espiritual (en el orden del pensar, del placer estético y de la vida moral) han dado lugar a las diversas ciencias particulares activas. Así del *logos* proceden la dialéctica, la gramática, la filología... Del *calón* proceden las bellas artes. Del *ethos* proceden la *sociología,* el *derecho,* la *política*... Como ciencia descriptiva del obrar humano hay que incluir también la *historia* con sus ciencias afines. De esta manera obtendríamos el cuadro panorámico de todas las ciencias.

[13] *Metafísica,* L. I c. 1; L. V c. 1.

8. — COORDINACION Y SUBORDINACION

Es evidente que existen ciertas relaciones íntimas entre determinadas ciencias. Desde antiguo se ha señalado que estas relaciones son principalmente de *subordinación* o *subalternación*, términos a los que damos aquí el mismo sentido. Pero debe notarse que existen diversos grados de subordinación y diversos aspectos por los cuales una ciencia puede estar subordinada a otra.

La subordinación propiamente tal y en la escala del conocimiento, la que podría llamarse *subordinación* o *subalternación directa* consiste en que una ciencia dependa de otra porque recibe de ésta los principios en que debe fundarse. Tal sucede, por ejemplo, con la Física respecto de las Matemáticas, o la Terapéutica respecto de la Fisiología y de la Química. Esta subordinación puede ser mediata o inmediata. Así, por ejemplo, la Física depende inmediatamente de las Matemáticas. Las Matemáticas a su vez reciben su último fundamento de la Filosofía. De aquí que la Física dependa también mediatamente de la Filosofía en cuanto ésta funda los principios matemáticos.

En otro sentido se puede hablar de subordinación por razón de la *dignidad* o del *fin* de una ciencia. Así, por ejemplo, las ciencias *naturales* deben subordinarse a las ciencias del *espíritu*, porque el objeto de éstas es más digno y excelente que el de aquéllas.

Finalmente, existe también una especie de subordinación por parte del objeto de las ciencias según su mayor o menor universalidad. Así, por ejemplo, las ciencias que estudian los objetos más universales sirven de dirección a las que estudian los menos universales. Las ciencias particulares deben recibir o presuponer las conclusiones de las ciencias más universales, vgr. la filosofía, porque los principios de ésta son más universales y el objeto de ella se halla incluído en los objetos particulares.

Como se ve, existe una *correlación* y *jerarquía* entre las ciencias. Como quiera que existe una ciencia universalísima, que es la del *ser en general*, todas las demás ciencias tienen sus objetos comprendidos dentro del objeto propio y formal de la filosofía y, por lo tanto, en ésta se halla el principio de unificación de todas las ciencias.

Sin embargo, no debe pensarse que todas las ciencias y todos los conocimientos humanos proceden como por análisis y deducción de los primeros principios. Esta *unidad cerrada* de las ciencias, defendida por el idealismo y el racionalismo, no es admisible, porque aunque estemos en posesión de los primeros principios no llegaremos a sacar de ellos toda la complejidad de los conocimientos humanos. Se necesita otra fuente de conocimientos, que es la experiencia. Esto hace posible que se constituyan las diversas ciencias con una *cierta independencia* y autonomía entre sí, según los diversos campos de la experiencia.

La unidad de las ciencias no es una unidad cerrada sino relativa, en la que cabe perfecta distinción entre las ciencias, pero dentro de un ordenamiento y coordinación.

9. — MIRADA DE CONJUNTO: COORDINACION DE LAS CIENCIAS

Si ahora estudiamos las ciencias en su conjunto podremos comprobar estos resultados.

Todas las ciencias tienen de común ciertos presupuestos generales, que son la *lógica y crítica del conocimiento,* la *ontología general,* y también la *teodicea.* Esto es evidente por cuanto el medio humano del conocimiento científico supone una *valoración* y una *metodología* del conocimiento en general. Toda ciencia de la realidad supone una valoración crítica de lo que es en general la realidad (*ontología*). Y, finalmente, toda ciencia de la realidad supone el problema (y a veces es llevada a él necesariamente) del origen y fundamento de la realidad estudiada, lo cual lleva a la consideración del Ser absoluto, Dios (*teodicea*). Además de esta conexión de todas las ciencias por sus principios trascendentales, existen conexiones especiales entre las diversas ciencias, según las raíces comunes que puedan tener. Pero no solamente existen estas conexiones especiales, sino también un cierto *orden de dependencia y de jerarquía,* el cual, en sus líneas generales, ha aparecido en el cuadro que presentamos, en la dirección de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha.

Después de los principios trascendentales se hallan los principios filosóficos generales, correspondientes a las ontologías regionales más universales.

Siguen luego, en la zona intermedia, los principios filosóficos especiales de cada una de las ciencias, los cuales tienen su propia ubicación entre la filosofía y las ciencias.

Finalmente, en la zona ya de las ciencias positivas, encontramos también una cierta prioridad de sumo interés. Aquí todo está conspirando hacia un *fin* determinado, que es precisamente el fin más excelente. De manera que aparecen en primer lugar las ciencias que van como preparando cada vez con mayor aproximación al hombre para conseguir este fin último de las ciencias que no puede ser otro sino la perfección y la felicidad del hombre mismo en el mayor grado posible.

De esta manera hallamos, en primer lugar, las *ciencias teóricas de la materia.* Le siguen las *ciencias teóricas de la vida.* Como una prueba de que la pura teoría está ordenada a la acción vemos, en un segundo plano, las *ciencias prácticas o de la técnica,* las cuales se aprovechan de las ciencias teóricas para el mayor bien, utilidad, perfección y felicidad del hombre. La técnica, efectivamente, tiene como objeto el servir a la felicidad y a la perfección humana, aplicando en esta dirección *humana* los resultados de las ciencias puramente especulativas.

Pero las *ciencias* de la técnica, que ante todo transforman el mundo material para facilitar al hombre su vida en este mundo temporal, no llegan a satisfacer todas las exigencias humanas. El hombre desarrolla una actividad y una vida que están por encima de las leyes de la materia. Es, por lo tanto, necesaria una nueva ciencia, a la vez especulativa y práctica, una nueva técnica por así decirlo de la actividad espiritual para ayudar al hombre a conseguir su total perfección y felicidad humanas. Y aquí nacen las *ciencias del espíritu,* que son, a la vez, ciencia y arte, especulación y acción, ya que directamente tienen por objeto estudiar la realidad, de manera que orienten al hombre a obrar bien y obtener su perfección espiritual. Por eso los antiguos las llamaban predominantemente «ciencias prácticas», porque, aun cuando tienen mucho de especulación, su fin propio es el obrar humano en el orden individual y social. Suponen, pues, un paso ulterior respecto de las ciencias puramente teóricas o prácticas de la materia.

Hemos obtenido ahora la siguiente dirección que nos explica la finalidad y la jerarquía del conocimiento científico:

1) En primer lugar están las *ciencias puras de la materia* como base indispensable al hombre para manejar el mundo material.

2) En segundo lugar las *ciencias de la técnica de la materia,* que aprovechan los resultados de las ciencias puras y los aplican al mayor perfeccionamiento material del hombre mismo.

3) En tercer lugar las *ciencias teórico-prácticas del espíritu,* las cuales, después de asegurar al hombre la perfección material por las ciencias técnicas lo llevan a su perfección espiritual e integral.

De esta manera reciben su profundo sentido humano y trascendente todas las ciencias humanas, desde las matemáticas puras, o las ciencias de la materia bruta, hasta la sociología. Con una gradación cada vez más inmediata, todas van sirviendo a su último fin dentro del universo sensible, que es el *hombre*: *Las ciencias especulativas de la materia y las ciencias de la vida son para las ciencias técnicas de la materia y de la vida: éstas a su vez, son para las ciencias espirituales, a las que sirven de base y de las que reciben verdadero sentido humano; las ciencias espirituales están destinadas, por su parte a la perfección y la felicidad de la sociedad humana.*

En realidad la sociedad es el fin a donde tiende la actividad terrenal humana, como el medio natural de que el individuo logre a su vez su perfección y felicidad. *La sociedad es, pues, para el hombre.* Y así *todas las ciencias humanas tienen como pirituales están destinadas por su parte, a la perfección y la femano.*

Pero ¿el individuo humano es ya un fin en sí mismo, o tiene un fin trascendente al cual él deba ordenarse y subordinarse? Esta es la última pregunta que se impone en el orden teleológico o de los fines. Pregunta a la cual debe responder la *teología,* natural o sobre-natural. Por eso, en la cumbre de todas las ciencias humanas vuelve otra vez a encontrarse la ciencia teológica. Y puesto que en la respuesta afirmativa del destino teológico del hombre, *el hombre es para Dios,* el problema teológico arroja también el sentido definitivo, explicativo y coordenador de todas las ciencias humanas en el orden puramente natural.

Puede ahora apreciarse que lo característico de la clasificación de las ciencias que proponemos es no sólo el utilizar con-

jugados los criterios más aptos de clasificación de las ciencias, *sino el haber puesto de relieve la coordinación de las diversas ciencias entre sí.* La relación entre las ciencias, relación de coordinación y de subordinación, ha surgido de la aplicación de dos criterios fundamentales: uno de orden ontológico, el de los objetos formales, y otro de orden teleológico, el de los fines.

Descendiendo de arriba abajo domina el criterio de *orden ontológico.* Los objetos formales de las ciencias van apareciendo según el orden de menor a mayor comprehensión, o de lo más general a lo más particular. Así se explica que los últimos o inferiores estén comprendidos en los primeros o superiores, y, por lo tanto, *subordinados a ellos,* ya que deben recibir sus principios y últimas explicaciones de los primeros.

En cambio, de izquierda a derecha han resultado las ciencias ordenadas y subordinadas según *el orden teleológico,* o de su finalidad. De los fines inmediatos más urgentes para la vida material, a los fines últimos que se refieren a la vida espiritual. Aquí los primeros están ordenados a los últimos, como los menos excelentes a los más excelentes. En esta gradación de fines el último fin de todas las ciencias es el hombre mismo en su realidad material y espiritual. Y, a su vez, el último fin del hombre será el fin trascendente de toda la realidad.

La conjugación de estos dos criterios de clasificación y subordinación ofrece en la práctica la orientación básica para el trabajo de conjunto de las diversas ciencias en los problemas comunes, y la parte correspondiente a cada una de ellas, v. gr. para la esencia de la materia las ciencias físico-químicas deben aportar los datos experimentales, y la metafísica de la naturaleza los principios filosóficos generales que dominan al ser material en cuanto tal. Científicos y filósofos desde su propio campo aportarán la solución integral a los problemas de la materia, que cada uno de ellos no podrá resolver aisladamente dentro de sus métodos específicos.

Causalidad y Determinismo en la Física Corpuscular

Por Carlos Mullin, s. i. — San Miguel

Hoy día, más que en el campo de la ciencia seria, en el de la literatura científica se han agitado, tal vez en desproporción con lo objetivo de ellos, problemas científicos como el de la Causalidad y Determinismo de la Física Corpuscular, que trascienden con gravedad al campo de la Filosofía. En la inteligencia acostumbrada a la efectividad del principio de causalidad, retumban como terroríficas las aseveraciones de que en la Física de los corpúsculos, que es la Física de la eficiencia, haya perdido su aplicación el Principio de Causalidad. Parece un contrasentido admitir, por un lado, una Física de efectividad y, por otro, negar en ella la aplicación al Principio de Causalidad. Nuestro propósito es examinar esta disonancia y averiguar la objetividad de ella.

Las leyes de la Física Corpuscular. Su determinación - El efecto Compton

Para conocer las leyes a que se hallan sometidos los corpúsculos de la Física sub-microscópica, p. ej. las leyes de los electrones, es necesario percibir las trayectorias que ellos describen en su evolución dinámica. Tales trayectorias constituyen las «leyes dinámicas», o sea, en ejercicio. Los elementos constitutivos de esas leyes dinámicas son: la posición inicial del corpúsculo, el desarrollo del movimiento (trayectoria y cantidad del movimiento) y la posición final del corpúsculo.

En la Física macroscópica no hay inconveniente en determinar la posición y trayectoria con la cantidad de movimiento de los cuerpos, pues se determinan por percepción directa. Como ejemplo, la caída de un cuerpo macroscópico, debida a la acción gravitatoria. Por percepción directa se puede determinar su po-

sición inicial, la trayectoria determinada por la acción gravitatoria y la posición terminal de su movimiento vectorial hacia el centro de la tierra. Pero en la Física sub-microscópica-corpuscular, la percepción de dichas trayectorias, electrónicas, p. ej., es imposible a simple vista, por intuición, dado que la magnitud del corpúsculo y su longitud de onda escapan a nuestra percepción directa. La percepción, pues, de la posición y trayectoria del corpúsculo se ha de realizar de un modo indirecto, por sus efectos en placas fotográficas o por ionización de moléculas y condensación de nieblas de alcohol, Cámara de Wilson, o por otros medios indirectos.

Estos procedimientos indirectos de iluminación suponen un choque del corpúsculo cuya ley desea determinarse —electrón en este caso— con los corpúsculos iluminadores y comprobadores de la ley, v. gr. con las moléculas de la placa fotográfica o con las partículas del aire, que se ionizan y condensan la niebla de vapor de alcohol en la Cámara de Wilson, etc.

Este choque del corpúsculo cuya ley se estudia, con los corpúsculos iluminadores, produce una desviación en la trayectoria del corpúsculo estudiado, o bien un cambio en su posición o pérdida de velocidad, etc.

La posición, entonces, del corpúsculo y las magnitudes de la ley dinámica dependerán de una serie de probabilidades. Tal es el efecto Compton, o sea el efecto que produce en la trayectoria y posición de los fotones de rayos X, p. ej., la colisión con electrones atómicos. Por razón de esta colisión corpuscular, el fotón se desviará de su trayectoria rectilínea en un ángulo F, perderá energía disminuyendo su frecuencia n, energía que transmitirá al electrón, que será desplazado de su posición y adquirirá una cantidad de movimiento en el sentido del ángulo Z y en relación con la energía perdida por el fotón.

Cuanta mayor exactitud se procure, pues, en la *determinación* de la «posición» del electrón, tanto mayor será la desviación de su trayectoria o la pérdida de su cantidad de movimiento por el choque. Y cuanto más se respete su trayectoria, evitando choques, tanto más se disipará su «posición». La determinación de ambos elementos necesarios para la ley dinámica, «po-

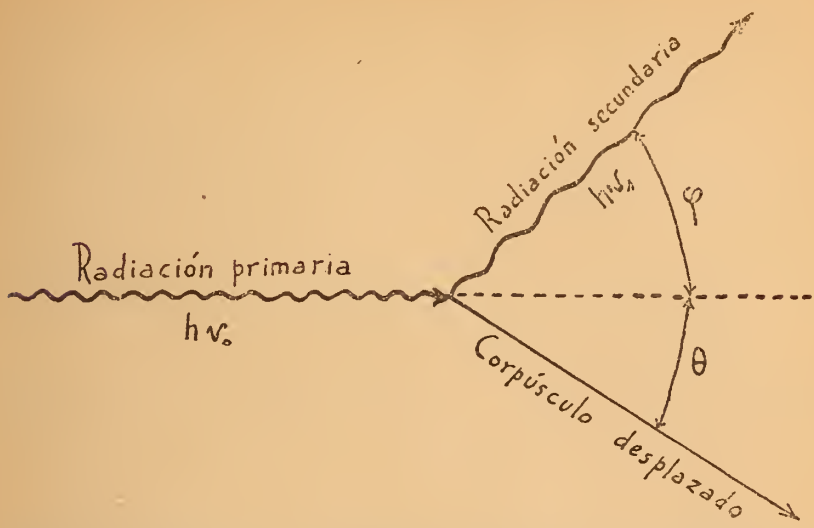

Gráfico del efecto Compton producido por la colisión de una radiación corpuscular primaria de rayos X, con energía h.n., *sobre un electrón atómico. .*

La radiación primaria pierde energía disminuyendo su frecuencia a n_1. *En cambio, el electrón secundario percibe la energía perdida por el rayo X primario y se desplaza de su posición, desviando asimismo la trayectoria vectorial del rayo X en un ángulo* F.

En las fotografías, obtenidas por el profesor A. Yriberry, S. I., e impresión de placas nucleares del químico Aldo Moretto, ambos del Observatorio de Física Cósmica de San Miguel (Argentina), la desviación de la trayectoria de los rayos cósmicos es reducida, en razón de la enorme energía que poseen las radiaciones cósmicas. En cambio, la ionización y desviación de las radiaciones secundarias producidas por los choques es grande.

sición y trayectoria», se halla en mutua razón inversa, perdiendo precisión en una cuanto se gane en la otra, y a la inversa.

No es posible, pues, una determinación precisa y conjugada de ambos elementos de la ley —posición y trayectoria— sino tan sólo una aproximación en sus valores, regida por el cálculo de probabilidades.

Dado que la determinación es por acción de corpúsculos, el mínimo error que podría darse sería el de un «quantum» de acción. De tal manera que si los elementos son: p-posición y q-

cantidad de movimiento, el error de la observación conjugada de ambos valores sería de: p. q = h. n; igual o mayor a la constante de Planck.

Para Heisemberg, autor de la teoría de la incertidumbre, es ésta una «incertidumbre» originada precisamente en la naturaleza de la «radiación», por estar ésta constituída por corpúsculos dinámicos, que al ser iluminados por otros corpúsculos también dinámicos, experimenta, por razón de la masa de éstos, cambios en los elementos de la ley. Planck y Einstein opinan, al caso, que tales indeterminaciones cognoscitivas son interinas, por razón del método, debiendo esperar la ciencia, en su continuo progreso, métodos nuevos y exactos de determinación cognoscitiva de las leyes corpusculares.

Colisión corpuscular del tipo de efecto Compton, producida por un rayo cósmico en la cámara de niebla del laboratorio de Física anexo al Observatorio de San Miguel, R. A.

Las radiaciones secundarias, detectadas en la amplia condensación lateral de niebla, debida a la ionización de corpúsculos secundarios, indican la elevada energía de la radiación cósmica primaria.

Fotografía obtenida por el profesor Arturo Yrriberry, S. I.

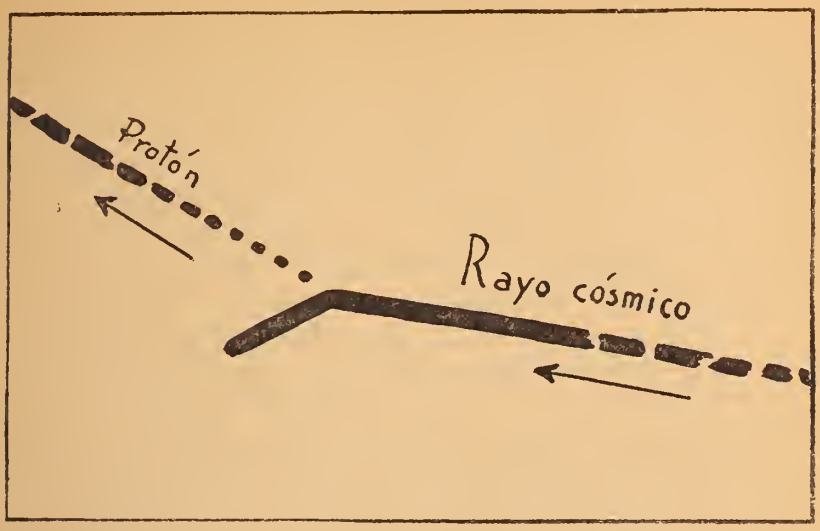

Colisión de un rayo cósmico con un protón. En razón de esta colisión, el protón es desplazado de su posición, y el rayo cósmico primario se desvía perdiendo energía, que trasmite al protón.

Impresión obtenida en placa fotográfica nuclear por el químico Aldo Moretto, del Instituto de Radiaciones del Observatorio de Física Cósmica de San Miguel. R. A.

Hay, sin embargo, en la actualidad métodos indirectos para conocer, aunque no sea con precisión ultra-microscópica en sus límites, la vectorialidad de las leyes corpusculares. Más aún, sin los constitutivos del determinismo, como veremos, no parece ni tener sentido la Física corpuscular. Problema similar al de la incertidumbre provocada por el efecto Compton, es el originado por lo que se llama en Física las «leyes estadísticas», fundamentadas en el cálculo de probabilidades de Boltzmann.

Abordaremos tan sólo, por la brevedad del escrito, de una manera directa este problema, concretándonos más al primero, que, de hecho, nos insinuará una solución indirecta del segundo.

El problema científico-filosófico

En la física moderna se ha adoptado, como definición del principio de causalidad, la definición fundamental de Spinoza:

«De determinada causa se sigue determinado efecto». Llevada esta definición por Maxwell al campo científico y aplicada luego al continuo espacio-temporal relativista, se condensa en esta forma: «Puesto el estado inicial de un sistema evolutivo en un tiempo t_o, conforme a las leyes físicas se podrá determinar con rigor el estado de dicho sistema en un tiempo subsiguiente t_1. Las mediciones deberán darnos determinaciones exactas de la evolución dinámica del sistema, como efecto de las condiciones y propiedades del estado inicial del sistema».

Advirtamos, al caso, que la definición fundamental de Spinoza es inepta para los actos libres del hombre, dado que no se puede determinar el efecto en su causa. Sin embargo la impropiedad mayor de esa definición reside precisamente en no definir la causalidad por su esencia peculiar, sino por una propiedad derivada, restringida al campo de la Física, con exclusión de la Psicología.

Causa, en filosofía sana, es esencialmente «producción», «efectividad», sea determinista o no. Tal prescindencia de lo esencial de la causalidad, o sea de la efectividad, se halla muy de acuerdo con los principios positivistas, que no admiten más que simples experimentaciones individuales, sin conexión de dependencia efectiva entre ellas y sin admitir la inquisición de la razón de los hechos.

Puesta esta definición de causalidad acomodada al continuo relativista de cuatro dimensiones, espacio-tiempo, si en la ciencia de los corpúsculos no se dan posibilidades en el tiempo inicial t_o de determinar las posiciones exactas que tendría un sistema evolutivo en el tiempo subsiguiente t_1, el físico dirá que ese principio de causalidad no podrá aplicarse a las determinaciones de la física corpuscular, por lo menos con exactitud micrométrica. Si, además de ello, se parte del principio positivista de que «lo que no se percibe directamente no existe», afirmará el físico de mentalidad positivista que el principio de causalidad no se verifica en la ciencia corpuscular. Es una secuela de los principios positivistas.

La trascendencia de una aceptación a ciegas de tales consecuencias es enorme en el campo de la Filosofía. Si no se aplica el principio de causalidad en la Física corpuscular, ¿tendrá va-

lor dicho principio en la Física macroscópica? Si no hay un determinismo en las leyes, ¿no podrá surgir una ley de la física-submicroscópica contra la ley macroscópica que conocemos, produciendo un efecto desusado, pero natural, que nosotros llamamos «milagro» y que en la realidad no lo sería, sino la simple consecuencia de una ley corpuscular desconocida?

Análisis de los conceptos y problemas

Analicemos ambos problemas a través de los conceptos científico-filosóficos.

Se llama causa eficiente a aquello de donde algo procede en su realidad objetiva. Decir, pues, «causa», es afirmar «producción de...», «efectividad», «dinamismo productor». Este es el contenido esencial del concepto de causa, sea ella determinada o no en sus efectos. Así, el efecto Compton se llama efecto porque es producido, aunque provoque al mismo tiempo un indeterminismo cognoscitivo. De la misma manera se dice «efecto Dopplier», aunque sea otra concausante del indeterminismo cognoscitivo. Es un contra-sentido llamarlos «efectos» y luego negarles, por razón de ellos, en la Física corpuscular, la aplicación al principio de causalidad en su sentido esencial de productividad.

Así, pues, «causalidad», en su sentido esencial, dice productividad, efectividad. Esta productividad puede poseer la propiedad del determinismo o no poseerla; es decir, la propiedad de que sus efectos se deriven necesariamente de tales causas y en tales circunstancias y, por consiguiente, puedan ser previstos en ellas, o bien no poseer tal propiedad. La ciencia psicológica puede hablar de causalidad, de productividad, excluyendo el determinismo en ella por los actos libres. Pero en la física, por lo menos en la macrofísica, los efectos pueden ser previstos en sus causas por estar en ellas determinados. La causalidad, pues, en su sentido esencial, no es una exclusividad de la filosofía de la ciencia física, sino tan sólo lo es la propiedad determinista de esa causalidad.

Ese determinismo, por ejemplo, de la ley de la gravedad es, pues, una propiedad de la causalidad física material, no propiamente su constitución íntima, realizada en el «producir»,

en la «eficiencia». De acuerdo a esta naturaleza íntima de la causalidad, se ha de afirmar que la fuerza gravitatoria «produce», «causa» la caída de los cuerpos, con la propiedad vectorial determinista de una dirección rectilínea hacia el centro de la tierra. En ese sentido de capacidad de producción, se afirma que la energía condensada relativista: : $E_0 = M_0.C^2$, es capaz de producir una energía desarrollada de: $E = M.C^2$.

Negar la causalidad en su sentido esencial, es negar la «efectividad», la «productividad» a la ciencia física. Es, evidentemente, negar toda ciencia, toda la eficiencia de los progresos científicos.

De esta manera, el problema de la «causalidad», en el campo científico, se reduce al problema de una propiedad de la causalidad, al «determinismo», sin relacionarse propiamente a la constitución íntima, esencial, de la causalidad, que es absurdo negarla en la ciencia de los corpúsculos, la ciencia de la máxima eficiencia. Es un problema, por otra parte, que sólo se extiende al campo de la Física, no al campo de la Psicología, que, en su dinamismo libre, escapa a la órbita del determinismo.

El Indeterminismo es un problema de orden cognoscitivo, no objetivo

Circunscrito el problema a una propiedad de la causalidad en la Física, la del determinismo, cabe preguntar si el problema es tan sólo de orden cognoscitivo, una «incertidumbre», como la llaman Heisemberg, Planck y Einstein, o también es de orden objetivo, un indeterminismo físico.

Por lo expuesto en el «efecto Compton», el indeterminismo parece más bien una «incertidumbre» nuestra, una incapacidad cognoscitiva de determinar directamente las leyes corpusculares con precisión micrométrica, en sus límites de evolución.

Si es una incertidumbre cognoscitiva ¿corresponderá también a ella una incertidumbre objetiva, real, de las leyes, de acuerdo al principio positivista, de que lo que no se puede determinar directamente no existe? Y, puesta la certidumbre cognoscitiva, ¿podrán darse leyes desconocidas en la Física corpuscular, que repentinamente se eleven contra las leyes macro-

físicas y produzcan efectos no comunes que nosotros llamamos «milagros» y que en la realidad no son sino efectos de una ley sub-microscópica desconocida?

Con respecto a la posición positivista, no haremos una refutación de la posición absurda, tanto científica como filosófica, del sistema, el cual significa, como lo afirman Planck y Einstein, la ruina de las ciencias. Sólo diremos, al caso, que negar el determinismo objetivo de las leyes de la Física corpuscular, es negarle a esta ciencia todo fundamento y objetividad. Desde las más elementales experiencias de la radiación lumínica, de la radiación de los rayos catódicos o rayos X, hasta la objetividad de los más modernos aparatos de la Física corpuscular, nos están exigiendo el determinismo. Tal la vectorialidad de la energía eléctrica desde los altos potenciales a los bajos, y nunca a la inversa; tal la vectorialidad de los rayos catódicos, emitidos desde el cátodo y no a la inversa, tal la vectorialidad rectilínea de los rayos X, o de los fotones de luz, sólo desviables por la colisión de las masas, etc. Entre los aparatos de Física corpuscular moderna, un ejemplo es el Statitrón del Observatorio de Física Cósmica de San Miguel. En el determinismo corpuscular se fundamenta el bombardeo de protones del electrodo de alto potencial —1.500.000 voltios— sobre el polo del cero, donde se depositan los elementos que han de ser bombardeados para su radioactivación. ¿Qué sentido tiene este moderno aparato, como los demás similares de la física corpuscular moderna, sin el determinismo vectorial riguroso de los altos a los bajos potenciales y nunca a la inversa?

Y nada arguye contra ese determinismo la imprecisión que pueda darse en la medición de los valores límites del desplazamiento vectorial.

Muy bien dice Planck, corroborado por Einstein, tratando de este tema: «En consecuencia, puede decirse que la ciencia Física, así como la Astronomía, la Química y la Mineralogía, están basadas en la estricta universalidad y validez del principio de causalidad —determinismo [1].

[1] MAX PLANCK, *¿A dónde va la ciencia?*, p. 161. Editorial Losada. Buenos Aires, 1941.

Del efecto Compton, la única deducción lógica es la de que, en el orden corpuscular, las leyes, por el momento, no se pueden comprobar directa e inmediatamente con exactitud, por razón de la naturaleza corpuscular de la radiación, que, al detectar trayectorias, las desvía por colisión de corpúsculos. Pero hay multitud de determinaciones indirectas de esa vectorialidad determinista de las leyes, sin la cual pierde todo sentido la Física corpuscular. Sólo en la absurda y anticientífica posición positivista, de no admitir más que el hecho sensible sin interpretación alguna o determinación indirecta, se puede llegar a la afirmación de un indeterminismo objetivo. Los grandes corroborantes del determinismo en las leyes corpusculares son los grandes aparatos de la misma Física corpuscular moderna.

Posible dificultad

Sin embargo, queda aún amplio campo a la investigación científica en relación a las leyes de la Física corpuscular, especialmente en relación a las internas del átomo. En virtud de ello cabría preguntar, como dijimos, si acaso no podrían surgir leyes desconocidas de Física sub-microscópica, contra las leyes conocidas del macrocosmos, y producir efectos «desusados» que llamaríamos «milagros» y que en la realidad no serían sino tan sólo efectos de leyes naturales desconocidas.

Debemos a ello responder que tal pregunta es un contrasentido. Primero, porque de muchas leyes del sub-microcosmos consta su determinismo. Y, en segundo término, aun con respecto a las leyes desconocidas, podemos afirmar lo mismo. Las razones son obvias. Examinando los elementos determinantes de las leyes en general, hemos de tener presente que:

a) Los corpúsculos que constituyen el sub-microcosmos son los mismos que en corporación forman el macrocosmos: electrones, protones, neutrones, etc., que constituyen luego los átomos y moléculas.

b) Las energías del sub-microcosmos, o bien son las mismas que las del macro-cosmos o trascienden a él, por residir en los mismos corpúsculos constitutivos de ambos cosmos. El elec-

trón es constitutivo de la materia y de la energía einsteniana [2]. La gravitación y el electromagnetismo son las energías más submicroscópicas, pues ni aun barruntar su naturaleza se ha podido, tan distinta a las demás energías. Sin embargo, en sus efectos trascienden al macro-cosmos.

c) En el sub-microcosmos los corpúsculos desarrollan su energía individualmente o fusionados —electrones aislados o fusionados— fotón. En el macrocosmos esos mismos e idénticos corpúsculos desarrollan sus energías en corporación, pero con características idénticas a las que desarrollan en el sub-microcosmos, con compensaciones energéticas, por ejemplo: la energía lumínica del fotón es una consecuencia de las energías fusionadas de los electrones positivos y negativos. Más aún: las energías del macro-cosmos no son más que la resultante de las energías del sub-microcosmos; y los efectos del macro-cosmos, efectos de la acción común de ambos órdenes de energías: submicrofísicas y macro-físicas.

Por consiguiente:

1) Si el macro-cosmos está integrado por los mismos corpúsculos sustanciales que el sub-microcosmos;

2) Si las energías de ambos cosmos o son formalmente las mismas, o bien son resultantes de esas energías fundamentales, por residir en los mismos corpúsculos:

¿Se podrá admitir que, siendo los mismos los determinantes fundamentales de las leyes dinámicas de la macro y microfísicas, ya de parte de los corpúsculos, ya de parte de las energías, se podrá admitir, que siendo las leyes de la macro-física deterministas, puedan ser las leyes de la sub-microfísica objetivamente indeterministas? ¿O bien que, contra las leyes de la macro-física, puedan actuar ocultas leyes de la sub-microfísica, por el mero hecho de no ser conocidas más que por aproxima-

[2] En la concepción de la física clásica, la energía o es una cualidad de la sustancia material —energía potencial— o es el conjunto de dicha cualidad con el movimiento—energía actual.

En la concepción relativista de la energía, expresada en la fórmula ($e=m.c^2$), la energía involucra el concepto sustancial, unificador de la materia y energía, la cualidad dinámica y el movimiento a la velocidad de la luz.

ción métrica en las magnitudes límites? ¿O porque algunas de ellas nos sean aún desconocidas?

A la inversa, en cambio, de la comprobación rígida y determinista de las leyes macro-físicas, siendo unos mismos los constitutivos y determinantes de ambos órdenes de leyes, se puede, por lo menos, deducir qué es lo que la naturaleza, en determinadas condiciones, no puede realizar, como p. ej.: reconstruir instantáneamente, por una resurrección, la obra vectorial de destrucción de las leyes químicas, físicas y bio-químicas sobre un cadáver en plena corrupción.

Como síntesis magnífica, condensando la causalidad en su sentido esencial con el determinismo de las leyes y la incertidumbre de los límites del desarrollo de ellos, anota al particular el sabio jesuíta Pérez del Pulgar: «Una ley dinámica, suficientemente bien probada, no pierde su valor porque nos sea imposible medir directamente en algún caso las condiciones en sus límites. La ley de la gravitación universal se ejerce sobre las moléculas de agua; a pesar de lo cual, nos es imposible determinar exactamente la trayectoria que describe cada molécula en una cascada que se precipita por entre las rocas. Y eso nada ha tenido que ver jamás con la convicción de que la más estricta causalidad determina aquella trayectoria, para nosotros totalmente desconocida» [3].

Así, pues, lo esencial de la causalidad, la «efectividad», nada tiene que ver con el problema vulgarmente llamado del «principio de causalidad en la física corpuscular». Más aún, esa efectividad ha tomado especial sentido de aplicación en la física corpuscular.

El «indeterminismo», como tal, no es más que de orden cognoscitivo, una «incertidumbre», con respecto a los límites, como dice Heisemberg, en que se desarrolla la ley: de ninguna manera un indeterminismo objetivo. Por lo cual, advertido un hecho prodigioso, contrario a las leyes vectoriales de la naturaleza, hemos de admitir que una fuerza que trasciende las fuerzas naturales está obrando en desacuerdo a la vectorialidad determinista de las leyes de la naturaleza, aun las más profundas.

[3] Cf. *Introducción a la filosofía de las ciencias físico-químico-matemáticas*, en *Estudios Eclesiásticos*, X, 37, pp. 48-56. Madrid.

Escolio sobre la Prudencia Política*

Por el Prof. Dr. Absalón D. Casas — Rosario

I

Una sentencia de profundo significado y vasto alcance, nos induce a meditar sobre el sugestivo tema de la *prudencia política*. Tan famosa como acertada, se exhibe en forma de trilogía, presentando una síntesis feliz. Es tradición que pertenece al Doctor Angélico y así, o en forma semejante, se encuentra en alguna de sus biografías. Generalmente así se propone: «qui sapiens est, doceat nos; qui sanctus est, oret pro nobis; qui prudens est, regat nos».

Sin la intención de puntualizar su exacto origen, es probable que sea una glosa del Aquinate al fundar éste su voto por un candidato a Prior en un Capítulo de su Orden. Lo cierto es que, al tratar sobre la virtud de la *prudencia* en la «Secunda secundae», cuestión 47 y siguientes, expresa en diversas oportunidades que «el gobernar pertenece al prudente». El sitio clásico se encuentra en el artículo 8.° del lugar precitado: «*praecipere est principalis actus prudentiae*».

Reservando, pues, Santo Tomás exclusivamente para el prudente el derecho de gobernar, es muy lógica la consecuencia, de que no basta ser santo ni sabio para ello, si se carece de prudencia.

En el desarrollo metódico de nuestras consideraciones, estimamos pertinente recordar —aunque sea sintéticamente— algunos conceptos, como de previo y especial pronunciamiento.

La virtud es un hábito que perfecciona una potencia en orden a obrar el bien. El hábito es una cualidad inherente a la potencia. Por su objeto, las virtudes se dividen en teológicas y morales. Las teológicas tienen por objeto inmediato al mismo Dios.

* Conferencias pronunciadas por el autor en el Instituto Superior de Filosofía (Colegio del Salvador, Buenos Aires), en la Cátedra de Filosofía Política (agosto de 1953).

Las morales, un bien creado. Este bien creado es la honestidad de las acciones humanas.

Las virtudes teológicas son tres: Fe, Esperanza y Caridad. Las morales son muchas, tantas cuantos distintos tipos de honestidades se puedan encontrar. Participan de la complejidad de nuestro dinamismo moral. Pero hay cuatro principales que son como los goznes sobre los que giran las demás. Por eso se llaman cardinales (cardo-cardinis, que en latín significa «gozne»). Tales son: Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza.

Santo Tomás especifica el objeto de cada una de ellas: la prudencia, que suministra la luz a las otras virtudes, consiste «in eligendis» (en las cosas que se han de elegir);

la justicia, «in distribuendis»;

la fortaleza, «in tolerandis»; y

la templanza, «in utendis» (cosas que se han de usar).

De donde se deduce que esta virtud de la prudencia es la más importante de todas en cuanto su oficio es dirigir a las otras. Por eso se la ha llamado, con toda exactitud: «auriga et moderatrix omnium virtutum» (La auriga y rectora de todas las virtudes).

Podríamos ensayar una definición, diciendo: que la prudencia es *la virtud moral que perfecciona nuestra razón práctica, en orden a elegir, en toda circunstancia, los mejores medios para alcanzar nuestros fines, subordinándolos a nuestro último fin.*

Si rige la conducta personal, la prudencia tiene carácter individual. Si dirige la marcha de las diversas sociedades a sus fines específicos, es social. En este supuesto, mencionaremos: la prudencia familiar, militar, civil, diplomática..., pudiendo enumerar otras, siempre que haya algún orden de actividades que exija un discernimiento y una experiencia de vida especiales.

Mencionaremos como elementos constitutivos de las diversas instancias que integran el funcionamiento de esta virtud, los siguientes aspectos:

1. — Deliberación, sobre el fin que se pretende alcanzar: a) personalmente, reflexionando sobre la experiencia del pasado, del presente, de lo probable por venir; b) consultando a los sabios y experimentados.

2. — Juzgar, decidir (inteligencia, voluntad, las dos entran en juego) cuáles son los medios más eficaces.

3. — Ejecutar lo decidido.

Por lo tanto, el hombre prudente debe saber unir, por una parte, el conocimiento de los principios éticos (esto es bueno; esto es malo) y, por otra, el conocimiento práctico de las cosas y circunstancias concretas alrededor de las cuales organizamos nuestra vida real. Esta reflexión es de gran importancia. La falta de criterio práctico en la vida puede impedir, a veces, a los hombres sabios ver la realidad y, alejándose de las situaciones verdaderas, suelen carecer de la virtud de la prudencia como gobernantes.

Una ligera acotación ascética, quizá integre el panorama que contemplamos en este esquema ideológico. La prudencia cristiana se distingue de la llamada prudencia de la carne. Esta busca la satisfacción de las pasiones, el goce de las riquezas, el logro de los honores, desordenadamente, es decir, al margen de la subordinación debida a la legítima y suprema norma de moralidad. Una prudencia meramente humana, que buscaría medios para obtener fines sólo naturales —aunque buenos— sin subordinarlos al fin último sobrenatural, tampoco constituye, en la pureza de su concepción, una prudencia integralmente cristiana.

Si, como hemos dejado firmemente establecido, la virtud es «el hábito de obrar conforme al deber, adquirido por la repetición frecuente de actos moralmente buenos», és pertinente aclarar algunas posiciones que podrían desviarnos de nuestro planteo. Leemos en Lahr:

«Según Sócrates y Platón, la virtud no es más que la ciencia del bien, así como el vicio no es más que la ignorancia». «...Platón hacía de la virtud una pura cuestión de inteligencia: Aristóteles comprende que, sobre todo, es cuestión de voluntad; la define así: el hábito del bien, del deber». Este hábito consiste «en guardar un justo medio entre dos extremos. De aquí los adagios: Ne quid nimis; in medio virtus»... «Hay que distinguir, pues, dos clases de medio. Uno, situado a igual distancia del bien y del mal, de la virtud y del vicio, y que, por eso mismo, es incompatible con la perfección»... «Es la mediocridad que, según Montaigne, consiste en 'vegetar en una medianía'. Y hay un medio, situado entre dos vicios opuestos, que consiste en seguir el camino recto, sin inclinarse a una parte ni a otra».[1]

[1] C. Lahr, s. i., *Curso de Filosofía,* t. II, pp. 167 ss. Traducción revisada por el R. P. Ismael Quiles, S. I. - Editorial Estrada, Bs. As.

En «*El Concepto Católico de la Vida según el Cardenal Mercier*», leemos:

«Este sobrenaturalismo de la vida interior del cristiano se traduce rigurosamente en la jerarquía de las virtudes. Sin duda, el cristiano es un hombre que debe aplicarse, ante todo, a la conquista de las virtudes morales, regulando, en la prosecución del bien y la resistencia al mal, el atractivo del placer (templanza), desafiando los obstáculos que se opongan a la adquisición o conservación del bien moral (fortaleza), cuidando de no lesionar los derechos ajenos (justicia), procurando, finalmente, ejercer las virtudes sin exceso ni defecto, dentro de límites razonables (prudencia). Pero ley es también primordial de la prudencia conducir al hombre a su verdadero fin. Ahora bien, el fin real del hombre es sobrenatural, cristiano, puesto que el hombre no tiene otro. Luego es ley soberana de la prudencia la de inspirarse en la caridad. La caridad, derramada en el alma por el Espíritu Santo, que se nos da en el bautismo, orienta ante todo la voluntad hacia nuestro fin verdadero, hacia el Dios que la fe nos revela y que la esperanza nos presenta como nuestro Bien supremo. Después, a la prudencia sobrenaturalizada impone el deber de subordinar a Dios, como otros tantos medios que se deben a su fin, todos los bienes distintos de Dios. Pensamientos, deseos, resoluciones, obras, virtudes morales, virtudes teologales de fe y de esperanza, son de este modo puestos al servicio de la caridad, principio unificador, por excelencia, de toda la vida moral y religiosa del hombre, de la Humanidad».[2]

La necesidad incoercible de la vida virtuosa, fué sentida profundamente por el hombre de todos los tiempos. Siddartha, el solitario, predicaba las «cuatro verdades sublimes»: la existencia es inseparable del dolor, el deseo es la causa del dolor, el cese de ellos o el nirvana y la renunciación.

La escuela pitagórica sostenía que:

«El hombre virtuoso es aquel que se conforma con las leyes de la razón y que regula su vida imitando a Dios. De la misma manera que la armonía es producida por el acorde de los sonidos graves y los agudos, la virtud nace del acorde de las diversas partes del alma bajo la ley de la razón: también la virtud es una armonía. La justicia es una igualdad perfecta o la reciprocidad en el derecho, y su símbolo material es el cuadrado perfecto. La amistad es la igualdad perfecta o la reciprocidad en el afecto y la abnegación. En cuanto a la política de los pitagóricos, la idea de unidad es la que domina, como en su moral, como en su filosofía entera».[3]

Alfredo Fouillée enuncia así las cinco virtudes socráticas:

«En el fondo hay solamente una virtud: la sabiduría, que, considerada en su relación con la libertad, se hace valentía; en su relación con la sensibilidad,

[2] JUAN ZARAGÜETA BENGOECHEA, ob. cit., p. 280. Espasa-Calpe, S. A. - Madrid, 1951.

[3] ALFREDO FOUILLÉE, *Historia general de la Filosofía*, p. 76. Ediciones Anaconda, Bs. As.

templanza; en su relación con los demás hombres, justicia; en su relación con Dios, piedad».[4]

Platón se refiere a la sabiduría, a la fortaleza, a la templanza y a la justicia. Aristóteles desarrolla su alto pensamiento tratando de las virtudes sociales. En el aspecto práctico, la norma del prudente constituye un compendio de mesura: nada en demasía.

En el estoicismo, que influyó tanto en el Derecho Romano, encontramos la expresión de Epicteto: «Nuestro bien y nuestro mal, no están sino en nuestra voluntad». Sin entrar en la concepción ética de Spinoza y en la Crítica de la Razón Práctica de Kant —con sus imperativos y su autonomía y heteronomía— y en otras consideraciones que nos alejarían de nuestro tema específico, estamos ahora, después de estos someros recuerdos, en condiciones de circunscribir nuestra investigación.

Nos servirá de guía la filosofía perenne y abriremos, una y otra vez, la siempre viva Suma Teológica. Notemos que «virtus» significa valor, ánimo, espíritu, valentía, poder, facultad, potestad, fuerza, hábito, eficacia, mérito. Múltiples son las virtudes morales; pero debemos ocuparnos de las principales y no de las anexas.

Las cardinales son cuatro, como dijimos: prudencia, justicia, fortaleza y templanza.

El «prudentissimus» Santo Tomás, al tratar de las virtudes intelectuales, expresa:

«La virtud intelectual especulativa es aquella por la cual el entendimiento especulativo se perfecciona para considerar lo verdadero; porque esto es su buena operación»... «Mas los principios de la demostración pueden considerarse aparte sin consideración a las conclusiones; y pueden también considerarse juntamente con las conclusiones, según que de los principios vienen a deducirse las conclusiones. Considerar, pues, de este segundo modo los principios pertenece a la ciencia, que atiende también a las conclusiones; pero considerar los principios en sí mismos pertenece al entendimiento; de donde se sigue que, si bien se reflexiona, esas tres virtudes no se distinguen por igual entre sí, sino con cierto orden, como sucede en todas las cosas potenciales, de las que una parte es más perfecta que otra; al modo como el alma racional es más perfecta que la sensible, y la sensible más que la vegetativa. Pues de este modo la ciencia depende de la inteligencia como de lo más principal, y una y otra dependen de la sabiduría

[4] *Ibidem*, p. 99.

como de su base principalísima, la cual comprende en sí el entendimiento y la ciencia, como discerniendo sobre las conclusiones de las ciencias y sobre los principios de las mismas».[5]

Dice el Santo Doctor que «el arte es la recta razón de las cosas factibles, mientras que la prudencia es la recta razón de las cosas operables»...

«Por este motivo —continúa— para la prudencia, que es recta razón de lo operable, se requiere que el hombre esté bien dispuesto acerca de los fines, lo cual ciertamente se verifica por el apetito recto; y, por lo mismo, para la prudencia requiérese virtud moral, por cuyo medio el apetito se hace recto Pero el bien de las cosas artificiales no es el bien del apetito humano, sino el bien de las mismas obras artísticas y, por lo mismo, el arte no presupone el apetito recto. De aquí es que más es alabado el artífice que peca queriendo, que el que falta sin querer; pero más contrario es a la prudencia el que uno falte queriendo, que no queriendo; porque la rectitud de la voluntad es esencial a la prudencia, y no a la razón del arte»... «Resumiendo... resultan las cinco principales virtudes intelectuales: sabiduría, ciencia, inteligencia, arte y prudencia; comprendiendo esta última las tres subalternas llamadas eubulia, sinesis y gnomes, o sea, buen consejo, criterio recto y justa decisión».[6]

Es indispensable destacar lo que explica Santo Tomás avanzando en su genial razonamiento:

«Mas, por cuanto el hombre, según su naturaleza, es un animal político; tales virtudes, según que en el hombre existen conforme a la condición de su naturaleza, se llaman políticas, es decir, en cuanto el hombre, por estas virtudes, se conduce rectamente en las operaciones humanas, aspecto bajo el cual hemos hablado hasta aquí de estas virtudes»... «Porque hay que considerar que a las virtudes políticas, según así se las llama, pertenece no sólo obrar bien para la comunidad, sino también obrar bien para las partes de la comunidad; esto es, para la casa o para alguna particular persona».[7]

La prudencia se toma a veces en sentido general, mas aquí se considera en un sentido más estricto, a saber, por el conocimiento práctico, que puede definirse: «un hábito cognoscitivo según la recta razón, que dicta lo que debe hacerse u omitirse en todo suceso de la vida» ... «Debe decirse que, como escribe San Isidoro..., se dice prudente como quien ve de lejos; porque es perspicaz y prevé los casos inciertos». En la obra que nos sirve de fuente, se aclara sobre el particular: «Como contracción de *providens* o *porro videns*, equivalente a su vez a

[5] *Suma Teológica*, t. VII, vol. 1, p. 93. —De las virtudes— Club de Lectores. Bs. As., 1948.
[6] *Ibidem*, pp. 97-98.
[7] *Ibidem*, pp. 141-143.

procul prospiciens, «que mira o ve lo lejano puesto delante a alguna distancia».

Sostiene el Angélico Doctor, prosiguiendo su inobjetable discurrir, que.

«Así como toda virtud moral referida al bien se dice justicia legal, así la prudencia, referida al bien común, se llama *prudencia política;* porque la política es a la justicia legal lo que la prudencia absolutamente dicha es a la virtud moral».

«Pero puesto que todo hombre, en cuanto es racional, tiene algo de gobierno según el juicio de la razón, en tanto le conviene tener prudencia. Por lo cual es evidente que la prudencia está en el príncipe como a modo del arte del arquitecto..., y en los súbditos a modo del arte del que ejecuta la obra».

Se distingue después la falsa prudencia de la verdadera:

«Debe decirse que la prudencia se entiende de tres maneras. Pues hay cierta prudencia falsa, o llamada así por semejanza. Porque siendo prudente el que dispone bien las cosas que deben ser hechas por algún fin bueno, el que por causa de algún fin malo dispone algunas congruentes a este fin malo tiene una falsa prudencia, en cuanto que aquello que acepta por fin no es verdaderamente bueno, sino por semejanza, como se dice de alguno que es buen ladrón. Pues en este sentido puede decirse por semejanza prudente al ladrón que emplea los medios convenientes para su latrocinio. Y de esta prudencia es de la que habla el Apóstol, cuando dice (Rom. 8, 6): la prudencia de la carne es muerte, esto es, la que constituye el último fin en los deleites de la carne».

El eximio pensador se refiere en el mismo artículo a la natural habilidad y a la astucia, vinculándolas a la falsa prudencia. Cuando trata de las partes de la prudencia, señala que

«Cinco pertenecen a la prudencia en cuanto es cognoscitiva, y son la memoria, la razón. el entendimiento, la docilidad y la solercia; las otras tres pertenecen a ella según que es preceptiva, aplicando el conocimiento a la obra, y son la providencia, circunspección y precaución»... «Pero las partes subjetivas de la virtud se dicen sus especies diversas. Y, en este sentido, las partes de la prudencia propiamente dicha son la prudencia por la que alguno se rige a sí mismo, y la prudencia por la que gobierna a la multitud, las cuales difieren en especie... y, además, la prudencia que es directiva de la multitud se divide en diversas especies según las diversas especies de multitud. Porque hay cierta multitud reunida para algún negocio especial, como el ejército se congrega para la guerra, de la cual es directiva la prudencia militar. Y cierta multitud se halla reunida para la vida entera, como la multitud de una sola casa o familia, cuya regla es la prudencia económica; y también la multitud de una sola ciudad o reino, cuya regla directiva es la prudencia reinativa en el príncipe, y la política propiamente dicha en los súbditos».

«Debe decirse que... pertenece a la prudencia regir y mandar». «La reinativa es una especie perfectísima de prudencia. Y por eso la prudencia de los súbditos,

que es inferior a la primera, conserva para sí el nombre común de prudencia». Por «la prudencia comúnmente dicha se rige el hombre a sí mismo en orden al bien propio; mas por la política de que hablamos, en orden al bien común».

Después de enseñar las cuestiones relativas a los vicios opuestos a la prudencia, Santo Tomás sostiene, frente a los preceptos del Decálogo, que,

«Así como han sido dados a todo el pueblo, así también caen bajo la apreciación de todos, como pertenecientes a la razón. Mas principalmente corresponden al dictamen de la razón natural los fines de la vida humana que se refieren a las cosas prácticas como los principios conocidos naturalmente a las ciencias especulativas»... «Pero la prudencia no tiene por objeto el fin, sino aquellas cosas que conducen a él»... «Y por esto no fué conveniente que entre los preceptos del Decálogo se estableciera alguno que perteneciese directamente a la prudencia. A la cual, sin embargo, pertenecen todos los preceptos del Decálogo, según que es directiva de todos los actos virtuosos».[8]

La voz inmortal del primero de los cinco libros Sapienciales de la Biblia, impresiona nuestro espíritu al dejar la anterior sistematización.

Reflexionemos sobre algunos proverbios.

Reflexiones sobre algunos proverbios Cap. II: «2. Para que tus oídos estén siempre atentos a la voz de la sabiduría, aplica tu ánimo al estudio de la prudencia». 11. «El buen consejo será tu salvaguardia, y la prudencia te conservará». Cap. III. «13. Dichoso el hombre que ha adquirido la sabiduría, y es rico en prudencia». Cap. IV: «5. Procura adquirir la sabiduría, veas de alcanzar la prudencia, y no te olvides ni apartes de las palabras de mi boca». Cap. XIII: «10. Entre los soberbios hay continuas reyertas; mas los que obran siempre con consejo, se gobiernan prudentemente». Cap. XIV: «6. Busca el mofador la sabiduría, y no la encuentra; el hombre prudente se instruye fácilmente». Cap. XVIII. «2. El insensato no recibe los avisos de la prudencia, si no se le habla al gusto de su corazón». Cap. XXIV: «3. Con la sabiduría se edificará la casa, y se consolidará con la prudencia». Cap. XXVII: «12. Retírase el varón prudente al ver venir el mal; pero los incautos pasan adelante y sufren el daño».

El Estagirita afirmó en su «Política»:

«la única virtud especial exclusiva del mando es la prudencia; todas las demás son igualmente propias de los que obedecen y de los que mandan. La prudencia no es la virtud del súbdito; la virtud propia de éste es una justa confianza en su jefe; el ciudadano que obedece es como el fabricante de flautas; el ciudadano que manda es como el artista que debe servirse del instrumento»[9].

[8] Ibidem, t. XI, pp. 11, 12, 26, 29, 30, 31, 38, 39, 55, 57, 75 y 104.

[9] *Aristóteles*, p. 96. Colección Austral, Espasa-Calpe Argentina.

En su trabajo sobre «La Clase Media y la Virtud de Prudencia en Aristóteles», Nimio de Anquín sostiene:

«La virtud, pues, por su esencia y razón, es una mediedad, y, por su dignidad y prestancia, es un bien sumo. Y este criterio de la mediedad es el que Aristóteles aplica en la deducción de las virtudes. El justo medio es lo que busca el hombre virtuoso, y esta investigación será más eficaz con el auxilio de la prudencia, la virtud moral máxima» [10].

Nos encontramos, en consecuencia, frente a dos términos de una relación: el que dirige y el dirigido, el que conduce y el conducido, el gobernante y el gobernado. Y es necesario perfeccionar la razón práctica de ambos, a los fines de una armónica convivencia estatal. La actividad del Jefe estará dirigida al bien común de la comunidad organizada. La conducta del subordinado deberá ajustarse a la obediencia de las leyes, en consonancia con los dictados de la justicia.

Ortega y Gasset, al enjuiciar a «Mirabeau o el Político», dice en una sugestiva página:

«Hay, pues, dos clases de hombres: los ocupados y los preocupados; políticos e intelectuales. Pensar es ocuparse antes de ocuparse, es preocuparse de las cosas, es interponer ideas entre el desear y el ejecutar; la preocupación extrema lleva a la apraxia, que es una enfermedad. El intelectual es, en efecto, casi siempre, un poco enfermo» [11].

De todos modos: ocupados o preocupados, hombres de acción o de pensamiento, estos problemas deben atraer la atención de los seres humanos a los efectos de que cada uno, consciente de su misión y de su responsabilidad, esté debidamente capacitado para ocupar su puesto en el medio social y desempeñarlo fielmente.

El llamado «Homero cristiano», Dante, el más poeta de todos los filósofos y el más filósofo de todos los poetas, aclaró en su obra «De la Monarquía» esta interesante situación:

«Ha de saberse que hay cosas que no dependen de nosotros y sobre las que podemos especular, pero no obrar, como las cosas matemáticas, físicas y divinas. Hay otras, en cambio, sometidas a nuestro dominio; sobre las que podemos, no sólo pensar, sino también actuar, y en las que la acción no es para el conocimiento, sino al revés, pues en ellas la acción es el fin. Como la presente materia es materia política, más aún, la fuente y el principio de todo recto gobierno, y como todo lo político depende de nosotros, resulta manifiesto que está principalmente ordenada no a la especulación, sino a la acción» ...

[10] En SOL Y LUNA, 4 (1940), 45. Buenos Aires.
[11] *Tríptico*, cf. *Revista de Occidente*, Madrid, 1927.

«Todo aquel, por lo demás, que persigue el bien de la República, se propone como fin el derecho. Que sea de este modo, así se muestra: El derecho es una proporción real y personal de hombre a hombre, que cuando es mantenida por éstos mantiene a la sociedad, y cuando se corrompe, la corrompe» [12].

Para caracterizar al Jurisprudente o Jurisperito, nos volveremos al genio jurídico de Roma. Intérprete de la ley, profesaba la ciencia del derecho, estando adornado de cualidades morales e intelectuales. Cumplía una de las misiones más altas y respetadas. Ya fueran proculeyanos o sabinianos, sus respuestas en el Foro tenían gran valor y trascendencia (auctoritas prudentium) y se llamaron «responsa prudentium». En determinada época y circunstancias, tuvieron eficacia legal. La prudencia, por lo tanto, debía integrar el criterio de los jurisconsultos en su delicada y difícil tarea de realizar la Justicia.

Y en este punto, no podemos olvidar lo que Cicerón sustentaba:

«Pues ha placido a doctísimos varones partir de la ley, no sé si rectamente; si, con todo, según ellos mismos definen, la ley es la suma razón, ingerida en la naturaleza, que manda aquellas cosas que han de ser hechas y prohibe las contrarias. Aquella misma razón, cuando ha sido confirmada y confeccionada en la mente del hombre, es la ley. Y así, estiman que la prudencia es una ley, de la cual sea aquella la fuerza para que mande obrar rectamente y vede delinquir; y reputan ellos que esa cosa ha sido llamada, con su nombre griego, de atribuir a cada cual lo suyo; yo que, con el nuestro, de escoger» [13].

Y es oportuno anotar, ante el conflicto tremendo, inesquivable y permanente del jurista —en su afán insobornable de realizador de los valores—, las requisitorias elocuentes de Giorgio del Vecchio:

«Todo lo expuesto, aun dentro de la necesaria generalidad y abstracción, representa un determinado contenido ideal de justicia, el cual, a diferencia de la noción formal, que es, como dijimos, neutra o adiáfora, permite valorar comparativamente los diversos grados de la experiencia posible, o, en otros términos, distinguir la «mayor o menor justicia» de todo cuanto pueda afirmarse «sub specie juris», sea como ordenamiento jurídico positivo, sea como simple postulado o aspiración jurídica. De este contenido ideal se nutren las exigencias concretas de la justicia, que de continuo resurgen en las conciencias y se propugnan con el «trabajo perpetuo» en el terreno histórico, aún más allá y contra

[12] Editorial Losada - Buenos Aires, pp. 37 y 71.

[13] *Las Leyes, la Vejez y la Amistad*, Ediciones Ercilla - Santiago de Chile, 1937.

el derecho vigente, según resulta, por ejemplo, de la clásica invocación a «leyes no escritas» por sobre las escritas. Las referidas exigencias concretas de la justicia encontraron su elaboración sistemática —no siempre metodológicamente precisa, aunque inspirada en un profundo motivo de verdad— en las teorías jusnaturalistas» [14].

Completamos nuestro pensamiento manifestando, con Tomás D. Casares:

«Los actos de legislar y juzgar, como actos de la virtud de prudencia». «Y bien, la ley es el fruto de la virtud de prudencia, de quien tiene el regimiento de la comunidad, en orden a la regulación de la vida en común; porque la ley debe conformarse al mismo tiempo con los principios primeros de la justicia. esto es, con el derecho natural y con todo lo que es circunstancialmente requerido por el modo accidental de ser del lugar y de la época. Legislar es sujetar, mediante un orden, el movimiento de la convivencia, que proviene de la libertad de quienes conviven, a la finalidad natural y permanente de la sociedad como tal, y a través de ella, a la de las personas que la integran, pero con sujeción a lo que consientan y requieran las circunstancias» [15].

«La mejor guía del entendimiento práctico es la moral — afirma Balmes:

«En el gobierno de las naciones, la política pequeña es la política de los intereses bastardos, de las intrigas, de la corrupción; la política grande es la política de la conveniencia pública, de la razón, del derecho. En la vida privada, la conducta pequeña es la de los manejos innobles, de las miras mezquinas, del vicio; la conducta grande es la que inspiran la generosidad y la virtud» [16].

El norteamericano Emerson, para elogiar a Napoleón, decía: «Desde joven fué un modelo de prudencia» [17]. Y el escocés Carlyle expresaba:

«Sin tener manos, un hombre puede tener pies y puede caminar, pero piénselo, —sin moralidad le sería vedada la inteligencia; ¡un hombre completamente inmoral, no puede saber nada en absoluto! Para saber una cosa, lo que llamamos saber, un hombre primero debe amarla, simpatizar con ella: es decir, estar unido con ella virtuosamente. Si él no es lo bastante justo para vencer continuamente su propio egoísmo, si no posee el valor de defender la verdad peligrosa, ¿cómo podrá saber? Todas sus virtudes figurarán en su conocimiento» [18].

El espíritu del pueblo argentino, interpretado acertada e inspiradamente por José Hernández, se expresó así:

14 *La Justicia,* p. 135. Editorial Depalma, Bs. As, 1952.
15 *La Justicia y el Derecho,* pp. 236-238. Cursos de Cultura Católica, Buenos Aires, 1945.
16 *El Criterio,* p. 140. Biblioteca Zig-Zag.
17 *Hombres Simbólicos,* p. 140. Ed. Tor, Buenos Aires.
18 *Los Héroes,* p. 144. Perlado, Buenos Aires.

«El hombre ha de ser prudente
Para librarse de enojos;
Cauteloso entre los flojos,
Moderao entre valientes».

En el magnífico acto de clausura del V.° Congreso Eucarístico Nacional, realizado en Rosario, el 29 de octubre de 1950, en medio de la unción y el recogido silencio de la multitud, el Excmo. Señor Presidente de la República, General Juan Perón, oró ante el Altar de Dios, «fuente de toda razón y justicia»:

«Para mí, Señor, no os pido otra cosa que la luz necesaria para seguir conociendo los mejores caminos de mi pueblo y la fortaleza que sea menester para conducirlo a sus altos destinos» [19].

II

Si, al tratar la virtud de la prudencia, nos fundamos en altas autoridades, al referirnos a la política intentaremos seguir la misma ruta con el propósito de dar una inconmovible base objetiva a nuestra tesis.

De la copiosa bibliografía, recurramos a un autor claro y eminente. Adolfo Posada precisa la noción de política:

«puede definirse como palabra que se refiere al Estado; la política es ciencia o arte, estudio o práctica, pensamiento o acción relativos al Estado. Infiérese esto del concepto vulgar; confírmalo su etimología: Política viene de polis, griego, ciudad, que equivale a Estado, y tiene la noción en su apoyo la gran autoridad de Aristóteles, cuya Política trata del Estado, de la manera y con la amplitud que indica la noción vulgar» [20].

Para algunos, «la Política es la ciencia de los medios para la realización de los fines del Estado. La Política aquí es «prudencia de Estado», cálculo, dirección; en cierto modo, la preparación científica o doctrinal de la acción en el Estado». [21]

El R. P. Luis Izaga, S. J., enseña:

«No puede confundirse la ciencia política con la ciencia práctica de gobernar o con el arte de gobernar, como le llaman algunos» ... «La política como arte, en resumen, es la ciencia práctica de gobernar; fruto de condiciones per-

19 DEMOCRACIA, 30 de octubre de 1950. Buenos Aires.
20 En *Ciencia Política*, p. 20. Barcelona, Soler, editor.
21 ADOLFO POSADA, *Tratado de Derecho Político*, t. I, p. 16. 5.ª edición. Madrid, 1935.

sonales de inteligencia y de carácter, del estudio y de la experiencia de la vida» [22].

Actualmente se está utilizando con frecuencia el vocablo «cibernética», que se define como «Parte de la política propiamente dicha que trata de los medios de gobernar» [23]. De un trabajo del doctor Ramón Carrillo extraemos algunos conceptos para ilustrar este aspecto de nuestra meditación:

«Iniciada —dice— por el cardiólogo estadounidense doctor Norberto Wiener, la Cibernética ensaya una teoría general de las máquinas de control automático y susceptibles de registrar los datos de un problema determinado, resolviéndolo en un tiempo mucho más corto de lo que podría hacerlo el cerebro humano. Las realizaciones a las que la Cibernética ofreció las bases matemático-teóricas, abarcan una larga serie de mecanismos que se extienden desde las máquinas calculadoras capaces de resolver complicadísimos problemas del cálculo infinitesimal, como el integrador diferencial de Vannevar Busch, hasta el homestato de Ashby, que realiza —con la extraordinaria complejidad de sus circuitos eléctricos asociados a cuatro electroimanes móviles— el primer robot dotado de facultades de adaptación semejantes a las de un ser viviente. Con tales máquinas la Cibernética empieza su marcha, sin duda asintótica, hacia la fabricación del cerebro artificial. Su punto de arranque, tanto como sus objetivos, es, pues, completamente distinto de los de la Cibernología. La Cibernética parte de la mecánica, y tiende hacia una automatización cada vez más completa del trabajo del hombre, incluso el trabajo intelectual, todo con el objeto de economizar esfuerzo y tiempo. El ideal cibernético sería un autómata capaz de resolver problemas de gobierno. En cambio, la Cibernología parte de la biología, tiende a racionalizar las normas de la convivencia humana con el objeto de aumentar la felicidad del hombre. Lejos de propiciar una mecanización del Estado y Gobierno, se propone, mediante recursos científicos, humanizar a ambos» [24].

Propendiendo siempre a la dignificación de la personalidad humana, se sostiene que:

«El problema político de acción depende de la solución dada a los principios generales a aplicar. O bien, como ocurre en la mayoría de los casos, cuando se lo desliga de sus raíces filosóficas y sociales vuélvese un problema «ad hominem», de mera simpatía o antipatía personal, de interés profesional, de juego o de pasatiempo». — «No es ese problema político el que aquí nos debe interesar. La política que aquí tratamos, la única digna de nuestra atención, es la ciencia del gobierno de las sociedades, el arte de la organización civil, la prudencia en el manejo de los pueblos, de las naciones, de los Estados» [25].

Julio Meinvielle escribe en su libro «Concepción católica de la Política»:

22 *Elementos de Derecho Político*, t. I, pp. 30-31, 2.ª edición. Barcelona.
23 *Enciclopedia Universal Ilustrada*. Espasa-Calpe, t. XIII, p. 32.
24 *Introducción a la Cibernología y a la Biopolítica* (*Los espacios del hombre*), en HECHOS E IDEAS, XIII, 98-99 (1952), 284. Buenos Aires.
25 Tristán de Athayde, *Política*, p. 130. Editorial Difusión, Bs. Aires.

«Existe entonces lo que, con cierta impropiedad, pudiera llamarse técnica política y que debe tenerse muy en cuenta para resolver problemas concretos, que varían para cada pueblo y para cada época, tales como el problema de la vida en el campo y en las ciudades, la centralización o descentralización del poder, la distribución de los cargos y de las cargas públicas, las formas de gobierno, la organización de la enseñanza popular, etc., etc. Como para resolver lo que debe hacerse tendrá que tenerse en cuenta qué es lo más conveniente al bien verdadero del hombre, en estas condiciones determinadas y concretas, al hombre con sus elementos complejos, jerarquizados, con su destino esencial de creatura hecha para el supremo Bien, se procederá dentro del orden moral, que no es otra cosa que servir verdaderamente al hombre procurando su bien. De aquí que más propiamente debe llamarse prudencia política, al arte de gobernar los pueblos. Prudencia política, que envuelve en su concepto dos caracteres esenciales, el de la subordinación intrínseca a la moral respecto del gobierno de los pueblos y el condicionamiento de éste a las condiciones existenciales del momento histórico. No se puede gobernar con fórmulas intemporales, aunque haya que respetar las leyes intemporales de los seres» [26].

Hace ya muchos años que el mismo Montesquieu, refiriéndose al modo de componer las leyes y penetrando en el espíritu del legislador, sostenía:

«Lo digo, y me parece que no he escrito esta obra sino para probarlo: el espíritu de moderación debe ser el que anime al legislador; el bien político, como el bien moral, está siempre entre dos límites» [27].

A su vez, el rosarino Rodolfo Rivarola hacía el elogio de la Constitución Nacional, expresando:

«Ni federal ni unitaria, ni centralista extrema, ni descentralista, es el término medio; no es la transacción entre dos porfías, sino el ajuste a la realidad de condiciones mudables merced a circunstancias lentamente transitorias. La federación en la palabra y en la forma externa, que por sí sola conduciría a la unidad, —no de administración, que podrá ser descentralizada, sino de sentimiento nacional, de lo que en su época se llamó, en criollo, patria chica y patria grande» [28].

Este autor concede tanta importancia a nuestro tema que el Capítulo I versa sobre «La Filosofía del Justo Medio», el II, sobre la Moral y la Política, y el III se titula: «En busca del justo medio para la organización política argentina. El Reglamento provisorio de 1817».

Víctor Cathrein, S. J., nos explica magistralmente la relación esencial entre derecho y orden moral:

26 Págs. 52-53. Cursos de Cultura Católica, Bs. Aires, 1941.
27 *El espíritu de las Leyes*, t. II, p. 354. Madrid, 1906.
28 *La Constitución Argentina y sus Principios de Etica Política*, p. XXXIII. Editorial Rosario. Rosario de Santa Fe, 1947.

«Las afirmaciones de que ETHOS y DERECHO están fuera de toda relación, de que un verdadero Derecho puede estar en contradicción con el orden divino y otras semejantes, son, por consiguiente, insostenibles» [29].

«Por amplio que se haga el papel de la forma en la elaboración legislativa, doctrinal y jurisprudencial del derecho positivo, no es lícito limitar el horizonte del jurisconsulto a la técnica», afirma rotundamente Georges Rénard [30].

El ordenamiento jurídico de la sociedad estará sustentado sobre fundamentos éticos y, para la consecución del bien común que no está en disonancia con el bien particular, es menester que la virtud de la prudencia —de acuerdo con lo expuesto— sustente la actividad estatal. De esta manera, ese «peregrino de lo absoluto», como se le ha llamado al hombre, no será un náufrago en la angustiada vida moderna y se podrá llegar a aquella «maravillosa unidad que existe entre el orden natural y el orden sobrenatural, en el que aquel se perfecciona y se eleva sin destruirse; y de la misma manera resplandece la unidad de la sabiduría humana en la que el conocimiento natural que proviene de la razón, y el conocimiento sobrenatural que adquiere el cristiano por la revelación, se abrazan estrechamente, aunque sin confundirse, en la síntesis armoniosa de una sabiduría integral, la sabiduría cristiana», como lo proclama el padre Quiles en su «Filosofía del Cristianismo» [31].

Establecidos estos principios básicos, que nos guían en nuestra modesta investigación, podemos ahora abrir el libro premiado de Leopoldo Eulogio Palacios: *La Prudencia Política* y meditar seriamente sobre su denso, rico y valioso contenido. La segunda edición, publicada por el Instituto de Estudios Políticos de Madrid en el año 1946, el 30 de mayo, festividad de San Fernando, nos permite leer esa obra con placer y provecho. Un estilo pulcro y diáfano sirve de expresión a un pensamiento meduloso, sólido y sistemático.

Después de un prólogo bellamente explicativo, la primera parte analiza la «esfera de la prudencia política»: 1. La sindére-

29 *Filosofía del Derecho,* p. 275, 4.ª edición. Madrid-Reus, 1941.

30 *Introducción filosófica al estudio del Derecho,* t. I, p. 349, Ediciones Desclée.

31 Pág. 150. Editora Cultural, Buenos Aires.

sis, la ciencia moral y la prudencia; 2. La prudencia monástica, económica y política; 3. La extensión de la prudencia al bien común; 4. La prudencia militar; 5. La prudencia política del jefe y del súbdito, y 6. Más sobre la prudencia del súbdito.

El estudio del libro nos proporciona un panorama completo del asunto tratado:

«Tanto la sindéresis como la prudencia son dos formas del conocimiento racional, y, además, de conocimiento práctico, esto es, referido a la acción humana como algo realizable y operable por nosotros, y no meramente especulable. La sindéresis y la prudencia son fuerzas racionales puestas al servicio de la acción humana, o, con expresión técnica más exacta, virtudes intelectuales prácticas, cuya misión consiste en dirigir nuestra conducta. Pero sobre el fondo de esta coincidencia resalta su diversidad: la sindéresis sólo versa sobre los principios remotos que deben inspirar la dirección de nuestra conducta, mientras la prudencia se ocupa en sacar de estos principios conclusiones prácticas y hacederas, aplicables a cada caso concreto de nuestra existencia individual». — «La sindéresis es como la ventana que nos abre a un universo de principios necesarios e inmutables que se refieren al acto humano» (págs. 20 y 21).

Páginas más adelante nos describe así la prudencia monástica y política:

«Existe una prueba que dirige nuestra conducta en orden al bien humano de uno mismo. Es la que ejercitaba Robinson para sacudirse la perplejidad que le causaba la soledad de su desierta isla, y la que deberíamos ejercitar todos, sin ser Robinsones, en cada coyuntura de nuestro existir privado. Esta prudencia personal, que no se recata de florecer en el retiro del solitario, ha sido titulada prudencia monástica, sin que esta denominación aluda necesariamente a monjes o monasterios, sino simplemente a la vida de cada cual, tuya y mía, donde ella descubre el buen camino y manda poner en ejecución los medios conducentes al bien privado» ... «La otra prudencia, todavía más importante, que se extiende al bien común de la sociedad civil para salvaguardarle y preservarle de todo mal, es la prudencia política». (págs. 39 y 30).

«El bien propio no puede subsistir sin el bien común, ni la prudencia personal sin la prudencia política. En este punto es inútil que el romántico, por muy inadaptado que se encuentre a las condiciones de la vida actual, se haga ilusiones de salvación individualista» (pág. 33).

«La prudencia política del jefe es considerada por Aristóteles como arquitectónica. En el ambiente de la política esta palabra puede parecer desconcertante para el hombre contemporáneo, que la relacionará en seguida con arquitectura» ... «Los antiguos, ante este proceder de la arquitectura con respecto a sus artes subordinadas, extendieron el nombre de arquitectónica a todo arte principal a cuyo fin se subordina el fin de las artes inferiores» (págs. 37-38).

Completa luego este panorama con estos enfoques finales:

«La prudencia política es un juego bilateral de regímenes, el del jefe y el del subordinado, que participan de idéntico trasfondo: la ley moral universal,

de la que son determinaciones los dictámenes de la prudencia gubernativa concretados en las leyes de la nación, y el dictamen de la prudencia política del súbdito, por el que el individuo se rige a sí mismo en su libre y exacto cumplimiento» (págs. 42-43).

«Podríamos, por tanto, afirmar que el objeto de la prudencia política es la verdad de las conclusiones prácticas referentes a la dirección próxima de nuestros actos en orden al bien común de la república» (pág. 45).

La segunda parte tiene dos capítulos: El primero enfoca el problema de «la flexibilidad de la prudencia política»: 1. La razón especulativa y la razón práctica; 2. Lo operable; 3. La política, objeto operable; 4. Parangón de lo operable y lo especulable; 5. Ductilidad de la política como objeto de la razón práctica, y 6. Flexibilidad, oportunismo y política de realidades. El Capítulo segundo desarrolla los siguientes puntos: 1. Los dos aspectos de lo operable y el problema de la política; 2. La trascendencia y la inmanencia de nuestros actos (primera distinción entre factible y agible); 3. El rendimiento material y el valor moral de nuestros actos (otra discusión entre factible y agible); 4. El arte como norma del rendimiento exterior del hombre; 5. La prudencia como norma del valor moral del hombre; 6. Solidaridad entre la verdad práctica de la razón y la recta intención de la voluntad; 7. La conexión de la prudencia y las virtudes morales; 8. La desproporción moderna entre el rendimiento material y el valor moral del hombre; 9. La política como arte y como prudencia; 10. El encuadramiento moral de la técnica en la política.

«La verdadera política debe ser guiada, no por un arte aséptico de moral, sino por la virtud cardinal de la prudencia. Y sólo entonces se podrá volver a decir del político la olvidada palabra de Jeremías: «Como verdadero rey, reinará prudentemente, y hará derecho y justicia en la tierra» (pág. 115).

La tercera parte consta de tres capítulos, donde el autor escribe sobre: los actos de la prudencia política, los requisitos de la prudencia política y el falseamiento de la prudencia política.

Es muy grande el interés que despierta la enjundiosa obra de Leopoldo Eulogio Palacios, que lamentamos no poder seguir en la finura de sus límpidos desarrollos. El lector encontrará en ella una fuente segura y autorizada de información. Cabe poner de relieve que es un denonado antagonista del maquia-

velismo, al cual condena con ademán enérgico, en todos los sutiles matices que lo decoran. Estimamos que continúa la inquebrantable posición del pensamiento político español, siempre penetrado de ética cristiana.

Es indudable la insenescencia de la doctrina tradicional hispana, que informó nuestra cultura nacional. Tendremos oportunidad de espigar en el fértil campo de algunas producciones más significativas.

El florentino realista, Nicolás Machiavelo, aconseja en «El Príncipe»:

«En las acciones de todos los hombres, pero particularmente en las de los príncipes, contra los que no cabe recurso de apelación, se considera simplemente el fin que llevan. Dedíquese, pues, el príncipe a superar siempre las dificultades y a conservar su Estado. Si logra con acierto su fin, se tendrán por honrosos los medios conducentes al mismo, pues el vulgo se paga únicamente de exterioridades y se deja seducir por el éxito» [32].

Una indignada reacción produjo en los sinceros católicos españoles la doctrina maquiavélica. Pedro de Ribadeneyra, S. I., nacido en Toledo en 1526 y que fué recibido por San Ignacio en la Compañía de Jesús cuando aún no había cumplido los catorce años, publicó su antimaquiavelo: el «Tratado de la Religión y Virtudes que debe tener *el príncipe cristiano* para gobernar y conservar sus Estados, contra lo que Nicolás Maquiavelo y los políticos de este tiempo enseñan». Dirigiéndose «el autor al Cristiano y piadoso lector», empieza diciendo:

«Nicolás Maquiavelo fué hombre que se dió mucho al estudio de la política y gobierno de la República y de aquella que comúnmente llaman razón de Estado» [33].

«También el conocimiento y la luz que es menester para gobernar bien las cosas temporales, es muy diferente de la que es necesaria para el gobierno de las espirituales. Para las temporales se requiere luz y prudencia humana, y para las espirituales, espiritual y divina; y puesto caso que la una luz y la otra se derivan del Padre de las lumbres, pero hay gran diferencia entre ellas; y el Señor da a los príncipes eclesiásticos y seglares la luz que han menester para el gobierno que les encomendó». — «Al príncipe seglar la prudencia y luz humana, para que administre sus reinos y estados con paz y quietud temporal, que es el blanco a que mira su gobierno».

[32] Pág. 132. Ediciones Anaconda, Bs. Aires. Comentado por Napoleón Bonaparte.

[33] Pág. 9. Biblioteca Mundial. Sopena, Bs. Aires.

El Capítulo XXIII versa sobre la Prudencia del Príncipe:

«Pero la guía y maestra de todas las virtudes morales del príncipe cristiano debe ser la prudencia, que es la que rige y da tasa y medida a todas las demás. Esta prudencia, dice Cicerón, es arte de la vida, como la medicina lo es de la salud. Y Menandro dice que todas las cosas sirven a la prudencia... Esta prudencia es tan necesaria para la vida humana, que hubo filósofo que redujo todas las virtudes morales a la prudencia» ... «Esta prudencia debe ser verdadera prudencia, y no aparente; cristiana, y no política; virtud sólida, y no astucia engañosa, como dijimos en el principio de esta segunda parte, que lo deben ser todas las virtudes del príncipe cristiano» ... «Y es cierto que el que no tiene prudencia para regirse a sí mismo, menos la tendrá para regir su casa, las ciudades, provincias y reinos. Además de esto, las ciencias y artes morales que enseñan a moderar los afectos del ánima y regir la familia y la república, valen mucho; y la lección de la historia es gran maestra de la prudencia, pues por lo pasado podemos sacar lo porvenir».

En el Capítulo XXXI, el gran prosista sigue escribiendo sobre otras cosas que enseña la prudencia, dictando normas de profunda sabiduría. Prosigue su discurso en los dos capítulos subsiguientes. Concluye aconsejando:

«saber medir y poner tasa a la misma prudencia, porque hay algunos tan mirados y remirados que revientan de prudentes y nunca acaban de determinarse en cosas que quieran hacer, porque como se les ponen delante tantas razones por una parte y por otra, y ven tantos inconvenientes en el hacer y en el dejar de hacer, no saben salir de aquel laberinto. Y puesto caso que ésta parezca prudencia, no lo es, sino falta de juicio resoluto, firme y constante, que nace de la natural condición y de un cierto deseo de acertar; porque la verdadera prudencia enseña que no hay cosa en el gobierno del príncipe sin inconvenientes, y que donde hay menos es lo mejor, y da luz para ver dónde hay menos inconvenientes, y fuerza para escogerlo y ejecutarlo. Que por esto dijo el Espíritu Santo: «Et prudentiae tuae pone modum»; pon tasa a tu prudencia; porque siendo ella la que da tasa y medida a las demás virtudes, no es justo que carezca de su medida y tasa. Y para que no falte a esta materia de la prudencia su tasa la acabo yo aquí, para comenzar la de la fortaleza del príncipe cristiano; en la cual consiste la fuerza y nervios de la república» [34].

Este virtuoso Jesuíta fué el que en 1559 escribió una carta a la Compañía de Jesús, la que juzgaron que merecía figurar como Prólogo en la primera edición de las Constituciones ignacianas. Como un sentido homenaje a la querida y venerada Orden, leeremos un párrafo sustancial de ese documento:

«Y, para decirlo en una palabra, nuestras Constituciones piden de nosotros hombres crucificados al mundo y para quienes el mundo esté también crucifi-

[34] Pedro de Ribadeneyra, *ob. cit.*, pp. 59, 147, 148 y 167.

cado; hombres nuevos que, despojados de sus propios afectos, se revistan de Jesucristo; muertos a sí mismos para vivir en rectitud y justicia; hombres que, para usar expresiones de San Pablo, en medio de trabajos, de vigilias, de ayunos, con pureza, con doctrina, con longanimidad, con mansedumbre, con unción del Espíritu Santo, con caridad sincera, con palabras de verdad, se muestran como ministros de Dios; y con las armas de la justicia a la diestra y a la siniestra, en medio de honras y deshonras, de infamia y de buena fama, en lo próspero y en lo adverso, encamínense ellos a grandes pasos a la patria del cielo, e inciten a lo mismo a otros de cuantas maneras puedan, siempre teniendo ante la vista la mayor gloria de Dios» [35].

Don Antonio Pérez, el discutido secretario del poderoso Felipe II «El Prudente», escribió un afamado «Norte de Príncipes». Empieza la primera parte recordando la doctrina del gran Felipe Segundo escrita al Marqués de Mondéjar, Gobernador de Nápoles:

«Que era necesario gobernarse de manera que no se quejasen todos de él; antes lo había dicho otro, hablando con su sucesor: forzoso será que los malos nos aborrezcan; lo que a nosotros nos toca es proceder de manera que también no nos aborrezcan los buenos» ... «Y porque a todos es imposible contentar, por las diferentes inclinaciones que tienen y trazas, no sólo diferentes, más aún contrarias, es necesario contentar a los muchos» [36].

Juan de Mariana, otro jesuíta ilustre, que estuvo bajo la dirección espiritual de San Francisco de Borja, describe las ventajas de un rey justo, pacífico y moderado [37].

Es realmente notable el lógico razonamiento de *Francisco de Vitoria*:

«Habiéndose, pues, constituído las sociedades humanas para este fin; esto es, para que los unos lleven las cargas de los otros, y siendo entre las sociedades la sociedad civil aquella en que con más comodidad los hombres se prestan ayuda, síguese que la corporación es como si dijéramos una naturalísima comunicación muy conveniente a la naturaleza. Aunque los miembros de la familia se ayuden mutuamente, una familia no puede bastarse a sí misma, sobre todo tratándose de repeler la fuerza y la injuria» [38].

«Cuando hace veinte años celebróse en Salamanca el IV centenario de la elevación de Vitoria a la cátedra de Prima de Teología, el Presidente de la delegación de profesores enviada por Holanda, al rendir su homenaje, en la misma aula en que aquél enseñara, reconoció el valor actual de su doctrina y, en un

[35] NOTICIAS de la Compañía de Jesús, año 31, N.º 324. Colegio Máximo. San Miguel.

[36] Estudio preliminar de Francisco Ayala, p. 56. Editorial Americalee.

[37] *Del Rey y de la Institución de la Dignidad Real*, p. 177. Editorial Partenón, Bs. As.

[38] *Derecho Natural y de Gentes*, p. 119. Emecé, editores. Buenos Aires.

gesto noble de justicia, le proclamó padre del derecho internacional, agregando «que no solamente lo origina sino que, casi puede decirse, lo constituye en su totalidad». Algunos lustros después dicha tesis quedó consagrada en estas tierras transatlánticas, con motivo del acuerdo tomado en 1933 por la Conferencia Internacional Americana, que recomendó la colocación en la sede central de la Unión Panamericana de Wáshington, del busto del teólogo español Francisco de Vitoria, «en homenaje a quien en el siglo XVI y desde la cátedra de Salamanca echó las bases del derecho internacional moderno». Nuestro continente está indisolublemente unido a la gloria del insigne maestro que vislumbró, sobre el hecho histórico de su aparición, la certeza del orden internacional» [39].

La concepción del eximio jesuíta Francisco Suárez, de Toledo, es clara y luminosa:

«la potestad de regir políticamente a los hombres, en virtud de sólo el derecho natural, está en la comunidad de los hombres. Se ha de considerar a la muchedumbre de los hombres, en cuanto por especial voluntad o común consentimiento se reúnen en un solo cuerpo político, del cual modo forman un solo cuerpo místico, el cual puede llamarse de suyo uno; y, por consiguiente, necesita él de una sola cabeza. Así como el hombre, por lo mismo que es criado y tiene uso de razón, tiene potestad sobre sí mismo y sus facultades y miembros para el uso de ellos, y por la misma razón es naturalmente libre, es decir, no siervo, sino señor de sus acciones; así el cuerpo político de los hombres, por lo mismo que a su modo es producido, tiene potestad y régimen de sí mismo y, consiguientemente, tiene también potestad sobre sus miembros y peculiar dominio en ellos» [40].

A este respecto nos dice Vedia y Mitre:

«Se plantea luego la cuestión de si la ley es acto de entendimiento o de voluntad. La primera solución la da Santo Tomás, opinión que siguen los tomistas, y antes Cicerón, que reiteradamente expresa que la ley está en la razón, y Papiniano en cuanto dice que la ley es precepto común y declara que es el consejo de los *varones prudentes*. Otros autores ponen la ley en el acto del entendimiento que sigue a la voluntad y llaman a aquel acto «imperio». Pero si este acto no es por modo de locución es evidentemente inútil, y si es alguna locución tendrá razón de signo; y así no tanto es ley como señal de ley, o a lo sumo se dirá ley como ley escrita. Después de considerar extensamente el punto decide que la ley es acto de voluntad y funda también con profusión tal conclusión. Entre sus argumentos expresa que la Escritura y los derechos civiles llaman ley a la voluntad de Dios o del príncipe. Puede responderse con Santo Tomás que no se trata allí sino de la voluntad de señal, que no es voluntad propiamente, sino metafóricamente. Pero aduce que cuando la señal de la voluntad es dicha metafóricamente voluntad, es necesario que indique alguna voluntad propia, pues por eso se llama voluntad metafóricamente y no por otro motivo.

[39] Discurso de apertura de la Fundación Vitoria y Suárez por el presidente de la Fundación, Dr. Atilio Dell'Oro Maini, *La Conquista de América*, pp. 27-28. Publicaciones de la Fundación Vitoria y Suárez. Editorial Kraft. Bs. As.

[40] *Tratado de las Leyes y de Dios Legislador*, t. III, pp. 9, 11, 20, 23, 30. Versión castellana de Jaime Torrubiano Ripoll. Madrid, 1918.

Además, ello se demuestra por las propiedades de la ley, pues todas las que se han atribuído al acto del entendimiento más convienen a la voluntad. Cita la opinión de Anselmo, quien dijo: «La voluntad de Dios es maestra de la voluntad humana» [41].

El erudito don Marcelino Menéndez y Pelayo, en su nutrida obra «La Ciencia Española», donde publica un prolijo inventario bibliográfico, se dedica a las Ciencias Morales y Políticas y a los Tratadistas de Política. Señalamos esta autorizada fuente para los que buscan una detallada información [42].

Si de los egregios teólogos y filósofos pasamos al rápido examen de algunas expresiones de los hombres de letras, generalmente caballeros y poetas, podremos deducir conclusiones interesantes.

Diego Saavedra Fajardo inicia su «Empresa» IV, manifestando:

«Para mandar es menester ciencia, para obedecer basta una discreción natural, y a veces la ignorancia sola». — «La historia es maestra de la verdadera política, y quien mejor enseñará a reinar al príncipe, porque en ella está presente la experiencia de todos los gobiernos pasados y la prudencia y juicio de los que fueron». La Empresa V comienza diciendo: «Las letras tienen amargas las raíces, si bien son dulces sus frutos» [43].

Fernán Pérez de Oliva, dirigiéndose al lector, empieza su «Diálogo de la Dignidad del Hombre», invocando la prudencia. En el Discurso «de las potencias del alma y del buen uso dellas», escribe:

«Destas dos partes, el alma fué para mandar, y el cuerpo para su servicio do ella tiene morada y cuasi atadura, que la tiene presa y encerrada en estas cosas terrenas desiguales a su excelencia, y le defiende la partida todo el tiempo que es la vida determinado. De manera que es el cuerpo del hombre como la nave, y el alma como el piloto, y van navegando por las tempestades deste mundo, do si el piloto es ignorante, o por descuido desampara el navío, y lo deja a los vientos, que la vida turban cruelmente, siendo primero muy fatigado, después perecerá. Mas si el arte sabe de regirse, y su cuidado es tal cual sus peligros le amonestan, pasará sin temor, y al fin hallará puerto de descanso». [44]

Mencionaremos las «Generaciones y Semblanzas» de Fernán Pérez de Guzmán, que influyeron en Hernando del

41 MARIANO DE VEDIA Y MITRE, *Historia General de las Ideas Políticas*, t. VI. pp.288-289. Editorial Kraft, Buenos Aires.

42 T. III, pp. 206, 209 y 211. Madrid, 1888.

43 *Las Empresas Políticas o Idea de un Príncipe-político cristiano*, t. I, pp. 32, 36 y 37. Librería Bouret - París.

44 Págs. 75 y 76. Colección Pandora - Editorial Poseidón. Bs. As.

Pulgar, Cronista de los Reyes Católicos. José Luis Romero expresa en el estudio que encabeza la edición de la Biblioteca histórica de la Editorial Nova del «Libro de los Claros Varones de Castilla»:

«Vinculado a su concepción de la vida histórica, aparece en Pulgar un explícito planteo de las relaciones de valor entre los personajes de la antigüedad y los de su tiempo, castellanos; esta comparación constituyó una preocupación característica del Renacimiento y podría recordarse la reflexión de Maquiavelo, al finalizar su Vida de Castruccio Castracani, cuando lamenta que Lucca no hubiera sido equivalente a Macedonia o Roma para que se advirtiera cuánto más grande era su héroe que Escipión o Filipo. También se empeña Pulgar en demostrar la superioridad de los caballeros castellanos frente a ciertos personajes de caracteres análogos que encuentra en Plutarco o en Valerio Máximo, sus fuentes predilectas; la superioridad está en la magnitud de las hazañas, pero, sobre todo, se descubre en el recto ejercicio de las virtudes morales, en el equilibrio de la audacia y la prudencia, del rigor y la ecuanimidad, de la pasión, en fin, y la virtud».

Cuando hace la biografía de don Juan Pacheco, marqués de Villena, lo exalta diciendo:

«era hombre agudo y de gran prudencia»... «Tenía muy gran habilidad para la gobernación de estas cosas temporales: para la cual como sean necesarias agudeza, prudencia, diligencia y sufrimiento, puédese creer que este caballero, que fué tan bien dotado de estas cuatro cosas, como el hombre que más en su tiempo las tuvo»... «Era hombre que con madura deliberación determinaba lo que había que hacer, y no forzaba al tiempo, mas forzaba a sí mismo, esperando tiempo para las hacer». El Conde de Cifuentes «era gran celador del bien común». Del Maestre don Rodrigo Manrique, dijo: «Este varón gozó de dos singulares virtudes; de la prudencia, conociendo los tiempos, los lugares, las personas y las otras cosas que en la guerra conviene que sepa el buen capitán...»

Concluye su Libro con un último razonamiento, digno de ser recogido por la posteridad:

«Por cierto se debe creer que también se loara un hecho castellano como se loa un hecho romano, si hubiera escritores en Castilla que supieran ensalzar en escritura los hechos castellanos, como hubo romanos que supieron sublimar los de su nación romana, así que imputaremos la negligencia a los escritores que no escribieron, mas no imputaremos por cierto a los castellanos que no hicieron actos de virtud en todas las cosas donde ella ejercitada suele relucir. Y, por tanto, el noble caballero Fernán Pérez de Guzmán dijo verdad, que «para ser la escritura buena y verdadera, los caballeros debían ser castellanos y los escritores de sus hechos, romanos».[45]

[45] Serie *Los Historiadores Ilustres*, pp. 14, 61, 73, 88, 133.

Estimamos que remontando nuestra caudalosa corriente tradicional grecolatinacristiana, de legado hispánico, como acertadamente se dijo en la Convención Constituyente de 1949[46], podemos encontrar la esencia de lo argentino y las fuentes de la nacionalidad. De ahí surge nuestra preocupación, como argentinos, por encontrar las virtudes en los dominios de la historia para impregnarnos de una docencia perenne. Y como también vivimos la historia que se está haciendo, los trabajos y los días de nuestro tiempo, y debemos contribuir patrióticamente a la formación política, recordemos un discurso del General Perón, que en diversas oportunidades se ha referido a la prudencia. Hablándoles a los Inspectores y Directores de enseñanza de la provincia de Buenos Aires, el 24 de abril de 1953, dijo:

«Hasta tanto nosotros podamos formar una opinión de conjunto y hacerla llegar a todos los maestros, confiamos más en la iniciativa inteligente de cada uno de ellos, que en lo que nosotros podamos dar de sabiduría y de prudencia a la función del magisterio argentino».

III

Entre los más sobresalientes moralistas hispanos, mencionaremos a Pero López de Ayala, nacido en 1332, que escribió su «Rimado de Palacio o Rimas de las maneras de Palacio», donde censura las costumbres de su tiempo y proporciona un doctrinal de los deberes de la nobleza en la conducción de los Estados.

En los orígenes mismos de España encontramos encarnadas en sus héroes las más excelsas virtudes cristianas. En el castellano máximo, el Cid, se personifican la lealtad, la perseverancia, la serenidad, la paciencia. Alfonso X el Sabio y el Infante don Juan Manuel nos dejaron monumentos imperecederos, gloria del espíritu humano. El noble Marqués de Santillana, el que dijo que «La sciencia no embota el fierro de la lança nin face floxa la espada en la mano del cavallero», escribió los «Proverbios de gloriosa doctrina e fructuosa enseñança», para la educación del Príncipe Enrique; obra que se llamó también

[46] *Diario de Sesiones de la Convención Nacional Constituyente*, 1949, t. I, p. 457: exposición del Dr. I. Fernando Cruz. Imprenta del Congreso de la Nación.

«Centiloquio». Y Gómez Manrique nos dejó esta imborrable inscripción:

«Nobles, discretos varones
Que gobernáis a Toledo,
En aquestos escalones
Desechad las aficiones,
Codicias, amor y miedo.
Por los comunes provechos
Dejad los particulares,
Pues vos fizo Dios pilares
De tan riquísimos techos,
Estad firmes y derechos».

Otro de los escritores políticos que no debemos olvidar, es don Juan Márquez, autor de «El Gobernador cristiano». Uno de los que más se distingue es, sin duda alguna, Fray Antonio de Guevara y Noroña, que escribió un tratado novelado de moral política e influyó en el desenvolvimiento de la literatura inglesa: «Relox de Príncipes o Libro del Emperador Marco Aurelio». El monarca se esforzará por llegar a ser buen cristiano, buen esposo o buen padre y fiel administrador.

Son admirables los consejos que dió don Quijote a Sancho Panza, antes que fuese a gobernar la Insula:

«Mira, Sancho: si tomas por medio a la virtud, y te precias de hacer hechos virtuosos, no hay para qué tener envidia a los que los tienen príncipes y señores: porque la sangre se hereda, y la virtud se aquista, y la virtud vale por sí sola lo que la sangre no vale»... «Si acaso doblares la vara de la justicia, no sea con el peso de la dádiva, sino con el de misericordia».

El ilustre miembro de la Compañía de Jesús, P. Baltasar Gracián, publicó sus máximas políticas, especialmente en los trabajos: «El Político Don Fernando el Católico», «Oráculo manual y Arte de Prudencia» y «El Héroe». Empieza sosteniendo con la precisión de su conceptismo:

«Con el valor se consiguen las coronas, y con la prudencia se establecen»... «De una heroica educación sale un heroico rey»... «Piden las edades sus empleos: compete el valor a la mocedad, la prudencia a la vejez»... «Un Filipo II de España, que comenzó valiente y acabó prudente. Consiste esta nunca asaz encarecida prenda en dos facultades eminentes: prontitud en la inteligencia y madurez en el juicio; precede la comprensión a la resolución, y la inteligencia aurora es de la prudencia»... «Este príncipe comprensivo, prudente, sagaz, penetrante, vivo, atento, sensible y, en una palabra, sabio, fué el Católico Fernando»... «Milicia

es la vida del hombre contra la malicia del hombre; pelea la sagacidad con estratagemas de intención».[47]

La figura más prominente del conceptismo, don Francisco Gómez de Quevedo y Villegas, en su «Política de Dios y Gobierno de Cristo», escribe:

«La noche de la Cena, Juan el amado se duerme sobre el pecho de Cristo, no Cristo en el de Juan. Pero adviértase que fué para que descansase en quien no tenía descanso por el hombre. El rey ha de velar para que duerman todos, y ha de ser centinela del sueño de los que obedecen».[48]

Este somero recorrido por el pensamiento político español de otros siglos, nos permite consolidar nuestro concepto de la virtud de la prudencia y la capital importancia que adquiere su ejercicio en el inquieto y estremecido escenario de las luchas políticas. Luis Gumplowicz manifiesta:

«Porque no sabemos cuál será la lengua que saldrá un día victoriosa de la Torre de Babel europea. Todas estas consideraciones sociológicas contienen una sencilla enseñanza para el hombre político, para el hombre de Estado, y consiste en dejar que las tribus, pueblos y naciones diferentes evolucionen y cumplan sus destinos, según su respectiva vitalidad; no intervenir nunca brutalmente en su evolución natural y dejar a Dios el cuidado de los milenarios futuros. No hay regla moral más elevada para la política interior de los Estados, y en esta ocasión, la más alta moral se halla de acuerdo con la prudencia política».[49]

El eminente internacionalista jesuíta P. Yves de la Brière (fallecido en nuestro país), en su obra «El Derecho de la Guerra justa», enseña que:

«La prudencia es la estimación reflexiva de los motivos y de las circunstancias que condicionan una decisión grave. Recta ratio agibilium. Es la adaptación razonable de los medios al fin, para no decidirse, aun a nombre de un motivo justo, al empleo de un remedio desproporcionado que llevara consigo desastres más enormes todavía que aquello que se quiere remediar. Regla de sentido moral y de sentido común, regla de sabio y necesario discernimiento que menciona el Evangelio y que se impone a todo hombre razonable y toda conciencia recta».[50]

Con el fin de avanzar en nuestra coordinada investigación, y para delimitar cabalmente las ideas, recogeremos también la enseñanza de Jacques Maritain:

47 GRACIÁN, *El Político Fernando. Oráculo manual. El Héroe.* Estudio preliminar de Joaquín Costa, pp. 21, 24, 26, 44, 45, 68. Editorial Americalee.

48 Pág. 59. Madrid, 1894.

49 *Sociología y Política,* p. 222. Editorial Intermundo, Bs. As.

50 Pág. 94. Editorial Jus. Colección Estudios Jurídicos. México. Ver: J. T. DELOS, *La Nación,* t. II, pp. 32 y 55, Dedebec. BENJAMÍN CONSTANT, *Principios de Política,* pp. 17 ss. Americalee. LEÓN DUGUIT, *Soberanía y Libertad,* pp. 14 ss. Tor, Bs. As.

«El conocimiento por connaturalidad afectiva o tendencial a los fines del obrar humano está en el corazón del conocimiento prudencial. Pues, como las virtudes morales están unidas entre sí, y como el prudente no sólo es prudente sino que es también temperado, justo, etc., ciertamente es necesario que juzgue de las cosas de la templanza y de la justicia no sólo por vía de conocimiento, a la manera del filósofo de las costumbres, sino también por vía de instinto o de inclinación»...[51]

«Enseña Santo Tomás que la medida de los dones del Espíritu Santo es más elevada que la de las virtudes morales; la del don de consejo más alta que la de la prudencia. Los santos nos dan sorpresas incesantemente. Sus virtudes son más libres que las de un hombre simplemente virtuoso. A las veces también, en parecidas circunstancias externas, obran de un modo totalmente distinto que ese hombre. Ellos son indulgentes allá donde él será severo; y severos donde él hubiera sido indulgente. Cuando una santa abandona a sus hijos y los expone a armar un escándalo para entrar en religión; cuando otra deja que asesinen a su hermano en la puerta de un convento para no violar la clausura; cuando un santo se presenta desnudo delante de su obispo por amor de la pobreza; cuando otro se echa a la calle como mendigo y escandaliza a la gente por la suciedad que lleva encima; cuando éste abandona sus deberes de estado y se hace condenado a galeras por amor a sus hermanos; cuando el otro se deja condenar injustamente antes que defenderse contra una acusación deshonrosa, en todos estos casos los santos pasan de la raya y de la medida. ¿Cómo nos explicaremos esto? Es que los santos tienen una medida distinta de la corriente, y que sólo tiene aplicación a cada uno de ellos. Si esta medida es más elevada que la de la razón, no es el objeto considerado en sí mismo lo que hace que el acto ordenado por esa medida sea superior al acto medido por las simples virtudes morales; sino lo que les da tal categoría es el impulso interior que reciben del Espíritu de Dios en las profundidades de su incomunicable subjetividad, y que tiende, por sobre la medida de la razón, hacia un bien superior, que sólo ellos entienden y al cual sólo ellos están llamados a rendir testimonio. Por eso no habría lugar a la santidad si se excluyese del mundo todo exceso y todo aquello que la razón juzga insensato. Y por eso también enunciamos una cosa más profunda de lo que pensamos cuando decimos que tales actos son admirables, pero no imitables: no son generalizables, ni son universalizables; son buenos y aun los mejores de todos los actos morales, pero no son buenos sino para el que los realiza. ¡Cuán lejos estamos aquí del universal kantiano y de la moralidad definida por la posibilidad de erigir la máxima de un acto en ley para todos los hombres!».[52]

Y si profundizamos aún más en nuestro coherente estudio, de tan vetustos horizontes, nos encontraremos con el pensamiento que Julián Marías desenvuelve en «San Anselmo y el Insensato»:

[51] *Cuatro Ensayos sobre el Espíritu en su condición carnal,* P. 106. Dedebec.

[52] J. Maritain, *Breve tratado acerca de la Existencia y de lo Existente,* pp. 72-73. Dedebec. Bs. As.

«El insensato es el que no tiene sentido»... «Una cierta prudencia, pero con un carácter de saber. Y este sentido superior... se contrapone precisamente a los sentidos, a la sensación. Este sentido es algo interior o íntimo: es lo que más propiamente constituye al hombre, y, por eso, el que carece de él está fuera de sí o enajenado; esta es, justamente, la significación más obvia del insensato. No es en modo alguno casual que San Anselmo se refiera al hombre insensato y enajenado. Su punto de partida era el inverso: la entrada en sí mismo, el recogimiento, cerrando las puertas, la plena posesión. San Anselmo pedía al hombre que se desentendiera de sus pensamientos tumultuosos para entrar en la mente; no se trata, pues, de lo mismo; la mente no es sólo un órgano para pensar, sino que ella sola puede dar sentido al pensamiento. Lo demás es sólo insensatez o demencia».

En el párrafo anterior se había consignado: «El que dice que no hay Dios es, por lo tanto, impío; y se lo califica de insipiens, insensato»...[53].

En su obra premiada, la «Medida Política del Hombre», nuestro colega de este Instituto, Dr. Juan Pichon Rivière, dice:

«La prudencia es también cualidad esencial de todo jefe. Esta virtud social, moral y política puede definirse como la aplicación de nuestros conocimientos generales a la solución de los asuntos particulares y concretos. Es virtud asistida de la experiencia, y la juventud carece de ella en general; es también la medida de todas las demás virtudes. Es cualidad del hombre maduro; Kant sostiene que el manejar hombres es arte que sólo se adquiere después de los cuarenta años. Emplear hombres para los propios fines, dice él; pero la jefatura política es algo superior: es emplear a los hombres para el bien común».[54]

En el ordenamiento jurídico hispano y argentino, hallamos aplicaciones concretas de estos principios generales, con enunciaciones indubitables. En el Derecho Indiano, como en sus grandes juristas Solórzano Pereyra y Bobadilla —por ejemplo—, también resplandece la virtud de la prudencia. Así, la Constitución Nacional, en su Capítulo III, al declarar los derechos especiales del trabajador, de la familia, de la ancianidad y de la educación y la cultura, en su artículo 37, I-6, se refiere al goce *mesurado* de expansiones espirituales y materiales y al goce *mesurado* de un mínimo de entretenimientos para que pueda sobrellevar con satisfacción sus horas de espera (III-7). Tratando de los fines de la enseñanza, prescribe el cultivo integral de todas las virtudes (art. 37, IV-1).

53 En *Revista de Occidente*, p. 16. Madrid.

54 Pág. 144. Editorial El Ateneo. Ver: ATILIO GARCÍA MELLID, *La Crisis Política Contemporánea*, pp. 95 ss. Emecé Editores. Buenos Aires.

Stendhal leía el Código Civil constantemente para depurar su estilo imprimiéndole concisión. Abramos el nuestro para desentrañar ejemplos de prudencia, arts. 512 y su nota, el criterio del buen padre de familia (art. 413); el art. 902, expresa:

«Cuanto mayor sea el deber de obrar con prudencia y pleno conocimiento de las cosas, mayor será la obligación que resulte de las consecuencias posibles de los hechos».

El art. 3406 menciona expresamente «la prudencia de los jueces», de esos juzgadores que merecieron el siguiente juicio de Rudolf Stammler:

«Si hay alguna profesión que pueda servir de modelo a toda la sociedad, en este sentido es, precisamente, la profesión del Juez. Y esto, no sólo en cuanto a la necesidad de remontarse a las cumbres de una concepción universal que lo domine todo, sino también en cuanto a la aplicación amorosa y exquisita de esa concepción universal a las cuestiones particulares de la vida diaria».[55]

Volviendo al Político, Azorín, en su libro que lleva ese título, analiza prolijamente una discutida característica: las contradicciones. Escribe así:

«No reprochemos a nadie ni sus contradicciones ni sus inconsecuencias. No nos atemoricemos cuando se nos reprocha a nosotros. Obremos en cada momento según lo que estimemos oportuno, benéfico y justo».

Un eminente hombre de Estado —don Antonio Maura— ha dicho en un discurso:

«Las contradicciones, cuando son desvergonzadas mudanzas de significación por interés, por ambición, por una sordidez cualquiera, son tan infamantes como los motivos del cambio; pero yo os digo que si alguna vez oyese la voz de mi deber en contra de lo que hubiera con más calor toda mi vida sustentado, me consideraría indigno de vuestra estimación, y en mi conciencia me tendría por prevaricador, si no pisoteaba mis palabras anteriores y ajustaba mis actos a mis deberes».[56]

Y Louis Barthou en «El Político», sostiene que: «La política es una batalla en la cual no se pueden recoger beneficios sin afrontar riesgos» [57]. Por eso, ya que el político es un combatiente infatigable, necesita permanentemente escoger medios, discernir con claridad en todas las particularidades circunstanciales. «Por lo demás, la política, como prudencia de Estado, es una parte de la prudencia general de la vida, y enseña las reglas del

[55] *El Juez*, p. 111. Cultural - Habana. 1941.

[55] Págs. 36-37. Colección Austral. Espasa-Calpe. Buenos Aires.

[57] Pág. 27. Ediciones Siglo Veinte. Bs. As.

obrar en los asuntos políticos. Pero este obrar es y debe ser distinto, según la distinta situación de los que obran en el Estado, pues según sea esta situación, puede un mismo acto ser prudente o imprudente, supuesto que con la situación cambian también los fines, y por lo tanto la conformidad de los actos al fin; por consiguiente, el obrar prudente debe ser procurado de distinta manera» [58].

No se integraría nuestra visión de lo prudencial, si no hiciéramos otras referencias concretas para demostrar plenamente la trascendental importancia que le asignaron los más egregios espíritus. Raimundo Lulio, en «El Arbol de la Ciencia», dice: «Aquel hombre es discreto, el hombre el cual, antes que hable, recuerda la verdad y la prudencia». «Ningún hombre es justo, si no tiene esperanza de la justicia» [59].

El gran humanista Juan Luis Vives, expresa en sus «Diálogos», cuando habla de los consejeros del rey: «Conviene que ellos sean prudentes, de grande experiencia en los negocios y en las deliberaciones, graves, templados y hombres de gobierno» [60].

Un reformador de la categoría de Jeremías Bentham, en su «Tratado de los Sofismas Políticos», estampó este interesante concepto:

«No parece posible negarse a la evidencia de esta reflexión; y, sin embargo, es la pretendida superioridad de nuestros antepasados, su atención al bienestar de su querida posteridad, lo que sirve de base al argumento de nuestros prudentes para atar las manos a nuestros legisladores y para hacer de nosotros eternos pupilos que deben siempre dejarse guiar por esos venerables tutores, y no pensar nunca por sí mismos». — «Pero si los hombres del siglo XVIII pudieron hacer leyes irrevocables, los del XIX tienen por su parte el mismo derecho. No hay razón para conceder a los unos lo que se le negaría a los otros. Y ¿cuál es la consecuencia de ello? Que se llegaría a un período en que la obra de la legislación, anticipada enteramente, no pudiera ya ejercerse sobre nada. Todo estaría arreglado, todo determinado de antemano por legisladores más extraños a nuestros actuales asuntos, a nuestras actuales necesidades, que los más alejados habitantes del globo».[61]

58 LUIS GUMPLOWICZ, *Derecho Político Filosófico*, p. 452. La España Moderna. Madrid.

59 Pág. 91. Edit. Tor. Buenos Aires.

60 Pág. 124. Colección Austral. Espasa-Calpe. Buenos Aires.

61 Pág. 45. Editorial Rosario.

En la obra de James Burnham sobre «Los Maquiavelistas» se acude constantemente a la prudencia, se establece una relación entre la psicología y la política y, partiendo del estudio de los hechos políticos, afirma el autor de «La Revolución de los Directores», que Maquiavelo llegó a ciertas conclusiones, pero que éstas no se refieren al hombre, sino al hombre político. «Ante todo, en toda su obra está implícita una diferencia netamente acusada entre dos tipos de hombre político. Podríamos llamar a una de ellas el tipo gobernante y a la otra el tipo gobernador». Trata diversos aspectos de las características que distinguen a unos y otros [62].

En sus penetrantes comentarios sobre la obra de Toynbee, Ortega y Gasset distingue, con fina sagacidad, las diferencias esenciales que existen entre la autoridad civil y la militar.

«Imperar era para los romanos mandar tropas; e imperator, el jefe del ejército que da órdenes personales. La *civitas*, la ciudad, era por el contrario, un ámbito donde ningún hombre podía imponer su arbitrio personal; la autoridad era la ley, tan anónima en su origen como en su aplicación. Nada odiaban tanto los romanos como una disposición legal que aludiera a una persona, lo que llamaban privilegio, con una significación que ha resucitado en los tiempos modernos, porque en la Edad Media la mayor gracia que podía tener un derecho es que fuera un privilegio. Pero los romanos no utopizaban: con sus cabezas duras y claras distinguían por completo la vida civil de la vida militar. La acción guerrera es de condición imprevisible, no cabe reglamentarla. El acierto depende de la resolución fulminante de un hombre, y crearon el jefe del ejército, al que denominaron sin tapujos *el que manda*: Imperator. La superioridad del ejército romano residía en los poderes excepcionales de su jefe, pero esos poderes excepcionales no comenzaban a existir más que cuando el jefe ponía pie fuera de la ciudad, en el pomerium o extramuros, y posteriormente más allá de la primera piedra miliar. Para simbolizar el nacimiento de esos poderes, allí se detenía la comitiva, y a los haces de los lictores se les agregaban las hachas del verdugo, porque el jefe del ejército poseía desde entonces el poder de vida o muerte sobre sus soldados, que no tenía en la ciudad. En la autoridad civil, por el contrario, desaparecía automáticamente la personalidad, y en el hueco dejado por ésta se alojaba la entidad anónima de la ley; una vez vaciado el hombre de su persona individual, convertido en vaso y depositario de la ley, se le aventajaba sobre los demás, se le hacía *magis* (más), sobre el resto, es decir, magister, magistrado. Pero el impe-

[62] Pág. 59. Emecé Editores. Bs. As. Ver: George Górdon Catlini, *Historia de los Filósofos Políticos*, Ed. Peuser. Bs. As. Págs. 15, 21, 179 y sgtes.; 201, 218 y sgtes.; 326 y sgtes. F. J. Conde, *El Pensamiento político en Maquiavelo*, (Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Córdoba, N.º 3. 1952, pág. 111). Alfonso Cossio, *Paz y Maquiavelismo*. Ateneo. Madrid, 1952.

rator no era magistrado, sino un comisionado para ejercer determinada función, no era más que el magister, sino minus (menos), minister, ministro. Esta contraposición es la más adecuada para ver la gran tergiversación (que significa inversión completa) que, respecto al pasado romano, representó el Imperio, el cual se instaló precisamente sobre esa función que no era autoridad, magistratura. Cuando Augusto trata de fundar por vez primera la autoridad imperial y, conociendo la vidriosidad de los romanos respecto al derecho, busca en qué respaldar el ejercicio de un insólito poder, recurre a los dos cargos más extravagantes que había en Roma: el imperator y el tribuno de la plebe. Este no era magistrado. El tribunado de la plebe era la institución más original e irracional que cabe; no podía hacer nada, salvo impedir, vetar. Era el estorbo consagrado como institución (consagrado en sentido literal, pues su persona era sagrada), y, sin embargo, fué la institución más eficaz. En estas dos —tribuno e imperator— se asentó el Estado más ilustre de la historia».[63]

La agudeza de estas observaciones nos patentiza los rasgos fundamentales de la prudencia gubernativa y cómo ella, eligiendo los medios idóneos, puede arquitecturar maravillosamente Estados duraderos.

Al escribir sobre «La técnica de la política», Ernst Cassirer, en su libro «El Mito del Estado», sostiene conceptos que no puede un católico admitir en su integridad, diciendo:

«Pero, si bien El Príncipe es cualquier cosa menos un tratado moral o pedagógico, de ello no se infiere que sea un libro inmoral. Ambos juicios son igualmente equivocados. El Príncipe no es un libro moral ni inmoral: es simplemente un libro técnico»... «Lo mismo ocurre con las cosas de Estado; pues, cuando pueden preverse —lo cual sólo le es dado al hombre prudente— los males que surgen de él pueden curarse pronto; pero cuando, por no haberse conocido, se dejan crecer de modo que cualquiera los conoce, entonces no tienen ya remedio».[64]

Un libro curioso y profundo, titulado «El Miedo a la Libertad», de Erich Fromm, nos da un dato que revela la vorágine de nuestra existencia moderna, lo que imprime impulso a la velocidad, a la rapidez de nuestros movimientos y pensamientos. Excluyendo una prudente reflexión, la imprudencia domina nuestro afiebrado vivir.

«Ciertos cambios significativos en la atmósfera psicológica acompañaron el desarrollo económico del capitalismo. Un espíritu de desasosiego fué penetrando en la vida. Hacia fines de la Edad Media comenzó a desarrollarse el concepto

[63] En Revista *El Hogar* del 12-5-1949, pp. 16 y 17. Buenos Aires.

[64] Págs. 181-182. Fondo de Cultura Económica. México. Ver: LEONEL FRANCA, S. I., *La Crisis del Mundo Moderno*. T. I, págs. 76, 98, 238. T. II, págs. 7-74, 200. Editora Cultural. Trad. de Andrés Cafferata, S. I. ALOYS WENZL, *El Pensamiento alemán contemporáneo*, pp. 105 ss. Espasa-Calpe Argentina. Bs. As. 1952.

del tiempo en el sentido moderno. Los minutos empezaron a tener valor; un síntoma de este nuevo sentido del tiempo es el hecho de que en Nüremberg las campanas empezaron a tocar los cuartos de horas a partir del siglo XVI. Un número demasiado grande de feriados comenzó a parecer una desgracia. El tiempo tenía tanto valor que la gente se daba cuenta de que no debería gastarse en nada que no fuera útil»... «Dentro del sistema medieval el capital era siervo del hombre, dentro del sistema moderno se ha vuelto su dueño. En el mundo medieval las actividades económicas constituían un medio para un fin»... [65]

Entresaquemos otros conceptos del filósofo Maritain:

«El problema de los fines y los medios es el problema básico de la filosofía política. Pese a las dificultades que importa, su solución resulta clara e inevitable en el campo filosófico; sin embargo, para aplicarla en el terreno de la práctica, aquella solución, exigida por la verdad, exige a su vez del hombre un cierto heroísmo y lo precipita en la angustia y las penalidades»... «Resulta muy difícil para el animal racional someter su propia vida a la vara de medir de la razón. Es muy difícil en nuestras vidas individuales. Y es una terrible, casi insuperable dificultad en la existencia del cuerpo político. Con respecto a la dirección racional de la vida colectiva y política, ciertamente nos hallamos todavía en una era prehistórica».

«Hay dos caminos opuestos para entender la racionalización de la vida política. El más fácil —que desemboca en un mal fin— es el técnico o artístico. El más fatigoso —pero constructivo y progresivo— es el moral. Racionalización técnica, merced a medios externos al hombre, contra racionalización moral, por medios que son el hombre mismo, su libertad y su virtud. Este es el drama que está enfrentando la historia»... «La política es una rama de la ética, pero una rama especialmente distinta de las otras surgidas del mismo tronco. Porque la vida humana tiene dos últimos fines, uno subordinado al otro: un fin último en un orden dado, que no es sino el bien común en la tierra o el bonum vitae civilis; y un fin último absoluto, que es el bien común trascendente y eterno. La ética individual toma en cuenta el fin último subordinado, pero aspira directamente al segundo fin absoluto, el bien de la naturaleza racional en sus realizaciones temporales. De aquí la específica diferencia de perspectiva entre aquellas dos ramas de la Etica»... «Tal doctrina se refiere principalmente a la cuestión de la jerarquía de los medios, y descansa en el axioma de que el orden de los medios corresponda al de los fines. Exige que aquellos fines dignos del hombre se persigan por medios no menos dignos. Insiste primero y siempre sobre la voluntad positiva de poner en juego medios no sólo buenos en general, sino proporcionados a su fin, ostentando realmente la huella de su fin; medios en los cuales debe hallarse encarnada la justicia misma, que pertenece a la esencia del bien común y a la santificación de la vida secular que impone su perfeccionamiento».[66]

[65] Págs. 71-111. Editorial Abril. Bs. As.

[66] Jacques Maritain, *El Hombre y el Estado*, pp. 67-71, 77-78, 79. Edit. Kraft. Buenos Aires. Ver: H. Spencer, *El hombre contra el Estado*, pp. 16-176. Ed. Aguilar. Buenos Aires.

Estos principios básicos que deben regir las vivencias colectivas son tan evidentes y deseados, que desde posiciones antagónicas se emiten voces anhelantes de acciones virtuosas. Fernando de los Ríos, tratando de los escollos de la ley, escribe:

«A esta pregunta responde de un modo admirable uno de los más grandes espíritus de nuestro desmedrado renacimiento, Fr. Luis de León. Los términos en que se expresa son análogos a los que usaran sus dos excelsos maestros: Platón y San Pablo. Aun cuando por sus citas parece glosar el libro IV de la República, sus frases están inspiradas en el Político. Por lo que se refiere a San Pablo, conocido es de todos el modo como habla de la ley en la Epístola a los Romanos. Como las leyes no se mudan a compás de los casos particulares, «acaece —dice Fr. Luis— no ser justo en este caso lo que en común se establece con justicia; y el tratar con la sola ley escrita es como tratar con un hombre testarudo, por una parte, y que no admite razón y, por otra, perezoso para hacer lo que dice que es trabajoso y fuerte caso. La perfecta gobernación es de ley viva que entiende siempre lo mejor. Y más adelante habla de cómo es muy superior la ley evangélica a toda otra, por ser la única que se dirige a la voluntad, encendiéndola en amor de aquello que debe hacer; en una palabra, por ser la sola ley que amista a la voluntad con la razón».[67]

Niceto Alcalá Zamora, en su libro: «Régimen político de convivencia en España», invoca la templanza, la fortaleza y la prudencia transigente [68].

«Esperemos, sin embargo, que la Hispanidad —expresa Luis Legaz y Lacambra— pueda aún decir su última palabra al mundo. España creó el primer Estado nacional, y España fundó el último gran Imperio, el Imperio por excelencia... que superó al Imperio Romano. En ninguna parte se ha respetado de tal modo la cualidad moral del hombre como en la legislación imperial de las Indias. En ninguna parte se ha respetado de tal modo al hombre como sujeto de Derecho. Es que hay una específica fe española en el hombre, que, como afirma Maeztu. es el rasgo más acusado del carácter español y la base de su gran obra civilizadora y misionera. Ganivet se engañaba al imputar a Séneca el postulado moral de ser siempre todo un hombre; pues Séneca era estoico y para los estoicos sólo el sabio podía permitirse el ser siempre todo un hombre. Pero se engañaba porque él, como español, poseía aquella grandiosa fe en el hombre que, en definitiva, procede del catolicismo».[69]

[67] *¿A dónde va el Estado?*, pp. 61-62. Editorial Sudamericana. Bs. As.

[68] Págs. 102-103. Edit. Claridad. Buenos Aires. Ver: GUSTAVO RADBRUCH, *Filosofía del Derecho*, pp. 95 ss. Editorial «*Revista de Derecho Privado*». Madrid. JOSÉ M. PEMÁN, *Cartas a un escéptico en materia de formas de gobierno*, pp. 38, 41-47, 70-87, 142-159. Cultural Española. JOSÉ A. PRIMO DE RIVERA, *Obras completas*, pp. 507-513. Recopilación y ordenación de Río Cisneros y Conde Gargollo. Madrid, MCMXLV. EUGENIO D'ORS, *La Tradición*, pp. 18-20, 32-58, 78, 85, 103, 112, 117-120, 124-137. Buenos Aires, 1939.

[69] *Introducción a la Teoría del Estado Nacionalsindicalista*, pp. 124-125. Editorial Bosch. Barcelona.

Y especialmente en España se han producido aquellos límpidos y bellos «Espejos de Príncipes», impregnados de la más elevada moral cristiana. No en vano el Marqués de Valdegamas, don Juan Donoso Cortés, escribió con sonora elocuencia hace tiempo:

«El Catolicismo se apoderó del hombre en su cuerpo, en sus sentidos y en su alma. Los teólogos dogmáticos le enseñaron lo que debía creer, los morales lo que había de obrar, y los místicos, remontándose sobre todos, le enseñaron a levantarse a lo alto en alas de la oración, esa escala de Jacob de piedras abrillantadas por donde baja Dios hasta la tierra y sube el hombre hasta el cielo, hasta confundirse cielo y tierra, Dios y hombre, abrazados todos juntamente en el incendio de un amor infinito». — «Por el Catolicismo entró el orden en el hombre, y por el hombre en las sociedades humanas. El mundo moral encontró en el día de la redención las leyes que había perdido en el día de la prevaricación y del pecado».[70]

Asunto serio, grave y profundo, el de la Prudencia política, que merece una meditación ininterrumpida por parte de los gobernantes y gobernados, en todos sus aspectos, alcances y consecuencias. Después de haber llamado la atención sobre el tema, que tiene palpitante actualidad frente a las planificaciones de estadistas prudentes y previsores, el venerado Decano de este prestigioso Instituto Superior de Filosofía, R. P. Dr. Prof. Enrique B. Pita, S. J., me proporcionará la síntesis sabia y final:

«Resumiendo —dice— los tres apartados del presente estudio, vemos que, partiendo del hecho psicológico del libre albedrío humano y en virtud de esa sorprendente y excelsa dote de la autodeterminación del hombre en sus actos deliberados, nace en el seno mismo de esa libertad humana, que es libre (en su autodeterminación psicológica) y contingente (en su ser físico que lo tiene recibido del Ser Absoluto, lo mismo que en su ordenación a su fin propio), nace, digo. el rico venero de las obligaciones morales del hombre respecto a Dios (su Creador y Ultimo Fin) y a los miembros de la primera y primordial comunidad familiar y a los demás individuos con los que forma, siempre en fuerza de su misma naturaleza humana, la sociedad política, cuyo vínculo moral, que posibilita la obtención del fin de la sociedad, es la autoridad política. En la medida en la que el hombre, en todas las esferas de sus actividades, como persona, jefe de familia, miembro de la sociedad o autoridad política legítimamente constituída, se posesiona de estas obligaciones morales en el ejercicio de su libertad psicológica, en la misma medida va desapareciendo la fuerza física de la coacción externa, con la que está respaldada la autoridad. De ahí el hecho extraño del Estado Religioso (Estado de los consejos evangélicos), en el que, por llevarse al máximo el sentido

[70] *Obras*, t. IV. Madrid, 1854. *Ensayo sobre el Catolicismo, el Liberalismo y el Socialismo considerados en sus principios fundamentales*, pág. 29.

de la obligación moral, se reduce al mínimo la coacción externa. Y en el caso, como es el de los Santos, en el que la obligación moral obtiene íntegramente su intrínseca eficacia, toda coacción externa se hace innecesaria. En este sentido pudo decir San Agustín, dando así la mejor expresión de la entera libertad del espíritu sobre la materia: «Dilige et quod vis fac»: Ama y haz lo que quieras». [71]

[71] *Problemas Fundamentales de Filosofía,* pp. 247-249. Ediciones Peuser. Buenos Aires, 1952.

Deseo aprovechar esta ocasión para agradecer a D. José M.ª Villar y Romero la gentil acogida que en la «Revista de Administración Pública» (N.º 8, mayo-agosto 1952, Madrid), ha dispensado a nuestro Anuario (1949) del Instituto de Derecho Público y de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de la Universidad Nacional del Litoral (Rosario, 1950), cuya publicación he tenido el honor de dirigir y del cual da cuenta dicha Revista a través de una extensa nota bibliográfica, destacando generosamente nuestra colaboración sobre «Constitucionalismo Social».

RESEÑAS MARIOLÓGICAS

Introducción para el Año Mariano

Por FLORENTINO OGARA, S. I. (†) — San Miguel

Los años transcurridos desde la definición dogmática de la Inmaculada Concepción, pronunciada por Su Santidad Pío IX, hasta el complemento de aquella definición en la Constitución Apostólica del actual Pontífice Pío XII gloriosamente reinante, en que se define la Asunción corporal de Nuestra Señora a los cielos, han sido extraordinariamente fértiles en el campo de la mariología. Basta recorrer los documentos de los pontífices sucesores de Pío IX hasta el actual, para ver en ellos el gran progreso que se ha llevado a cabo felicísimamente en este punto tan importante en el dogma católico. Aun solamente la documentación riquísima de León XIII en sus magníficas encíclicas, en particular las dirigidas a fomentar la devoción del Santísimo Rosario, son un precioso arsenal de doctrina mariológica, expresada con singular claridad respecto a algunos puntos particulares y discutidos. Con muy buen acuerdo reunió en un libro esta doctrina el benemérito mariólogo belga J. Bittremieux con el título *Doctrina Mariana Leonis XIII*. Otro guía de los mariólogos es San Pío X, a quien siguió, con espléndidos testimonios acerca de la corredención, Benedicto XV; conocida es la obra iluminadora de su sucesor Pío XI, y tenemos a la vista la doctrina orientadora del actual Pontífice, que ha culminado en la Constitución Apostólica «Munificentisimus Deus».

Ellos son los faros a cuya luz es necesario atender, para no extraviarse en las investigaciones dogmáticas.

Difícil es dar una idea, aun sintética, de lo que en este intermedio han trabajado con gloria los teólogos católicos dedicados a la mariología. En la preciosa serie de Estudios Marianos editados por la Sociedad Mariológica española (vols. I-X), donde colaboran también insignes mariólogos extranjeros, se recogen interesantísimos datos del movimiento mariológico, principalmente de estos últimos años, ya en Italia, ya en Francia, ya también en Portugal y en otras naciones, y particularmente en España, la cual, como lo afirma el Padre L. di Fonzo, O.F.M. Conv., fué la que más contribuyó en el movimiento previo para la definición de la Asunción de Nuestra Señora, conservando el papel que le correspondía como a promotora principal del dogma de la Inmaculada.

«No es por adular —son sus palabras—, sino quiero sinceramente reconocer el mérito de España en este campo, a propósito del movimiento asuncionista, en

el cual España, como se ha hecho notar desde Roma, ocupa sin disputa alguna el primer puesto entre todas las naciones del mundo. Nosotros, los italianos, nos congratulamos cordialmente y auguramos que especialmente nuestras grandes naciones católicas y latinas, también mediante nuestra obra personal, puedan estar todas juntas y siempre a la vanguardia en todas las posiciones de nuestro común movimiento de estudio y de verdadero apostolado científico y mariano».

Así termina el citado Padre L. di Fonzo su preciosa y rica monografía intitulada «Movimiento mariológico en Italia».[1] Aun el resumen de los trabajos contenidos en este tomo y debidos a excelentes mariólogos españoles y extranjeros, sería una prueba fehaciente del gran movimiento mariano, pudiéramos decir internacional, tan bien representado en estos magníficos tomos.

Para contribuir con nuestras débiles fuerzas y según la posibilidad de nuestra información bibliográfica, necesariamente incompleta, a la celebración del presente Año Mariano, quisiéramos ir presentando algunos temas mariológicos principales, dignos de especial estudio, que en este lapso de tiempo casi secular se han ventilado.

«FULGENS CORONA»

Recordemos, ante todo, como preludio de las siguientes reseñas, y en el puesto de honor que le corresponde, este nuevo documento mariano de S. S. Pío XII gloriosamente reinante, en el que proclama el Año Mariano que se está celebrando desde el pasado mes de diciembre de 1953, hasta diciembre de este año 1954. En esta encíclica, iniciada con las palabras «Fulgens corona», se recuerda ante todo la gloriosísima fecha de la Bula *Ineffabilis* (8 de diciembre de 1854), en la cual se definió el dogma de la Inmaculada Concepción, con aplauso universal de todo el orbe católico. Se conmemora el hecho prodigioso de la aparición de la Sma. Virgen en la gruta de Massabielle a una niña inocente y sencilla, a quien, preguntada por el nombre, responde: *Yo soy la Inmaculada Concepción*, confirmando con esta admirable respuesta lo que cuatro años antes había definido el Papa. Se hace rápidamente mención de los milagros que sucedieron, y de las gracias espirituales singularísimas con que los siguientes Romanos Pontífices enriquecieron aquel templo admirable que surgió en el lugar de las apariciones.

Síguese el recuerdo de los motivos en que se fundó esta declaración dogmática. Ante todo, el fundamento bíblico, contenido en primer lugar en lo que llamamos *protoevangelio*, o primera buena nueva de redención, cuando el Señor en el paraíso anuncia enemistades perpetuas entre Satanás y la Mujer, entre su descendencia y la de la misma Mujer (Gen. 3, 15).

«Pero si la Sma. Virgen María —continúa Su Santidad—, por estar manchada en el instante de su concepción con el pecado original, hubiera quedado privada de la divina gracia en algún momento, en este mismo, aunque brevísimo, espacio de tiempo, no hubiera reinado entre Ella y la serpiente aquella sempiterna enemistad de que se habla desde la tradición primitiva hasta la definición solemne de la Inmaculada Concepción, sino que más bien hubiera habido alguna servidumbre».

[1] Cf. *Estudios Marianos*, año IX, vol. X, pp. 225-253. Madrid, 1950.

Se alega y se recuerda, además, el argumento tomado del saludo del Angel a la Virgen Sma. *Llena de gracia* (Luc. 1, 18) y *bendita entre todas las mujeres* (Ibid. 42).

«Con esas palabras, tal como la tradición católica siempre las ha entendido, se indica que 'con este singular y solemne saludo, nunca jamás oído, se demuestra que la Virgen fué la sede de todas las gracias divinas, adornada con todos los dones del Espíritu Santo y, más aún, tesoro casi infinito y abismo inagotable de esos mismos dones, de tal modo que nunca estuvo sometida a la maldición'» [2].

Tómanse después de la misma Bula algunas frases de los santos Padres de la primitiva Iglesia en las que afirman y encomian la absoluta santidad de María, y el cúmulo de sus inefables virtudes.

Cítanse también otros preciosos testimonios y se hace resaltar que de esta sola pura criatura, en la que no hay mancha alguna,

«es posible decir que no cabe ni plantearse la cuestión cuando se trata del pecado, de cualquier clase que éste sea; y que, además, este singular privilegio, a nadie concedido, lo obtuvo de Dios precisamente por haber sido destinada a la dignidad de Madre suya. Pues esta excelsa prerrogativa, declarada y sancionada solemnemente en el Concilio de Efeso contra la herejía de Nestorio [3] y mayor que la cual ninguna parece que pueda existir, exige plenitud de gracia divina e inmunidad de cualquier pecado en el alma, puesto que lleva consigo la dignidad y santidad más grandes después de la de Cristo. Además, de este sublime oficio de la Virgen, como de arcana y purísima fuente, parecen derivarse todos los privilegios y gracias, que tan excelentemente adornaron su alma y su vida...».

Después de otras breves reflexiones, concluye:

«Convenía, en efecto, que la Madre del Redentor fuese lo más digna posible de El; mas no hubiera sido tal si, contaminándose con la mancha de la culpa original, aunque sólo fuera en el primer instante de su concepción, hubiera estado sujeta al triste dominio de Satanás».

A continuación diluye la conocida objeción de los protestantes, que quieren ver aquí una merma del oficio y dignidad del divino Redentor, y hace ver cómo, al contrario, Nuestro Señor Jesucristo, al redimir verdaderamente a su divina Madre, preservándola de toda mancha hereditaria de pecado en previsión de sus propios méritos, no solamente no atenúa su dignidad infinita y la universalidad de su redención, sino que, al contrario, la acrecienta de una manera admirable.

Manifiesta, además, cómo esta doctrina se fué esclareciendo cada día más y con mayor firmeza desde los tiempos más remotos de la Iglesia,

«ya en las enseñanzas de los sagrados Pastores, ya en el alma de los fieles. Recuérdanse los escritos de los santos Padres, los concilios y las actas de los Romanos Pontífices, las antiquísimas Liturgias, en cuyos libros, hasta en los más antiguos, se considera esta fiesta como una herencia transmitida por los antepasados».

«Además, aun entre las comunidades todas de los cristianos orientales, que mucho tiempo hace se separaron de la unidad de la Iglesia católica, no faltaron ni faltan quienes, a pesar de estar imbuídos de prejuicios y opiniones contrarias,

[2] Bula *Ineffabilis Deus*.
[3] Pío XI, Enc. *Lux veritatis*. En AAS, vol. XXIII (1931), 493 ss.

han acogido esta doctrina y cada año celebran la fiesta de la Virgen Inmaculada. No sucedería ciertamente así, si no hubieran admitido semejante verdad ya desde los tiempos antiguos, es decir, desde antes de separarse del único redil».

He aquí el resumen de lo contenido en la Bula dogmática de la Inmaculada Concepción, que se termina con las palabras de la misma Bula, en las que se afirma que esta doctrina ha sido,

«a juicio de los Padres, consignada en la Sagrada Escritura, transmitida por tantos y tan serios testimonios de los mismos, expresada y celebrada en tantos monumentos ilustres de la antigüedad veneranda y, en fin, propuesta y confirmada por tan alto y autorizado juicio de la Iglesia y que no hay en verdad para los sagrados Pastores y para los fieles todos nada más dulce, ni más grato que honrar, venerar, invocar y predicar con fervor y afecto en todas partes a la Virgen Madre de Dios concebida sin pecado original».

De aquí toma pie el augusto Pontífice para recordar el nuevo brillo que adquirió esta sagrada perla de la diadema de Nuestra Señora con la definición dogmática de la Asunción corporal de la misma Inmaculada a los cielos, consignando la inmensa gratitud y alegría que siente al haberle tocado, por designio de la divina Providencia, en el Año Santo de 1950, la suerte de presentar al orbe católico en forma irrefragable y definitiva este dogma, cuya definición se deseaba tan vivamente.

«Parece, pues, que con esto todos los fieles pueden dirigir de una manera más elevada y eficaz su mente y su corazón hacia el misterio mismo de la Inmaculada Concepción de la Virgen. Pues por la estrecha relación que hay entre estos dos dogmas, al ser solemnemente promulgada y puesta en su debida luz la Asunción de la Virgen al cielo —que constituye como la corona y el complemento del otro privilegio mariano— se ha manifestado con mayor grandeza y esplendor la sapientísima armonía de aquel plan divino según el cual Dios ha querido que la Virgen María estuviera inmune de toda mancha original».

Concluye todo este razonamiento de la siguiente manera:

«Por ello, con estos dos insignes privilegios concedidos a la Virgen, tanto el alba de su peregrinación sobre la tierra, como el ocaso de su vida, se iluminaron con destellos de refulgente luz; a la perfecta inocencia de su alma limpia de cualquier mancha, corresponde de manera conveniente y admirable la más amplia glorificación de su cuerpo virginal; y Ella, lo mismo que estuvo unida a su Hijo unigénito en la lucha con la serpiente infernal, así también junto con El participó en el glorioso triunfo sobre el pecado y sus tristes consecuencias».

Establecida esta primera parte como fondo luminoso doctrinal, pasa el Sumo Pontífice a exponer lo que es conveniente que los fieles hagan en honor de la Señora, para conmemorar tan divino privilegio en el presente Año Mariano. Ante todo, «que la vida de los cristianos se conforme lo más posible a la imagen de la Virgen...».

«Para que la piedad no sea sólo palabra hueca, ... debe impulsarnos a todos y a cada uno, según la propia condición, a conseguir la virtud. Y, en primer lugar, debe incitarnos a todos a mantener una inocencia e integridad de costumbres tal que nos haga aborrecer y evitar cualquier mancha de pecado, aun la más leve, ya que precisamente conmemoramos el misterio de la Sma. Virgen según el cual su concepción fué inmaculada e inmune de toda mancha original».

Esto lleva consigo la imitación de los ejemplos y observancia de los preceptos de su Hijo divino Jesús; pues parece decirnos también a nosotros la Virgen Sma. lo que dijo a los que servían en las bodas de Caná: «Haced lo que El os diga» (San Juan 2, 5). Recuerda cómo todos los males de los individuos y naciones han procedido del abandono de Aquel que es la fuente de agua viva... y el Camino, la Verdad y la Vida. Por lo tanto, urge el retorno a lo que tristemente se ha abandonado.

Insiste en la gran miseria de los hombres de hoy,

«ya que son muchos los que se esfuerzan por arrancar de raíz la fe cristiana de las almas, sea con astutas y veladas insidias, sea también con tan abierta y obstinada petulancia, cual si hubiera de considerarse como una gloria de esta edad de progreso y esplendor».

Perdida la esperanza y el anhelo de los bienes sobrenaturales y de la eterna felicidad, nace el ansia inmoderada de las cosas terrenas y con esto las discordias y rivalidades e infinitos desórdenes en la vida privada y pública, piérdese también la razón de ser de la autoridad en las leyes civiles y en los gobernantes y se deforman las costumbres con los perversos espectáculos, con los libros, con los diarios y hasta con los crímenes. Aun cuando pueden hacer mucho para evitar estos males los que gobiernan los pueblos, es claro que nos hace falta una fuerza superior a la humana...

«Es evidente que sólo la ley cristiana, que la Virgen María Madre de Dios nos anima a seguir pronta y diligentemente, puede lograr plena y firmemente todas estas cosas, con tal de que sea puesta en práctica».

Después de estas ideas de conjunto, tan oportunas para excitar el ejercicio de la vida cristiana de una manera sólida, pasa Su Santidad a indicar algunos puntos concretos, más particulares, de la celebración del Año Mariano. Exhorta ante todo a los Obispos a que animen al pueblo y clero a celebrarlo en todo el mundo con especiales manifestaciones de piedad cristiana desde ese mes de diciembre hasta el mismo mes del año en curso. Que en todas las diócesis se tengan oportunamente sermones y conferencias por medio de los cuales este artículo de la doctrina cristiana (la Inmaculada Concepción) sea conocido amplia y claramente por las almas, para que se aumente la fe del pueblo, se excite más cada día el amor a la Virgen Madre de Dios, y de ello tomen todos ocasión para seguir gozosa y prontamente las huellas de nuestra Madre celestial.

Que ante las imágenes de la Virgen se reúnan multitudes de fieles para orar... Que en aquellos templos en los que la Virgen Sma. es venerada con especial devoción se vean en determinados días muchedumbres de peregrinos con públicas y edificantes manifestaciones de la fe común y del común amor a la Virgen Sma.

Esto augura el Sumo Pontífice, en particular para la gruta de Lourdes, y para Roma en la célebre basílica Liberiana, «en la cual todavía descuella el mosaico puesto por... Sixto III, insigne monumento de la Maternidad divina de María Virgen; y en ella también benignamente sonríe la imagen de la *Salus populi romani*».

A continuación propone de un modo particular lo que se ha de pedir en esos sagrados recintos, por todos los miembros de la Iglesia católica, a saber,

por los jóvenes, tan expuestos a las miasmas de la corrupción; por la edad viril y madura, que debe distinguirse por su cristiana bondad y fortaleza, para que el hogar doméstico resplandezca con las virtudes cristianas y florezca con una descendencia santa y rectamente educada, que se fortalezca por la concordia y ayuda mutua; por los ancianos, para que gocen los frutos de una vida honesta, y al terminar su carrera no sientan ningún remordimiento de conciencia, sino que se sientan seguros porque van a recibir en breve el premio de su largo trabajo.

En particular conmemora cómo debe rogarse a la Madre de Dios por tantos miserables y hambrientos, por los oprimidos, por los desterrados, por los encarcelados y sometidos injustamente al duro trabajo de los campos de concentración, por los ciegos de alma y cuerpo, por los divididos entre sí con odios, envidias y discordias... De un modo especial se ha de rogar también por la libertad de la Iglesia católica para bien de los pueblos y salvación de las almas. A este propósito recuerda lo que tantas veces se ha repetido ya de la persecución que la Iglesia padece, atacada con tantas mentiras, calumnias y usurpaciones, con la dispersión y encarcelamiento de tantos prelados y sacerdotes, con la prohibición de la enseñanza cristiana, etc.

«Esta palabra Nuestra, que Nos dicta un ardiente sentimiento de caridad, deseamos que llegue en primer lugar a aquellos que, obligados al silencio y rodeados de toda clase de acechanzas, contemplan con ánimo dolorido su comunidad cristiana afligida, perturbada y privada de toda auxilio humano. Que también estos queridísimos Hermanos e hijos Nuestros, estrechamente unidos a Nos y a los demás fieles, interpongan ante el Padre de las misericordias y Dios de toda consolación el potentísimo patrocinio de la Virgen, Madre de Dios y Madre nuestra, y le pidan la ayuda del cielo y la consolación de lo alto, y perseverando con ánimo esforzado e inquebrantable en la fe de sus mayores, hagan suya en esta grave situación como distintivo de cristiana fortaleza la siguiente sentencia del Doctor Melifluo: «Estaremos en pie, combatiremos hasta la muerte si fuere necesario por (la Iglesia) nuestra Madre con las armas de que podemos disponer: no con escudos y espadas, sino con lágrimas y oraciones al Señor» [4].

No se olvida Su Santidad de invitar también a orar a la santa Madre de Dios a aquellos cismáticos que celebran su Concepción Inmaculada, a fin de que ella los ilumine con la luz de lo alto, y así se obtenga aquella unidad que Cristo desea.

Exhorta también a las piadosas obras de penitencia que se deben unir con la oración. Y, por último, a que se ruegue para obtener la verdadera paz del mundo bajo la guía de la justicia y con la ayuda de la caridad. Y termina con estas frases que transcribimos a la letra:

«Quiera el divino Redentor, con la ayuda y mediación de su benignísima Madre, hacer que se realicen con la mayor largueza y perfección posibles todos estos ardentísimos deseos Nuestros, a los que, como plenamente confiamos, no solamente corresponderán gustosamente los deseos de nuestros hijos, sino también los de todos aquellos que se interesan con empeño por la civilización cristiana y el progreso de la humanidad.

[4] SAÑ BERNARDO, Epíst. 221, 3. Cf. MIGNE, PL, CLXXXII, 38, 337.

Sígueso la bendición impartida según la forma ordinaria, y la fecha: 8 de setiembre, fiesta de la Natividad de la bienaventurada Virgen María, del año 1953, XV de su pontificado.

Con este magnífico pregón se anuncia el Año Mariano, cerrando el espacio de un siglo desde la Bula *Ineffabilis*.

CONGRESOS MARIANOS [5]

Lo que en este intermedio se ha avanzado en la piedad mariana y en el conocimiento sólido de Nuestra Señora, difícilmente se verá mejor que repasando la memoria de los Congresos Marianos, donde han rivalizado los cultos públicos y los estudios de Mariología. En estos últimos es donde aparece con toda claridad cuáles han sido las principales preocupaciones dogmáticas en la Mariología, reflejadas en los temas.

Del movimiento mariológico en Francia escribe en el mismo tomo el R. P. Huberto du Manoir, S. I. (p. 265-282), y por lo que atañe a la historia de los congresos nacionales desde 1900 hasta 1950 nos da una síntesis muy interesante desde la página 266 hasta la página 271. Enumera ante todo cinco congresos marianos bretones, con sus correspondientes temas particulares: Primer Congreso Mariano bretón, celebrado en Josselin, I vol. gr. in 9.°, de 900 p., Vannes, Lafolye Frères (acerca de la Inmaculada Concepción).

Segundo C. M. B. celebrado en Rennes, Francis Simon, 1908: 2 tomos (sobre la Maternidad divina).

Tercer C. M. B. celebrado en Guimgamp (1910), acerca de la Corredención.

Cuarto C. M. B., celebrado en Folgoët (1913), acerca de la Maternidad de la gracia.

Quinto C. M. B. celebrado en Nantes en 1924, G. Beauchesne, París, 1925. Este último Congreso se consagró todo él a la Asunción de la B. V. M., y dirigió un voto al Soberano Pontífice, pidiéndole la definición dogmática. Otro congreso se tuvo en Nantes en vísperas de la primera guerra mundial.

«Pero ya anteriormente se había reunido un congreso casi internacional en Lyon (del 5 al 8 de setiembre) en la basílica de Fourvière. De paso hago observar que se elevaron voces en favor de la Asunción, especialmente la del ponente español R. P. José Dueso, insigne campeón de la prensa católica en España».

Después de la primera trágica guerra mundial, del 14 al 18, resurgió el movimiento y fué magnífico el éxito del Congreso Mariano celebrado en Chartres, en el que el cardenal Dubois en calidad de Legado del Sumo Pontífice exhortó a que se celebrasen con frecuencia análogas asambleas para mantener una devoción ferviente hacia la Madre de Dios. Al final se formuló el voto de que se crease una organización de congresos marianos nacionales, teniendo por pauta los congresos eucarísticos. Así se verificó dos años más tarde, el 18 de junio de 1929.

[5] Tomamos los datos de *Estudios Marianos*, rev. cit., vol. X, año IX, 88, 266 y ss.

Lourdes siguió a Chartres, como teatro del segundo Congreso nacional (23-27 de junio de 1930), proclamada por Pío X centro de culto de la Virgen, por las apariciones a Bernardita.

El gran acontecimiento de la consagración de Francia a María, con el voto de Luis XIII, se conmemoró en 1938 en Boulogne-sur-Mer (Boulogne la-Belle). Allí, como era justo, se conmemoró lo que había dicho Benedicto XIV sobre la realeza de María en Francia: «Regnum Galliae, regnum Mariae», y se trató particularmente de este punto de la realeza de María.

Con la espantosa guerra mundial segunda, no pudo celebrarse la reunión del Congreso mariano nacional de 1942. Fué, sin embargo, una manifestación mariana que dejó un reguero de bendiciones, la importantísima peregrinación a Notre-Dame-du-Puy (Notre-Dame de France), que el autor reseña con preciosos datos.

A los cuatro años pudo celebrarse el congreso mariano de Grenoble-La Salette (1946), con motivo del centenario de las célebres apariciones. Su Santidad Pío XII escribió a Mons. Harscouèt, obispo de Chartres, Presidente del Comité Nacional de los Congresos Marianos, estas memorables palabras: «Francia, el Reino de María, tan probado por los acontecimientos actuales, se unirá para celebrar el Centenario de la Aparición de la Saleta y reavivar su piedad filial hacia su augusta protectora».

El tema central de los estudios del Congreso fué la corredención de Nuestra Señora.

Por fin, añade el autor, el Congreso mariano de Puy-en-Velay celebrado del 10 al 15 de agosto de 1950,[6] cuyo tema fué la Asunción gloriosa de Nuestra Señora, con el siguiente programa: I. La voz de la tradición. II. La doctrina católica. III. La definibilidad de la Asunción. Los trabajos del primer día fueron: Liturgia galicana y francesa, por el Abbé Fayard; Los Maestros franciscanos del siglo XV, por el R. P. Celestino Piana, O. F. M.; y La Asunción en Holanda, por el R. P. Aquilino Eunuen.

El segundo día, el R. P. Boyer, Prefecto de la Universidad Gregoriana, hizo una exposición acerca de las razones de la muerte de la Santísima Virgen. Los otros tres conferenciantes expusieron las razones clásicas de la Asunción: Inmaculada Concepción (R. P. Efrén Longpré), Maternidad divina (R. P. Lucas Laurent) y Corredención Mariana (R. P. Rondet, S. I.).

Después de las conferencias de la mañana acerca de la naturaleza, efectos y condiciones de una definición dogmática (P. Soiron y P. Delesty), el P. Bonnefoy, recordando una tesis que él había desarrollado el año anterior en Montréal, probó que tanto la muerte como la glorificación de María llenan cumplidamente esas condiciones.

Justamente termina el autor esta sección de su artículo, haciéndonos ver algo del movimiento mariológico de Francia en los últimos años, en el que «nos

[6] Este Congreso se debió a la iniciativa de las provincias franciscanas de Francia y de Bélgica, y fué organizado por el R. P. Bonnefoy, O. F. M.; repartiéndose en tres jornadas de estudios y un triduo destinado al gran público, con una clausura solemne y públicas procesiones.

muestra ya la unión concreta de la piedad popular con la teología ilustrada». Magníficamente dicho.

La señorita Carmen Sánchez Beato, de la Institución Teresiana, nos ofrece un cumplido estudio del Movimiento Mariológico en España durante los últimos años.

Reseña en particular, por lo que hace a los Congresos, el celebrado en 1904 por las Congregaciones Marianas, en el que se trató, juntamente con otros temas, el de la maternidad espiritual; el tercer congreso mariano internacional de 1906, en el cual tomó parte señaladísima la sección española, cuya actuación se publicó en un notable volumen de 292 páginas, en 1907.

Notable acontecimiento fué el congreso internacional mariano celebrado en Zaragoza en 1908. Se tuvo particularmente ante los ojos el atacar, por medio de la doctrina mariológica, los errores del modernismo. Se pidió a la Santa Sede la definición del dogma de la Asunción de Nuestra Señora, la consagración de todo el género humano al Corazón inmaculado de María, como León XIII lo había hecho con el Corazón de Jesús. La historia de este congreso consta en un gran volumen de 984 páginas de gran formato.

Otro congreso, que se llamó Montfortiano, por haberse dedicado al estudio de la esclavitud mariana, se celebró en Barcelona en 1918. Como aparece en su título, se estudió ampliamente el tema de la esclavitud, predilecta de los españoles, practicada por monarcas como Felipe II y por varones insignes como el beato Simón de Rojas y Fray Bartolomé de los Ríos.

Con motivo del XXV aniversario de la consagración de la basílica de Covadonga, se reúne un congreso mariano en 1926 en Covadonga. Se estudiaron en él los temas de la mediación universal, la maternidad espiritual y, en particular, los fundamentos teológicos de la mediación universal, con miras a su definibilidad.

Muy especialmente digno de atención fué el congreso mariano ibero-americano celebrado en Sevilla en 1929, cuyo éxito superó toda expectación. Además de los estudios de cada una de las secciones, en que hubo gran riqueza de doctrina en las variadísimas ponencias, fueron espléndidos sobre toda ponderación los actos públicos en honor de Nuestra Señora, y la gran multitud de fieles estaba como electrizada. En un volumen magnífico en 4.º, titulado *Crónica oficial del Congreso Mariano Hispano-Americano de Sevilla,* 1929, se publicaron los actos del congreso y muchas de las ponencias.

Después de la desastrosa república laica y de la espantosa guerra civil, en 1940 se celebró un interesantísimo congreso mariano a los pies de la Virgen del Pilar, en Zaragoza, patrona de España, para celebrar un nuevo centenario de su venida en carne mortal. Presentáronse trabajos de insignes mariólogos españoles, que allí se reunieron en muy notable número.

Todos estos datos, con muchos más pormenores, los hallamos reunidos en el mismo tomo, por la señorita Carmen Sánchez Beato, de la Institución Teresiana, con el título: «Movimiento mariológico en España durante los últimos años».[7]

[7] En *Estudios Marianos,* cit., año IX, vol. X (1950), 193-223.

R. P. Pierre Charles, S. I.

(3-VII-1883 — 11-II-1954)

Pocos hombres de ciencia, en el siglo XX, recorrieron tantos países, escribieron tantos libros, estudiaron tantos autores. El Padre Charles, a quien una brusca enfermedad de cinco días acaba de llevar a la muerte, era un jesuíta belga para quien «nada humano le era extraño». Un escritor inspirado, de palabra inflamada, ardiendo de celo apostólico.

Entró en la Compañía de Jesús a los 16 años de edad, y en ella desarrolló una actividad notable en los más diversos campos de acción jesuítica. Profesor de Teología dogmática durante 40 años (1914-54), fué uno de los primeros en contribuir al rejuvenecimiento de la Teología en nuestro siglo. Iniciador de primer orden en las ciencias sagradas, de visión penetrante y con un conocimiento vastísimo de la tradición católica, unía en sus lecciones la profundidad doctrinal y un don extraordinario de presentación concreta. viva y llena de imágenes. Su doctrina, sólidamente unificada, se centra en la Encarnación. De ella se eleva a las relaciones intratrinitarias, y a partir de ellas descubre la consagración, la santidad de todas las cosas, aun las más humildes. Es ésta la base dogmática de su doctrina espiritual en «La oración de todos los momentos», donde el P. Mersch bebiera la inspiración de su teología rigurosamente cristocéntrica. Los millares de alumnos que lo oyeron nunca olvidaron el encanto, el poder, la maravillosa luz religiosa que se desprendía de su enseñanza.

Teólogo, geógrafo, historiador... Enseña la historia del Japón en la Universidad de Lovaina (Bélgica), profesor en la Universidad Gregoriana de Roma, en la de Fordham (Nueva York), del 40 al 43 en la Universidad de Río de Janeiro... Políglota vertiginoso, se hallaba en Ceilán o en Leopoldville, en Mombasa, en Buenos Aires, en Río o en Nueva York, en Berlín o en Lisboa, como se hallaba en Bruselas, su ciudad natal: iba y enseñaba... Predicador y conferencista brillante e infatigable (durante los dos años que enseñó en la Universidad de Río de Janeiro, dió más de dos mil conferencias), dedica sus ratos libres a la prehistoria y ciencias naturales.

Pronto la perspicacia religiosa y apostólica del P. Charles dirigió su pensamiento y su acción a la expansión de la Iglesia y las obras misionales. Gran bienhechor de las misiones católicas y uno de sus principales teorizadores, a él le debemos una ciencia nueva: la misionología. En esta disciplina publicó una nube de artículos y obras de mayor envergadura. A esta abundancia pertenecen, por ejemplo, su voluminoso estudio sobre Europa y el Oriente que publicara la Oxford University Press, su Historia de la Antigua Iglesia Alemana, *La oración de todos los momentos* (traducida a 11 lenguas, entre ellas el catalán, y el japonés), sus «Dossiers de l'Action Missionaire», numerosos folletos de la colección «Xaveriana», etc.

En Adviento de 1924 predicaba a los universitarios de Lovaina sobre sus obligaciones apostólicas y misionales como intelectuales católicos. Su palabra sacude la inercia de la juventud universitaria y, bajo su impulso, nace la Asociación Universitaria Católica de Ayuda a las Misiones («Aucam»), a la que siguieron —siempre a iniciativa del P. Charles—, las «Semanas de Misionología» de Lovaina, la colección «Xaveriana», la «Revue de l'Aucam», etc. Su participación fué grande también en la creación de la «Fomulac», institución destinada a la formación de asistentes medicales indígenas: con algunos profesores de medicina, hombres de fe y de acción, como él, realizaban así lo que otros consideraban entonces temerario y prematuro: el primer establecimiento de enseñanza superior para negros. La institución creció. Al primitivo centro de Kisantu, pronto se añadieron la «Cadilac» —obra también inspirada por el P. Charles— y en fin, «Lovanium», filial de la Universidad de Lovaina en tierra congolesa. Su competencia en asuntos coloniales hizo que lo designaran miembro del Institut Royal Colonial, del Instituto Colonial Internacional, de la Administración de la Universidad Colonial de Amberes, miembro y recientemente Presidente del Comité de Vigilancia de los Museos Coloniales de Tervuerem, y miembro de la Comisión de Expertos sobre Territorios Coloniales de la Oficina Internacional del Trabajo.

Su labor de escritor estaba a la altura del maestro. Asombraba a sus amigos por su manera de redactar: su pluma corría sobre el papel, sin una corrección, sin detenerse, sin volver a leer lo que ya había escrito; y las frases de este modo escritas eran de una perfección impecable, originales, vigorosas, llenas de espíritu. Citemos, de entre sus obras traducidas al español —o escritas en nuestro idioma— *La Oración Misional, La Oración de todas las cosas, Cuestiones eternas de la vida humana, La túnica inconsútil,* etc. La muerte lo sorprendió cuando preparaba otras obras: *Summa Theologiae dogmaticae missionariae, Tractatus Theologiae dogmaticae de Poenitentia,* y otras. Numerosas revistas enriquecieron sus páginas con trabajos del P. Charles: Nouvelle Revue Théologique (Lovaina), Revue des Questions Scientifiques (Bruselas), America (Nueva York), El Guía (Mendoza), Missi (Lyon), y muchas otras revistas misionales, coloniales y religiosas.

R. P. Florentino Ogara, S. I.

(13 Marzo 1877 - 25 Marzo 1954)

La Facultad de Teología del Colegio Máximo de San Miguel acaba de perder un eximio profesor, con la muerte del R. P. Florentino Ogara, S. I., acaecida el 25 de marzo último. La revista CIENCIA Y FE lo ha contado entre sus colaboradores desde que pasó a formar parte del claustro de estas Facultades de Filosofía y Teología el año 1946. El P. Ogara ha dejado este mundo después de una vida

verdaderamente llena, así por sus actividades en el campo de las ciencias eclesiásticas, como por su continuo empeño en un trabajo directo de apostolado, y siempre con un elevado ideal religioso, que se caracterizaba por su amor a la Iglesia y a la Compañía de Jesús.

Nació en Echano (Vizcaya, España); entró en la Compañía de Jesús el 30 de julio de 1891; fué ordenado de Sacerdote el 30 de julio de 1906; e hizo su profesión solemne el 14 de agosto de 1910. Sus estudios los realizó en Loyola (Humanidades y Retórica) y en el Colegio Máximo de Oña (Burgos), donde recibió sus grados de Doctor en Filosofía y Teología. Desde 1899 a 1903 fué profesor de Retórica en el Estudiantado de Loyola. Una de las eminencias del P. Ogara debe señalarse en su extraordinario conocimiento del latín y del griego. Era un latinista atildado, que conocía perfectamente los secretos de la lengua y dominaba la versificación latina, con admirable facilidad. Todavía en los últimos años de su vida compuso elegantes poemas latinos, que citamos en su bibliografía. De su profundo conocimiento del griego da testimonio la traducción de las homilías de San Juan Crisóstomo, publicada en tres grandes volúmenes, traducción que fué preparada durante los años de su magisterio de Retórica en Loyola. El tercer volumen lo preparó en su primer año de Teología, en Oña.

Terminada su carrera de estudios, hizo la tercera probación en Linz, de Austria, logrando, al mismo tiempo, dominar el alemán, que tan útil debía serle para sus estudios y trabajos bíblicos. Su carrera de profesor está asentada especialmente en estas disciplinas: Teología fundamental en el Colegio Máximo de Oña (1908-9); Sagrada Escritura (Nuevo Testamento) y Hebreo, en la Universidad de Comillas (1909-1913); Sagrada Escritura y Hebreo en el Colegio Máximo de Oña (1920-1922); Sagrada Escritura, Exégesis bíblica y Hebreo, en la Universidad Gregoriana de Roma (1933-1938); Sagrada Escritura (Antiguo Testamento), en el Colegio Máximo de Oña (1938--1942). En 1942 volvió otra vez a la Universidad Gregoriana: además de las clases de Sagrada Escritura debía explicar la Escritura en el Curso Seminarístico; era profesor en la Facultad de Historia Eclesiástica, de Latín de la Edad Media; fuera de las Facultades era profesor de Literatura Latina y de Latín Clásico para formar, como grandemente lo deseaba el Papa, buenos estilistas latinos para la Curia Romana y las Curias Diocesanas. En 1946 vino a la Argentina para incorporarse a las Facultades de Filosofía y Teología de San Miguel, no sin cierta dificultad por parte del Sumo Pontífice Pío XII, que requería con frecuencia su consejo en los asuntos de su especialidad. Fué aquí profesor en la Facultad de Teología de San Miguel y en la del Seminario Arquidiocesano de Villa Devoto.

El P. Ogara fué siempre un profesor inteligente, claro y que se empeñaba en su cátedra, poniendo el ardor y fervor que su personalidad desplegaba en toda ocupación que se le encomendaba. Hemos visto que en su larga vida de profesor fué llevado con frecuencia de una parte a otra, lo que nos manifiesta un rasgo de su carácter, fácilmente manejable por los Superiores, y dispuesto a dejar la ocupación presente por otra que se le asignase.

Pero la personalidad del P. Ogara no se agotó en la Cátedra. Hombre dimos en 1913, después de cuatro años de enseñanza del Nuevo Testamento y Henámico, fué también durante muchos años un apóstol de la acción. Así lo ve-

breo en la Universidad de Comillas, pasar a la Casa Profesa de Bilbao con el cargo de dictar las Lecciones Sacras, cargo que se le confió por su ciencia escriturística y su don de la palabra. Durante 7 años perseveró en esta elevada explicación pastoral de las Sagradas Escrituras y fruto de sus estudios fueron los volúmenes de *Lecciones Sacras* sobre los *Hechos Apostólicos* y sobre *Daniel*. Al mismo tiempo era director de la Congregación de los jóvenes, visitaba las cárceles y colaboraba en algunas misiones rurales. De 1922 a 1927 volvió a trabajar en Bilbao continuando sus Lecciones Sacras y su actividad apostólica. De 1927 a 1930 se le ve en Madrid como director de la revista «Estrella del Mar» y colaborador en la Dirección de la Confederación Nacional de las Congregaciones Marianas, época durante la cual recorrió activamente varias regiones de España, reanimando el fervor y espíritu de las congregaciones ya existentes y promoviendo otras. Durante su estancia en Madrid fué llamado a Bilbao para dar una semana de Conferencias apologéticas en el gran Teatro «La Filarmónica», con un éxito clamoroso; el P. Ogara desplegó en ese curso a la vez su gran bagaje científico-cultural y sus atrayentes cualidades oratorias. Después de otro año de permanencia en Bilbao, fué requerido por el Obispo de Santa Cruz de Tenerife (Canarias) para evangelizar aquella región con su predicación y misiones. La República Española declarada por entonces, y las circunstancias difíciles creadas con ese motivo para la Compañía de Jesús por el gobierno republicano, retuvieron al P. Ogara en Canarias, donde desplegó una múltiple actividad apostólica en conferencias, sermones y aun recorriendo los barrios bajos de la ciudad para reunir los niños barapientos y enseñarles el catecismo. El año 33 fué llamado a Roma por el Padre General, que estimaba en mucbo la preparación del P. Ogara, y desde entonces no se interrumpió su trabajo en la Cátedra. Pero él sabía siempre simultanearlo con la predicación. Lo bemos visto en Buenos Aires, con una constancia singular, predicar cada domingo en la Iglesia del Salvador, en aquellos sermones y lecciones sacras donde a la vez saciaba al público la ciencia sagrada, la fluidez de la doctrina, y la sencillez del sabio orador.

Pero al P. Ogara no saciaba tampoco la cátedra y los ministerios apostólicos. La radio fué durante varios años en Bilbao su cátedra dominical. Pero, sobre todo, fué siempre por vocación un escritor. Desde sus primeros años de magisterio en que tradujo las Homilías de San Juan Crisóstomo, hasta los últimos días de su vida, anduvo siempre lleno de planes que mantenían inquieta su pluma. La Bibliografía que ponemos al fin de esta nota, aun cuando incompleta, da una idea de su infatigable actividad como escritor.

El P. Ogara reunía con el acervo cultural propio de su especialidad en la ciencia escrituraria una cultura eclesiástica y humanista nada común. Pero, al mismo tiempo, estaba dotado de un carácter tan férreo y constante para el trabajo, como amable para con los demás. Pero todo ello procedía de una íntima convicción espiritual, sobrenatural, de su espíritu profundamente religioso, piadoso, humilde y sencillo. No solamente a los superiores, sino a los iguales y a los inferiores trataba con la mayor amabilidad y aun con cierta reverencia, que se había hecho clásica. Precisamente, por sus múltiples cualidades y por su buena disposición de ánimo se prestaba siempre a todos los trabajos que le

encomendaron los superiores y podía hacerlos todos bien: profesor, orador, teólogo, latinista, misionero, director de almas... Tanto en sus ministerios apostólicos como en su cátedra, era el recurso de los superiores cuando faltaba alguno y no había quien lo supliera. A sus ocupaciones oficiales, siempre agregaba la dirección y el consejo que prestaba dentro y fuera de casa a cuantos acudían a él, altos y bajos. En Roma, uno de los que iban con frecuencia a consultarlo era el entonces Secretario de Estado de Su Santidad, Cardenal Pacelli, quien luego, elevado al Solio Pontificio, mostró siempre grande aprecio de su consejero.

BIBLIOGRAFIA DEL P. FLORENTINO OGARA, S. I.

Summa Grammaticae Hebraicae additis praecipuis locis dogmaticis cum versionibus LXX et Vulgata latina necnon verborum frequentius occurrentium lexico. Romae apud aedes Universitatis Gregorianae, 1938, 1942 (2.ª editio) 1952 (3.ª editio).

Prisca Fides Romana Fides hac nitimur una. Poëmation. Romae, 1938 (2.ª editio).

Lecciones Sacras y Predicación Homilética. Bilbao, 1914.

Homilías selectas de San Juan Crisóstomo. Traducidas y anotadas. 3 vols. (3.ª edición, 1920).

Vida de Nuestro Señor y Salvador Jesucristo, según los Cuatro Evangelistas. Concordancia de los Evangelios ilustrada con notas acomodada al español. Primera edición americana. El Paso, Texas, Revista Católica 1941, pp. XVI-227.

Centenario de la Compañía de Jesús (1540-1940). Oña 1940, pp. 73. Carmina latina cum versione hispanica.

Tres minutos o un minuto de Religión para cada día. (Miscelánea-Magisterio Eclesiástico. El Primado de San Pedro). Bilbao 1942, Buenos Aires (3.ª edición) «Biblioteca Oniense). Sección Teológica N.º 1; (La Eucaristía. El Santo Sacrificio de la Misa). Buenos Aires (2.ª edición).

El Apóstol San Pablo visto a través de San Juan Crisóstomo. Roma. Gregoriana 1944, pp. 36.

Vida de la Santísima Virgen. Madrid, 1921.

Corona Hymnifera, Patronis et maximis luminibus Societatis Iesu colendis et celebrandis dedicata. Bilbao, La Editorial Vizcaína 1946, pp. 71.

Vida de Jesucristo, conforme al texto de los Cuatro Evangelistas, escrito y concordado por el P. Juan B. Lohmann S. I. Traducido y anotado por el P. Ogara. Edit. «Buena Prensa», México 1950, pp. XXX-309.

Un Insigne Misionero Popular. Vida admirable del R. P. C. Julián Sautu S. I. Edit. «Casa del Catequista», Buenos Aires 1950.

«Ante el Niño Dios». Miscelánea de Navidad y Epifanía. Edit. «Casa del Catequista», Buenos Aires, 1950.

Recentes aliquot in Psalmos interpretationes et commentarii aliaeque scripturisticae lucubrationes. Gregorianum 18 (1937), 440-457.

«Et vocabitur nomen eius Emmanuel» (Is. 7, 14), «Deus fortis» (9, 6), «Vocatum est nomen eius Iesus» (I, 2, 21). Verbum Domini 17 (1937), 3-9.

Qui nos transtulit in regnum Filii dilectionis suae (Col. 1, 13). Verbum Domini 17 (1937), 296-302.

«Imitatores Dei... lux in Domino» (Eph. 5, 1-9). Verbum Domini 17 (1937), 33-38; 70-74.

Constituit eum dominum domus suae. Verbum Domini 17 (1937), 107-113.

De Doctrina mariana in Visitationis mysterio contenta (Lc 1, 39-56). Verbum Domini 17 (1937), 199-204; 225-233; 289-295.

Vox Domini in virtute; vox Domini in magnificentia. Verbum Domini 17 (1937), 140-145.

«Dominus prope est» In Epistolam (Phil. 4, 4-7). Domin. III Adventus. Verbum Domini 17 (1937), 353-359.

«Caritatem habete, quod est vinculum perfectionis». In Epistolam (Col. 3 -12-17); Dom. XXV post Pentecosten (e V post Epiphaniam). Verbum Domini 17 (1937), 335-343.

Quis est qui vobis noceat, si boni aemulatores fueritis? Verbum Domini 17 (1937), 161-165.

Te decet hymnus... Benedices coronae anni benignitatis tuae. Ps. 65. Verbum Domini 18 (1938), 3-13.

«Ministri Christi sunt? ut minus sapiens dico, plus ego». In Epistolam (2 Cor. 11-12, 9). Domin. Sexagesimae. Verbum Domini 18 (1938), 33-42.

«Haec est... voluntas Dei, sanctificatio vestra». In Epistolam (1 Thess. 4, 1-7). Domin. II Quadragesimae. Verbum Domini 18 (1938), 65-72.

Quis est qui vincit mundum, nisi qui credit quoniam Iesus est Filius Dei? In Epistolam (1 Ioh. 5, 4-10). Dominicae in Albis. Verbum Domini 18 (1938), 97-103.

«Et nunc clarifica me tu, Pater...» Ioh. 17, 5. Ascensio Christi admirabilis. Verbum Domini 18 (1938), 129-136.

«Scimus quoniam traslati sumus de morte ad vitam!... In Epistolam (1 Ioh. 3. 13-18). Domin. II post Pentecosten. Verbum Domini 18 (1938), 161-167.

«Exspectatio creaturae revelationem filiorum Dei exspectat». In Epistolam (Rom. 8, 18-23). Domin. IV post Pentecosten. Verbum Domini 18 (1938), 193-201.

«Fiduciam... talem habemus per Christum ad Deum». In Epistolam (2 Cor. 3, 4-9) Dom. XII post Pentecosten. Verbum Domini 18 (1938), 227-234.

«Scimus ambulate». In Epistolam (Gal. 5, 16-24). Dom. XIV post Pentecosten. Verbum Domini 18 (1938), 257-261; 289-293.

«Nostra conversatio in caelis est». In Epistolam (Phil. 3, 17-24,3). Dom. XXIII post Pentecosten. Verbum Domini 18 (1938), 321-328.

«Noli vinci a malo, sed vinci in bono malum». In Epistolam (Rom. 12, 16-21) Dominicae III post Epiphaniam. Verbum Domini 19 (1939), 11-17.

El Patrono ejemplar de los predicadores, Razón y Fe, 23 (1909), 341-344.

Sorpresas de los papyrus egipcios, Ibid. 73 1925), 251-260.

Los maestros católicos españoles en Roma, Ibid. 74 (1926), 161-168.

Formación espiritual de las juventudes católicas, Ibid. 78 (1927), 128-141.

San Roberto Belarmino, defensor de la Iglesia y del Papa, Ibid. 92 (1930), 244-258.

Primera semana bíblica española de Zaragoza, Ibid. 121 (1940), 276-283.

Las dos semanas de estudios superiores eclesiásticos, Ibid. 124 (1941), 251-255.

La libertad de enseñanza ante los edictos escolares de Juliano, Ibid.. 126 (1942), 71-96.

Un decenio de versiones y comentarios bíblicos en lengua vulgar. CIENCIA Y FE (San Miguel, Arg.), N.º 16 (1948), 24-39.

Convergencias y divergencias en las versiones bíblicas modernas y en sus notas. CIENCIA Y FE, N.º 17 (1948), 31-50.

La creación del hombre. Convergencias y divergencias en las versiones bíblicas modernas y en sus notas. CIENCIA Y FE, N.º 18 (199), 63-74.

Significación soteriológica del consentimiento de María a la embajada del Angel (Luc. 1,38). CIENCIA Y FE, N.º 22 (1950), 7-30.

La mujer del dragón. Melquisedec (Convergencias y divergencias en las versiones bíblicas modernas y en sus notas). CIENCIA Y FE, N.º 20 (1950), 57-80.

En torno a la creación del hombre. CIENCIA Y FE, N.º 22 (1950), 99-101.

Más sobre el sentido mariológico del Protoevangelio. CIENCIA Y FE, N.º 22 (1950), 101-102.

Gracia eficaz y libertad humana. CIENCIA Y FE, N.º 31-32 (1952), 143-160.

Reseñas Mariológicas. Introducción para el Año Mariano. (En esta entrega de CIENCIA Y FE). Es su último trabajo, fruto de su intenso amor a la Reina de los Cielos. R. I. P.

Facultades de Filosofía y Teología de San Miguel

Nuevo Vice-Canciller.

El *R. P. Enrique B. Pita, S. I.*, Decano de la Facultad de Filosofía y Profesor de Teodicea y Psicología hasta 1953, ha sido designado Superior Provincial de la Provincia Argentina de la Compañía de Jesús el día 6 de enero de 1954. En consecuencia, ha debido dejar sus cargos docentes en esta Facultad, para ocupar, como Superior Provincial, el de Vice-Canciller de ambas Facultades.

Nuevos catedráticos.

El R. P. Joaquín Adúriz, S. I., que terminara el pasado año 1953 sus estudios de Doctorado en Teología en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, ha sido designado para ocupar el cargo de Prefecto de Estudios de ambas Facultades y dictar la cátedra de Teología en el tratado De Ecclesia.

Para regentar las cátedras de Sagrada Escritura (Antiguo Testamento) y desempeñar el cargo de Secretario General de las Facultades ha sido nombrado el R. P. José Ign. Vicentini, S. I., quien terminó sus estudios escriturísticos el año pasado en el Pontificio Instituto Bíblico de Roma, realizando después el acostumbrado viaje de estudio a Palestina.

En el presente año ha sido también incorporado al claustro de profesores en la Facultad de Filosofía el R. P. Miguel A. Fiorito, S. I., tomando a su cargo la cátedra de Ontología y de Interpretación de Textos de Santo Tomás y Aristóteles, tras una preparación inmediata realizada en Lovaina y Roma durante el año 1953.

Vacantes el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y la cátedra de Teodicea, desempeñados anteriormente por el R. P. Enrique B. Pita, S. I., ha sido nombrado para sustituirle en el decanato y en la cátedra el R. P. Ismael Quiles, S. I., quien dicta, además, la cátedra de Historia de la Filosofía.

El R. P. Orestes Bazzano, S. I., sustituído en la cátedra de Ontología por el R. P. Miguel A. Fiorito, S. I., ha tomado a su cargo la de Crítica, que dictara durante largos años el R. P. Tomás J. Mahon, S. I., residente hoy en la University of San Francisco, de los Estados Unidos de Norte América.

Facultad de Filosofía - Departamento civil

Colegio del Salvador - Buenos Aires

Categoría de Facultad.

Después de diez años de proficua labor, el Instituto Superior de Filosofía que, dirigido intelectualmente por los profesores de las Facultades de San Miguel, viene funcionando en el edificio del Colegio del Salvador, de Buenos Aires, acaba de ser elevado a la categoría de *Facultad de Filosofía,* destinada a la formación del elemento seglar de ambos sexos. Donde, al finalizar los estudios y aprobar todos los exámenes, se daba hasta ahora el Diploma de Licenciatura en Filosofía o sólo el Diploma de Estudios Superiores, desde ahora se otorgará también el título de Doctor, el cual, como los anteriores, tiene por ahora únicamente un valor cultural, es decir, carece aún de validez «oficial».

Cambio de autoridades.

En sustitución del R. P. Enrique B. Pita, S. I., que ejerció el cargo de Decano durante diez años, ha sido designado para el mismo el R. P. Ismael Quiles, S. I., quien será secundado en sus tareas por el nuevo Vice-Decano, R. P. Avelino Ign. Gómez Ferreyra, S. I., que desempeñara en los diez años anteriores el cargo de Secretario General.

Reorganización de los estudios.

Los estudios de la nueva Facultad desde el presente curso han sido distribuídos en tres departamentos: Filosofía, Psicología y Ciencias Políticas, con un plan de estudios propio para cada departamento, a fin de que pueda en ellos cursarse la carrera correspondiente en cuatro años académicos. En los nuevos planes de estudios figuran los seminarios de investigación. Para el presente curso se han organizado los seminarios de metafísica contemporánea, de lógica y logística y de psicología (los métodos psicológicos). Se ha organizado, además, una «mesa redonda» para discutir, cada quince días, los «Problemas actuales de la Filosofía Cristiana».

Actividad docente en 1954.

El curso anual de las disciplinas fundamentales —este año *Psicología, Lógica* y *Ontología*— está a cargo de los RR. PP. Ernesto Dann Obregón, Honorio Gómez Maldonado y Miguel A. Fiorito, respectivamente. Entre los cursos especiales de disciplinas auxiliares están los siguientes: *Latín,* por el Pbro. Dr. Egidio Esparza; *Personalidad y Cultura,* por el Dr. Humberto Miguel Bono; *La persona humana y su orientación profesional,* por el Dr. Heriberto J. Brugger; *Metodología de la investigación científica,* por el R. P. Avelino Ign. Gómez Ferreyra, S. I.; *Historia de la Filosofía Antigua,* por el R. P. Ismael Quiles, S. I.; *Filosofía del Derecho,* por el Dr. Pedro I. Benvenuto; *La diplomacia pontificia y la emancipación hispanoamericana,* por el R. P. Avelino Ign. Gómez Ferreyra, S. I. En el 2.º semestre se añadirán otros cursos especiales, como *La cultura rusa,* por el R. P. Philippe de Régis, S. I.; *Filosofía de la Historia,* por el Prof. Dusan Zanko; *Sociología,*

por el Dr. Juan Pichon-Rivière; *Las concepciones políticas del P. Suárez en relación con nuestra historia,* por el Prof. Vicente D. Sierra; *Racionalización de la Arqueología argentina,* por el R. P. Oscar J. Dreidemie, S. I., etc., además de las disciplinas que corresponden al Departamento de Psicología y al Departamento de Ciencias Políticas.

Instituto Superior de Estudios Teológicos

Finalidad.

Respondiendo a una verdadera y sentida necesidad, se ha creado este año un nuevo Instituto Superior —el de *Estudios Teológicos*— con el fin de dar a los seglares ya suficientemente formados en filosofía escolástica y moderna una sólida orientación teológica, según las normas que emanan de la suprema cátedra de la verdad católica.

A partir del mes de abril han comenzado los cursos de este flamante Instituto Superior, que desarrollará sus actividades paralelamente a la Facultad de Filosofía que funciona en el mismo local.

Claustro profesoral.

Para ejercer el cargo de Decano del Instituto ha sido designado el R. P. Joaquín Adúriz, S. I., quien dicta, además, una cátedra de Teología Dogmática, junto con el R. P. Manuel Mercader, S. I. La cátedra de Sagrada Escritura está a cargo del R. P. José Ign. Vicentini, S. I., y del Pbro. Dr. Jorge Mejía. La de Ascética, o formación moral de la conciencia cristiana será dictada por el R. P. Jaime Amadeo, S. I., el R. P. Farrely, O. P., y el Pbro. Dr. Rodolfo L. Nolasco.

Plan de estudios.

Siendo este Instituto destinado especialmente para la formación teológica del elemento seglar, se ha establecido un plan de estudios teológicos de acuerdo a esa finalidad, es decir, la enseñanza de la Teología tal como debe saberla y vivirla en nuestros días un seglar culto que quiere hacer frente a las graves responsabilidades de la hora presente.

Comprende, pues, ese plan los tratados de Iglesia, Cristo Legado Divino, Dios Uno y Trino, Creación y Elevación, Gracia, Encarnación del Verbo y Sacramentos, en lo que se refiere a la Teología Dogmática. Además de las clases de Sagrada Escritura, Moral y Ascética que se dictan en este primer año, se irán añadiendo en los años siguientes las de Patrología, Historia de la Iglesia, Derecho Canónico, con otros cursos especiales sobre diferentes temas y los correspondientes seminarios de investigación teológica.

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

JEAN LE SOLITAIRE, *Aux sources de la tradition du Carmel.* (14 x 19 cms.; 272 págs.). Beauchesne et ses Fils. Paris, 1953.

Entre las diversas Ordenes Religiosas existentes en la Iglesia, la Orden Carmelitana ofrece un fenómeno histórico de singular característica y de enormes atractivos para los investigadores. Es ella la única que, al parecer, carece de «fundador» claramente conocido y la única que no puede presentar una génesis histórica bien definida ni una Regla inicial que determine su esencia, su finalidad y sus diferenciaciones específicas respecto de las demás. ¿Es realmente el profeta Elías su verdadero fundador, como lo repite una tradición muchas veces secular y no menos veces discutida?

Muy improbable parece que pueda algún día darse respuesta satisfactoria a esta pregunta, al menos desde el punto de vista estrictamente histórico y científico. Data ya de varios siglos la polémica abierta en torno a tan oscuro y debatido tema. Contra la tradición carmelitana, que atribuye a Elías la fundación de la Orden en el Monte Carmelo, donde habría existido desde entonces sin interrupción hasta el siglo XIII, se rebela en 1668 el jesuíta van Papebrock, celebérrimo bolandista, afirmando categóricamente en las Acta Sanctorum que el primer General de la Orden fué San Bertoldo y el tercero San Cirilo, opinión que era ya compartida nada menos que por los Cardenales Baronio y Belarmino, para quienes la fundación eliánica no pasaba de ser una hermosa leyenda, privada de base histórica.

La respuesta carmelitana a la atrevida afirmación de Papebrock no se hizo esperar e inició la áspera polémica, que duró más de treinta años, con la obra del P. Francisco de la Buena Esperanza, ex provincial de Flandes, titulada «Historico-theologicum Carmeli armamentarium». No convenció ella a van Papebrock, quien mantuvo su opinión, apoyada con más sólidos argumentos, en la vida de San Alberto, respondiendo nuevamente el P. Francisco con un segundo volumen de su «armamentarium». Tampoco cedió esta vez el P. van Papebrock, replicándole entonces el P. Daniel de la Virgen María con su «Speculum Carmelitarum», donde trata de demostrar históricamente que Elías fundó en realidad la Orden y los «Hijos de los Profetas» la difundieron.

Viendo que todo era inútil para doblegar la osadía de Papebrock, acuden los Carmelitas al Papa en 1691, pidiéndole que condene al empedernido jesuíta flamenco. Pero Inocencio XII, más prudente y reposado que los celosos «hijos de los profetas», sólo accede a publicar el 20 de noviembre de 1698 —es decir, siete años más tarde—, la Bula «Redemptoris», imponiendo silencio a ambas partes contendientes, sin condenar ni aprobar a ninguna. (Cf. MAX HEIMBUCHER, *Die Orden und Kongregationen der katholischen Kirche,* t. II, pp. 53 y ss. Paderborn, 1934).

El autor de este interesante libro, que oculta modestamente su nombre bajo el seudónimo de «Jean le Solitaire», prefiere con muy buen acuerdo rehuir toda polémica y decirnos con franqueza que «la historia de la Orden Carmeli-

tana está aún por escribirse». «Por diversos motivos —añade— su pasado «total y auténtico» no ha sido aún suficientemente iluminado. Sus orígenes, principalmente, y su fisonomía primitiva, con anterioridad a la adaptación que durante el siglo XIII sufre en Occidente, han sido hasta hoy dejados en la penumbra recubierta de leyendas, y tras ella se encuentra todavía».

Por esto, y como la esencia totalmente mística de la vocación y de la tradición carmelitanas no pueden captarse fácilmente ni menos reducirse a fórmulas, no pretende el autor aportar una contribución a los trabajos históricos que serían necesarios para poner en claro la génesis de la Orden del Carmelo, ni ofrecer una obra técnica de historiador en tan difícil materia, sino, a lo sumo, ensayar algo así como un esquema interpretativo del origen y primera legislación de la Orden.

Mas no por ello renuncia totalmente a la tarea de iluminar en lo posible la tradición primitiva del Carmelo. A falta de documentos históricos, no queda sino el punto de vista espiritual como único medio de poder presentar a la Orden Carmelitana en su calidad de «hija legítima» del Profeta Elías.

Descarta así la finalidad histórica como objeto primordial de la obra, más no se oculta al autor que los rasgos verdaderamente característicos y esenciales de una familia religiosa, los elementos fundamentales de su propia y peculiar espiritualidad, deben buscarse precisamente en sus orígenes, tratando de penetrar en esa penumbra que escapa al historiador, pero de la cual surge la Orden en el siglo XIII, no sabemos cómo, «en misteriosa consonancia con la tradición secular de los Hijos de los Profetas».

Mas ¿cómo penetrar en la penumbra de esos orígenes sino por un método de investigación histórica, que, a su vez, se presenta como totalmente imposible? El círculo vicioso parece herméticamente cerrado y el callejón sin salida alguna visible.

Pero el autor trata de romper el círculo y hallarle salida al callejón. Sobre fundamentos escriturísticos apoya su tesis acerca del origen eliánico de la Orden. El profeta Elías, a quien la tradición reconoce como fundador de la familia carmelitana, representa una espiritualidad cuyos rasgos característicos coinciden plenamente con el espíritu de la Orden. Elías es el «profeta» típico y por excelencia, el que personifica a los profetas, el que proviene del espíritu, del Espíritu que sopla donde quiere, el que posee la quintaesencia de la vida, el soplo inspirado por Dios, una pura voz viviente al servicio del Espíritu divino. Ahora bien: la vocación carmelitana es de esencia profética, en el pleno sentido de la palabra, en cuanto es esencialmente portavoz de Dios, testigo y mensajero del Espíritu y su instrumento de acción, la que consistirá en la difusión de la gracia y será ejercida dentro de la Iglesia, según el espíritu y la «virtud» de Elías. Por consiguiente: es lógico que éste sea el verdadero «fundador».

De ser válida esta argumentación, sin duda que no sería la Orden Carmelitana la única fundada por el profeta Elías. Pues no se detiene el autor a demostrar que todas estas cualidades son propias y exclusivas de la Orden del Carmelo, como esperaría tal vez el lector, sino que pasa a destacar el hecho, para él histórico, de que esta Orden es la única nacida en Tierra Santa, basándose en las palabras del Salmo 86,1: «Fundamenta eius in montibus sanctis», palabras que tampoco se detiene a demostrar si han sido escritas por el Salmista refiriéndose precisa y exclusivamente a la Orden Carmelitana, lo cual hubiera sido, sin duda, de enorme interés escriturístico e histórico. Sólo se contenta con traducir así la citada frase bíblica: «Sus fundaciones reposan sobre las santas montañas». Deja al lector la tarea de completar el silogismo, que tal vez terminaría así: como la Orden Carmelitana es una fundación que reposa sobre una de esas santas montañas, es decir, la del Carmelo, se sigue que es ella una fundación de Elías.

Al estudiar luego a Elías como «tipo fundamental eremítico y profético de la vocación carmelitana» y poner de relieve diversos aspectos y grados de la vocación de los «Hijos de los Profetas» a través del apostolado ejercido por Eliseo,

no puede menos de conceder que sería excesivo y simplista y hasta utópico, según la Sagrada Escritura, definir demasiado estrictamente la vocación carmelitana —en la práctica— como asimilación al tipo ideal que de ella ofrece Elías.

Tenemos, pues, el caso singular de una Orden que no puede presentar a su «fundador» como modelo en sus realizaciones, sino sólo en cuanto a su actitud espiritual, la que, a su vez, será una meta inalcanzable para la mayoría de los miembros de la Orden y sólo a muy pocos reservada: éstos realizarán de manera efectiva el fin propio de la Orden y en ellos estará el núcleo esencial de la institución.

De ahí que una Orden semejante no pueda proponerse, en la práctica, sino un fin relativo, quedando su fin específico, por su naturaleza, enteramente abandonado a la sabiduría y misericordia de Dios. El fin relativo consistirá en preparar a sus miembros lo mejor posible para la elección divina, reservada a aquellos pocos, de ser elevados, como Elías, en el carro de fuego del amor eterno, que es el fin específico de una Orden esencialmente mística y profética. Clásica distinción de los tres estados de la vida mística, que no puede traducirse canónicamente en la estructura de la Orden.

Por esto, dada su anomalía de carecer de fundaciones históricas iniciales, su legislación —si existió— hubo de ser sumamente amplia y aun elástica, como para permitir su mejor adaptación a las necesidades de cada época, sobre todo cuando, expulsados los ermitaños del Carmelo por las hordas sarracenas, hubieron de emigrar al Occidente y allí adoptar las normas canónicas de las Ordenes Mendicantes.

Sólo a través de oscuras tradiciones, entremezcladas con numerosas leyendas, puede vislumbrarse algún rastro de legislación primitiva, pero que no parece exclusivo de la Orden Carmelitana, ni de ermitaños iniciadores de la misma. Por otra parte, ya se conoce para ese entonces la existencia de muchos otros eremitas solitarios en diversas regiones del Africa y del Asia, fugitivos tal vez de las persecuciones anticristianas de los esbirros imperiales. Mas tampoco es dable observar que esa legislación, la «constitución de los primeros monjes» por ejemplo, sea el primordial documento de la institución carmelitana, ya que podría aplicarse a cualquiera de las familias eremíticas entonces existentes.

Tan claro es esto que no puede menos de admitir el autor que «no se encuentra legislación alguna primitiva del Carmelo y que la primera versión histórica de la tradición de los Hijos de los profetas es un simple comentario de datos eliánicos de la Escritura», pero que concuerdan perfectamente —dice— con los caracteres místicos ya reconocidos a la vocación carmelitana.

Lo difícil es hallar a esta vocación un entronque tan directo en la persona y en el espíritu auténtico del profeta Elías, que permita al menos sospechar la existencia de ermitaños o anacoretas en las montañas del Carmelo anteriormente a la venida de Cristo, los cuales, imbuídos en la ascética y mística del profeta, imitaran su vida y dieran luego origen a la Orden carmelitana o la fueran ya ellos mismos. Si esos ermitaños eliánicos existían en la época de Cristo, es apenas concebible que no se plegaran al grupo de sus discípulos, al menos después de aparecer Elías junto a Jesús transfigurado en el Tabor, ni se los encuentre mencionados entre los seguidores del Bautista.

El mismo documento titulado «Institución de los primeros monjes», que el autor analiza como un fiel reflejo del espíritu carmelitano, carece, según él mismo, de autoridad en materia de historia propiamente dicha, ya que el modo como narra la sucesión eliánica a través de los Hijos de los profetas, los Recabitas y los ermitaños contemporáneos de Nuestro Señor, pertenece totalmente al género legendario. Y en cuanto a la tradición ascética y mística, reconoce también el autor que sólo tiene importancia como testimonio del espíritu del Carmelo «en la Edad Media», es decir, desde el siglo V o VI en adelante, cuando los ermitaños y cenobitas eran ya legión en los desiertos y hasta en las ciudades, y podía muy bien ese documento reflejar tanto el espíritu del monaquismo en general como el de la Orden carmelitana en particular,

sin que nada obligue a optar necesariamente por uno de los términos de la disyuntiva.

Persiste, pues, la nebulosidad en torno a la génesis y primera legislación de la Orden Carmelitana. El nuevo método adoptado por el autor para iluminar esos problemas, consistente en una especie de crítica interna de la espiritualidad de Elías y de la de su Orden, tratando de hallar tal identidad entre ambas que obligue a admitir una relación predicamental de paternidad y filiación, no parece tener mejor éxito que el método histórico adoptado en las polémicas de siglos anteriores.

Lo único que se presenta con visos de verosimilitud histórica es que, hacia el año 500 de nuestra era, se levanta una pequeña iglesia sobre el Carmelo en la cercanía del actual faro, sin duda el templo del llamado «Convento de Eliseo»; y que alrededor de ella, antes o después, se hallaban establecidos monjes griegos, que consagraron su monasterio a Santa Margarita, y más tarde a la Madre de Dios.

Seis siglos después, hacia el año 1155 ó, tal vez, el 1180, llega el cruzado calabrés llamado Bertoldo, quien, cumpliendo una promesa, se establece con diez compañeros en el monte Carmelo —palabra que significa «huerto con árboles»— levantando una capilla junto a la «Fuente de Elías», que consagran a la Sma. Virgen, después de lo cual el número de «Ermitaños de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo», como se llamaron, comenzó a aumentar rápidamente, inspirando su vida en la espiritualidad del profeta Elías, a quien la tradición señalaba como antiguo habitante de esa región.

Estos datos, que parecen históricamente comprobados, son los que daban pie al P. van Papebrock en el siglo XVII para afirmar —y tal vez no sin razón— que el primer origen de la Orden Carmelitana no es anterior al siglo XII, ni hay, por tanto, probabilidad alguna de vincularlo con el profeta Elías, no obstante la contraria tradición, que pudo formarse muy fácilmente, como tantas otras tradiciones que conocemos, sobre todo de la Edad Media. Las circunstancias de la primera fundación de San Bertoldo en el Monte Carmelo se prestaban a maravilla para tejer alrededor de ellas la más hermosa de las leyendas.

El mismo autor del libro que comentamos, aleccionado, sin duda, por el resultado poco satisfactorio de las anteriores polémicas, concede lisa y llanamente que los datos referentes a la génesis y primera legislación carmelitanas «provienen en su mayor parte de documentos medievales tardíos, algunos apócrifos, que llevan en sí la marca de la imprecisión, de confusiones y hasta de la imaginación tan frecuente en este género de fuentes», documentos en los cuales una crítica prudente encuentra poco para retener desde el punto de vista histórico.

Y el autor, que da la impresión de crítico prudente y cauteloso, manteniendo en su tesis la esencia eliánica y mariana de la benemérita institución, para lo cual no es necesaria una fundación inmediata por parte de Elías, como es obvio, bastando que sea su espiritualidad peculiar la inspiradora de la nueva Orden, cualquiera sea la época en que ésta haya aparecido, dedica lo restante de su libro a describirnos la evolución de dicha Orden a través del progreso de su legislación, que la iba adaptando poco a poco a las diversas circunstancias de los tiempos.

Es el siglo XIII el que trae consigo la evolución definitiva de la Orden de acuerdo a las exigencias de los tiempos y lugares. Expulsados sus miembros de la amada soledad palestinense por la invasión sarracena en Tierra Santa, encaminaron sus pasos hacia Europa, donde las nuevas circunstancias y la obediencia al Vicario de Cristo exigirán de ellos una completa adaptación de sus métodos de vida a la actividad apostólica, según el modelo de los Mendicantes, cuyo estatuto será, en líneas generales, la regla canónica a que habrán de someterse desde entonces.

Los documentos pontificios, a partir de 1227, designan esta nueva familia espiritual con el título de «Ermitaños de Santa María del Monte Carmelo». Se destaca muy pronto la extraordinaria personalidad de San Simón Stock, que ocupa la sede generalicia tras la dimisión del General llegado de Tierra Santa y trata de encauzar a la Orden hacia la actividad apostólica, sin apartarse de la espiritualidad eliánica y mariana, que constituía la esencia íntima de la Orden, si bien dando a esta rama occidental una orientación más conforme al espíritu de Eliseo, fiel discípulo de Elías.

Tratando de S. Simón Stock, no podía omitirse una alusión, aunque fuera de paso, al célebre escapulario carmelitano, entregado al santo, según se dice, por la misma Sma. Virgen, como prenda de maternal protección a quienes lo vistieren. ¿Se basa también esto en una leyenda? El autor, con su acostumbrada prudencia y cautela, nos dice que se trata de una tradición que sólo aparece atestiguada un siglo más tarde, y que el privilegio atribuído al escapulario carmelitano «ha sido formulado de una manera excesiva». Pero ello no impide, como es natural, que esa tradición esté sólidamente fundada en la verdad objetiva e incluya ciertas implicancias espirituales muy respetables y venerandas. Por lo demás, la devoción al escapulario ha sido diversas veces consagrada como unida a la raíz misma de la espiritualidad carmelitana. Hay, pues, en él una «realidad espiritual», cualquiera sea la exactitud de las referencias históricas iniciales, y a esto conviene atenerse independientemente de toda polémica, como en lo referente a la tradición eliánica de la Orden. En otras palabras, como dice Xiberta, «non est quaestio historica historicis adminiculis solvenda».

Aquella transformación de la Orden iniciada en el siglo XIII no iba a realizarse sin experimentar dolorosos desgarramientos seguidos de una peligrosa crisis interna, que logrará al fin conjurar la mano firme de Nicolás el francés, General de la Orden, quien hubo de corregir serios abusos y sensibles desviaciones, que iban apartando a aquélla de sus antiguas y venerandas tradiciones, al paso que deformaban su espíritu genuino.

Tal vez se había ido demasiado lejos en algunas concesiones y era menester que la nueva era en que penetraba la Orden a partir del siglo XV consolidara a ésta en virtud de esfuerzos internos, procedentes de las entrañas mismas de su espíritu, y no de imposiciones externas. Se planteaba el dilema de «ser o no ser», y la Orden optó por «ser», pero conforme a su genuina espiritualidad, inspirada en la tradición eliánica.

Un apéndice sobre los santos desiertos de los Carmelitas Descalzos y la reforma realizada más tarde por Santa Teresa y San Juan de la Cruz, coronan la interesante obra de Jean le Solitaire, cuya lectura creemos —hoy más que nunca— sumamente útil y provechosa, sobre todo no habiendo de buscarse en ella valores puramente históricos, sino más bien «realidades espirituales», tan necesarias en nuestra época.

AVELINO IGN. GÓMEZ FERREYRA, S. I.

H. RONDET, M. LE LANDAIS, A. LAURAS, C. COUTURIER, *Études Augustiniennes*. Collection «Theologie», 28 (14 x 22; 334 págs.). Aubier, Paris, 1953.

La obra abarca tres interesantes estudios.

Los dos primeros tuvieron su origen en los trabajos de un seminario agustiniano.

El primer estudio, debido a la pluma del P. Maurice Le Landais, se titula: «Deux années de prédication de Saint Augustin. Introduction à la lecture de l'In Joannem».

Parte de este trabajo fué publicada ya en «Recherches de Science Religieuse» (1948-1949).

El autor se esfuerza en determinar el ambiente, las circunstancias y el tiempo en que fueron predicados los sermones sobre el evangelio de San Juan.

Estos tratados, en medio de su diversidad, tienen una unidad profunda, nacida de las ansias pastorales del santo obispo de llevar hacia Dios a sus fieles, siempre amenazados por la tibieza, el atractivo de las fiestas paganas y por el fanatismo o la austeridad de los falsos doctores.

Los *Tractatus in Joannem* pertenecen a los años 414-416 y fueron predicados todos en Hipona. Los *Tractatus in Primam Joannis* y un grupo de las *Enarrationes in Psalmos* tienen cabida también en este lapso.

Aunque la obra *In Joannem* está situada en el cruce de las luchas contra las herejías, sin embargo es ante todo espiritual. En ella comprendemos mejor la caridad, presencia de Cristo entre los hombres.

El segundo trabajo: «*Le thème des Deux Cités dans l'oeuvre de Saint Augustin*», es de los Padres A. Lauras y H. Rondet.

Es una valiosa contribución para la mejor inteligencia de «La Ciudad de Dios».

Los autores investigan el tema principal a través de las obras de San Agustín.

Se le encuentra esbozado ya en 390 en el *De Vera Religione;* luego, con trazos más firmes, en el *De catechizandis rudibus*. Es, pues, el tema de las dos ciudades uno de los primeros en el pensamiento teológico del gran Doctor africano.

Se le encuentra en la predicación asociado a la oposición entre los dos Adanes y ligado a los diversos aspectos de la doctrina del Cuerpo Místico.

En el año 411 manifiesta San Agustín su deseo de escribir una obra especial sobre el tema.

Este, en el transcurso del tiempo, se va precisando y enriqueciendo, pero va revelando al mismo tiempo su ambigüedad.

Se investiga el tema aun en el interior de la misma obra «La ciudad de Dios», hasta llegar al célebre pasaje:

> Dos amores han edificado dos ciudades
> el amor de sí hasta el desprecio de Dios,
> el amor de Dios hasta el desprecio de sí.

Luego se resume el resto de la obra desde el punto de vista de la oposición entre la ciudad de la tierra y la ciudad del cielo, para investigar después la relación que hay entre ese par ideal y las realidades concretas: Iglesia y Estado.

El tercer estudio: «*Sacramentum*» et «*Mysterium*» dans l'oeuvre de Saint Augustin, es del P. C. Couturier.

Aunque el autor no pudo llevar a cabo, a causa de sus ocupaciones, todo su plan inicial, sin embargo lo realizado es muy útil y orientador.

En su lectura de las obras de San Agustín encontró 2279 veces empleada la palabra *sacramentum* y *mysterium*. Ambos términos se usan siempre con un significado esencialmente equivalente.

El autor reduce a tres los sentidos principales y fundamentales de estas palabras, a saber: sacramentum-rito; sacramentum-símbolo y sacramentum-misterio.

En el recorrido de los innumerables textos agustinianos se nota una gama inmensa de matices en el sentido de estas palabras.

En la larga e interesante conclusión leemos: «Pero si la doctrina del Bautismo o de la Eucaristía llega a una perfección notable, la teoría general de los sacramentos no se desprende todavía, sino imperfectamente: éstos se distinguen de los simples símbolos, en que implican una «celebratio»; de los ritos judíos, en que suponen el cumplimiento de las promesas del Antiguo Testamento; por consiguiente, fiestas y «sacramentales» no forman sino un grupo con los mismos; mientras que los ritos de Israel participan de su eficacia».

El trabajo tiene varios índices muy prácticos y valiosos para el investigador. Uno de ellos es un «Ensayo de clasificación de los textos según su sentido»; otro, un «Indice de referencias». En los dos se indican el tomo y la columna de la Patrología de Migne donde se encuentran los textos mencionados.

P. J. SILY, S. I.

ANGELO PENNA, *San Jerónimo*. Traducción por J. Riera Simó. (14,5 x 21,5 cms.; 464 pp.). Editorial Miracle. Barcelona, 1952.

Todos, quien más, quien menos, hemos deseado conocer a fondo la vida de San Jerónimo: ¡es tan profundamente humana! La ha escrito, por fin, y con innegable perfección, el autor del epígrafe.

Se impuso una tarea trabajosa y ardua: la de presentar al público culto de nuestros días esa figura poliédrica: polígrafo insigne, gran director de almas, vigoroso polemista, eximio traductor de autores griegos cristianos, especialmente de Orígenes, y sobre todo de la Biblia en sus textos originales, de rico y variado epistolario, asceta severo y, al mismo tiempo, áspero y de forma incisiva y durísima, y a las veces hasta menos justa.

Con rara habilidad entremezcla en su biografía todos esos variadísimos aspectos y los dispone cronológicamente; pero no en modo seco y deshilachado, sino viviente, jugoso, con interés siempre creciente y con no menos placer intelectual y estético.

Las fuentes que utiliza son de primera agua (pp. 6-7); la bibliografía es sobria, pero escogida y segura (pp. 445-446) .

Viniendo ahora a estudiar más en concreto el libro de Angelo Penna, podríamos considerar en él como dos partes: la una, analítica, sintética la otra.

En la analítica, que es propiamente biográfica, se nos ofrece la vida de San Jerónimo desde su nacimiento en Estridón, hasta su muerte en Belén.

El autor conoce a fondo el siglo IV del cristianismo, que fué el siglo del santo, y lo hace revivir con certeros y seguros trazos. Ahí van apareciendo los grandes personajes de ese siglo: Dídimo el ciego, el Papa San Dámaso, cuyo secretario fué San Jerónimo, las nobles romanas Marcela, Paula, Eustoquia, Blesila, Fabiola, Demetríades, los Obispos Rufino de Aquileya, Ambrosio de Milán, Agustín de Hipona, el joven sacerdote Nepociano, muerto prematuramente, los herejes Vigilancio, Elvidio, Pelagio. Sus amigos de Antioquía, de Roma, de

Belén. Sus frecuentes y variados viajes, su sagaz búsqueda de recónditos conocimientos, su tenacidad y constancia en el trabajo ingente hasta en los últimos momentos de su vida.

Un rasgo característico suyo se destaca con fulgores luminosos y simpáticos: su amor a la virginidad, que aconseja sin desmayo, pleno de sinceridad y con su habitual energía. Defensor e imitador impertérrito de Orígenes, fué después su más acérrimo impugnador.

La sección sintética, más breve, estudia al santo como erudito, como traductor, biblista, teólogo, asceta y místico.

Se termina el libro con varios índices, no poco interesantes. Los unos son cronológicos: el de sus cartas, el de sus traducciones, el de sus comentarios exegéticos, el de las obras históricas y polémicas, el de su vida. Los otros son el analítico y, finalmente, el de materias.

Obra objetiva y completa, casi diríamos exhaustiva, escrita con serenidad científica y pleno dominio del tema: *res loquitur ipsa.* La traducción corre suelta, nítida, exacta. No entendemos, sin embargo, por qué el traductor escribe siempre «Bethlehem», que es transcripción del hebreo, en lugar de nuestro clásico «Belén»; ni por qué vierte «bethlehemita», en vez de «betlemita».

El editor, D. Luis Miracle, que acaba de establecerse en Buenos Aires, nos ha presentado una obra digna de su larga tradición. Todos sus libros tienen un sello especial propio suyo: pulcritud, elegancia y selección. Y por eso se imponen, sin necesidad de recurrir, como algunas otras editoriales, también de Buenos Aires, a expedientes poco dignos de quien hace gala de servir a un público culto y profundamente cristiano.

Ha ilustrado el libro sobria, pero elegantemente. Y, cosa digna de notarse, excepto dos grabados de Dürer, uno en madera y otro en cobre, los demás son de autores españoles célebres. Y aun las miniaturas pertenecen al tesoro de la Catedral de Lérida.

No resta sino decir, parafraseando las palabras del Apocalipsis: «toma este libro y devóralo», esto es, penétralo y asimílalo.

JOSÉ J. RÉBOLI, S. I.

WALTER BRUGGER, S. I.: *Diccionario de Filosofía.* (14,5 x 22 cms.; 515 págs.). Redactado con la colaboración de los profesores del Colegio Berchmans de Pullach (Munich) y de otros profesores. Traducción por José María Vélez Cantarell. Prólogo de Juan Roig Gironella, S. I. Editorial Herder, Barcelona, 1953.

Se acaba de traducir al Castellano el *Philosophisches Wörterbuch,* del P. Brugger, S. I., publicado en alemán en 1947, y que alcanzó la tercera edición en 1950 y la cuarta en 1951. La obra tiene muy marcados méritos, y por ello resulta de verdadera utilidad la traducción que acaba de realizarse a nuestra lengua.

Se trata de una obra redactada en colaboración por los profesores de la Facultad de Filosofía de Pullach (Munich) y algunos otros profesores universita-

rios alemanes. El espíritu con que la obra ha sido redactada, bajo la dirección general del Padre Brugger, puede definirse como de la filosofía católica y tradicional puesta al día y en diálogo con los movimientos no tradicionales, especialmente de la época moderna. El prólogo puntualiza que el Diccionario se halla enfocado a la luz de la «tradición occidental que culmina en los nombres de Platón, Aristóteles, San Agustín y Santo Tomás de Aquino». Concretamente es el espíritu de la filosofía escolástica el que dirige a los redactores, pero se tienen presentes los problemas planteados por el pensamiento filosófico moderno. Naturalmente, tanto desde el punto de vista de la información escolástica, como del conocimiento de la filosofía moderna, los autores gozan de indiscutible autoridad. Instalados ellos dentro de la escolástica, han trabajado intensamente en el estudio y en la crítica de la filosofía actual, y las investigaciones que hasta el presente han realizado sobre la filosofía no-escolástica dan una garantía a la descripción de las corrientes modernas que conjugan con la problemática tradicional. No puede pedirse una exposición demasiado profunda de los temas. El Diccionario está dirigido a toda clase de lectores. Se trata por ello de un diccionario de iniciación y de consulta sobre las principales preocupaciones antiguas y de hoy día. Pero los artículos están redactados con precisión muy cuidadosa. Véase, por ejemplo, el grupo de artículos sobre el *Valor, Etica de los valores, Filosofía de los valores.* La exposición no es extensa pero señala con claridad las principales corrientes modernas y la crítica sustancial desde el enfoque escolástico. Lo mismo se diga del artículo *Existencialismo,* que evita prudentemente los juicios simplistas.

Por lo que se refiere a la distribución y presentación de los materiales, los redactores han tenido aciertos, que prestarán gran utilidad para el manejo de la obra. El cuerpo del diccionario contiene el desarrollo de los temas fundamentales de la filosofía. Evidentemente estos temas no abarcan el conjunto alfabético de términos filosóficos. Pero esto se ha suplido con un «Vocabulario ideológico» puesto al principio, en el cual se remite al lector a los artículos en que dicho término queda esclarecido. La parte histórica se ha condensado en las páginas finales, en las cuales en forma sintética se ha desarrollado la historia de la filosofía. Estos esquemas son útiles, tanto para consultas aisladas, como para una visión de conjunto. Finalmente un «Indice de filósofos» hace posible la ubicación de los mismos en el esquema de la historia de la filosofía.

Naturalmente, dada la brevedad que los autores se han impuesto, no podíamos exigir ciertas referencias a doctrinas y autores modernos. Tampoco es de extrañar que la parte informativa del Diccionario, así como las útiles referencias bibliográficas de que va seguido cada artículo, sean principalmente de las doctrinas y los filósofos alemanes, ya que ha sido un diccionario redactado en Alemania y dirigido primariamente al público alemán. Por este motivo la idea de completar la bibliografía con algunas referencias a ediciones españolas es muy plausible, y hubiéramos deseado que dicha información se ampliase, incluso, si fuera necesario, suprimiendo algunas referencias bibliográficas alemanas que no son útiles para la inmensa mayoría de los lectores de habla española. Asimismo, en la historia de la filosofía, la parte dedicada a España es deficiente en relación con la importancia dada a otros países. Por supuesto hubiera sido

de interés agregar algunas referencias sobre el movimiento filosófico en América Latina. El Rdo. Padre Roig Gironella ha presentado en el Prólogo la obra, subrayando acertadamente sus merecimientos e informando a los lectores sobre los antecedentes filosóficos de cada uno de los colaboradores. La traducción está realizada con acierto.

I. QUILES, S. I.

ALFREDO FRAGUEIRO, *La analogía del derecho*. (16 x 22 cms.; 159 págs.). Imprenta de la Universidad. Córdoba, 1952.

El Dr. Alfredo Fragueiro, profesor titular de Filosofía del Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, ha enriquecido su ya larga serie de investigaciones sobre la especialidad, con un nuevo e interesante aporte a la dilucidación de los problemas fundamentales de la filosofía del derecho. *La Analogía del Derecho* significa un estudio a fondo sobre el concepto mismo del derecho, a partir del nombre y de su significado, lo que permite analizar ciertos problemas básicos atingentes a las diversas partes del derecho y a la relación en que éstas se hallan vinculadas entre sí. Se trata, sin duda alguna, de un estudio personal y disciplinado sobre un aspecto del derecho poco o nada estudiado hasta el presente, que sepamos.

En la *Introducción* define el profesor Fragueiro limpiamente el estado de la cuestión y el método con que enfoca su trabajo. Establece el hecho de que todos admitimos el término *derecho* como un *nombre común,* al que asimismo le atribuímos un *objeto común.* Se propone el autor «revelar lo que todos igualmente nos representamos inmediatamente por el nombre, vale decir, el concepto que directamente responde al nombre de *derecho*». El género y la diferencia específica están presentes necesariamente en el objeto inmediatamente significado por todo nombre común. Pero no todos sin embargo podemos discernir o reflexionar sobre aquello que implícitamente expresamos por nuestros nombres comunes. De aquí la necesidad de «analizar el concepto del derecho por el nombre, a fin de asegurarnos una vez más de su autenticidad lógico-gramatical, y por ende de su legitimidad lógico-metafísica» (p. 12-16). Como se ve, el problema no es de banal interés, sino que afecta a la esencia misma del derecho y su filosofía.

La obra está bien ordenada en cuatro capítulos: En el primero estudia los nombres comunes en general; en el segundo hace la aplicación correspondiente al caso del término «derecho»; en el tercero estudia en particular un aspecto de amplia repercusión en el derecho, que el autor denomina el derecho con distancia finita; finalmente, en el cuarto capítulo termina con algunas conclusiones acerca del uso legítimo del nombre de derecho.

La doctrina del capítulo primero sobre los nombres comunes en general se halla inspirada, como el autor confiesa abiertamente, en una determinada posición doctrinaria, principalmente en materia de analogía. Esta elección la va justificando más adelante, y, respondiendo a ella, ha elegido como fuente de ins-

piración el pensamiento suareciano, tal como lo interpreta José Hellín en su conocida obra *La Analogía del Ser y el Conocimiento de Dios en Suárez* (p. 17). Así, pues, el autor trabaja dentro de los principios de la filosofía escolástica y más particularmente del suarismo, que aplica a los problemas específicos del derecho. Naturalmente que tanto la elección del sistema escolástico en general como del suarismo en particular no se han realizado ciegamente, sino después del análisis de los mismos, y por una convicción intrínseca o personal de su valor. La exposición o síntesis que en este primer capítulo nos ofrece de la exposición de Hellín sobre la analogía está hecha también con una asimilación personal, y en vistas a su aplicación al problema que al autor interesa. Define ante todo, en la clasificación de los nombres comunes, los tres tipos de «unívocos», «equívocos» y «análogos». Este último se relaciona con los unívocos porque el nombre o concepto por él significado se predica de muchos en el mismo sentido, y se vincula con el equívoco, porque, a la vez, esa misma pluralidad se predica en el sentido diverso (p. 19). Fragueiro, como Hellín, excluye del nombre unívoco la jerarquía entre los inferiores y la exige en el análogo, ya por definición (p. 18). Recuerda las divisiones del nombre análogo en «extrínseco» e «intrínseco», y también divide la analogía en sus dos clases de «atribución» y «proporcionalidad». Fragueiro sigue en este último punto muy de cerca a Suárez, sosteniendo que la única verdadera analogía, y la única que es propiamente intrínseca, es la de atribución; en cambio la analogía de proporcionalidad es tan sólo extrínseca. Aunque no trata de polemizar en este punto, sin embargo, en nota (p. 20) expone con precisión los fundamentos de esta teoría, y muestra conocer el pro y el contra de ella con buena información bibliográfica. Una muestra del conocimiento preciso que el autor tiene del sistema escolástico y sus diversas sentencias, así como de las relaciones internas que vinculan las tesis escolásticas, es el siguiente párrafo donde concreta su pensamiento sobre la analogía intrínseca de atribución: «Más adelante se comprenderán las razones que tuvimos al aplicar la tesis suareciana en el campo del derecho. Bástenos por el momento decir que la analogía intrínseca no puede ser más que de atribución, porque, aludiendo ella a nombres y conceptos que trascienden formalmente de las diferencias reales de las cosas con orden de prioridad y posterioridad, la analogía intrínseca de proporcionalidad nada de esto podría explicarnos satisfactoriamente, no sin antes afirmarnos en la realidad de un universal metafísico en *acto;* lo que es, desde todo punto de vista, inadmisible. En los entes reales el universal metafísico sólo se halla en *potencia,* en acto por el contrario se identifica con el universal *lógico*... el universal metafísico es una concesión al *idealismo* y una inconsecuencia, por tanto, a las premisas que sustentan las escuelas pertenecientes al aristotelismo» (p. 22-23). Estudia luego las propiedades fundamentales de la analogía intrínseca: unidad, diversidad, prescindencia, trascendencia, comunidad y jerarquía. Estas propiedades las estudia en el caso concreto de la analogía del ser en general, que le sirve de rieles para su doctrina. Entre las diversas interpretaciones sobre la unidad del ser en Suárez, el autor elige la siguiente: el ser «es efectivamente uno en relación a sí mismo y sin diversidad alguna; análogo y diverso, en cambio... en relación a las cosas de

las cuales se predica» (p. 26). El ser tiene unidad formal de concepto pero también *objetiva*, es decir, que se distingue de todos los demás conceptos objetivos de la mente. Así tiene su contenido intrínseco propio y por eso es uno, pero es diverso o análogo en cuanto ese contenido formal puede decirse de muchos (p. 28-29). La diversidad del ser consiste, según el autor, que sigue a Hellín, en que el concepto mismo de ser contiene de manera confusa e imperfecta la diversidad de los seres, lo que se debe a su alto grado de abstracción mental (p. 32). La prescindencia va íntimamente unida a la trascendencia y a la jerarquía. Por un lado, puesto que el ser tiene universalidad y diversidad, prescinde de las diferencias, pero, por otro lado, por tener diversidad sólo prescinde de ellas imperfectamente. Sin embargo, la prescindencia no es suficiente para la analogía intrínseca; se requiere además que la prescindencia sea imperfecta, y con una imperfección tal que trascienda las diferencias con orden de prioridad y posterioridad. Por esta última característica se distingue precisamente del unívoco: «el nombre análogo, como el unívoco, prescinde de las diferencias reales, pero la prescindencia del primero es imperfecta y confusa con respecto a las diferencias, pues trasciende con forma propia y con orden ascendente de prioridad y descendente de posterioridad» (p. 39).

Hemos querido resumir la exposición de la analogía en general hecha por el autor, aun cuando hayamos debido repetir ideas muy sabidas sobre el problema, porque sólo así se pueden comprender las aplicaciones particulares que de la analogía se hacen a continuación al caso del derecho.

El capítulo segundo, dedicado a la analogía del derecho en general, puede calificarse de central, y por eso debemos también estudiarlo detenidamente. Por de pronto, establece el autor que el término «derecho» es un nombre común que se dice de cosas muy diversas, desde la aplicación original a la línea recta hasta el caso propio de la conducta humana recta. Pero, aun tratando de este último caso, el derecho como rectitud de la conducta se aplica en muchos sentidos, y por eso «es un nombre común: a él pertenecen una pluralidad de situaciones: se predica de la ley o norma, de la voluntad jurídica, del acto jurídico, del contrato, de la sentencia judicial; a él pertenecen los derechos naturales y el derecho positivo público y privado y respectivamente todas sus ramas; su nombre se predica igualmente y con una distancia infinita del derecho divino y de la ley divina, del poder infinito de Dios y de sus sentencias que dicta como juez supremo de toda conducta» (p. 45). Pero el predicado «derecho» es de atribución intrínseca. El autor parte de un estudio previo sobre las cinco causas metafísicas del derecho, y en virtud de él, nos dice: «tenemos necesariamente que inclinarnos por la analogía de atribución intrínseca, precisamente porque el derecho objetivamente está integrado en su esencia real por cinco causas; luego, en cualquiera de las diferentes situaciones jurídicas de las que se predique el derecho, éste se encuentra en todas intrínsecamente» (p. 47). Fundado en esta doctrina no admite el Dr. Fragueiro la opinión del profesor español J. Ruiz-Giménez, quien entre el derecho y la ley establece analogía de proporcionalidad, la cual por fuerza tiene que ser «de la misma naturaleza análoga que existe entre agua sana y vida sana, por cuanto entiende Ruíz-Giménez que la ley es

sólo medio para el derecho, no conteniendo intrínsecamente a éste» (p. 47). Fragueiro establece entre el derecho y la ley analogía de atribución intrínseca y por eso la ley es para él algo intrínsecamente jurídico: «¿qué es la ley, pregunta, sin la atribución de medio para el derecho? El agua sin el predicado «sana» tiene intrínsecamente su identidad en «aquello que es», pero la ley sin el predicado «derecho» ¿qué es en sí misma?» (p. 47-48).

En tercer lugar estudia el autor las diversas escuelas que niegan la analogía del derecho, y que él distingue en «univocistas» y «equivocistas». Entre los univocistas jurídicos señala al empirismo jurídico y entre los equivocistas al logicismo jurídico con sus diversas formulaciones. El historicismo jurídico se define por su repudio a toda metafísica, en consecuencia los derechos naturales no existen. Sólo queda pues que el derecho sea un producto positivo y puramente histórico, sin un principio trascendente. De esta manera viene a univocarse todo el derecho en el mismo tipo de derecho positivo: «el derecho, como nombre común, se predica de muchos formal y esencialmente en sentido perfectamente idéntico» (p. 52). De aquí que el univocismo jurídico no pueda admitir un derecho o legislación divina, ni un derecho natural, porque el único derecho es el positivo o establecido por la sociedad» (p. 53). Por otro extremo el logicismo jurídico cae en un equivocismo del derecho. «El principio de la legitimidad del derecho no se encuentra ya en sí mismo, sino en la naturaleza física, en sus casilleros científicos, o en una especie de lógica jurídica, o en un cierto vitalismo y existencialismo jurídicos. Pero así como era una contradicción para el empirismo y el historicismo querer hacer historia del derecho sin el derecho (p. 52), de la misma manera el pensamiento logicista destruye el concepto mismo del derecho. El Dr. Fragueiro lo muestra en los casos concretos de Stamler (p. 54-55) y Kelsen (p. 56-60), dedicando también algunas líneas a mostrar cómo el profesor argentino Cossio viene a incidir en una concepción positivista del derecho, después de haberse apartado de su primera orientación juridista kelseniana (p. 58-60). También excluye Fragueiro la distinción propiciada por el profesor español Luis Legaz y Lacambra entre filosofía y ciencia del derecho, lo que establecería cierto equivocismo. Ciencia, dice el autor, es causalidad y derecho es libertad. Ahora bien, no es posible investigar el derecho como ciencia pura, por cuanto el derecho es conducta libre, y la libertad «no puede ser objeto de ninguna ciencia particular, que sólo investiga el orden causal, opuesto al de la libertad. El derecho, como la ética, son así objeto de la filosofía, no de una ciencia particular...» (p. 62).

A continuación estudia las notas por las cuales el nombre *derecho* es análogo, es decir: unidad, diversidad, prescindencia, trascendencia, comunidad y jerarquía. Va aplicando la teoría acerca de estas notas, expuesta a propósito del concepto de ser, aplicada ahora al derecho. El derecho es un concepto formal objetivo, *uno* e inconfundible con respecto a los demás conceptos, pero existe una *diversidad* esencial de derechos, el divino y el humano, y dentro de este último el natural y el positivo. Por eso el concepto de derecho, en razón de esta diversidad, no puede ser un concepto que represente determinada esencia objetiva, sino que en su objetividad, o abstracción, debe contenerse otra objeti-

vidad que prescinda y a la vez trascienda de las diferencias esenciales. (p. 65). En otras palabras el derecho es uno, pero no unívoco sino análogo: «no es unívoco, porque, como acabamos de demostrarlo, el derecho no se predica de la pluralidad en sentido perfectamente idéntico, por carecer de una esencia determinada, genérica o específica; no es análogo considerado también en sí mismo, porque su unidad objetiva es siempre lo recto, prescindiendo de los sujetos o de las voluntades de los cuales se predica» (p. 68). En estas observaciones sobre la unidad están ya de hecho indicadas las demás propiedades del nombre *derecho*, y por eso no insistimos en ellas.

Queremos, no obstante, notar cuán acertadamente ha señalado el autor la jerarquía entre la diversidad de derechos a los que se aplica el término *derecho* en general. Según las leyes de la lógica los conceptos pueden ser subordinantes, coordinados y subordinados. El término unívoco es el que se predica en comunidad perfecta, vale decir, que las diferencias que contiene se hallan coordinadas... en cambio el ser, el derecho, se predica necesariamente de una pluralidad que envuelve dependencia y jerarquía... El concepto *derecho* con distancia infinita se predica del derecho divino y del derecho perteneciente al hombre (natural y positivo) y el mismo nombre *derecho* con distancia finita se predica del derecho natural y positivo con orden de posterioridad. Por tanto: el derecho positivo humano se halla subordinado al derecho divino, mientras que éste, con orden de prioridad, es subordinante del derecho natural y positivo (p. 90-91). Las diferencias entre estos derechos son esenciales o sustanciales y no puramente accidentales o técnicas, como las que existen dentro de un mismo derecho, por ejemplo, dentro del derecho civil o comercial. (p. 91).

En el capítulo tercero estudia Fragueiro los diversos tipos de derecho con distancia finita, es decir, aquellos que se refieren al derecho contraído ya al orden puramente humano. Hace una clasificación, que nos parece muy interesante, en la cual establece los diversos órdenes esencialmente distintos del derecho con distancia finita y la relación de prioridad y posterioridad en ellos, lo que a la vez prueba, y nuevamente confirma, que el derecho es un nombre con analogía de atribución intrínseca. Distingue el autor tres aspectos fundamentales e irreductibles: el *sujeto*, la *ley* y el *objeto*. En cada uno de ellos se dan dos formas y dos modos de derecho, relacionados con prioridad y posterioridad: el derecho como predicado de sujeto tiene las formas individuo y comunidad y los modos conmutativo y distributivo, teniendo la prioridad el individuo sobre la comunidad y, consecuentemente, el conmutativo sobre el distributivo; el derecho como predicado de ley tiene como formas el derecho natural y el positivo y como modos lo inmutable y lo mudable, existiendo la prioridad del derecho natural sobre el positivo y de lo inmutable sobre lo mudable: el derecho como predicado de objeto tiene asimismo dos formas, los fines y los medios, y dos modos, derecho sustantivo y derecho procesal, estando la prioridad de parte del derecho sustantivo. Naturalmente, para que pueda haber analogía entre estas diversas diferencias del derecho se requiere que las diferencias sean esenciales, pues de lo contrario el derecho sería unívoco en todo el orden del derecho con distancia finita. La analogía de atribución queda asimismo a salvo, porque entre las di-

versas contracciones del nombre del derecho se da la relación de prioridad y posterioridad.

En el capítulo cuarto establece el autor algunas conclusiones, tendientes a demostrar que el uso legítimo del nombre que significa el concepto de derecho, no puede ser sino análogo de atribución intrínseca, implicando necesariamente esta atribución, trascendencia, con orden de prioridad y posterioridad. Previamente establece en general el uso de los nombres unívocos y análogos en cuanto a su legitimidad y autenticidad, y concluye que «el derecho», como nombre, tiene su legitimidad en su modo formal propio de atribución, y su autenticidad cuando por la contracción de su forma alude a una de las diferencias prescindidas (p. 140). La doctrina sobre el uso legítimo y auténtico del nombre de derecho, le lleva también a establecer la trascendencia necesariamente implicada en el nombre y que el autor ve acertadamente en el bien común. Desde este punto de vista hace una crítica ceñida de la inconsistencia del positivismo, y muestra cómo «la noción de bien común trasciende lo histórico» y que «existe una necesidad lógica de nuestra mente de justificar la conducta humana mediante un valor trascendente» (p. 156-157).

Es fácil advertir que el Dr. Fragueiro ha trabajado desde dentro del pensamiento escolástico del derecho, lo que muestra una vez más la necesidad de una concepción metafísica y realista del universo para explicar en su última estructura los fundamentos de nuestra conducta en todos los órdenes jurídicos. En este sentido la investigación llevada a cabo por el Dr. Fragueiro tiene un valor indiscutible y relevante. Ha establecido las coordenadas esenciales del pensamiento jurídico, encuadrándolo dentro de un orden metafísico, trascendente al bien común supremo, que es la única explicación lógica y realista del derecho.

Respecto del problema concreto de la analogía, nuestro colega el Dr. Fragueiro conoce nuestra posición, explicada en diversas oportunidades. Nosotros no coincidimos con la teoría sobre la analogía del ser expuesta por el R. P. Hellín, y, en general, por los que sostienen que el ser en cuanto tal no puede llamarse simplemente unívoco, sino análogo. En este punto nos parece que la actitud y doctrina de Escoto es más adaptada a la realidad de nuestros mecanismos lógicos, y de las estructuras ontológicas de los seres. Nos parece que el ser debe llamarse simplemente unívoco en el orden lógico, y análogo en el orden real. El hecho de la trascendencia del ser respecto de las diferencias, nos parece que no puede cambiar el estado de la cuestión, porque esta trascendencia afecta solamente a las diferencias en sus conceptos, y no al ser en el suyo propio. Es decir, las diferencias no pueden prescindir del ser, pero el ser prescinde de las diferencias. Si éste prescinde de las diferencias, y tiene, por tanto, su propio concepto uno, con contenido formal y objetivo determinado, no vemos por qué no ha de ser unívoco y predicarse, en el orden lógico, unívocamente, con la misma estructura lógica con que se predican los nombres universales. Cuando predico el nombre ser, sin más, lo único que afirmo del sujeto a quien lo atribuyo, es precisamente su capacidad para existir realmente. Ahora bien, en este atributo no se incluyen ni las diferencias propias del ser del sujeto a quien lo atribuyo,

y que considero sólo en cuanto ser, ni mucho menos hay relación a las diferencias propias de los otros seres; por tanto ni en el concepto en sí mismo, ni en su predicación, cuando predico el ser en cuanto ser solamente, existe relación alguna de las diferencias entre sí, y en consecuencia no hay lugar a hablar de analogía. Tampoco, consiguientemente, se tiene a la vista el orden de prioridad y posterioridad entre las diferencias, puesto que éstas no se consideran, y, por tanto, quedamos en el plano de una predicación unívoca del ser en el orden lógico. Otra cosa sucede en el orden real, en el cual sí que existe la analogía entre el ser propio de Dios (ser divino, infinito) y el ser propio de la creatura (ser creado, finito). En este plano *real* es donde la analogía actúa plenamente, y por cierto con intrínseca relación de atribución. A pesar de la gran autoridad y número de autores que niegan la univocidad del concepto de ser, y solamente admiten su analogía, creemos que en ellos se da una confusión de estos dos planos lógico y real, y que la verdadera respuesta al problema sería ésta: el ser es unívoco en el orden lógico y análogo en el orden real. La univocidad, en este sentido, no puede en manera alguna tener tinte panteísta, como no se sigue tampoco de que admitamos que el nombre universal «hombre» es unívoco, ni que todos los hombres sean una misma realidad, ni siquiera que, aunque todos sean numéricamente distintos, sean todos del mismo tipo sin las *diferencias individuales,* que, por cierto, son muy profundas, y por ello en todos se realiza la misma esencia humana, *una,* pero de *diversa manera.*

Creemos que uno de los grandes aciertos de Suárez fué el haber insistido en la unidad del concepto de ser, y en la analogía de atribución, como fundamental. Esto supuesto, nosotros aplicaríamos toda la construcción que el Dr. Fragueiro ha establecido sobre la analogía del derecho, considerando *el plano de lo real*: comparando los diversos derechos entre sí con las diferencias características de cada uno, resulta entonces aplicable, en el orden concreto, toda la teoría de la analogía expuesta a través de esta obra, en la cual aparecen también estudiados los aspectos de vinculación entre los diversos derechos concretos. Pero en el orden abstracto, cuando simplemente quiero afirmar que esto o aquello es *derecho,* es algo jurídico en general, estoy aplicando el nombre sin relación a diferencias determinadas y, por tanto, unívocamente.

Coincidimos con el autor en la estructura metafísica con que ha encuadrado el derecho. Nos parece de especial interés y un gran acierto el ensayo de clasificación del derecho con distancia finita realizado en el capítulo tercero. Tal vez algunos detalles podrían discutirse. Pero el trabajo realizado es original y llega hasta el fondo. En general es también muy original la aplicación de la teoría sobre la analogía del ser al caso especial del derecho, por lo que consideramos una contribución científica de primer orden la del presente estudio. Terminemos con la observación de que el autor ha sabido aprovechar la riqueza de pensamiento metafísico entrañada en la metafísica de Suárez, mostrando la fecundidad de proyecciones que encierra para toda especulación humana.

ISMAEL QUILES, S. I.

JAIME MARÍA DEL BARRIO, S. I.: *Las fronteras de la Física y de la Filosofía.* Tomo III: EL UNIVERSO. Publicaciones anejas a «Miscellanea Comillas». Serie Filosófica. Vol. IV. (17,5 x 24,5 cms.; 215 págs y 35 ilustraciones). Universidad Pontificia, Comillas (Santander), 1953.

Al parecer, este libro, como los dos anteriores sobre el ATOMO y la MOLECULA, estaría destinado a servir de base a las clases llamadas de «Cuestiones científicas relacionadas con la Filosofía», y por ello se le incluiría entre los volúmenes que revistan en la Serie Filosófica de la «Miscellanea Comillas». Su publicación nos sugiere dos consideraciones al margen de este libro sobre EL UNIVERSO, el que, por lo demás, reúne los datos corrientes de vulgarización astronómica ya contenidos en libros similares; desde el punto de vista científico, pues, merece los elogios reservados a tal clase de publicaciones.

Los alumnos que estudian la disciplina científica anteriormente mencionada deben ya conocer las materias correspondientes a dicho curso, como serían la Física, Química, Cosmografía y el lenguaje común a todas ellas, cuales son las Matemáticas. El profesor debe seleccionar los capítulos bases de las teorías que lindan o constituyen los umbrales del filosofar, y suscintamente exponerlos, de modo que el Cosmólogo pueda luego emitir opinión sobre las conclusiones del científico. En consecuencia, en ninguna forma se puede admitir como libro de texto o de información una serie de capítulos de divulgación, excelente, quizás, para un público medianamente culto, pero primarios para una propedéutica filosófica del rango de las Facultades Pontificias. Porque sólo los libros especializados, concretos y precisos son los capaces de fundamentar una ulterior discusión metafísica. Así, pues, el libro que comentamos es de aquellos que en ninguna forma pueden incorporarse a una serie filosófica, aunque pretendan cubrir el hueco de una materia perteneciente al equipo de las correspondientes a una Facultad de Filosofía. Es de lamentar que esta clase de libros aún brillen por su ausencia.

Para ayudar, pues, a los alumnos, no estaría de más agrupar en un pequeño volumen todos aquellos tópicos físico-químico-matemático-astronómicos que los autores modernos de Cosmología Escolástica han dado en titular «Complementa doctrinae». Para ello bastaría, sacrificando desde el punto de vista científico la originalidad, una exposición sabia, imparcial y precisa del estado actual de la ciencia en cada uno de los puntos en discusión; el resto estaría reservado al profesor.

Esto, por un lado; por el otro, correspondería entonces a los profesores de Cosmología de las Facultades Pontificias de Filosofía no ya sólo opinar sobre los procederes y conquistas de las ciencias, sino contribuir positivamente con algún aporte a la explicación íntima de muchos fenómenos aún en litigio, pues parecería como si su única misión cultural fuera custodiar el depósito de las soluciones clásicas (que no es poco cuando siguen siendo válidas), y declarar cada año jubilar que las soluciones anteriormente dadas no han sido afectadas por

el adelanto y progreso del mundo. Así es cómo, en lo que va de este siglo, 25 años fueron, para muchos de nuestros filósofos, de verdadera sorpresa —cuando no de pánico— y consternación por los enunciados de las teorías de los Quanta, Relatividad e Indeterminismo, y los otros 25 para reponerse y declarar que nada de ello alteraba el sentir clásico de comienzos del mismo. Todo esto dice muy poco en favor de estos profesores de Cosmología (entre los que me incluyo), y si bien con placer parecería vislumbrarse que ya van retomando la verdadera senda, ello no disculpa el que para reencontrarse hubieran necesitado alrededor de medio siglo.

Corresponde, pues, a los Cosmólogos de nuestras Facultades Pontificias que hayan recibido del cielo los cinco talentos evangélicos, hacerlos producir, arbitrando, cuanto es posible, soluciones de acuerdo al avance de la ciencia; que Dios y la Iglesia no necesitan, es verdad, de nuestra ciencia, pero mucho menos de nuestra ignorancia.

JUAN A. BUSSOLINI, S. I.

JUAN ROSANAS, S. I., *Angelología*. Colección «Vida Espiritual». Vol. IX. (13 x 18; 208 págs.). Editorial Poblet, Buenos Aires, 1953.

El P. Rosanas, profesor de Dogma en la Facultad de Teología del Seminario de Buenos Aires, tiene el mérito de poner al alcance del público culto de lengua castellana un tratado teológico sobre los ángeles, que, como dice el autor en su Prólogo, «tiende a ilustrarnos en todas las cosas que de ellos nos enseña la revelación, para que los amemos y honremos como se merecen».

Porque, como dice antes de las palabras citadas: «Muchos son los beneficios que hemos recibido y recibimos todos los días de los ángeles. Ellos son fidelísimos servidores de Dios, atentos siempre a cumplir su voluntad... Sin embargo, es poco lo que nos interesamos por ellos, y más poca aún la devoción que les tenemos».

El autor trata al principio de las cuestiones que se refieren a los ángeles en general, como son su existencia, creación, naturaleza, entendimiento, voluntad, potencia, estado en que fueron creados, etc.

Luego se ocupa de los ángeles buenos; de su misión a los hombres y de su culto.

La última parte está dedicada a los ángeles malos, donde estudia la tentación, obsesión y magia.

El P. Rosanas remite con frecuencia a los valiosos tratados de Beraza y Muncunill. Utiliza copiosamente al primero, a quien sigue muchas veces paso a paso, y, al igual que dichos autores, es de tendencia suareziana.

El estilo y la terminología son transparentemente escolásticos. La presentación tipográfica es buena.

P. J. SILY, S. I.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, *El Movimiento Justicialista y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Encuesta.* (17x26 cms.; 284 págs.). Ministerio de Educación, Universidad de Bs. As., Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1952.

El presente volumen contiene el resultado de una encuesta realizada como parte del breve plan orgánico desarrollado por la intervención de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, desde el 17-6-952 hasta el 14-8-952, intervención que estuvo a cargo del Dr. Juan Antonio Villoldo.

La encuesta, según se afirma en el Proemio, redactado por el Delegado Interventor, Dr. Juan Antonio Villoldo y el secretario de la intervención señor Samuel M. Nóblega Soria, tiene por objeto despertar más y más la conciencia de que es «necesario aproximar constantemente la enseñanza del derecho y las ciencias sociales a nuestra realidad social, económica y política» (p. 5).

De acuerdo con esta finalidad se presentó a los profesores de la Facultad un cuestionario, en el cual se pregunta su opinión sobre la misión de la Facultad de Derecho con respecto al movimiento justicialista; la tarea específica que debe cumplir la cátedra, instituto u organismo auxiliar a cargo de cada profesor con relación a dicho movimiento; y finalmente cuáles son los medios que juzga cada profesor más adecuados para ello (p. 5).

El Proemio fundamenta el principio en que el cuestionario se halla inspirado, de incorporar el presente inmediato a la faena diaria del aula, y aunque reconoce que la Universidad corre, entre otros varios, el riesgo de subalternizar la misión a ella confiada, convirtiéndose de principio rector en mero satélite de fuerzas extrañas, turbias, regidas por el ciego azar, reafirma que toda pretensión de jugarse por la verdad sin riesgo de caer en error o desfallecimiento es absurda para el hombre, y que por temor a ello no puede desconocer la Universidad su misión frente a la realidad del hombre, a la realidad humana, en la cual, de la cual y para la cual surge. De acuerdo con esta actitud, el Proemio rechaza igualmente el «principio de la neutralidad escolar» (p. 7) y el de «la absorción total de los poderes económicos y culturales por el Estado» (p. 18). Afirmando el necesario equilibrio entre ambos, que debe animar así el espíritu de la política como el de la cultura, termina con la fórmula del general Perón: «Queremos un país con doctrina y cultura profundamente humanista en todo cuanto no se oponga al Estado y lo debilite; y con sentido estatal, en cuanto no anule y tiranice al hombre» (p. 9).

Puede decirse que este espíritu se halla presente en la totalidad de las respuestas de los profesores. No nos es posible analizarlas en por menor, pero será provechoso subrayar algunos aspectos generales de las mismas. En primer lugar, se subraya la función, por así decirlo, específica, de la Facultad de Derecho respecto del movimiento justicialista. Precisamente, la especialidad de esta Facultad en lo jurídico y social la pone tal vez en una conexión más inmediata con el actual movimiento argentino, que ninguna otra Facultad. Efectiva-

mente, es la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales la que por su naturaleza está llamada a esclarecer en sus cátedras y en sus institutos de investigación el contenido de los principios fundamentales del movimiento: justicia social, libertad económica y soberanía política. La nueva estimación de los valores sociales; la función social de la propiedad; las conquistas constitucionales de los derechos del trabajador y de la ancianidad, y la tercera posición argentina, fundamentalmente cristiana, dentro del orden internacional, determinan problemas de índole jurídica, cuya investigación y enseñanza cumplen al docente de esta facultad en íntimo contacto con los estudiantes (p. 19).

Cada profesor va señalando el aspecto propio que más interesa para su cátedra. Así, por citar algunos casos, la Facultad de Derecho tiene la misión de recoger y difundir el vasto y a veces disperso material legislativo actual, que trasunta las miras del movimiento justicialista en el terreno de lo económico, político, social y jurídico. Pero la exposición de ese material no ha de limitarse al texto escueto de la ley, sino debe señalar la fundamental posición filosófica y política que aflora en el nuevo derecho y presta al mismo unidad y coherencia, contraponiéndolo a los órdenes jurídicos imperantes en otros países, regidos por filosofías políticas diversas, tales como la liberal y la comunista (p. 49).

«La función de la Universidad no puede desenvolverse en un egoísmo solitario, desentendida de las preocupaciones y aspiraciones del pueblo todo de la República... Desde este punto de vista, la Facultad de Derecho puede llenar un cometido insustituíble en el acabado esclarecimiento de esos valores fundamentales: «justicia social», «libertad económica», «soberanía política» y en el despliegue de todas sus implicancias en los diversos sectores del orden jurídico argentino» (p. 158).

El dramatismo y el signo de nuestra hora se manifiesta en el diálogo trágico entre los dos valores *individuo* y *grupo*. «Y desde que buscar la conciliación posible y justa entre ambos es propósito declarado del movimiento justicialista, y no puede ser extraño —porque la conciliación deberá siempre regularse por normas jurídicas— a la enseñanza de esta Facultad, es que me parece obvia su misión frente al movimiento justicialista. Por ello debe, en mi concepto, dirigir su esfuerzo a desentrañar, en los cambios sociales sobrevinientes, la orientación y el espíritu de las nuevas formas, tratando en su enseñanza de salvaguardar los inalienables fueros de la libertad humana y conciliándolos a las nuevas exigencias colectivizantes que van emergiendo de los profundos senos de la vida social» (p. 163).

«Sólo en el dilatado marco de la convivencia puede producirse la *personalidad libre*, y no en el aislamiento». «Lo que caracteriza a las comunidades sanas y vigorosas es el grado de sus individualidades y el sentido con que se disponen a engendrar en lo colectivo. A este sentido de comunidad se llega desde abajo, no desde arriba, se alcanza por el equilibrio, no por la imposición» (p. 183).

«En su carácter de comunidad nacional, dentro de la *comunidad internacional*, de que es parte integrante, la Argentina ha hecho profesión de fe justicialista. Y, así como su política exterior actual es trasunto de su respeto por las soberanías ajenas, ha de existir también el respeto de aquéllas a la suya propia» (p. 191).

«Esforzarse por examinar a la luz del derecho las grandes transformaciones económicas de nuestro tiempo, a fin de evitar que se produzca un desajuste o, lo que es peor, un divorcio entre la estructura jurídica y la *realidad económica*» (p. 201).

«La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales... con responsabilidad acentuada por las calidades de sus estudios, tiene la muy noble misión de, además de instruir, educar a la juventud en las disciplinas jurídicas y sociales (C. N. Just. 37-IV), en una exacta y celosa interpretación de la realidad nacional, y por tanto del justicialismo» (p. 263).

Hemos apenas indicado algunos de los aspectos que los profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales han subrayado en sus respuestas al cuestionario que les fué presentado, y que confirma la idea de que es precisamente dicha Facultad la más indicada para el estudio y esclarecimiento de los principios y aplicaciones, jurídicas, sociales, económicas, nacionales e internacionales de la actual Constitución Nacional.

Es interesante observar que predomina un afán de equilibrio entre las fuerzas sociales, culturales y económicas de la Nación. Equilibrio que significa colaboración y no aislacionismo ni dispersión, pero a la vez reconocimiento de la individualidad propia de cada una de dichas fuerzas. Este principio se halla implícitamente, y a veces explícitamente, aplicado a la función universitaria. Como ya el mismo Proemio apunta, sería lamentable arrastrar a la Universidad al papel de un mero satélite de fuerzas extrañas; pero por otra parte no puede la Universidad vivir aislada de la realidad social ni descontrolada por parte de los poderes públicos. Es, creemos nosotros, una interesante lección la de esta encuesta. El ideal del equilibrio entre la individualidad y cierto desarrollo autónomo que exige la investigación, por una parte, y la necesidad de una dirección y control de la vida universitaria por la otra, para que no se aparte de los principios fundamentales y del espíritu nacional, es un problema delicado y difícil de realizar. Pero ello mismo nos urge a buscar la fórmula más adecuada.

I. QUILES, S. I.

GEORG SIEGMUND, *Der Mensch in seinem Dasein*. Philosophische Anthropologie. 1. Teil. (12 x 19 cms.; 250 págs.). Verlag Herder, Friburgo de Br. (Alemania), 1953.

Movido por el filosófico anhelo de llegar y conducir a un mayor conocimiento de sí mismo, el autor se propone penetrar más —aunque sea muy poco— en el misterio del hombre. Le capacitan para ello su seria labor filosófica anterior, sus vastos y sólidos conocimientos de las ciencias positivas y la experiencia de su vida sacerdotal. En el ambiente germánico se ha hecho conocer por varias excelentes obras filosóficas y muchos artículos, abordando temas como «La psicología de la fe en Dios», «El hombre enfermo» (una antropología médica), «El orden natural como fuente del conocimiento de Dios», «El cristianismo y la salud psíquica», «Jesucristo hoy» y otros.

El presente volumen es la primera parte de una antropología filosófica. Las partes segunda y tercera, que no han aparecido aún, se titularán «Mensch und Tier» (Hombre y Bestia) y «Die Natur des Menschen» (La naturaleza del hombre).

En el libro «Der Mensch in seinem Dasein» comienza el autor con la aclaración fenomenológica del hecho fundamental de que el hombre se ve forzado a investigar, buscando una respuesta a la apremiante pregunta acerca de su propia esencia. Surge esta necesidad de lo más íntimo de su ser, de la experiencia de un desorden que el «Yo» se ve obligado a remediar. De la misma naturaleza del hombre, anterior al Yo consciente, procede un estímulo permanente dirigido a despertar el Yo, como también la exigencia de tomar posesión consciente de su propia naturaleza (18). Es, pues, decisivo en toda iniciación filosófica el haber comprendido que nuestro preguntar no parte del mismo origen, sino que sale siempre de algo posterior, para acercarse luego a él. Antes que el hombre comenzara a preguntar, ya estaba influenciado por un prolongado contacto con el mundo (22). La base que posibilita la pregunta es un cierto conocimiento —diríamos previo— de su propio ser. Y porque el hombre jamás llega a una aclaración perfecta de sí mismo, no hay una imagen que con más acierto caracterice su condición que la de la aurora, intermedio entre noche y día (30). El hombre que comienza a preguntar sabe que él es, que ahora se actualiza lo que antes era una mera potencia en él, la facultad de preguntar. El Yo consciente se encuentra con el ser, realidad que ha de aceptar (30-32). El Idealismo absoluto, como ha sido formulado por ejemplo por J. G. Fichte, rechaza —como es sabido— esta posición inicial del filosofar, creyendo haber alcanzado el origen del ser en el Yo consciente, capaz de engendrar el mundo (die Welt selbsttätig zu setzen). Sin embargo, reconociendo Fichte que el estado consciente del Yo empírico no puede considerarse como un comienzo absoluto, ya que supone el proceso de hacerse consciente de un no-Yo, traslada el Yo absoluto más allá del mundo empírico, a un punto que sólo se alcanza por deducción. Pero este Yo absoluto, precisamente por ser una mera conclusión filosófica, ya no tiene autoconciencia humana, lo cual contradice a los postulados del mismo Fichte (32-34). Aquí, como en otro lugar del libro, Georg Siegmund señala valientemente —basándose en estudios especializados— la influencia de disposiciones afectivas en ciertas construcciones filosóficas. Fichte mismo ha dicho que la filosofía de cada cual depende de la clase de hombre que uno sea. Se decidió por el Idealismo, fascinado por la idea de un Yo absolutamente autónomo, aunque no lograba hallar en él un auténtico comienzo filosófico (35). «Quien tiene conciencia de su propia autonomía e independencia —son palabras del mismo Fichte— de todas las cosas que están fuera de él... no necesita de las cosas como sostén del propio Yo... cree en su independencia por cierta simpatía, se apodera de ella con afecto... La última razón de la diferencia entre el idealista y el dogmático es la diferencia de su interés» (127). En el capítulo «El fondo esencial del hombre» (Der menschliche Wesensgrund) insiste G. S. en la importancia de reconocer las fuerzas inconscientes como componentes del mismo hombre, oponiendo así los hechos a la concepción raciona-

lista o idealista que identifica el Yo consciente con la esencia del hombre, error que no sabe explicar ciertas «antinomias» en el hombre concreto, como Lutero, que, angustiado por sus escrúpulos, no sabía determinar en sus vivencias dónde se trataba de su Yo consciente, libre y responsable, y qué le venía del fondo de la naturaleza (49). Una neblina de 160 años y, propiamente hablando, de mucho más atrás, impide a los pensadores modernos muchas veces ver los hechos más sencillos y evidentes. Por esto el autor comienza sus consideraciones acerca del hombre con la contemplación de la más inmediata realidad: Yo me hago frente a mí mismo (47).

Sigue una crítica de la obra de Nicolai Hartmann, el cual pertenece a los que han reconocido el hecho de que la vida psíquica no se restringe a la conciencia. Sin embargo, recae N. Hartmann en el actualismo cuando se trata de determinar la unidad personal, la cual —según él— no se basa en la persona dada de antemano, sino que resulta de la misma actividad del hombre (55). En un posterior capítulo ilustra G. S. la tensión entre naturaleza y espíritu con el sueño y el estar despierto. El dormir no es un estado meramente fisiológico, sino genuinamente humano, en el cual ciertamente queda anulada la actividad personal, mas no las disposiciones y actitudes (Einstellungen) personales (79). Al hombre moderno, actualizado y tecnizado, le infunde miedo la necesidad de dejarse caer, regularmente, al abismo del sueño, estado no dominado por el Yo consciente. Esta actitud es fruto del mismo actualismo que pone la realidad del hombre única y exclusivamente en sus actos. Con esto se ha perdido en muchos la comprensión y el respeto que exige la naturaleza (81). Bajo el título «El despertar del espíritu», estudia G. S. más detenidamente la esencia de la vivencia cotidiana: el llegar a estar consciente. También aquí el autor se encuentra con la actitud opuesta del Idealismo, el cual no quería aceptar y recibir al Yo y al mundo con «admiración», como Aristóteles y Santo Tomás, sino «ponerlos» de modo independiente y autónomo. Señal de madurez para la filosofía moderna ya no es la «admiración», sino la duda filosófica. Participan de esta actitud el actualismo y el positivismo, el fenomenologismo como el existencialismo, posición que el autor caracteriza como «superbia» (130).

En la última parte del libro el autor hace ver cómo las concepciones materialista, idealista y biologista del hombre no son sino visiones parciales que no corresponden a la realidad completa del hombre y, por otro lado, llevan en sí estridentes contradicciones.

Sintetiza el autor en las últimas páginas su opinión sobre una auténtica antropología, la cual queremos transcribir en parte, traduciéndola con alguna libertad:

«Una antropología que critica los errores del pasado no ha de cometer la falta de comenzar, a su vez, como el Racionalismo metafísico, con dos principios (espíritu y bíos). Más bien ha de comenzar con lo que se nos presenta inmediatamente: la unidad del hombre que vuelve en sí y reflexiona sobre su propio ser. Esta unidad es una cosa tan fundamental que no se debe prescindir de ella. Principios metafísicos pueden ser deducidos, a lo sumo —con la cautela que exige la materia— después de haber penetrado con el pensamiento los datos más inmediatos.

La oposición moderna al Racionalismo tiene razón en exigir que el comienzo ha de consistir en la acumulación de experiencias y su cautelosa penetración mental, excluyendo toda tergiversación de los hechos y una precipitada interpretación metafísica. Precisamente la cautela frente a una precipitada tergiversación metafísica es, sin duda, un aspecto justificado en la actitud filosófica que se está hoy formando. La firme voluntad de comenzar con el fenómeno se convirtió en una corriente peculiar, la «fenomenología». Contempla ella el mismo fenómeno y vuelve siempre de nuevo a él para evitar falsas interpretaciones, hasta que el mismo fenómeno empieza a hablar. Por cierto, la Fenomenología no siempre ha evitado el peligro de un Monismo fenoménico, considerando el fenómeno como algo absoluto. Si bien la Fenomenología ha de ser punto de partida, esto no debe seducir para quedarse con este punto de partida. Más bien ha de buscarse la esencia de las cosas. Sólo la unión de la fenomenología con el descubrimiento de las esencias (Wesenserschliessung) impide la caída en antinomias, lo cual siempre es señal de que no se ha salido de un primer plano. Esta unión también impide que por el empleo prematuro de principios metafísicos sea separado lo que naturalmente es una unidad... Sólo ambos elementos, tanto la acumulación de experiencias particulares como la penetración intelectual, inducción y deducción, nos conducen a la esencia buscada, en cuanto para nosotros es asequible» (444-246).

ENRIQUE KLINKERT, S. I.

Journées Sacerdotales Mariales 1951. Session doctrinale. Floreffe, 3-4-5 Septembre. (16,5 x 25 cms.; 176 págs.). Abbaye Notre-Dame de Leffe. Dinant (Bélgica). 1952.

Al celebrarse en Namur, en 1943, los «Mariale Dagen» o asambleas marianas destinadas a la parte flamenca del clero secular y regular de Bélgica, se formuló el voto de realizar jornadas semejantes para el clero de habla francesa del mismo país.

Diversas circunstancias fueron retrasando el cumplimiento de este voto, hasta que, finalmente, en 1951, por iniciativa del Obispo de Namur, el Emmo. Cardenal-Arzobispo de Malinas y los Excmos. Sres. Obispos de Lieja y Tournai dieron su conformidad para la constitución del Comité de las «Jornadas Sacerdotales Marianas», nombrando sus respectivos delegados y determinando que se celebraran anualmente.

Fruto de las Primeras Jornadas —celebradas en el Seminario de Floreffe durante los días 3, 4 y 5 de setiembre de 1951— son los valiosos trabajos recogidos y publicados en este volumen, que deseamos presentar a nuestros lectores.

Si los nombres de los diversos autores son una garantía de seriedad científica y de teológica profundidad, no lo es menos el contenido y la elaboración de los temas expuestos.

Las diversas disertaciones giraron alrededor de un tema general así formulado: «Cuestiones preliminares a la elaboración de un tratado teológico de Mariología».

Fué, pues, preocupación central de aquella asamblea de eruditos, la finalidad y como el objeto formal de esa conjunción de ciencia, de experiencia y de esfuerzos, la elaboración propiamente dicha de un tratado teológico de Mariología, por medio de un examen profundo, riguroso y metódico de todos los elementos, no solamente de hecho, sino también de pensamiento y de doctrina que se encuentran en la tradición cristiana y, con diferencias de naturaleza, de nitidez y de certeza, también en la creencia y en la enseñanza de la Iglesia.

¿Es que no existe aún, incorporado al gran edificio de la teología católica, un tratado en cierto modo autónomo de Mariología, como hay un tratado De Verbo Incarnato, De Trinitate, De Sacramentis, etc.? Si aún no existe, ¿es posible la elaboración de un tratado netamente teológico de Mariología? ¿Cuáles serían las condiciones que darían valor a un tratado semejante? ¿Qué decir de los modernos ensayos en torno a la realización de ese tratado? ¿Cuál será la mejor estructura interna del mismo?

A estas cuestiones responden los autores de las diversas disertaciones presentadas a aquellas importantes Jornadas.

Dentro de la brevedad que imponen los estrechos límites de una nota bibliográfica, tratemos de seguir las líneas generales de estas respuestas.

Mons. Lebon, doctor y maestro en teología, profesor emérito de la Universidad Católica de Lovaina, demuestra la posibilidad de elaborar un tratado verdaderamente teológico de Mariología, que pueda constituir una parte especial dentro del cuerpo de la teología católica, y apoya su demostración en las siguientes proposiciones:

1. En todo aquello que los católicos piensan y dicen respecto de María, hay elementos de naturaleza doctrinal que permiten y reclaman el trabajo teológico y, como objetos o puntos de partida de ese trabajo, pueden contribuir al desarrollo legítimo y al progreso de la ciencia teológica.

2. Estos elementos doctrinales referentes a la Sma. Virgen no están aislados, sin relación entre ellos, sino que se prestan a la reunión en una síntesis lógicamente ordenada y pueden así formar un tratado teológico especial de mariología.

3. Un tratado teológico de mariología tiene su puesto legítimo y necesario dentro del conjunto orgánico de la teología católica, que, sin él, quedaría incompleto y lleno de lagunas.

4. Los resultados de la aplicación del trabajo teológico a los datos mariológicos son de tal naturaleza que pueden suscitar la reflexión y la investigación, produciendo útiles complementos de conocimiento en otros dominios de la teología.

Esta disertación supone, como es lógico, que, aunque existen ya tratados de mariología, no ha sido aún elaborado un tratado verdaderamente «teológico» de la materia, por más que se hayan hecho algunos laudables ensayos al respecto.

Una segunda disertación estuvo a cargo del abate Mouraux, licenciado en teología y capellán del Establecimiento de los Hermanos de Carlsbourg, quien analizó las condiciones necesarias de valor para un tratado teológico de mariología, que no habrán de ser otras que las condiciones generales exigidas por la teología para todos sus tratados, haciendo de ellas una suscinta aplicación a la mariología, donde será necesario de modo especial un fino espíritu de crítica y un serio esfuerzo metodológico, a fin de evitar las exageraciones de quienes en esta materia piensan más con el corazón que con la inteligencia. El teólogo especulativo deberá, pues, guardarse de erigir en principio de investigación científica la piedad, el sentido o el sentimiento del pueblo cristiano, que, procediendo más por intuición que por raciocinio, ha contribuído más que la fría lógica a manifestar a la Iglesia el contenido dogmático de los principios revelados, aunque sea éste un hecho innegable.

Al enumerar los diversos motivos que impulsan a la búsqueda de condiciones de un trabajo teológico, se refiere, y no sin razón, al afán apologético frente a nuestros hermanos no católicos y advierte contra el peligro de ciertas opiniones teológicas y de una terminología que puede calificarse de equívoca, apta para engendrar confusión, como serían las expresiones referentes a la intervención de María respecto de la gracia. Al construir la mariología hay que guardarse de todo designio apologético, pero también de introducir el método irénico de atenuación de doctrinas, severamente condenado en diversos documentos pontificios. Cree el autor que Jean Guitton, en su libro «La Vierge Marie», ha evitado estos escollos y hecho accesible la teología mariana, opinión que seguramente no compartirán todos los teólogos, ya que el libro de Guitton ha sido seriamente objetado y hasta ha merecido alguna no infundada prohibición episcopal.

Finalmente, al establecer las condiciones de valor de un tratado teológico de mariología, el autor se mantiene dentro de las directivas de la encíclica «Humani generis» y de la Bula «Munificentissimus», del 1.° de noviembre de 1950.

Los modernos ensayos de realización de un tratado de mariología fueron analizados en una tercera disertación por el redentorista del Convento de Bruselas, R. P. Becqué, doctor en teología, quien, partiendo desde los temas iniciales de la teología patrística, demostró cómo se fué elaborando progresivamente una doctrina respecto de María, Madre de Dios, sobre todo en la edad media, a través de S. Alberto Magno, Boecio, Duns Escoto y Sto. Tomás de Aquino. Pero la elaboración «en buena y debida forma, según el método escolástico», de un tratado mariológico estaba reservada a épocas más modernas, siendo el P. Francisco Suárez S. I. el primero en examinar todos los problemas referentes a María, dilucidarlos y someterlos a las exigencias de la lógica de Aristóteles. Corresponde, pues, al P. Suárez el honor de haber inaugurado el estudio sistemático del misterio de la Virgen. Siguen sus huellas otros mariólogos del s. XVII, como los jesuítas Rodes, Navarro y Nigidio, el franciscano Saavedra y los capuchinos Zamoro y Novato.

Critica luego las ingenuidades de algunos mariólogos del s. XVIII, como las del benedictino Sedlmayer, quien afirma que la Virgen fué bautizada por su mismo Hijo a la edad de 45 años y que más tarde comulgaba diariamente bajo las dos especies: o los supuestos milagros a que daba crédito S. Alfonso María

de Ligorio en sus «Glorias de María». Entre los tratados del s. XIX, si bien hay algunos que continúan desarrollando consideraciones piadosas y no ambicionan los honores de la ciencia, por más que se presentan con el nombre de tratados, hay otros, en cambio, que merecen este honor, como el del teólogo jesuíta P. Depoix, que procede con cierto rigor científico en su «Tractatus theologicus de Beata Maria Virgine», y la mariología del P. Hürter, que se presenta con las mismas características del anterior. Fuera de éstos, los restantes tratados del s. XIX siguen de ordinario los esquemas recibidos, donde las tesis afirman lo que los textos deben confirmar. Con más originalidad se presentará a fines del siglo XIX el teólogo alemán Scheeben, quien deseaba estudiar a María como ideal dentro de la Iglesia, y a la Iglesia como ideal dentro de María, lo mismo que el francés Cardenal Deschamps con su obra sobre «La Nouvelle Eve», pero ambos al gusto del s. XIX.

Con el renacimiento del tomismo y de los estudios religiosos en tiempo de León XIII aparece una teología cuidadosa del método y del pensamiento. Más filosófica al principio, más crítica después, trae consigo mejores certezas a los mariólogos. El jesuíta Cardenal Billot inicia una nueva técnica, seguida luego por van Noort, Hervé y otros. Mariólogos eminentes, cuyos nombres sería largo citar, continúan la serie desde principios del s. XX hasta hoy, aportando los elementos con los cuales se puede ya construir un verdadero tratado teológico De Beata Maria Virgine.

Un último e importante trabajo presentado a estas Jornadas marianas es el del canónigo J. Thomas, doctor y maestro en teología, Vicario general de Tournai y antiguo profesor en el Seminario de la misma ciudad, quien estudia la mejor estructura interna de un tratado teológico de mariología. Este deberá estructurarse sobre la base de tres principios fundamentales: ante todo el de la unidad, ya que un tratado no es una simple sucesión de tesis o capítulos sin relación orgánica entre sí; deberá luego estar íntimamente ligado a la cristología, puesto que María no tiene otra razón de ser fuera de Cristo; finalmente, debe ocupar su propio lugar y obtener su verdadero valor dentro del conjunto de los tratados teológicos. A base de estos principios presenta el autor los capítulos de que, a su juicio, deberá constar un tratado teológico de mariología.

Alternando con las precedentes disertaciones, cuyo interés y seriedad científica merecen destacarse, se leyeron varias comunicaciones acerca de la actitud de los protestantes, de los anglicanos y de los ortodoxos ante la doctrina mariana, presentadas por los PP. Hamer, dominico, profesor en el colegio dominicano de filosofía y teología de la Sarte (Huy), Gonsette, jesuíta, profesor en las Facultades S. J. de Saint-Albert de Lovaina, y Strotmann, benedictino del Monasterio de Chevetogne.

En este siglo, que con toda justicia ha sido llamado «el siglo de María», y en este año 1954, proclamado por Pío XII como «año mariano universal», las Jornadas Sacerdotales Marianas de Floreffe deberían sobrepasar los límites de la pequeña Bélgica y adquirir mundial resonancia, para que desde todos los confines del orbe se eleve unánimemente un himno triunfal de homenaje a la Madre de Dios y Madre de los hombres. También entre nosotros puede resonar potente el eco de aquellas fecundas Jornadas, promoviendo un estudio más profundo, más

razonado y más orgánico de esta parte tan importante de la teología católica, que tal vez no ocupa aún el lugar de privilegio que le corresponde en todos los centros de estudios eclesiásticos.

AVELINO IGN. GÓMEZ FERREYRA, S. I.

JOSÉ ENRIQUE MIGUENS, *El conocimiento de lo social y otros ensayos.* (14 x 19 cms.; 116 págs.). Editorial Perrot. Buenos Aires 1953.

El autor ha reunido en este volumen una serie de ensayos propiamente sociológicos, todos en relación directa con algún punto de los programas usuales de sociología en las Universidades. Pero su intento se dirige, precisamente, a estimular la investigación más allá del marco puramente introductorio del libro de texto universitario. En realidad, se trata de interesantes estudios personales sobre diversos temas, casi todos relacionados con el problema del conocimiento de lo social, que da el título principal al volumen.

El mismo autor nos describe el contenido en los siguientes términos: «Los ensayos titulados *Conocimiento de lo social* y *Acontecimiento y actuación en el estudio de la realidad social,* se refieren a la posibilidad del conocimiento de lo social y sus modos. El primero fué publicado originariamente en la revista CIENCIA Y FE en septiembre de 1948 y el segundo en una ponencia presentada al Primer Congreso Nacional de Filosofía celebrado en Mendoza en abril de 1949. *El círculo vicioso del positivismo sociológico* es un análisis detallado de las escuelas positivistas en sociología, en especial las orientaciones mecanicista, biologista y la sociologista de Emilio Durkheim y sus seguidores. Tanto éste como el siguiente, *Ubicación de la sociología jurídica,* son inéditos. En *La nueva reforma del Código de Malinas* se hace una exposición fundada de las más recientes posiciones de la doctrina social de la Iglesia Católica, dedicándose los dos últimos ensayos al estudio de un autor argentino y un autor norteamericano de sociología, que no están estudiados en los libros de texto, precisando, en el caso de este último, sus concepciones originalísimas sobre la crisis social y cultural que está atravesando nuestra época. El primer ensayo fué publicado en la «Revista de la Facultad de Derecho» en octubre de 1951, con algunas importantes adiciones en la versión actual; el segundo en agosto de 1950 en la misma revista y el tercero es inédito» (pp. 8 y 9).

Vamos a dedicar nuestra atención al estudio central sobre *El conocimiento de lo social.* Oportunamente señala el autor la insuficiencia del individualismo positivista para explicar la realidad social, ya que consideraba a los hombres como individuos indiferenciados de una especie y en esa «posición atomista y mecanicista hacía imposible, dentro de sus presupuestos filosóficos, la consideración científica de la vida humana» (p. 45).

La reacción romántica de la escuela histórica alemana llevó al extremo contrario, el historicismo, que acentúa la unicidad concreta e individualidad de todo lo humano. «La realidad a que se refiere el conocimiento sociológico es individualidad histórica en cada uno de sus fenómenos parciales. No hay realidad alguna

que no sea concreta y única individual» (Freyer). Estas expresiones de Freyer las señala el autor como la exageración típica de la posición historicista, que ha inspirado con su relativismo a no pocas de las corrientes filosóficas modernas. Mejor encaminado se encuentra Max Weber, al aceptar por una parte que la diferencia entre las ciencias sociales y culturales no constituye una diferencia fundamental, sino sólo en el grado, en cuanto que toda experiencia que se presenta a los ojos del observador tiene el carácter de la diversidad y riqueza inagotable de la individualidad concreta. Sin embargo, existe una gran diferencia, en cuanto al método, entre la sociología y las ciencias físico-naturales, por cuanto la posición del observador en ellas es muy diferente. Así mismo las ciencias sociológicas tienen una mayor profundidad en la penetración de su objeto que las físicas, pues el hombre es una realidad que no se agota con el conocimiento, y siempre hay más misterio en un ser humano que en una piedra. Así, por una parte el hombre es más comprensible que los objetos físicos, pero, por otra, es más misterioso (pp. 46-47). Más importante es la tercera diferencia establecida por Max Weber: «Nuestro interés científico en el fenómeno natural está centrado en su generalidad, no en su completa individualidad. En cambio los seres humanos, en las ciencias sociales no son meros casos de leyes generales. Nuestro interés general no se dirige a su generalidad abstracta, sino a su individual unicidad. En este diferente enfoque radica la diferencia entre las ciencias sociales y las demás ciencias» (p. 47). Observación muy exacta, aplicable a todas las ciencias sobre el hombre. Sin embargo, como quiera que la ciencia necesita algún principio de unidad, es necesario también a la sociología establecer las leyes que ordenen toda la riqueza de los individuos; pero ello no impide que la importancia concedida a lo individual sea predominante: en lo social pasa a ser fundamental lo cualitativo en los individuos, el principio de individuación (p. 49).

Para buscar el principio de unidad se estudia la naturaleza de los actos sociales, que es determinada en la relación hacia otro sujeto o persona. Para la sociedad un acto humano carece de sentido social si no está condicionado por o dirigido hacia otra persona (p. 51). Así resulta que los actos sociales están involucrados en una totalidad, y no son simples acciones individuales aisladas (p. 53). El problema surge entonces acerca de la posibilidad de conocer directa o sensiblemente las totalidades. Problema común tanto a las ciencias físicas como sociológicas, ya que el hombre conoce elementos individuales concretos, pero la totalidad parece escapar a su aprehensión inmediata. El autor acepta el punto de vista de Weber, llamado «principio de economía de los datos», según el cual seleccionamos los datos más fundamentales acerca de un objeto para formarnos un concepto total del mismo. Aplicando esta ley a la realidad social, el hombre la captaría a base de algunos elementos característicos. Pero insiste en la diferencia de captación respecto de las totalidades físicas y sociales. En las primeras el concepto engloba, al formarse, casi toda la individualidad de los hechos, dejando escapar solamente despreciables diferencias. En cambio el concepto construído sobre el aporte de los hechos sociales deja escapar apreciables aspectos individuales de cada hecho social (p. 57). Esto nos indica que los

conceptos sociales son «conceptos en movimiento, abiertos siempre para absorber más elementos que le ayuden en su marcha» (p. 58).

Falta ahora determinar cuál es el principio de unidad que determina la totalidad de los hechos sociales. Ese principio, que viene a ser como la forma que actualiza en un todo los actos humanos, es el bien común (pp. 59-61). Pero es necesario observar que dada la naturaleza de los hechos sociales, el bien común, la «comunión, no es un fin en sí para las agrupaciones sino que es un medio, una condición para la perfección de las partes que es el fin superior hacia el cual está orientado el sistema de ordenación que constituye el todo» (p. 62). Las aplicaciones gnoseológicas y metodológicas fluyen claramente. Sociológicamente hablando, no podemos conocer los miembros individualmente sin vincularlos en el todo; pero a su vez, tampoco podemos conocer el todo independientemente del estudio de sus miembros. Asimismo, el método social no se agota con el triple paso que siguen las ciencias físicas: análisis-síntesis-análisis; sino que es un movimiento ascendente que va buscando cada vez síntesis superiores (p. 64).

El pensamiento ha sido llevado a través del trabajo con rigor y método, y tiene el mérito de señalar el valor de lo individual y concreto en el conocimiento de lo social, incluso para la captación de la totalidad y del principio de unificación social. Es un criterio que debe aplicarse a todas las ciencias humanas. Tal vez el principio de conocimiento de la totalidad queda empobrecido, por fundarse en el supuesto de que nuestro conocimiento sensitivo es el único que nos pone en contacto inmediato con la realidad externa. Creemos que nuestra penetración inmediata va más allá de los «accidentes comunes»; que nuestras sensaciones son, más que un medio entre lo externo y el espíritu, un puente por el que el espíritu mismo se puede poner en contacto con otra realidad espiritual o exterior de carácter complejo. Este principio podría, a nuestro entender, facilitar mucho y explicar nuestro conocimiento de lo social.

I. QUILES, S. I.

LEÓN BARBEY, *Pedagogía experimental y cristiana*. Traducida por Javier Insart. Revisión y prólogo del P. Fernando M. Palmés, S. I. (22 x 15 cms.; 361 págs.). E. Subirana, S. A., Editorial Pontificia. Barcelona, 1953.

El título podría hacer pensar que este libro tuviera, como tantos otros, dos partes: primero una larga disquisición sobre filosofía católica de la educación y luego la aplicación práctica o la historia de la investigación experimental. Eso es lo que hasta ahora se hacía; pocos habían logrado «bautizar» la misma pedagogía experimental: a lo más criticaban sus conclusiones a la luz de nuestros principios.

Ahí está el mérito del P. Barbey, Director del Instituto de Pedagogía de las Facultades Católicas de Lyon: ha sabido concebir *en católico* el gran aporte de los estudios modernos. Por lo demás, no se busquen en este libro doctrinas

nuevas, concepciones personales: es más bien un texto, digno de ser adoptado en nuestros establecimientos normales. En particular, merece ser adoptado en las casas de formación de aquellas congregaciones que, por dedicarse a colegios, tienen en su carrera los estudios del magisterio.

Pero no sólo ha sabido conciliar las investigaciones modernas con la teología y las sugerencias prácticas con los principios fundamentales. Lo notable es que también haya conciliado la amplitud de espíritu con la más segura ortodoxia. Basta leer su sentencia en asuntos discutidos (pureza, pubertad, tests, memorización, educabilidad y herencia, autoridad, etc.), para admirar a un autor que no se desvía hacia ningún extremo, en temas donde aun distinguidos católicos han llegado a lamentables desaciertos.

Aunque asimila los aportes de la pedagogía moderna, sería erróneo incluir a este autor entre los de la Escuela Nueva. Es sencillamente un distinguido representante de la Escuela Tradicional Católica. «*Ninguna pedagogía hay* —en decir del prologuista— *de abolengo tan noble y tan antiguo*»; «*ninguna pedagogía hay que cuente en su favor con éxitos tan portentosamente felices*»; «*ninguna pedagogía hay que haya sido y sea actualmente más difundida por todo el orbe de la tierra*», pues se aplica en todos los colegios religiosos, mal llamados «colegios particulares», porque son colegios de la Iglesia, sociedad perfecta con derecho a enseñar. «*Por fin, ninguna pedagogía hay que sea más progresiva, ni que mejor se preste a toda legítima innovación*». Esas innovaciones propone Barbey, sin salirse de su plataforma doctrinal.

La primera parte de esta obra es un buen resumen de pedagogía general. Las otras tres están dedicadas a las funciones psíquicas, la instrucción y ejercicio de ellas en las diversas ramas escolares, y —finalmente— la educación moral.

La bibliografía es notable. Casi no hay página sin dos o tres citas. Como se podía suponer, sólo es completa la bibliografía francesa o de obras traducidas al francés. Autores españoles, como Ayala, Ruiz Amado, Mira y López, Marañón o Luzuriaga, por ejemplo, son sencillamente ignorados, y tal vez hubiera sido un acierto del traductor el llenar esta laguna.

No se puede terminar esta recensión sin ponderar otra cualidad: la claridad y sencillez. No abruma con cálculos de porcentajes ni con fórmulas matemáticas, tan del gusto de la psicología experimental, ni mucho menos con esa terminología rebuscada con que algunos procuran hacer ininteligibles los más triviales asuntos. Por eso, no exagera el prologuista al recomendar la obra «*también a los padres de familia que quieran tener ideas claras y principios ciertos para mejor cumplir con su obligación de ser los primeros y más eficaces educadores de sus hijos*».

A. IBÁÑEZ PADILLA, S. I.

MARÍE-JOSEPH LORY, *La pensée religieuse de Léon Bloy*. (14 x 22 cms.; XXVI + 351 págs.). Desclée de Brouwer. Bruges (Bélgica), 1951.

«Hemos querido dar algunas claves capaces de hacernos penetrar en un mundo interior de los más complejos» (p. 305). Y es verdad. A través de la lec-

tura de este hermoso libro, uno se adentra en el pensamiento religioso de León Bloy y, lo que es mejor todavía, en la experiencia religiosa concreta de ese hombre determinado (¡por cuántas causas!) que fué León Bloy. Tres partes generales: Ensayo sobre la psicología de L. B., es decir, descubrir las constantes de su vida interior.

El universo interior de L. B.: en el aparente caos de más de cuarenta volúmenes, reducir las opiniones dispersas a un cierto número de ideas madres.

L. B. y la crisis de conciencia contemporánea: explicar la irradiación e influencia de su obra.

Orientada por estos tres enfoques, M.-J. Lory tiene la paciencia de interpretar y desenredar el pensamiento vivo de Bloy. Deja de lado todo su mérito literario y logra valorar, detrás de la pantalla de su prosa deslumbrante, lo auténtico de Bloy, lo seriamente pensado, en contraposición a sus ocurrencias chispeantes o momentos de mal humor.

Tal distinción de planos permite un estudio objetivo y sereno. Es el mérito principal del libro. Sobre todo teniendo en cuenta que es una tentación desorbitarse analizando a apasionados como Bloy. Tentación a que algunos han consentido.

Más vale así. Porque sólo con este buen sentido y estas directrices sólidas (brete, diríamos en criollo), se puede mantener quieto y prieto a un sujeto de análisis tan complejo y turbulento.

En definitiva, el libro de Marie-J. Lory está muy bien escrito. Leerlo es como entrar en una casa (estilo francés, por cierto) de buen gusto, elegante, bien pensada, arreglada con sobriedad, limpia, con vestigios de una dueña de casa inteligente por todos los ambientes. Hasta nos enteramos de que León Bloy murió el 3 de noviembre de 1917, a las 18 horas y 10 minutos.

GUSTAVO A. CASAS, S. I.

CHRISTOPHER DAWSON, *La Religión y el origen de la cultura occidental.* Colección «Oriente y Occidente». (14 x 21 cms.; 275 págs.). Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 1953.

En esmerada presentación nos ofrece la Editorial Sudamericana esta gran obra de Dawson. Continuación, por un lado, de «Progreso y Religión» y, por otro, de «Así se hizo Europa», ya no se trata aquí, como en la primera de las nombradas, de demostrar que «la religión es la gran fuerza dinámica en la vida social, y que los cambios vitales en la civilización siempre están relacionados con cambios en las creencias e ideales religiosos», ni tampoco de «comprender —como en la segunda— la unidad de nuestra civilización común». En esta obra, en cambio, quiere demostrar que la religión y la unidad de la cultura occidental es la Iglesia Católica.

Caído el Imperio Romano, la Iglesia es la única fuerza que se opone a los bárbaros, convirtiendo y civilizando a gran parte de ellos, por medio, principalmente, de los monjes. Esta obra cristalizó en el Imperio carolingio y en la conversión del norte y del oriente de Europa.

El derrumbe de este Imperio y la desintegración de la autoridad del Estado provocaron una crisis similar en la vida de la Iglesia. La salvación se halló otra vez en el monacato. La influencia de éste en la corte pontificia, con León IX y Gregorio VII, libera al Papado del predominio imperial y lo convierte en el adalid de la reforma de la Iglesia. Esta, por consecuencia, adquiere una energía espiritual y un prestigio moral que le permiten animar y transformar la cultura medieval. La caballería, la ciudad, la hermandad, la escuela y la universidad, son otras tantas instituciones peculiares, enteramente o, por lo menos, en alguno de sus aspectos, de aquella época.

Este es, en apretada síntesis, el resumen del libro de Dawson, que hoy presentamos a nuestros lectores, el cual, si no nos equivocamos, es el cuarto de los suyos traducido al castellano y, por cierto, en legible traducción.

Toda la obra de Dawson está centrada en el esfuerzo por demostrar científicamente que falla la aplicación del epíteto «Media» a la época que vió la conversión de Occidente, la fundación de la civilización cristiana y la creación del arte cristiano y la liturgia católica. Y esto no por un mero afán apologético en defensa de la Iglesia católica, sino por el deseo de descubrir los elementos esenciales de lo que llamamos Europa, y por ahí, en consecuencia, hacer comprender al hombre occidental dónde se halla su centro y su equilibrio. Por eso son bienvenidos todos los libros de Christopher Dawson, porque ayudan a la realización de ese humanismo divino que es el ideal de muchos hombres en este mundo.

HUGO STORNI, S. I.

P. DUMONTIER, *Saint Bernard et la Bible*. «Bibliothèque de Spiritualité Médiévale». (14 x 22; 188 págs.; 160 francos belgas). Desclée de Brouwer, Bruges-Paris, 1953.

San Bernardo y sus discípulos no pensaron jamás en escribir un «comentario» a los libros de la Sagrada Escritura. Mucho menos una «introducción» al texto inspirado. Esto ya lo han dicho otros. Pero nadie hasta ahora había profundizado en el aspecto positivo de la cuestión ni ensayado el colocarnos a un San Bernardo frente a la Biblia, sin reticencias ni nebulosidades. Por el contrario, el P. Dumontier lleva lo más lejos posible el análisis de los sentimientos y de la actitud de San Bernardo frente a los libros sagrados. Con los textos en la mano, por decirlo así, nos inicia hábilmente y con método en los procedimientos del santo Doctor. Y así, no sólo vamos comprendiendo el por qué y el cómo utilizar, en tan vasta escala, las palabras del sagrado texto, sino que además nos arrastra a penetrar en su aspecto práctico y en sus ventajas. Convencido, el P. Dumontier se vuelve convincente. Sin arrojar la sombra del descrédito sobre la «ciencia» de la Biblia, a la que tiende toda exégesis, racional o espiritual, nos recuerda el

erudito autor que hay un gusto y una sabiduría de las sagradas Escrituras, que no se debe subestimar —si se quiere, como San Bernardo y sus discípulos de la Edad Media— el aprender, por medio de ella, a penetrar en los arcanos de la divina contemplación, para encontrar, con toda simplicidad, al Dios Vivo, en un prolongado trato de corazón a corazón.

De un motivo de historia —San Bernardo y la Biblia— el autor ha sabido hacer, yo creo, un motivo de actualidad. Para proyectarse en el tiempo, su estudio no puede menos de ayudar a la inteligencia del problema del día: la Biblia y nosotros. ¡Cuántos, al cerrar el libro, sentirán sus ideas más claras y, sobre todo, sus almas más caldeadas por el contacto directo con la Palabra de Vida!

Este libro llega a su hora. Es, además, esperado. Por una feliz coincidencia, sale de los tórculos en vísperas de las fiestas conmemorativas del VIII centenario de la muerte de San Bernardo.

D. DE B.

NAZARENO PADELLARO, *Pío XII*. Traducción de R. Sastre y J. Riera Simó. (14 x 21,4 cms.; 370 pp. + 31 pp. de ilustr.). Editorial Miracle. Barcelona, 1953.

No es este hermoso libro una mera reseña de hechos relacionados con la vida del Sumo Pontífice Pío XII: su primera formación, sus antepasados célebres, su brillante carrera diplomática, sus viajes, su pontificado, la segunda guerra mundial y la postguerra, culminando con la condenación del comunismo; es más bien un comentario de estos hechos, engalanado con una vasta erudición histórica, literaria, filosófica y aun caracterológica.

A través de sus páginas, llenas de interés y colorido, no puede menos de conocerse más íntimamente y amarse con más entusiasmo al Supremo Jerarca de la Iglesia. Su intensa actividad como Nuncio en Alemania para poner fin a la primera guerra mundial; su actuación como Secretario de Estado de Pío XI ante Hitler y Mussolini, para calmar un neopaganismo ansioso de sangre y de dominio totalitario; finalmente, su acción enérgica e incansable como Vicario de Cristo, para desenmascarar la máquina guerrera del comunismo ateo, son rasgos característicos de su fecunda vida que contagian el entusiasmo por su ideal: la paz.

Podríamos decir que Padellaro nos presenta a dos Píos XII: al austero diplomático de escritorio y al padre bondadoso de los hombres, que para todos tiene su sonrisa y su consejo paternal.

Merece destacarse, entre otros, el capítulo que dedica el autor a describir el XXXIV Congreso Eucarístico Internacional de Buenos Aires, del cual sólo es de lamentar no haya tenido a mano ninguna fotografía para unir a las muchas ilustraciones con que enriquece su libro. Si bien el autor, por no haber sido testigo presencial de aquel magno acontecimiento religioso, lo describe a base de las crónicas contemporáneas, ha sabido tratarlo con acierto, en medio de la necesaria brevedad, aunque tal vez desconociendo algunos entretelones de la diplomacia que, como es obvio, no podían ser del dominio público. Tal, por ejemplo, la hábil intervención del entonces Embajador Argentino ante la Santa Sede, doctor

Carlos de Estrada, para lograr la designación nada menos que del Secretario de Estado como Legado Pontificio al Congreso Eucarístico de Buenos Aires, rompiendo con ello una larga tradición, hasta entonces invariable, de la diplomacia pontificia. Con razón dice el autor «que al Secretario de Estado se le designara como representante del Soberano Pontífice y fuera enviado a un país lejano, era algo extraño a las tradiciones vaticanas; y ello se explicaba por el hecho de que el primer ministro del Papa, en razón de su cargo, debe siempre estar cerca del soberano» (p. 206).

La primera excepción se hacía para la República Argentina y, en ella, para Latinoamérica. «Argentina —dice el autor— había dado la sensación de una mayor madurez política. La revolución militar del 6 de setiembre de 1930 se había realizado sin efusión de sangre. Las elecciones generales del año siguiente habían asegurado el éxito de los conservadores y de los moderados: el general Justo asumió la presidencia de la República» (p. 208). En lo cual demuestra el autor indudable buena voluntad, pero un total desconocimiento de los matices políticos que coloreaban el panorama nacional de este país. Y no creemos pueda exigirse más a un escritor europeo, situado a tan larga distancia histórico-geográfica de los acontecimientos.

Más acertado está quizá este otro párrafo: «En este país —Argentina— de opiniones moderadas, el horizonte político era más sereno. Al margen de los movimientos revolucionarios, era posible escuchar en Argentina la verdadera voz de la América Latina y comprender sus necesidades. La receptibilidad extraordinaria del Secretario de Estado, su larga experiencia política, lo designaban sin vacilación posible para cumplir esta delicada misión» (*ibid*).

La biografía de Otto Walter quizás sea más histórica y literaria; pero Padellaro, más vinculado tal vez dentro del ambiente del Vaticano, es ante todo un humanista, a veces algo barroco; mas esta biografía supera a las de su especie en que nos describe, además de la vida anterior, los hechos posteriores a la coronación pontificia hasta hace muy pocos años. Se echa, con todo, de menos a través del libro una reseña ambiental del mundo contemporáreo, si bien se nos describe con bastante acierto la agresividad del comunismo actual contra el catolicismo.

La benemérita Editorial Miracle ha tenido un nuevo acierto con la publicación de este libro, cuya presentación externa, como la de todos los suyos, convida amablemente a la lectura.

LEONEL E. VERISSIMO, S. I.

FICHERO DE REVISTAS

LISTA ALFABETICA DE LAS REVISTAS [1]

CIENCIAS TEOLOGICAS Y RELIGIOSAS. — An = *Antonianum* (Roma). — Ana = *Anthologica Annua* (Roma). — B = *Biblica* (Roma). — BFCL = *Bulletin des Facultés Catholiques de Lyon* (Lyon, Francia). — CB = *Cultura Bíblica* (Segovia, España). — CDV = *Città di Vita* (Florencia, Italia). — CPRM = *Commentarium pro Religiosis et Missionariis* (Roma). — DV = *Dieu Vivant* (París). — EE = *Estudios Eclesiásticos* (Madrid). — EM = *Ephemerides Mariologicae* (Madrid). — ETL = *Ephemerides Theologicae Lovanienses* (Lovaina, Bélgica). — EX = *Ecclesiastica Xaveriana* (Bogotá, Colombia). — G = *Gregorianum* (Roma). — HTR = *The Harvard Theological Review* (Cambridge, USA). — LQLP = *Les Questions Liturgiques et Paroissiales* (Lovaina, Bélgica). — M = *Manresa* (Barcelona, España). — Ma = *Marianum* (Roma). — MC = *Miscellanea Comillas* (Comillas, España). — NRTh = *Nouvelle Revue Théologique* (Lovaina, Bélgica). — RAM = *Revue d'Ascétique et de Mystique* (Toulouse, Francia). RB = *Revue Biblique* (París). — RBL = *Revista Bíblica con sección Litúrgica* (Villa Calzada, Argentina). — RDT = *Revista de Teología* (Ciudad Eva Perón, Argentina). — REB = *Revista Eclesiastica Brasileira* (Petrópolis, Brasil). — REDC = *Revista Española de Derecho Canónico* (Madrid). — RET = *Revista Española de Teología* (Madrid). — RLA = *Revista Litúrgica Argentina* (Buenos Aires). — RSPT = *Revue des Sciences Philosophiques et Théologiques* (París). — RSR = *Recherches de Sciences Religieuses* (París). — RT = *Revue Thomiste* (París). — RTP = *Revue de Théologie et de Philosophie* (Lausanne, Suiza). — Sch = *Scholastik* (Frankfurt, Alemania). — SE = *Sciences Ecclesiastiques* (Montréal, Canadá). — Sef = *Sefarad* (Madrid). — ST = *Sal Terrae* (Santander, España). — ThS = *Theological Studies* (USA). — VD = *Verbum Domini* (Roma). — VV = *Verdad y Vida* (Madrid). — ZkTh = *Zeitschrift für katholische Theologie* (Innsbruck, Austria).

FILOSOFIA, HISTORIA, EDUCACION. — A = *Atenas* (Madrid). — ACME = *ACME. Annali della Facoltà de Filosofia e Lettere dell'Università di Milano* (Milano, Italia). — AFH = *Archivum Franciscanum Historicum* (Florencia, Italia). — AHSI = *Archivum Historicum Societatis Iesu* (Roma). — AIA = *Archivo Ibero-Americano* (Madrid). — Ant = *Anthropos* (Fribourg, Suiza). — Ar = *Arbor* (Madrid). — Arq = *Arqué* (Córdoba, Argentina). — F = *Cuadernos de Filosofía.* (Facultad de F. y Letras de la Un. de B. Aires). — CHE = *Cuadernos de Historia de España* (Buenos Aires). — EsCA = *Espíritu, Conocimiento, Actualidad* (Barcelona, España). — IS = *Il Sagiatore* (Torino, Italia). — JDPs = *Journal de Psychologie* (París). — JEQ = *Jesuit Educational Quarterly* (New York). — LSC = *La Scuola Cattolica* (Venegono, Italia). — LV = *Lumen Vitae* (Bruselas, Bélgica). — NEF = *Notas y Estudios de Filosofía* (Tucumán, Argentina). — Pe = *Pensamiento* (Madrid). — RaF = *Rassegna di Filosofia* (Roma). — RDF = *Revista de Filosofía* (Madrid). —

[1] Corresponden al primer semestre de 1953.

RDFNS = *Rivista di Filosofia Neo-Scolastica* (Milano, Italia). — RDI = *Revista de Indias* (Madrid). — RFFH = *Revista de la Facultad de Filosofía y Humanidades* (Córdoba, Argentina). — RH = *Revista de Historia* (São Paulo, Brasil). — RHE = *Revue d'Histoire Ecclesiastique* (Lovaina, Bélgica). — RHEF = *Revue d'Histoire de l'Eglise de France* (París). — RIE = *Revista Interamericana de Educación* (Bogotá, Colombia). — RIPh = *Revue Internationale de Philosophie* (Bruselas, Bélgica). — RPF = *Revista Portuguesa de Filosofía* (Braga, Portugal). — RPhL = *Revue Philosophique de Louvain* (Lovaina, Bélgica). — S = *Sapientia* (Ciudad Eva Perón, Argentina). — Sa = *Salesianum* (Torino, Italia). — So = *Sophia* (Padua, Italia). — Te = *Teoresi* (Messina, Italia). — Th = *Thought* (Fordham, USA). — ThD = *Theology Digest* (Kansas City, USA). — TMSch = *The Modern Schoolman* (St. Louis, USA). — TNS = *The New Scholasticism* (Washington, USA). — V = *Verbum* (Río de Janeiro, Brasil).

JURIDICAS Y SOCIALES. — FS = *Fomento Social* (Madrid). — RFCE = *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas* (Buenos Aires). — SS = *Serviço Social* (São Paulo, Brasil).

CULTURA GENERAL. — Br = *Brotéria* (Lisboa). — E = *Estudios* (Buenos Aires). — Es = *Estudios* (Santiago, Chile). — Esp = *Esprit* (París). — Et = *Etudes* (París). — IV = *Ideas y Valores* (Bogotá, Colombia). — LCC = *La Civiltà Cattolica* (Roma). — MP = *Mercurio Peruano* (Lima, Perú). — N = *Norte* (Tucumán, Argentina). — NV = *Nova et Vetera* (Ginebra, Suiza). — PC = *La Pensée Catholique* (París). — RF = *Razón y Fe* (Madrid). — RJ = *Revista Javeriana* (Bogotá, Colombia). — SIC = *Sic* (Caracas, Venezuela). — VP = *Vozes de Petrópolis* (Petrópolis, Brasil).

UNIVERSIDADES. — AUCE = *Anales. Universidad Central del Ecuador* (Quito, Ecuador). — AUCV = *Anales de la Universidad Central de Venezuela* (Caracas, Venezuela). — CU = *Cultura Universitaria* (Caracas, Venezuela). — RUC = *Revista de la Universidad de Córdoba* (Córdoba, Argentina). — RUO = *Revue de l'Université d'Ottawa* (Ottawa, Canadá). — U = *Universitas* (Bogotá, Colombia). — UNC = *Universidad Nacional de Colombia* (Bogotá, Colombia).

TEOLOGIA

A) APOLOGETICA Y DOGMA

1. EN ESPAÑOL Y PORTUGUES

1. Alonso, J. M., *Estudios de Teología positiva en torno a la Visión Beata.* (VI-VII). VV, XI (1943), 28-56.

2. Alonso, J. M., *Lo natural y lo sobrenatural.* RET, XIII (1953), 55-68.

Sobre la obra de este título de J. Alfaro (C. S. I. C., Madrid, 1952).

3. Alvarez, E. R., *La Resurrección de Jesucristo fundamento de nuestra Fe.* RLA, XVIII (1953), 17-21.

4. Andrés, M., *Manuscritos teológicos de la Biblioteca Capitular de Palencia.* AnA, I (1953), 477-545.

Presenta el A. 57 mss teológicos aún inéditos de profesores de Salamanca y Valladolid, como Vitoria, Soto, Báñez, Ledesma, etc.

5. Brandariz, F., *La Teología en relación con las demás Ciencias según Enrique de Gante.* MC, XIX (1953), 165-204.

6. Kloppenburg, B., *A Cristologia do Espiritismo.* REB, 13 (1953), 87-105.

En vista de la creciente difusión de la herejía espiritista en Brasil, estudia y analiza el A. la doctrina que esta secta propaga sobre la naturaleza y la obra redentora de Cristo.

Cf. del mismo autor: «As heresias do espiritismo brasileiro» en REB, 13 (1953), 395-414.

7. Magyar, J., *Franz Werfel bajo el punto de vista cristiano.* Es, XXI (1953), 15-39.

Los motivos que retuvieron a Werfel ante el bautismo.

8. Martins, M., *Em torno dum estudo sobre Mestre André Dias* Br, LVI (1953), 655-672.

9. Michel, H., *La Teología de los Angeles en los documentos del siglo I.* Es, XXI (1953), 49-55.

10. Ordóñez, V., *Juan de Salas junto a Suárez.* RET, XIII (1953), 159-213.

En el IV Centenario del nacimiento, se estudia la personalidad del célebre pensador jesuíta, su actuación en Roma como defensor del molinismo, su producción científica, en gran parte inédita, y su ideario.

11. Oromí, M., *Substancia y especies en la Eucaristía.* VV, VI (1953), 97-107.

A propósito del artículo así titulado, de Vincenzo di Vittorio (Sophia, julio-diciembre 1952, pp. 329-350).

12. Pelster, F., *La autoridad de Santo Tomás en las escuelas y ciencias eclesiásticas.* EE, 27 (1953), 143-166.

13. Pereña Vicente, L., *Un nuevo manuscrito de Juan de la Peña sobre la Secunda Secundae.* RET, XIII (1953), 215-219.

Importante para la historia del pensamiento jurídico español. Su influjo sobre algunos teólogos entre ellos Domingo Báñez y sobre muchos principios de derecho internacional inspirados en él.

14. Roca, M., *Documentos inéditos en torno a Miguel Bayo (1560-1582).* AnA, I (1953), 303-476

Principalmente las censuras teológicas dadas en 1565 y 1567 por las Universidades de Alcalá y Salamanca contra proposiciones del célebre profesor de Lovaina Miguel Du Bay.

15. Solá, F. de P., *El tratado «De Verbo Incarnato» a los quince siglos de discusiones cristológicas.* RF, 147 (1953), 154-164.

Con ocasión del XV centenario del Concilio ecuménico de Calcedonia.

16. Solá, F. de P.,*Observaciones sobre un interesante libro de Monseñor Parente: L'Io di Cristo.* EE, 27 (1953), 203-229.

17. Solla, S., *Los carismas: el don de lenguas.* RLA, XVIII (1953), 39-42.

Naturaleza y finalidad de este carisma, poco estudiado aún en teología.

18. Sotillo, L. R., *Orden temporal y verdad religiosa.* ST, XLI (1953), 212-217; 269-277; 334-343.

En torno a «Sobre la tolerancia religiosa» de Y. Congar.

19. Veloso, A., *A Igreja e o destino do homem.* Br, LVI (1953), 265-282.

20. Veloso, A., *Ainde algumas confusões e erros sobre Fátima.* Br, LVI (1953), 170-191.

21. Veloso, A., *«Coluna e firmamento da verdade».* Br, LVI (1953), 641-654.

22. Veloso, A., *Os sinais da verdade.* Br, LVI (1953), 5-20.

23. Xiberta, B. M., *Problemas de Introducción a la Teología,* RET, XIII (1953), 3-23.

A propósito de algunas recensiones a su obra «Introductio in Sacram Theologiam». (Cons. Sup. de Invest. Científicas, Madrid, 1949).

2. — OTRAS LENGUAS

24. Adriani, M., *Pazzia evangelica e logica cristiana II.* CDV, VIII (1953), 26-34; 148-157.

25. Aletti, E., *Note sulla proiezione vaporografica ortogonale e traduzione pittorica dell'immagine della Sindone.* Sa, XV (1953), 165-168.

26. Antonelli, M. T., *Semplicità e messaggio cristiano di vita.* CDV. VIII (1953), 237-241.

27. Baumgartner, Ch., *Tradition et Magistère.* RSR, XLI (1953), 161-187.

La encíclica «Humanis generis» ha recordado con insistencia el papel del magisterio, guardián e intérprete del depósito de la fe, Sagrada Escritura y Tradición. Tal recuerdo es hoy especialmente necesario.

28. Bortolaso, G. *Dalle scienze a Dio. Itinerario e metodo.* LVV, II (1953), 487-498.

Cómo encontrar a Dios a través de las ciencias experimentales.

29. Brien, A., *L'école de la foi.* Et, 276 (1953), 289-300.

Dificultades que deben superar muchos jóvenes para conservar su fe.

30. Brunner, A., *The Jealous God.* ThD, 1 (1953), 147-153.

Artículo que apareció originariamente en «Stimmen der Zeit» (1951), sobre el porqué de la inflexibilidad del dogma.

31. Burghardt, W., *The Catholic Concept of Tradition.* ThD, 1 (1953), 81-87.

El concepto fundamental de la tradición en teología; el único argumento válido en este campo es el de la tradición, pues aun la Biblia es «el libro de la Iglesia».

32. Crehan, J., *The Sealing at Confirmation.* ThS, XIV (1953), 273-279.

Estudio histórico de la Confirmación en relación con las doctrinas sostenidas por diversas iglesias protestantes.

33. Cristaldi, G., *Domma e critica.* CDV, VIII (1953), 256-261.

34. Cullmann, O., *Ecriture et Tradition.* DV, 23 (1953), 45-68.

Trata aquí Cullmann el tema que constituye el núcleo de su discutida obra «St. Pierre. Disciple-apôtre-martyr». La relación entre el tiempo apostólico y el tiempo de la Iglesia. La alternativa: coordinación o subordinación de la Tradición a la Escritura puede reducirse a la cuestión de saber cómo ha de entenderse el hecho de que el tiempo de la Iglesia es la continuación y el despliegue del tiempo de los Apóstoles.

35. Dander, F., *L'Esprit Saint.* LV, VIII (1953), 7-17.

El Espíritu Santo en la vida íntima de la divinidad. El E. S. en el mundo. Su acción en la Iglesia y en las almas.

36. Daniélou, J., *Réponse à Oscar Cullmann.* DV, 23 (1953), 105-116.

Ver DV, 23 (1953), 45-68; cf. fichas 34, 185, 447, 451, 452 y 453.

37. Dhanis, E., *Sguardo su Fátima e bilancio di una discussione.* LCC, II (1953), 392-406.

Discusión sobre algunos puntos no del todo claros en el mensaje de Fátima, entre el A. de este art. y el P. Fonseca, redactor de la revista «Brotéria», de Lisboa.

38. Diepen, H., *L'unique Seigneur Jésus-Christ.* RT, LIII (1953), 28-80.

Balance final de un estudio cristológico que el A. ha venido haciendo en sucesivos artículos de la misma revista.

39. Gaechter, P., *Zum Begräbnis Jesu.* ZkTh, 75 (1953), 220-225.

En torno a la autenticidad del «Santo Sudario» de Turín en las nuevas hipótesis formuladas. El A. ilumina algunos puntos de la narración evangélica sobre el entierro de Jesús.

40. Gagnebet, M. R., *L'enseignement du magistère et le problème du surnaturel.* RT, LIII (1953), 5-27.

41. Gutwenger, E., *Natur und Übernatur. Gedanken zu Balthasars Werk über die Barthsche Theologie.* ZkTh, 75 (1953), 82-87.

Análisis del libro de H. U. von Balthasar, sobre Carlos Barth, «Darstellung und Deutung seiner Theologie» (Exposición e interpretación de su teología), (Colonia. 1951).

42. Holstein, H., *Le problème de Jésus.* NRTh, 75 (1953), 628-634.

A propósito de la obra de Jean Guitton.

43. Journet, Ch., *Les anges et le cosmos.* NV, XXVIII (1953), 139-155.

El cielo y la tierra, que son ante todo «estados», son también, aun para los ángeles, «lugares», lo que implica una relación con el cosmos.

44. Journet, Ch., *Vues récentes sur le sacrement de l'ordre* RT, LIII (1953), 81-108.

El A. profesa: I, un simple sacerdote delegado por el Sumo Pontífice puede conferir el sacerdocio; II, sin embargo, la diferencia entre obispos y sacerdotes es de derecho divino.

45. Leal, J., *De realitate eucharistica panis vitae (Jo 6)*. VD, 31 (1953), 144-155.

A la realidad eucarística del pan de la vida se puede llegar por vía «relativa»: si se demuestra la relación entre el pan de vida y el pan y cáliz que Jesús da en la última cena; y por vía «absoluta»: mostrando que el pan de vida se identifica verdadera y propiamente con el cuerpo y la sangre del Señor independientemente de la última cena. Ambas vías sigue el autor en el artículo presente.

46. Letter, P. de, *Sanctifying Grace and the Divine Ondwelling*. ThS, XIV (1953), 242-272.3

Lo que dice la teología moderna sobre la inhabitación divina, la divina filiación, la apropiación, etc.

47. Lowrie, W., *By Faith Alone*. Th, XXVIII (1953), 247-252.

Un teólogo protestante y eminente estudioso de Kierkegaard pide que se deje la rígida doctrina de la justificación «por sola la fe» de los protestantes.

48. Malevez, L., *La gratuité du surnaturel*. NRTh, 75 (1953), 561-586.

En torno a dos artículos aparecidos en «Orientierung» (uno, firmado D., sigue al P. de Lubac; el otro que se le opone, es de K. Rahner) y un capítulo del libro de H. Urs von Balthasar sobre Karl Barth. Tres opiniones discordantes entre sí.

49. Maritain, J., *Une foi par quoi l'on vit?* XV, XXVIII (1953), 81-86.

Capítulo XV del libro «The Range of Reason», New York, 1952. No vivimos «por» una fe, que nos ayude a soportar esta vida, sino «para» una fe, o mejor una esperanza: en la resurrección y la vida eterna.

50. Martin, Ch., *Temps et horizons nouveaux. A propos d'encyclopédies récentes*. NRTh, 75 (1953), 72-74.

51. Monchanin, J., *Théologie et mystique du Saint Esprit*. DV, 23 (1953), 69-78.

52. Papini, G., *Il Vicerè di Cristo*. CDV, VIII (1953), 1-6.

53. Parente, P., *The Function of Natural Reason in Eliciting the Act of Faith*. ThD, I (1953), 157-160.

La enseñanza tradicional sobre el acto de fe y el peligro que encierra ponerlo a éste en la voluntad o en los sentimientos.

54. Philips, G., *De ratione instituendi tractatum de gratia nostrae sanctificationis*. ETL, XXIX (1953), 355-373.

Para ser más conforme a las exigencias de la ciencia teológica actual debe ser más consciente de la índole religiosa y del carácter revelado del objeto propio de su investigación. Para ello debe adaptarse más fielmente a este objeto e investigar más profundamente las fuentes de la Escritura y de la Tradición.

55. Poelman, R., *L'action de l'Esprit Saint dans l'histoire du salut*. LV, VIII (1953), 33 50.

Acciones propias del Esp. Santo. El E. S. y la evangelización. El E. S y la Iglesia apostólica jerárquica. El E. S. y la Iglesia sacramental. El E. S. autor de la vida espiritual.

56. Rambaldi, G., *Nuovi dommi e missione della Chiesa*. LCC, II (1953), 27-40.

El progreso o evolución externa de los dogmas no es incompatible con la inmutabilidad de los mismos. Análisis de los últimos documentos pontificios.

Cf. del mismo autor: «Rivelazione, nuovi dommi e autorità della Chiesa», en LCC. II (1953), 263-274 Item: «Progresso nella conoscenza del Domma e vita della Chiesa», ibid., II (1953), 624-635.

57. Rondet, H., *Saint Joseph. Histoire et Théologie*. NRTh, 75 (1953), 113-140.

58. Schuster, I. Card., *La condizione dei defunti nell'attesa della Parusia*. SC, LXXXI (1953), 51-58.

59. Sciacca, M. F., *La negazione religiosa e il suo fondamentale antiumanesimo*. CDV, VIII (1953), 270-276.

60. Sciamannini, R., *Il Cristo glorioso*. CDV, VIII (1953), 117-122.

61. Sciamannini, R., *Nella gloria del cielo.* CDV, VIII (1953), 229-236.

62. Sciamannini, R., *Non è qui; è risorto.* CVD, VIII (1953), 7-14.

63. Scremin, L., *Dio e l'«ideale».* CDV, VIII (1953), 123-131.

64. Scremin, L., *Polemica popolare e discussione scientifica.* CDV, VIII (1953), 15-25.

65. Sohngen, G., *Tradition and Apostolic Preaching.* ThD, I (1953), 88-91.

La Escritura da objetividad a la tradición. Es, pues, la fuente de la doctrina apostólica, la que es distinta de la tradición oral.

66. Soleri, G., *Il cristiano nel mondo.* CDV, VIII (1953), 132-147.

67. Tavard, G. H., *The Unconditional Concern; The Theology of Paul Tillich.* Th, XXVIII (1953), 234-246.

Diferentes modos en que el «Nuevo Ser» (moderna actitud teológica) aparece al distinguido teólogo protestante, Tillich.

68. Thils, G., *L'objet matériel secondaire de la théologie.* ETL, XXIX (1953), 398-418.

Se habla hoy de la teología del trabajo, de la teología de las realidades terrestres, de la teología de la historia, de la teología del cuerpo, de la teología del mundo material, etc. Aparte de la moda que esto significa, se trata de buscar el objeto material secundario de la Teología.

B) MORAL Y DERECHO CANONICO

1.—EN ESPAÑOL Y PORTUGUES

69. Abad, F., *Imputabilidad del delito casual derivado de un acto ilícito.* REDC, VIII (1953), 431-451.

Antecedentes de la doctrina del P. Francisco Suárez, S. I., al respecto.

70. Aldunate Lyon, J., *La Moral y la Reforma de las Instituciones.* Me, II (1953), 625-628.

71. Alonso Morán, S., *La prebenda y la distribución en los Cabildos.* REDC, VIII (1953), 395-429.

Derechos de los prebendados a percibir las distribuciones, según el Derecho Canónico.

72. Beirnaert, L., *La Iglesia y el Psicoanálisis.* Es, XXI (1953), 5-14.

73. Bonet Muixí, M., *Reforma de los hábitos cardenalicios y prelaticios.* REDC, VIII (1953), 237-251.

74. Cabreros de Anta, M., *La ley peculiar de los Institutos seculares.* REDC, VIII (1953), 47-87.

Estudio de la Constitución Apostólica «Provida Mater Ecclesia» de Pío XII.

75. Castañeda Delgado, E., *El problema del lúcido intervalo en las enfermedades mentales.* REDC, VIII (1953), 475-503.

76. Cervera, A., *La equidad, peldaño entre caridad y justicia.* ECA, II (1953), 75-78.

77. Eguren, J. A., *La educación de la conciencia cristiana.* E., 86 (1953), 5-21.

Sobre el discurso pontificio del 18-4-52 acerca de la «Moral Nueva».

78. Fernández del Corral, J. M., *Validez jurídica de los matrimonios contraídos en la «zona roja» española.* REDC, VIII (1953), 585-598.

Debido a las circunstancias anormales en el orden jurídico durante la guerra civil española, existe la posibilidad de que, bajo las apariencias de un matrimonio civil, contraído en aquella época, pueda esconderse un verdadero y legítimo matrimonio canónico.

79. García Barberena, T., *El «Monitum» del Santo Oficio acerca de la vida sexual matrimonial.* REDC, VIII (1953), 163-177.

Advierte principalmente contra el llamado «amplexus reservatus» entre los cónyuges.

80. Gordon, I., *La nueva disciplina del ayuno eucarístico.* RF, 147 (1953), 231-253.

81. L e i t e, A., *A nova disciplina do jejum eucarístico.* Br, LVI (1953), 445-466.

82. L o d o s, F., *Las teorías de la conciencia moral dudosa.* ST, XLI (1953), 237 241.

En torno al «Census brevior theologiae moralis» del P. Peinador, C. M. F.

83. L o r a T a m a y o, M., *Moral profesional del investigador.* Ar, XXIV (1953), 1-26.

84. L o t t i n, O., *Honestidad moral y mérito sobrenatural en Santo Tomás de Aquino y sus predecesores.* S, VIII (1953), 12-35.

La teología moderna reconoce una «auténtica bondad moral» a los actos humanos realizados conforme a la ley natural; les niega el mérito sobrenatural. ¿Pensaban lo mismo Sto. Tomás y sus predecesores?

85. M o r e a u, L. J., *Caridad y Justicia según Santo Tomás.* Me, II (1953), 63-67.

86. P a m p l o n a, F. d e, *Ayunos de los religiosos después de la promulgación del Código.* REDC, VIII (1953), 453-473.

87. P r i e t o L ó p e z, I., *Jurisprudencia rotal acerca de la condición y el consentimiento matrimonial.* REDC, VIII (1953), 517-529.

88. P u j o l, C., *Interpretación auténtica de algunos cánones orientales.* REDC, VIII (1953), 531-538.

Forma de la celebración de algunos matrimonios. Tribunal de apelación y lugar para el ejercicio de la potestad judicial en ciertos casos.

89. P u j o l, C., *Los religiosos y los bienes eclesiásticos en la nueva legislación canónica oriental.* EE, 27 (1953), 231-256.

90. R e g a t i l l o, E. F., *El ayuno eucarístico.* ST, XLI (1953), 226-230.

Siete consultas sobre la aplicación de la Constitución e Instrucción del S. Oficio acerca del ayuno eucarístico.

91. R e g a t i l l o, E. F., *Vacante de Parroquias.* ST, XLI (1953), 27-36.

92. R u i z S e r r a, J., *Dudas del Concilio tarraconense de 1565 resueltas por la Congregación del Concilio.* REDC, VIII (1953), 601-603.

Sobre algunos decretos del Concilio Tridentino.

93. S i c a r d, I., *El aborto ante la medicina, la moral y el derecho.* U, 5 (1953), 41-71.

94. S i c a r d, I., *La reforma de los Religiosos intentada por Clemente* VIII. EX, III (1953), 143-232.

Extractado de un estudio canónico completo publicado por el A. con ese título.

95. S o r i a S á n c h e z, V., *El impedimento matrimonial canónico de consanguinidad en los Códigos civiles del mundo.* REDC, VIII (1953), 299-306.

96. T o b a l i n a, A., *El canon 209 y la suplencia de la licencia para autorizar el matrimonio.* REDC, VIII (1953), 605-615.

97. T r o t t a, R., *La Psicocirugía y la Moral.* RDT, II (1953), 21-41.

El A. se inclina a un juicio desfavorable respecto de la lobotomía, por las consecuencias con que afecta la personalidad del enfermo.

98. U r q u i r i, T., *Cuestiones canónicas alrededor de la buena fe necesaria para la prescripción.* REDC, VIII (1953), 89-119.

2. — OTRAS LENGUAS

99. B a r b a s t o, A., *Scrupulosity and the Present Data of Psychiatry.* ThD, I (1953), 180-184.

La psiquiatría moderna con el estudio de la psiconeurosis especialmente, puede ayudar a un más profundo entendimiento de los escrúpulos.

100. B e r t e t t o, D., *Il pensiero e l'azione di S. Giovanni Bosco nel problema della vocazione.* Sa, XV (1953), 431-462.

101. B e r t e t t o, D., *La natura e l'obligatorietà della vocazione*

secondo Leonardo Lessio, S. J. Sa, XV (1953), 284-308.

102. B e r t o, V. A., *Décision Romaine concernant le sacrement de Confirmation.* PC, 25 (1953), 57-58.

Al responder «negativo» a una consulta acerca de la obligatoriedad de la prohibición de un Ordinario, de admitir a la confirmación los niños menores de 10 años, la autoridad de la Comisión de Interpretación favorece la tesis del autor, que en un artículo anterior proponía la conveniencia de recibir la Confirmación aun antes de la Primera Comunión.

103. B o g l i o l o, L. *La vocazione religiosa in un autore del primo cinquecento.* Sa, XV (1953), 260-267.

En Fr. Bautista de Crema, O. P. († 1534).

104. B o s i o, G., *La morte, questa sconosciuta.* LCC, I (1953), 630-640.

Con ocasión del libro del prof. D'Halluin, «La mort, cette inconnue!» (París, 1952), destaca el A. la importancia, aun desde el punto de vista moral, de poder determinar el momento preciso en que el fenómeno de la muerte se verifica en un organismo.

105. B o t t e, B., *Les rapports du baptisé avec la communauté chrétienne.* LQLP, XXXIV (1953), 115-126.

106. C a r p e n t i e r, R., *Pour appliquer la nouvelle discipline du jeûne eucharistique.* NRTh, 75 (1953), 405-408.

107. C a r p e n t i e r, R., *Vers una morale de la charité.* G., XXXIV (1953), 32-55.

A la pregunta: ¿cuál es la animación funcional, la regla y ley fundamental de la moral cristiana, revelada en el Evangelio? unos teólogos responden que la imitación de Cristo, otros que el mandamiento del amor, en el que se contiene «toda la ley y los profetas».

108. C l a e y s B o u u a e r t, F., *Autour de deux décrets du Saint Office: celui du 2 mars 1679, condamnant 65 propositions de morale relachée, et celui du 7 décembre 1690, condamnant 31 propositions rigoristes.* ETL, XXXIX (1953), 419-444.

Nuevos documentos recién descubiertos sobre las controversias teológicas entre la Facultad de Lovaina y algunos teólologos de la Compañía de Jesús.

109. D e m a n, Th., *Eudémonisme et charité en théologie morale.* ETL, XXIX (1953), 41-57.

La vida moral es concebida por Sto. Tomás como ordenada a la beatitud, en cuanto los actos moralmente buenos concurren a constituírla o prepararla, mientras que los actos moralmente malos se oponen a este fin. Comprendida así la teología moral, el A. la denomina «eudemonismo». ¿No habrá oposición entre este primado de la beatitud y las exigencias propiamente cristianas que rigen toda la teología?

110. D o m e n i c o, L. P. d i, *Il problema della vocazione in Cornelio Alapide.* Sa. XV (1953), 309-322.

111. F r a n s e n, G., *Manuscrits canoniques (1140-1234) conservés en Espagne.* RHE, XLVIII (1953), 224-234.

112. F u e r t e s, J. B., *De potestate dominativa in Religionibus non exemptis.* CPRM, XXXII (1953), 198-209.

Comentario a la resolución dada el 26 de marzo de 1952 por la Comisión para la interpretación del Código de Derecho Canónico.

113. G u t i é r r e z, A., *De acceptatione Indulti saecularizationis.* CPRM, XXXII (1953), 186-197.

114. G u t i é r r e z, A., *De natura Institutorum Saecularium.* CPRM, XXXII (1953), 72-92.

Comentario a la Constitución Apostólica «Provida Mater Ecclesia» de Pío XII.

115. G u t i é r r e z, A., *De restauratione votorum solemnium monialium.* CPRM, XXXII (1953), 102-115.

116. G u t i é r r e z, A., *Elenchus Congregationum quae in Pontificatu Pii XII Decretum Laudis habuerunt.* CPRM, XXXII (1953), 128-138.

117. G u z z e t t i, G. B., *La nuova legislazione sul digiuno eucaristico.* SC, LXXXI (1953), 224-236.

118. H a m e l E., *Le «Sérum de Vérité» et la théologie morale.* SE, V (1953), 43-56.

Empleado como método policial para arrancar confesiones, el narcoanálisis es inmoral; como procedimiento de diagnóstico en peritajes, debe al menos por el momento rechazarse, a causa de los abusos que casi fatalmente acarreará en cuanto a la utilización en el fuero judicial de confesiones obtenidas ilegalmente.

119. J o h n s t o n, H., *On the meaning of «Consumed in Use» in the problem of usury.* TMSch, XXX, (1953), 93-108.

Análisis crítico del dicho «el dinero gastado en el uso» (recorre a Molina, Lessio, de Lugo, etc.).

120. J o u r n e t, C h., *Sur le droit de baptiser les petits enfants.* NV, XXVIII (1953), 69-71.

121. L a r r a o n a, A., *Commentarium Codicis.* CPRM, XXXII (1953), 52-60; 169-177.

Sobre la admisión a la vida religiosa y a la profesión en ella.

122. L e f è v r e, L. J., *A propos du baptême des infidèles.* PC, núm. 25 (1953), 59-61.

A propósito del caso de los niños Finaly.

123. O e s t e r l e, D. G., *«Aperitio oris»,* REDC, VIII (1953), 25-45.

Definición y naturaleza de esta fórmula jurídica usada en el Derecho Canónico.

124. O e s t e r l e, G., *De Processione in festo Corporis Christi.* CPRM, XXXII (1953), 93-101.

La iglesia más digna, según el canon 1291 1, ¿es la abacial o la parroquial? Afirma que la primera.

125. O l i v e r o, U., *La vocazione religiosa secondo il pensiero di Francesco Suarez.* Sa, XV (1953), 268 283.

126. O n c l i n, W., *La nouvelle législation sur le Jeûne eucharistique.* ETL, XXIX (1953), 77-94.

127. P a q u i n, J., *L'étreinte reservée.* SE, V (1953), 81-106.

128. P e i n a d o r, A., *An egressus e Religione per dispensationem votorum, fiat semper sine peccato.* CPRM, XXXII (1953), 210-214.

129. P i r e s, M., *Obbligatorietà della vocazione secondo S. Alfonso.* Sa, XV (1953), 365-413.

130. P u j o l, C., *Quaestiones Iuris Canonici latinos et orientales respicientes. (De fidelis adscriptione ritui, et de matrimonii celebratione).* REDC, VIII (1953), 253-275.

131. R a m b a u d - B u h o t, J., *Plan et méthode de travail pour la rédaction d'un catalogue de manuscrits du décret de Gratien.* RHE, XLVIII (1953), 211-223.

132. R e e d, J. J., *Modified Discipline of the Eucaristic Fast.* ThS, XIV (1953), 215-241.

Los nuevos cambios en el ayuno eucarístico y sus causas.

133. R o d r i g o, L., *De Historicis exordiis et vicibus probabilismi moralis.* MC, XIX (1953), 53-120.

134. S a i n t - C h a m s, J. d e, *A propos du baptême des infidèles (Questions juridiques).* PC, 25 (1953), 61-65.

A propósito del caso Finaly.

135. S c h n e i d e r, J., *Die Verpflichtung des menschlichen Gesetzes nach Johannes Gerson.* ZkTh, 75 (1953), 1-54.

Peculiar doctrina del célebre Canciller de la Universidad de París acerca de los límites de la autoridad estatal en imponer leyes que obliguen en conciencia.

136. T e s s o n, E., *Human Experimentation in Medicine.* ThD, I (1953), 176-179.

Qué exige la ley moral y la justicia en los experimentos con fines médicos hechos con seres humanos, sean ellos sanos o enfermos.

137. V a l e n t i n i, E., *Contributo alla soluzione di un problema.* Sa, XV (1953), 197-201.

La vocación y su obligatoriedad.

138. V a l e n t i n i, E., *La dottrina della vocazione nel ven. Ni-*

colao de Argentina. Sa. XV (1953), 244-259.

Nacido en Strassbourg en 1397.

139. Valentini, E., *La vocazione negli autori del sec. XVIII.* Sa. XV (1953), 323-264.

140. Valentini, E., *Vocazione e libertà.* Sa, XV (1953), 463-509.

141. Wijbrands, R., *De statu iuridico religiosi promoti ad dignitatem Vicarii et Praefecti Apostolici.* CPRM, XXXII (1953), 116-127; 215-220.

Derechos y obligaciones del Vicario y Prefecto Apostólico religioso al cesar en su cargo o dignidad.

C) SAGRADA ESCRITURA

1. — ESPAÑOL y PORTUGUES

142. Almeida, D. de, *O Divórcio em S. Mateus. Um Equívoco Exegético de Protestantes e Espíritas.* VP, 11 (1953), 40-47.

143. Alonso, J., *El sentido de tibieza en la recriminación a la Iglesia de Laodicea.* MC, XIX (1953), 121-130.

144. Alonso, J., *Explicación exegética de las peticiones del Padre Nuestro (Mt. 6, 9; Lc. 11, 2).* ST, XLI (1953), 326-333.

145. Arboleya, M., *Relatos bíblicos en la Mitología griega.* CB, X (1953), 16-18; 48-50.

146. Arnaldec, L., *El Cristo del Evangelio y el supuesto Cristo del Mar Muerto.* VV, XI (1953), 57-73.

147. Ayuso Marazuela, T., *Valor crítico de la Biblia de Gutenberg.* CB, X (1953), 165-167.

148. Balagué, M., *La Cena Eucarística.* CB, X (1953), 100-104.

La Cena Eucarística cristiana según los Sinópticos.

149. Berjón, A., *S. Juan en Patmos.* CB, X (1953), 51-52.

150. Bettencourt, E., *O dilúvio bíblico.* REB, 13 (1953), 351-378.

Problemas de orden literario y científico que presenta la narración del Génesis 6, 19, 17. Sentido teológico del diluvio bíblico.

151. Brates, L., *Un comentario y traducción del libro de Jeremías.* EE, 27 (1953), 85-91.

152. Caubet, F. I., *Importantísimos descubrimientos en el desierto de Judá.* CB, X (1953), 129-135; 187-194.

Excavaciones y hallazgos bíblicos en Khirbert Qumrān.

153. Cepeda, G., *La restauración provisional.* CB, X (1953), 4-6.

Nehemías, héroe de la restauración de Israel.

154. Colunga, A., *El culto de las imágenes en la Ley mosaica.* CB, X (1953), 19-20.

155. Colunga, A., *Un ejemplo de los géneros literarios.* CB, X (1953), 177-179.

Los de la Sagrada Escritura es necesario conocerlos para penetrar en las intenciones de los autores inspirados.

156. Craviotti, J. C., *La Pentápolis palestinense.* RBL, 15 (1953), 37-44.

157. Fuchs, J., *A través de la Biblia: textos originales y versiones.* RBL, 15 (1953), 56-59.

158. González Ruiz, J. M., *Sentido soteriológico de «kefalé» en la cristología de San Pablo.* AnA, I (1953), 185-224.

Se estudian sólo aquellos textos en que San Pablo llama a Cristo «cabeza» para indicar su jefatura o primacía sobre una colectividad.

159. Lákatos, E., *Salmo 43(42).* RBL, 15 (1953), 1-4.

160. Llamas, J., *Los epígrafes de los salmos en las biblias castellanas judías medievales.* Sef, XIII (1953), 239-259.

161. Pérez Castro, F., *El Séfer Abisa'*. Sef, XIII (1953), 119-129.

El antiguo y célebre rollo del Pentateuco Samaritano de Nablus puede, por fin, ser objeto de investigación textual.

162. Messens, G., *Medidas, Pesas y Monedas en la Biblia* (III. parte). RBL, 15 (1953), 45-52.

Cf. RBL, 14 (1952), 111-114.

163. Miranda, P., *El Cordero y su Iglesia (Apoc. 14, 1-5)*. RBL, 15 (1953), 10-15.

164. Ogara, F., *Fiesta de la Purificación*. ST, XLI (1953), 12-16.

Homilía transmitida desde la radioemisora de Bilbao (Carlton).

165. Otte, B., *1 Juan 3, 2: nota*. RBL, 15 (1953), 55-56.

166. Otte, B., *Sedit pro tribunali (J. 19, 13)*. RBL, 15 (1953), 53-54.

167. Páramo, S. del, *La paz de Cristo en el Nuevo Testamento*. EE, 27 (1953), 5-20.

168. Pimentel, M., *No Reino da Jordania*. VP, 11 (1953), 18-30; 113-133.

169. Pimentel, M., *O Fim da Viagem*. VP, 11; 225-248.

170. Planas, F., *Jeremías y Ananías*. CB, X (1953), 38-40.

171. Prado, J., *Orientaciones pontificias relativas a la exégesis de la historia bíblica*. Sef, XIII (1953), 131-158.

Estudio a base de los documentos pontificios desde la encíclica «Providentissimus» de León XIII (1893), hasta la «Humani generis» de Pío XII (1950).

172. Rábanos, C. M., *La catolicidad en Isaías*. CB, X (1953), 105-109; 137-144.

173. Rivera, L. F., *Cristo y el divorcio*. RBL, 15 (1953), 5-9.

Doctrina del Nuevo Testamento.

174. Solá Solé, J. M., *Una tendencia lingüística en el manuscrito de Isaías (DSIa) de Khirbert Qumran*. Sef, XIII (1953), 61-71.

175. Suárez, P. L., *Concepto de inspiración bíblica en el ecumenismo*. CB, X (1953), 21-22.

176. Valverde, C., *Códices, incunables y manuscritos bíblicos en la Catedral de Segovia*. CB, X (1953), 173-176.

177. Yubero, D., *«La Biblia de Guttenberg» - a propósito de un centenario bíblico*. CB, X (1953), 162-164.

178. Yubero, D., *La Pasión de Cristo según los Profetas*. CB, X (1953), 73 -76.

2. — OTRAS LENGUAS

179. Alonso Schökel, L., *Commentarius Catholicus in Sacram Scripturam*. VD, 31 (1953), 129-130.

Una recensión del uuevo comentario inglés católico «Catholic Commentary on Holy Scripture».

180. Amsler, S., *Prophétie et typologie*. RTP, (1953), 139-148.

181. Audet, J. P., *Affinités litéraires et doctrinales du Manuel de discipline (suite)*. RB, XL (1953), 41-82.

182. Barthélemy, D., *Redécouverte d'un chainon manquant de l'Histoire de la Septente*. RB, XL (1953), 18-29.

Los importantes fragmentos de un pergamino, descubiertos por beduínos en una cueva del desierto de Judá, contienen parte del texto de los Profetas Menores. El A. señala su importancia por coincidir sustancialmente con el texto de los LXX, que Justino cita en largos fragmentos de su «Diálogo».

183. Bauer, J., *Videntes filii Dei filias hominum (Gen. 6, 2)*. VD, 31 (1953), 95-100.

Propone una nueva razón por la cual «filii Dei» se debe interpretar «los hombres» y «filias hominum» «las mujeres». Confirma la opinión de Closen.

184. B a u e r, J. B., *Vita nil nisi lusus quidam.* VD, 31 (1951), 21-24.

Un par de textos profanos y bíblicos. confirman el enunciado del título.

185. B a v a u d, G., *Écriture et Tradition selon M. Cullmann.* NV, XXVIII (1953), 135-138.

186. B e a, A., *Progress in the Interpretation of Sacred Scripture.* ThD, I (1953), 67-71.

El progreso de la exégesis ha ido íntimamente ligado al de la teología.

187. B o i s m a r d, M. E., *Constitué Fils de Dieu (Rom., 1, 4).* RB, XL (1953), 5-17.

El citado pasaje Rom. 1, 4 abunda en dificultades: casi a cada palabra se las encuentra. El autor se detiene a estudiar la que presenta la expresión «constituído Hijo de Dios».

188. B r a u n, F. M., *La théologie biblique.* RT, LIII (1953), 221-253.

189. B r u n e c, M., *Sermo Eschatologicus (contin.).* VD, 31 (1953), 13 20; 83-94; 156-163.

Según el A., Cristo, en su sermón escatológico, quiso advertir contra la falsa opinión que hacía coincidir la destrucción de Jerusalén con el fin del mundo.

190. C o m b l i n, J., *La liturgie de la Nouvelle Jérusalem (Apoc. XXI, 1-XXII, 5).* ETL, XXIX (1953), 5-40.

Unidad literaria de este pasaje del Apocalipsis y contenido de la misma. Papel que en ella desempeña la liturgia.

191. C o p p e n s, J., *Chronique d'Ancien Testament.* ETL, XXIX (1953), 58-76.

192. D a n i é l o u, J., *La communauté de la Mer Morte.* Et, 277 (1953), 365-372.

Acerca de los sensacionales descubrimientos de textos del Antiguo Testamento y apócrifos judíos en 1947 sobre la costa noroeste del Mar Muerto, en Qumrân.

193. D u p o n t, J., *L'utilisation apologétique de l'Ancien Testament dans les discours des Actes.* ETL, XXIX (1953), 289-327.

La utilización apologética de los textos bíblicos no es una innovación de la predicación apostólica, pues Jesús ya lo hacía.

194. E h r h a r d t, *Greek Proverbs in the Gospel.* HTR, XLVI (1953), 59-77.

Estudio ilustrando el hecho de que los textos judíos, tanto en arameo como en griego, se prestaban con facilidad para la adaptación de ideologías helénicas.

195. F e u i l l e t, A., *Le Fils de l'homme de Daniel et la tradition biblique.* RB, XL (1953), 170-202.

Muchos y complejos son los problemas que propone el libro de Daniel y en varios se va llegando a un acuerdo. El A. toma como argumento el origen de la concepción del Hijo del hombre. De la solución de este problema depende en gran parte. la interpretación de este misterioso personaje.

196. F o l l e t, R., *Ad «Bibellexikon» adnotationes orientalisticae.* VD, 31 (1953), 25-27.

El autor anota algunas deficiencias que encuentra en la parte orientalista del famoso «Bibellexikon», que está en publicación. Estas deficiencias no empañan el gran mérito de la obra.

197. F o l l e t, R., *Folklore mythologiaque semitica.* VD, 31 (1953), 172-175.

Recensión de dos artículos «Semitic Folklore» y «Semitic Mythology» aparecidos en «Funk and Wagnalls Standard Dictionary of Folklore, Mithology and Legend». (New York, 1949-50).

198. F r a i n e, J. d e, *L'Encyclique «Humani Generis» et les erreurs concernant la Sainte Écriture.* SE, V (1953), 7-28.

199. G o t t s t e i n, M. H., *Bemerkungen zu Eissfeldt's «Variae Lectiones» der Jesaiah-Rolle.* B, 34 (1953), 212-221.

Las diversas lecciones de los rótulos manuscritos encontrados en 1947 cerca del Mar Muerto. preparadas y publicadas por O. Eissfeldt (Stuttgart, 1951).

200. G r a i l, A., *Baptism in the Epistle to the Galatians.* ThD, I (1953), 154-156.

El tema característico de la doctrina paulina es la incorporación en Cristo, que se hace en el bautismo.

201. G u i l l e t, J., *La révélation progressive du Saint-Esprit*

dans l'Écriture. LV, VIII (1953), 18-32.

202. H a e l v o e t, M., *La théophanie du Sinaï. Analyse littéraire des récits d'Ex. XIV-XXIV.* ETL, XXIX (1953), 374-397.

203. H o u s s i a u, A., *L'exégèse de Matthieu XI, 27 B, selon Saint Irénée.* ETL, XXIX (1953), 328-355.

204. J i r u, A., *Die Mimation in den nordsemitischen Sprachen und einige Bezeichnungen der altisraelitischen Mantik.* B, 34 (1953), 78-80.

Diversos datos de textos egipcios y ugaríticos dan a entender con certeza que desde el 2100 al 1800 a. C. estaba en uso en los dialectos semitas de Palestina y Siria la «mimación», es decir, la terminación sustantiva singular en m. Este uso se abolió de 1800 a 1500 a. C.

205. J u n k e r, H., *Unité, composition et genre littéraire des Psaumes IX et X.* RB, XL (1953), 161-169.

Un análisis de la estructura interna de los dos Salmos, mediante la cual se prueba que los dos forman uno solo.

206. L a i s t n e r, M. L.W., *Some Early Medieval Commentaries on the Old Testament.* HTR, XLVI (1953), 27-46.

Algunos comentadores de la Biblia en la Edad Antigua.

207. L e c l e r, J., *Littéralisme biblique et Typologie au XVIe siècle. L'Ancien Testament dans les Controverses protestantes sur la liberté religieuse.* RSR, XLI (1953), 76-95.

208. L o e w e, R., *Herbert of Bosham's Commentary on Jeromens's Hebrew Psalter.* B, 34 (1953), 44-77; 159-192.

209. M i c h a l o n, P., *La Foi, rencontre de Dieu et engagement envers Dieu, selon l'Ancien Testament.* NRTh, 75 (1953), 587-600.

210. M i l i k, J. T., *Une lettre de Siméon Bar Kokheba.* RB, XL (1953), 276-294.

El texto, traducción y comentario de una carta encontrada entre los documentos de Murabla'at. Sería de Simeón Bar Kokheba.

211. N o b e r, P., *Codex Ur-Nammu.* VD, 31 (1953), 65-69.

La lectura de la «tablita» 3191 del museo constantinopolitano revela la existencia de una legislación de Ur-Nammu, de gran importancia para la historia de Mesopotamia.

212. N ö t s c h e r, F., *«Gesetz der Freiheit» im NT und in der Mönchsgemeinde am Toten Meer.* B, 34 (1953), 193-194.

E. Stauffer ha pretendido explicar la «ley de la libertad» (Jac. 1,25 y 2,12) por una expresión encontrada en los escritos del Mar Muerto. Pero mientras no se encuentren más textos, no será posible contar con tales escritos para la interpretación de Santiago.

213. P á r a m o, S. d e l, *The Biblical Question.* ThD, I (1953), 72-80.

El desenvolvimiento histórico de los actuales problemas bíblicos, que se señalan en «Humani Generis».

214. P i c o l l i, G., *L'idioma di Adamo e il nostro.* CDV, VIII (1953), 277-286.

215. R i n a l d i, G., *Nel mondo biblico-orientalistico.* SC, LXXXI (1953), 59-65.

Descubrimientos recientes que pueden aclarar diversos problemas.

216. R o s e n, H. B., *Remarques au sujet de la phonographie de l'hébreu biblique.* RB, XL (1953), 30-40.

El artículo completa el de Cantineau «Essai d'une phonologie de l'hebreu biblique». Llega a las mismas conclusiones y trae precisiones útiles sobre puntos que Cantineau había tratado rápidamente.

217. R u i z G a r c í a, S., *Iter Syro-Jordanicum 1952.* VD, 31 (1953), 3-12.

Crónica y enseñanzas recogidas en la expedición científica realizada a Palestina por los alumnos del Instituto Bíblico de Roma en el verano de 1952.

218. S t e g m ü l l e r, O., *Zu den Bibelorakeln im Codex Bezae.* B, 34, (1953), 13-22.

Se trata de una cuestión «marginal» en el sentido más propio de la palabra. En el margen inferior del texto de S. Marcos (del códice D) se leen con frecuencia frases notables (69 en total).

Estas frases deben entenderse como oráculos bíblicos y de ellas trata el articulista.

219. Strobel, A., *Chronique biblique.* RUO, 23 (1953), 117-121.

Valoración crítica de algunos de los manuscritos encontrados cerca del Mar Muerto en 1947.

220. Tétrault, A., *Bulletin d'Écriture Sainte et de Théologie biblique.* SE, V (1953), 153-163.

221. Theophilus ab Orbis, P., *De oratione, extrema-unctione, et confessione (Jac 5, 13-18).* VD, 31 (1953), 70-82; 164-171.

Estudia la perícopa de Santiago 5. 13-18, por su importancia moral-ascética, sacramental, teológica y para la historia de la exégesis.

222. Vaganay, A., *Le schématisme du discours communautaire à la lumière de la critique des sources.* RB, XL (1953), 203-243.

Utilizando los tres documentos que quedan (los tres sinópticos) y analizándolos, el A. trata de poner en claro el esquematismo del sermón de la Montaña.

223. Vaux, R. de, *Fouille au Khirbet Qumrâm.* RB, XL (1953), 83-106.

En noviembre y diciembre de 1951, los esfuerzos aunados del Servicio Jordanio de Antigüedades, de la Escuela de Arqueología Francesa de Jerusalén, y del Museo Arqueológico de Palestina, comenzaron la excavación de Khirbet Qumrân, situado cerca de la gruta donde se descubrieron los célebres manuscritos en 1947. Resultados de esta campaña.

224. Vaux, R. de. *Les grottes de Murabba' at et leur documents.* RB, XL (1953), 245-267.

Documentos encontrados en dicha gruta, sita cerca de Belén, a unos 25 kms. al sudeste de la ciudad de Jerusalén, 10 km. al sur de la gruta de Qumrân.

225. Vaux, R. de, *Quelques textes hébreux de Murabba'at.* RB, XL (1953), 268-276.

Un estudio y reproducción de algunos textos hebreos encontrados en dicha gruta.

226. Vermes, G., *Le cadre historique des Manuscrits de la Mer Morte.* RSR, XLI (1953), 5-29; 203-230.

227. Vogt, E., *The «Place in Life» of Ps 23.* B, 34 (1953), 195-211.

La «ubicación en la vida» del Salmo 23.

228. Wimmer, A., *Apostolos quosdam exisse, ut lessum duceret (Mc 3, 20 sq.).* VD, 31 (1953), 131-143.

Un estudio del texto en cuestión, sobre todo desde el punto de vista filológico para su mayor comprensión.

229. Zerwick, M., *Gaudium et Pax - custodia cordium (Phil. 3, 1; 4, 7).* VD, 31 (1953), 101-104.

En el texto citado, 3, 1, San Pablo manifiesta su persuasión de que velará por la «seguridad» de los Filipenses, exhortándolos a la alegría. El autor explica el pasaje con otro semejante de la misma carta, 4, 7.

D) PATROLOGIA

1. — ESPAÑOL y PORTUGUES

230. Collantes, J., *Un comentario gnóstico a Io 1, 3.* EE, 27 (1953), 65-83.

231. Fondevila, J. M., *Ideas cristológicas de Marcelo de Ancyra.* EE, 27 (1953), 21-64.

2. — OTRAS LENGUAS

233. Andrieu, M., *Le sacre épiscopal d'après Hincmar de Reims.* RHE, XLVIII (1953), 22-73.

234. Baumer, J., *Das Kirchenbild in den Schriftkommentaren Bedas des Ehrwürdigen.* Sch, XXVIII (1953), 40-56.

Siguiendo a San Agustín, el Venerable Beda traza en sus comentarios escriturísticos una concepción magnífica de la Iglesia, a la que él llama «Madre», «Novia», «Cuerpo de Cristo».

235. Bonnefoy, J. F., *Le Docteur chrétien selon Saint Augustin.* RET, XIII (1953), 25-54.

236. Chastaing, M., *Une digression philosophique de saint Augustin: la communauté des esprits voyageurs*. RTP, (1953), 11-20.

237. Diepen, H., *L'Assumptus Homo à Chalcédoine (II)*. RT, LIII (1953), 254-286.

238. Dumeige, G., *Bernard de Clairvaux «Père et mère» de ses moines*. Et, 277 (1953), 304-320.

En el 8.º centenario de la muerte de San Bernardo (1153-1953).

239. Houssiau, A., *Vers une édition critique de S. Irénée*. RHE, XLVIII (1953), 141-149.

La que ha comenzado a publicar en la Colección «Sources Chrétiennes» F. Sagnard, O. P.

240. Lambert, G., *Saint Cyrille d'Alexandrie et l'Ancien Testament*. NRTh, 75 (1953), 520-523.

A propósito del libro de A. Kerrigan (OFM), «St. Cyril of Alexandria interpreter of the Old Testament» (Pontif. Inst. Bíblico, 1952).

241. Lecler, L., *Saint Bernard, le prophète de la chrétienté*. Et, 277 (1953), 289-303.

En el 8.º centenario de la muerte de San Bernardo (1153-1953).

242. Leclercq, J., *Le premier traité authentique de S. Bernard?* RHE, XLVIII (1953), 196-210.

El «Tractatus de statu virtutum» publicado por Mabillon en la edición de 1667.

243. Lécuyer, J., *Épiscopat et Presbytérat dans les Écrits d'Hippolyte de Rome*. RSR, XLI (1953), 30-50.

244. Lio, H., *De editione critica operum S. Bernardi Senensis ac de quodam fragmento sermonis circa eleemosynam eidem attributi*. An, XXVIII (1953), 321-334.

Edición publicada en Quaracchi, Florencia, 1950.

245. Lot-Borodine, M., *L'Eucharistie chez Nicolas Cabasilas*. DV, 23, (1953), 123-136.

246. Luckhart, R., *Matthew 11, 27 in the «Contra Haereses of St. Irenaeus»*. RUO, 23 (1953), 65-79.

Se estudia el abuso de los gnósticos al cambiar el pasaje de S. Mateo «Nadie conoce al Hijo, sino el Padre, etc.» y los errores que implica.

247. Miano, V., *La dottrina della vocazione in S. Bernardo*. Sa, XV (1953), 202-243.

248. Michiels, D. G., *L'initiation chrétienne selon saint Ambroise*. LQLP, XXXIV (1953), 109-114.

249. Pelster, F., *Theologisch und philosophisch bedeutsame Quästionen des W. von Macclesfield O. P., H. von Harclay und anonymer Autoren der englischen Hochscholastik in Cod. 501 Troyes*. Sch, XXVIII (1953), 222-240.

Con la ayuda del Códice 501 de Troyes, tan importante para la escolástica inglesa de principios del siglo XIV, estudia el A algunas cuestiones de significación teológica y filosófica tratadas por varios autores dominicanos de la época y por el célebre predicador de Oxford Enrique de Harclay.

250. Rahner, H., *Antenna crucis. (IV). Das Kreuz als Mastbaum und Antenne*. ZkTh, 75 (1953), 129-173.

La alegoría del mástil y de la antena referida a la Cruz en la antigua literatura cristiana.

251. Recheis, A., *Sancti Athanasii Magni doctrina de primordiis seu quomodo explicaverit Gen. 1-3*. An, XXVIII (1953), 219-259.

252. Sauter J., *L'événement de la Pentecôte*. LQLP, XXXIV (1953), 103-106.

En la exégesis de Teodoreto, obispo de Cyro (423-457).

253. Storck, J. L., *L'Eglise de Pâques sur la Croix*. NRTh, 75 (1953), 337-364.

La fe en la resurrección de Cristo según los escritos de los Padres Apostólicos.

254. Verheijen, M., *Les Sermons 355-356 de Saint Augustin et la «Regula Sancti Augustini»*. RSR, XLI (1953), 231-240.

En torno a la acalorada discusión comenzada en 1938 a raíz del estudio del

P. Mandonnet, según el cual la Regla para las mujeres, anexa a la carta 211 de S. Agustín, es la transcripción de su Regla para los monjes, y ésta, el comentario de la «Disciplina monasterii», única verdadera «Regla» de S. Agustín, cuya paternidad ha sido discutida sin motivo por los críticos.

E) MARIOLOGIA

1. — ESPAÑOL y PORTUGUES

255. Aldama, J. A. de, *La Virgen María. Al margen de un libro reciente (Jean Guitton).* RF, 147 (1953), 280-292.

Señala el A. las desviaciones en el libro de Guitton, traducido del francés y prologado por R. Paniker (Madrid, 1952).

256. Alonso, J. M., *Trinidad - Encarnación - Maternidad Divina.* EM, III (1953), 861-902.

Notas críticas y expositivo-doctrinales con ocasión del Libro de H. M. Manteau-Bonamy, O. P, «Maternité divine et Incarnation» (París, 1949).

257. Aperribay, B., *La Asunción de la Virgen, a la luz de la Escuela Franciscana.* VV, XI (1953), 3-28.

258. Castanho de Almeida, L., *Maria, Rainha do Mundo.* VP, II (1953), 134-141.

259. Engler, J. de C., *O problema: morte ou imortalidade de Maria.* EM, III (1953), 5-223.

260. García-Rodríguez, B., *Teología del Corazón de María.* EM, III (1953), 207-230.

Discusión amistosa de algunos párrafos de la obra del P. J. M. Bover. S. I., «María Mediadora Universal» (Madrid, 1946) contra el cual sostiene el A. que la Maternidad divina no es la razón formal de la devoción al Corazón de María.

261. García-Rodríguez, B., *Una polémica sobre la muerte de María.* EM, III (1953), 55-72.

Argumentos en pro y en contra de la muerte de la Sma. Virgen, esgrimidos en la polémica sobre ese tema entre el español P. Sauras, O. P., y el italiano P. Roschini, O. S. M.

2. — OTRAS LENGUAS

262. Barré, H., *Dans la lumière de saint Bernard.* LV, III (1953), 175-183.

La devoción mariana de S. Bernardo, por ser resueltamente de la Iglesia, posee un sello de autenticidad que garantiza su valor universal

263. Barré, H., *Le «De quatuor virtutibus Mariae» et son auteur.* EM, III (1953), 231-244.

Comentario al libro de Eadmer (PL, 159, 579-586) o más bien opúsculo titulado «De quatuor virtutibus quae fuerunt in Beata Maria eiusque sublimitate», o sea, según los antiguos filósofos, prudencia, justicia, fuerza y temperancia.

264. Bea, A., *Maria SS. nel Protovangelo (Gen. 3, 150).* Ma, XV (1953), 1-21.

265. Degli Innocenti, U., *La morte e l'assunzione di Maria in Sant'Alberto Magno.* Ma, XV (1953), 113-122.

266. Flynn, P., *Légion de Marie et formation religieuse.* LV, VIII (1953), 273-284.

267. Gallus, T., *Ad quaestionem mortis post Bullam «Magnificentissimus Deus».* Ma, XV (1953), 123-139.

Es absurdo afirmar que la muerte de la Sma. Virgen está definida «implícitamente y con términos equivalentes» en la Bula «Munificentissimus Deus».

268. García-Garcés, N., *Sanctissimi Dni. N. Pii PP. XII Lectiones Mariologicae.* EM, III (1953), 73-85.

269. Keenen, G., *La date de la consécration mariale. Son importance. Sa portée.* Ma, XV (1953), 22-45.

Importancia de establecer con exactitud el día preciso en que S. S. Pío XII consagró el mundo al Inmaculado Corazón de María: si el 31 de octubre o el 8 de diciembre de 1942.

270. Hailú, G. J., *«Pactum Misericordiae» secundum Litteraturam Aethiopicam.* Ma, XV (1953) 46-55.

Todas las gracias de misericordia adquiridas por la Redención de Cristo pasan a los hombres por intermedio de María Santísima. Exposición del «pacto de misericordia» y su origen o dependencia de los Evangelios apócrifos.

271. H e e g, A. J., *Comment enseigner aux enfants la piété envers la Sainte Vierge.* LV, VIII (1953), 307-314.

272. J o u r n e t, Ch., *L'immaculée Conception dans l'Écriture et dans la tradition orientale.* NV, XXVIII (1953), 53-68.

En torno a la magnífica obra de este título de M. Jugie.

273. L e a l, J., *The Hour of Jesus and the Hour of Mary.* ThD, I (1953, 135-138.

Artículo que apareció originariamente en «Estudios Eclesiásticos» sobre «la hora de Jesús» de que hablara en las bodas de Caná.

274. L e d v o r o w s k i, E., *Maternitas divina fundamentum mariologiae.* Ma, XV (1953), 176-194.

275. L é g a u t, M., *Vie crétienne, vie d'union à Marie par le souvenir.* LV, VIII (1953), 254-258.

El discípulo vive de Jesús y de María no sólo por el conocimiento del papel que la doctrina les asigna en el plan de la redención, sino también por el recuerdo activo de su vida humana.

276. M a g g i o n i, F., *La morte della Madonna in scritti recenti.* SC, LXXXI (1953), 33-51.

277. M e l c h i o r a S. Maria, *Doctrina S. Germani constantinopolitani de morte et assumptione B. M. V.* Ma, XV (1953), 195-213.

278. M o e l l e r, Ch., *La Vierge Marie dans la mentalité contemporaine.* LV, VIII (1953), 184-214.

Reacciones positivas y negativas de los no creyentes. La Virgen María en el Judaísmo y en el Islam. Actitud de los cristianos no católicos romanos. María en la fe de los católicos.

279. M o e l l e r, Ch., *Orientations pour l'enseignement et la prédication.* LV, VIII (1953), 228 253.

La mariología es el principio de luz y factor de equilibrio para el resto de la doctrina cristiana. Metodología y orientación de conjunto para su enseñanza. Ante todo es «Mater Dei». Luego «Sponsa Verbi». De aquí las demás prerrogativas.

280. M u l l e r, A., *The Basic Principles of Mariology.* ThD, I (1953), 139-46.

El misterio de María, basado en la plenitud de gracia.

281. P a u l u s s e n, L., *La formation religieuse des Congrégations mariales.* LV, VIII (1953), 259-272.

Nacida la Congregación Mariana de la Compañía de Jesús y ésta, a su vez, de los Ejercicios de San Ignacio, no se comprende el carácter de aquéllas sin el conocimiento de éstos, de su dinamismo del «semper magis», de la santa inquietud que suscita la «mayor gloria de Dios».

282. P a z z a g l i a, L. M., *L'Ave Maria nella poesia italiana.* Ma, XV (1953), 140-175.

283. Q u i n n, E., W., *The divine and spiritual Motherhood of Mary.* Ma, XV (1953), 56-74.

1. Existencia de la maternidad espiritual. 2. Naturaleza de la maternidad espiritual. 3. Extensión de la maternidad espiritual de María Sma.

284. R a n w e z, P., *Comment développer chez les jeunes chrétiens la dévotion de Notre-Dame. Étude bibliographique.* LV, VIII (1953), 285-300.

285. R o g e r, J., *Le Cinéma et la diffusion de la Doctrine mariale.* NRTh, 75 (1953), 182-185.

285, R o s c h i n i, G. M., *Il problema della morte di Maria SS.* EM, III (1953), 25-53.

Polémica con el dominico español P. Sauras, sobre la «definibilidad» de la muerte de la Sma. Virgen afirmada por aquél, negada por Roschini.

287. R o s c h i n i, G. M., *La Madonna nella «Teologia dell'Apostolato».* Ma, XV (1953), 75-89.

Que el auténtico apostolado, como cualquier forma de piedad y de culto cristiano, florece en el robusto tronco del dogma católico, lo comprueba la obra reciente del Obispo Auxiliar de Malinas, Mons León Suenens, «Théologie de l'apostolat» (Desclée, Bruges, 1951), dirigida especialmente a los que militan en las filas de la Legión de María.

288. Santonicola, A. M., *La Maternità Spirituale di Maria nella dottrina di S. Alonso M. dei Liguori.* EM, III (1953), 145-206.

289. Willam, F. M., *Notre enseignement marial et le titre de Marie: «Associée du Divin Rédempteur».* LV, VIII (1953), 223-227.

No se concibe la cristología sin la exposición del papel desempeñado por María Virgen en la economía de la redención.

F) ASCETICA Y MISTICA

1.—ESPAÑOL Y PORTUGUES

290. Abad, C. M., *Esclavo y Apóstol. El Siervo de Dios P. Nazario Pérez, S. J.* ST, XLI (1953), 199-207; 292-302.

291. Calveras, J., *Guía de la contemplación mística insinuada por el Padre Suárez.* M 25 (1953), 185-196.

292. Calveras, J., *Práctica de la oración ordinaria según Suárez.* M, 25 (1953), 9-25.

293. Carmelo, B. del, *La Biblia y la dirección espiritual.* CB, X (1953), 11-12.

294. Cox Balmaceda, A., *El sentido de la vida interior.* Me, II (1953), 146-151.

295. Gabriel, C., *Influencia ignaciana en la ascética lassalliana.* M, 25 (1953), 27-40.

296. García Vieyra, A. *Los dones del Espíritu Santo.* N, II (1953), 9-24.

297. Granero, L. M., *El confesonario como observatorio de la vida.* RF, 147 (1953).

Necesidad de la dirección espiritual.

298. Hauser, F. M. de, *El don de consejo.* RBL, 15 (1953), 60-61.

299. Hauser F. M. de, *El don de la fortaleza.* RBL, 15 (1953), 20.

300. Lucas F. J., *Elevaciones Sacerdotales.* ST, XLI (1953), 14-19; 208-211.

301. Martins, M., *A Explicação dos Dez Mandamentos, por S. Pedro Pascoal, em Portguês.* Br, LVI (1953), 283-289.

302. Martins, M., *A regra dos monges e o Livro da Vida Solitária.* Br, LVI (1953), 144-154.

303. Meseguer, P., Fray *Alonso de Madrid y San Ignacio de Loyola. Discusión de una posible influencia.* M, 25 (1953), 159-183.

Afinidades entre los Ejercicios y el «Arte para servir a Dios» de Fray Alonso de Madrid.

304. Nicolau, M., *Obediencia y personalidad.* M, 25 (1953), 145-157.

305. Roig Gironella, J., *Los confines entre la Psicomística y la Teomística. A propósito de la mística del superhombre.* M, 25 (1953), 197-215.

306. Roldán, A., *Edad crítica de la vocación.* M, 25 (1953), 41-47.

307. Staehlin, C. M., *Josefina Vilaseca. Estudio de un martirio.* M, 25 (1953), 115-144.

2. — OTRAS LENGUAS

308. Blanchard, P., *Bérulle et Malebranche. L'attention à Jésus-Christ.* RAM, XXIX (1953), 44-57.

M. fué y permanece un hijo prestigioso del Card. Bérulle y del Oratorio, uno de los representantes más auténticos y brillantes de la Escuela francesa de espiritualidad. Por la estructura de su espíritu, por el universo interior que habita, M. es un berulliano. El A. determina la naturaleza y cualidad de esta filiación.

309. Bogliolo, L., *La vocazione nella dottrina ascetica di An-*

tonio Rosmini. Sa, XV (1953), 414-430.

310. B o g l i o l o, L., *La vocazione religiosa e sacerdotale nel peusiero di S. Tommaso*. Sa, XV (1953), 213-243.

311. B o u r a s s a, F., *Excellence de la virginité: arguments patristiques*. SE, V (1953), 29-42.

312. B o u t i n, L. N., *Conseil ou précepte en matière d'abstineuce*. RUO, 23 (1953), 28-36.

La abstinencia en el beber y comer útil siempre, necesaria a veces, en la vida cristiana.

313. B o u t o n, J. d e l a C., *La doctrine de l'amitié chez Saint Bernard*. RAM, XXIX (1953), 3-19.

314. B r a u n s, M., *Le témoignage des saints*. LV, VIII (1953), 51-60.

Hay épocas en que el Espíritu Santo se hace sentir de uu modo más tangible. Nuestra época es una de ellas En la Iglesia de Dios se manifiesta una renovación, una audacia, una convicción que atestiguan claramente la intervención del Espíritu Santo.

315. C a m e l o t, Th., *Obedience and Liberty*. ThD, I (1953), 110-113.

Cómo puede conciliarse la sumisión a la obediencia con la responsabilidad e iniciativa personal.

316. C a m p e a u, L., «*Regnavit mors ab Adam usque ad Moysen*». SE, V (1953), 57-66.

La idea de la muerte es esencial en el mensaje cristiano. Su pleno sentido.

317. C o m b e s, A., *La loi de l'attraction spirituelle*. PC, 25 (1953), 53-66.

En Sta. Teresita del Niño Jesús.

318. C o m b e s, A., *La loi suprême de l'action*. PC, 25 (1953), 66-78.

En la espiritualidad de Sta. Teresita.

319. C o m b e s, A., «*Mystiques et faux mystiques*» (Questions théologico-historiques). PC, 25 (1953) 85-95.

En torno a la obra así titulada del Prof. Jean Lhermitte.

320. C o m b e s, A., *Vie chrétienne et problèmes de la sexualité*. (II. Observations théologiques), PC, 26 (1953), 72 82.

Crítica a la obra así titulada del Abate Marc Oraison, sacerdote y médico, exageradamente adicto a las doctrinas freudianas.

321. C o n i n c k, L. d e, *L'Apostolat de la Prière*. NRTh, 75 (1953), 48-58.

322. C o u d r e a u, F., *Le Saint-Esprit et l'enseignement individualisé*. LV, VIII (1953), 93-105.

I. Docilidad al Esp Santo, maestro de revelación. II. Docilidad al Esp. S., maestro de contemplación. III. Docilidad al Esp. Santo, maestro de acción.

323. D a l m a i s, I. H., *Un traité de Théologie contemplative: le Commentaire du Pater de S. Maxime le Confesseur*. RAM, XXIX (1953), 123-159.

324. D i d i e r, G., *Eschatologie et engagement chrétien*. NRTh, 75 (1953), 3-14.

325. F i o c c h i, A. M., *Il IV centenario d'un grande documento ascetico. La lettera di sant'Ignazio sull'obbedienza*. LCC, II (1953), 15-26.

Enviada desde Roma por San Ignacio de Loyola el 26 de Marzo de 1553 a los jesuítas de Portugal.

326. G r i m b e r t, F., «*Mystiques et faux mystiques*» (*Questions médico-psychologiques*). PC, número 25 (1953), 79-85.

En torno a la obra de este título del Prof. Jean Lhermitte.

327. G r i m b e r t, Ch., *Vie chrétienne et problèmes de la sexualité* (I. Questions médico-psychologiques). PC, núm. 26 (1953), 67-72.

Crítica al libro así titulado del Abate Marc Oraison, sacerdote y médico, demasiado ceñido a las doctrinas freudianas.

328. H e n r y, P., *La Mystique trinitaire du Bienheureux Jean Ruysbroec* (fin). RSR, XLI (1953), 51-75.

329. L a r i v i è r e, F., *La spiritualité de saint Charles Garnier, S. J.* SE, V (1953), 125-142.

330. L e r o y, J., *S. Athanase l'Athonite et la règle de S. Benoit.* RAM, XXIX (1953), 108-122.

Aunque la Regla de S. Benito no era desconocida en Oriente, con todo había penetrado poco en esas regiones. El A. da a conocer tres fragmentos de un costumbrero monástico atribuído a S. Atanasio, fundador del célebre monasterio de Lavra, sobre la Santa Montaña, y que los monjes de Atbos consideraron como su Regla.

331. M e r t o n, Th., *Le Sacrement de l'Avent dans la spiritualité de Saint Bernard.* DV, núm. 23 (1953), 21-44.

332. M o n d r o n e, D., *Un' emula di Maria Goretti: Giuseppina Vilaseca.* LCC, II (1953), 367-378.

Josefina Vilaseca Alsina, asesinada el 25 de diciembre de 1952 en defensa de su virginidad.

333. M o r é, M., *La table des pécheurs.* DV, 23 (1953, 13-104.

Los «retoques» hechos por los editores de la «Historia de un alma» han falseado no sólo la figura espiritual de Sta. Teresita sino los fundamentos mismos de su espiritualidad, según abora se desprende de la confrontación con los textos originales del autógrafo citados por A. Combes en su obra «En retraite avec sainte Thérèse de Lisieux», éd. du Cèdre, Paris, 1952.

334. N o r m a n d i n, R., *Épines ou roses. Le plaisir dans la vie chrétienne.* RUO, 23 (1953), 7-19.

Providencial función del placer en la vida humana.

335. R i c a r d, R., *Un épisode de la réaction anti-mystique au XVIIIe. siècle: le conflit de la «Jacabée» et du «Sigilismo» au Portugal.* RAM, XXIX (1953), 58-64.

Reparos al libro de Luis Cabral de Moncada, «Mystica e Racionalismo em Portugal no século XVIII. Uma pagina de historia religiosa e politica» (Coimbra, 1952), donde se confunden términos y fechas de modo lamentable.

336. R o b i n, L, *La grâce actuelle.* PC, 26 (1953), 47-52.

337. S e m m e l r o t h, O., *Christ on the Cross.* ThD, I (1953), 131-134.

Una teología de la cruz apuntando a la posibilidad de acercar la Cruz y las cruces de los hombres. a pesar del factor tiempo.

338. S p i c q, C., *Contemplation, Theology, and the Moral Life According to the Epistle to the Hebrews.* ThD, I (1953), 161-163.

La dificultad de armonizar las diversas ideas en la Carta a los Hebreos, debe resolverse según la intención de S Pablo en las circunstancias históricas en que la escribió.

339. T o n q u é d e c, J. d e, *De la certitude dans les états mystiques.* NRTh, 75 (1953), 399-404.

A propósito de las reglas 2.ª y 8.ª de la 2.ª serie de «Reglas para el discernimiento de espíritus» ignacianas.

G) LITURGIA Y ARTE SAGRADO

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

340. A y a l a, M., *La gran Vigilia Pascual.* REDC, VIII (1953), 135-161.

Aspecto histórico, litúrgico, canónico, sacramentario.

341. A y a l a R o d r í g u e z, M. J., *El Cirio en el hogar.* RBL, 15 (1953), 32-33.

342. B o r n, A., *La Misa solemne, modelo y norma de la Misa Dialogada.* RBL, 15 (1953), 69-70.

343. B o r n, A., *¿Qué es la Misa Dialogada?* RBL, 15 (1953), 27-28.

344. D á v i l a, J., *La vida cristiana basada en la liturgia.* RLA, XVIII (1953), 49-52.

345. D á v i l a, J., *La Vigilia Pascual.* RLA, XVIII (1953), 13-16.

Condiciones para que sea fructífera la restauración de la Vigilia Pascual.

346. D o n c o e u r, P., *Para una revisión de las lecturas del Misal.* RBL, 15 (1953), 29-31.

347. F e r n á n d e z, F., *Síntesis histórica de la liturgia dominical después de Pentecostés.* RLA, XVIII (1953), 34-37.

348. F e r n á n d e z, J., *El Corpus Christi.* CB, X (1953), 66-73.

349. González, H., *¿Tendremos la liturgia en castellano?* SIC, 16 (1953), 78-83.

350. Goyret, S. D., *Manos levantadas.* RBL, 15 (1953), 66-67.

351. Massana, A., *La música religiosa moderna.* SIC, 16 (1953), 113-116.

Coincidiendo con el 50° aniversario de la publicación del «Motu proprio» de Pío X sobre la música sagrada, se transcribe esta interesante conferencia del internacionalmente conocido compositor y musicólogo catalán R. P. Massana, S. I.

352. Massana, A., *La música religiosa moderna.* E, 87 (1953), 146-152.

353. Oswald, C., *Arte e Fé.* VP, II (1953), 168-175.

354. Reza, E., *Las Procesiones eucarísticas.* RLA, XVIII (1953), 43-46.

Vestigios de procesiones eucarísticas en los primeros siglos del cristianismo. Origen y ritos característicos de la procesión del Corpus.

355. Sadornil, A., *El canto del celebrante en la Misa solemne.* RLA, XVIII (1953), 53-56.

356. Sadornil, A. M., *Los Improperios.* RLA, XVIII (1953) 7-12.

Significado litúrgico de los Improperios que se cantan el Viernes Santo.

357. Sanz, A., *El Corazón de Jesús: estudio de sus primeras representaciones iconográficas.* MC, XIX (1953), 131-164.

358. Segura, E., *Los problemas del arte sagrado.* RDT, III (1953), 38-71.

359. Solla, S., *La Misa estacional durante la Cuaresma.* RLA, XVIII (1953), 2-6.

Origen y antigüedad de las Misas estacionales, hoy prácticamente sin razón de ser, pero que recuerdan un hecho litúrgico muy característico en la edad de oro de la Liturgia romana.

360. Stenger, S., *Espiritualidad litúrgica.* Es, XII (1953), 40-57.

2. — OTRAS LENGUAS

361. Botte, B., *L'oeuvre liturgique de dom Bernard Capelle.* LQLP, XXXIV (1953), 53-55.

362. Brazzola, G., *Situation de l'art sacré.* NV, XXVIII (1953), 89-102.

363. Capelle, B., *La postcommunion «Mentes nostras» du mardi de la Pentecôte.* LQLP, XXXIV (1953), 107-108.

364. Capelle, B., *Marie et la vie liturgique.* LV, VIII (1953), 215-222.

365. Coyne, J. J., *Why Not Keep Our Latin Liturgy?* ThD, I (1953), 92-97.

Varios argumentos en favor del latín en la Liturgia.

366. Chavasse, A., *Le Calendrier dominical romain au VIe. siècle. L'Epistolier et l'Homéliaire prégrégoriens* (fin). RSR, XLI (1953) 96-122.

367. Jungmann, J. A., *Altchristliche Gebetsordnung im Lichte des Regelbuches von'En Fescha.* ZkTh, 75 (1953), 215-219.

Estudio de las relaciones existentes entre el comienzo del rezo cristiano de las Horas y los correspondientes usos judaicos en la época de Cristo, según el libro «Manuale disciplinae», recién descubierto en las grutas de 'En Fescha.

368. N. N., *La veillée pascale vécue par un laïc.* LQLP, XXIV (1953), 64-66.

369. Onimus, J., *Art cruel.* Et, 277 (1953), 343-355.

Estilo inhumano de algunos pintores modernistas.

370. Philippeau, H. R., *Evolution des rites sacramentels.* LQLP, XXXIV (1953), 67-82.

371. Rabau, J., *Que célébrons-nous dans la veillée pascale.* LQLP, XXXIV (1953), 56-64.

372. Renwart, L., *La nouvelle édition vaticane du «Missale*

Romanum». NRTh, 75 (1953), 186-188.

373. Rovella, G., *Commento a commenti circa l'istruzione del Sant'Ufficio sull'arte sacra.* LCC, I (1953), 517-529; 654-665.

374. Rutledge, D., *Au Saint-Esprit par la Liturgie.* LV, VIII (1953), 61-72.

Presencia activa del Esp. Santo en la Liturgia. Las dos maneras de conocer al E. S. por medio de la Liturgia.

375. Salmon, P., *Reflections on Breviary Reform.* ThD, I (1953), 185-189.

Hasta qué punto y por qué conviene redactar un nuevo breviario para los sacerdotes que lo rezan fuera del coro.

376. Schuster, Card. Ild., *Qualche nota sul canone della Messa.* LSC, LXXXI (1953), 129-134.

377. Snijders, A., *Le congrès d'étude liturgique à Heeswijk* (Pays-Bas). LQLP, XXXIV (1953), 83-85.

378. Stenzel, A., *Cultus publicus. Ein Beitrag zum Begriff und ekklesiologischen Ort der Liturgie.* ZkTh, 75 (1953), 174-214.

Tentativas y esfuerzos por dar una definición exacta de «Liturgia».

H) MISIONOLOGIA Y PASTORAL

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

379. Arango, D., *Dos nuevos aspectos del Cristianismo en la India.* RJ, XXXIX (1953), 98-103.

Tendencia a injertar el cristianismo en la civilización de la India, sin destruir a ser posible, nada de ella. Adaptación de los templos católicos a las arquitecturas autóctonas.

380. Arias, D., *Nivel moral del mundo.* RF, 147 (1953), 178-184.

Necesidad de revisar a fondo nuestros métodos de trabajo apostólico, pero sin ceder al desaliento.

381. Barzat, R., *Los sacerdotes-obreros y su revolución.* SIC, 16 (1953), 26-29.

382. Betencourt, E., *Os Fundamentos Bíblicos do Apostolado dos Leigos.* REB, 13 (1953), 1-14.

Tema presentado al III Congreso Brasileño de Teología.

383. Dale, R., *A Posição do Leigo no Corpo Místico de Cristo.* REB, 13 (1953), 14-25.

Tesis presentada al III Congreso Brasileño de Teología celebrado en R. de Janeiro en 1952.

384. Engler, J. de C., *O elemento formalmente constitutivo da Ação Católica.* REB, 13 (1953), 323-350.

No es «mandato» o autorización para ejercer el apostolado, pues no es exclusivo de la A. C., sino común con las CC. MM. y demás asociaciones de carácter apostólico: sino la coordinación y subordinación a la Jerarquía en un apostolado universal. Por esto son también A. C. «stricto iure» las CC. MM., a las que «notarum ulla quibus A. C. insignitur est deneganda».

385. Fernandes, G., *O Problema dos Ex-Seminaristas.* REB, 13 (1953), 105-114.

Son millares los ex-seminaristas. Caen en medio del mundo después de largos años de Seminario no pocos de ellos, constituyendo una especie de fracasados, que corren el peligro de ser siempre fracasados si no se les tiende una mano cariñosamente. Cómo solucionar ese problema.

386. Gómez, A., *El Padre Lombardi en Madrid.* ST, XLI (1953) 193-198.

387. González, M. A., *Necesidad de una apologética contra el comunismo.* U, 4 (1953), 81-101.

Apologética contra la filosofía comunista (materialismo dialéctico e histórico). Apologética contra el movimiento comunista a) como programa económico y sistema político. b) como movimiento social y popular. Cómo formar una ideología católica y un movimiento católico.

388. González Quintana, G., *La santificación social en el Cuerpo Místico.* EX, III (1953), 233-256.

Respuesta del A. a la crítica del Padre Timoteo Zapelena, S. I., sobre su li

bro publicado con ese título en Bogotá, 1950.

389. G r a n e r o, J. M., *Por un mundo nuevo.* RF, 147 (1953), 10-23.

Crítica —algo inoportuna— al libro del P. Lombardi publicado con ese título.

390. H o o i j, R., *A Obrigatoriedade da Ação Católica.* REB, 13 (1953), 282-293.

Según Pío XII la vocación de apóstoles no es para todos. Luego no todos están obligados a entrar a la A. C. ni tampoco a otras organizaciones de apostolado aprobadas por la Iglesia. No hay, pues, obligación «individual» para cada católico.

391. J u n g m a n n, J. A., *El lugar de Jesucristo en la catequesis y la predicación.* RDT, III (-953), 13-27.

392. L e t u r i a, P. d e, *El puesto de Javier en la fundación de las misiones del Extremo Oriente.* AHSI, XXII (1953), 510-547.

Aunque existían en Asia gloriosas misiones de las Ordenes Mendicantes, principalmente de Franciscanos, con todo, correspondió a S. Fco. Javier la tarea histórica de ser el implantador y organizador de la Iglesia en aquellas regiones.

393. O t t e, B., *El sacerdote y la Sagrada Escritura.* RBL, 15 (1953), 16-19.

394. P i n z ó n U m a ñ a, E., *Antenas de la Iglesia en el horizonte campesino.* RJ, XXXIX (1953), 203-210.

La Emisora Cultural de Sutatenza, en Colombia, obra de la Iglesia para el pueblo, en combinación con la radiodifusora más potente de aquel país, hizo llegar la voz del Papa a todos los campesinos.

395. P u j i u l a, J., *La misión providencial consciente o inconsciente del científico.* RJ, XXXIX (1953), 297-299.

Tal misión puede referirse al conocimiento de Dios, que es el Autor de la naturaleza, y al provecho del hombre.

396. R é g i s, F. d e, *El mundo ante el problema religioso ruso.* Me, II (1953), 118-127.

397. R o i g G i r o n e l l a, J., *Sobre el Padre Lombardi.* ECA, II (1953), 79-85.

Polémicas en torno a su obra «Por un mundo nuevo».

398. R o s s i, A., *As atribuições dos Leigos na actual Ação Católica Brasileira e a Formação que supõem.* REB, 13 (1953), 62-72.

Tesis presentada al III Congreso Brasileño de Teología (R. de Janeiro, 1952).

399. R o s s i, A., *Associação Cristã de Moços.* REB, 13 (1953), 379-394.

Con ocasión del 50° aniversario de la Asociación Cristiana de Jóvenes, de San Pablo (Brasil), el A. expone la historia, organización, fines y métodos de esta asociación protestante, de cuyo peligro para la fe católica advirtió ya la Santa Sede por medio del Santo Oficio el 5 de noviembre de 1920.

400. S a r t o r i, L. M. A., *Fundamento sacramental do apostolado dos leigos.* REB, 13 (1953), 294-322.

401. S c h m i e d e r, G., *Como vencem mártires modernos.* REB, 13 (1953), 115-125.

La persecución comunista se extiende hoy por vastos territorios con 700 millones de habitantes desde Praga hasta Shanghai. Programa perseguidor de Mao en China. Expulsión del clero extranjero. Tentativas para provocar un cisma.

402. S e g u r a, E., *Los sacerdotes-obreros.* RDT, III (1953), 73-78.

403. S o r i a, F., *La búsqueda de Jesús.* CB, X (1953), 120-122.

Para el reencuentro con Cristo es necesaria, ante todo, la fe en El. «Buscad y hallaréis»: pero esta búsqueda debe hacerse consciente, enderezando la voluntad hacia el término de ella e iluminando el camino con la luz de la fe.

404. T e l l e c h e a I d i g o r a s, J. I., *La cura pastoral de los emigrantes.* REDC, VIII (1953), 539-578.

Comentario a la Constitución Apostólica «Exul Familia» del 1.° de agosto de 1952.

405. T h i e s e n, U., *As Possibilidades do Leigo no Organismo*

Visível da Igreja. REB, 13 (1953), 26-40.

Trabajo presentado al III Congreso Brasileño de Teología (R. de Janeiro, 1952). Partiendo del concepto de visibilidad, busca el A. esas posibilidades en S. Lucas, en Sto. Tomás, en S. Juan Crisóstomo y llega a la conclusión de que la Acción Católica, según Pío XII, existía mucho antes de nuestra época.

406. V e l o s o, J. F., *Variedades de Formas e Métodos da Ação Católica.* REB, 13 (1953), 41-62.

En el III Congreso Brasileño de Teología, a la luz de la Constit. Apostól. «Bis saecularis» sobre las Congregaciones Marianas, examina el A. las diversas formas y métodos de A. C.

2. — OTRAS LENGUAS

407. A z e v e d o, T h. d e, *Catholicism in Brazil: A Personal Evolution.* Th, XXVIII (1953), 253-274.

Descripción de los problemas que existen en la situación actual de Brasil, hecha por un distinguido antropólogo.

408. B o r g h i, L., *Aspetti morali e religiosi del pensiero americano contemporaneo.* S, III (1953), 37-61.

En estos últimos 20 años se ha acentuado mucho el interés americano por los problemas ético-religiosos.

409. B r u l s, J., *Missiology and the Catholicity of the Church.* ThD, I (1953), 104-109.

El crecimiento de la actividad misionera en los últimos 25 años.

410. C i e s l i k, H., *Die Jesuitenmission in Hiroshima im 17. Jahrhundert.* AHSI, XXII (1953), 239-275.

En 1599 fué creada la primera residencia jesuítica en Hiroshima, siendo enviado como primer misionero el P. Celso Confalonieri, oriundo de Mi'ân. Florecimiento misional de 1600 a 1614, en que fué prohibido el cristianismo, mitigándose la prohibición en 1619, hasta estallar una nueva persecución en 1624, que acabó en poco tiempo con las misiones católicas.

411. C o n i n c k, L. d e, *Révéler le Saint-Esprit en prêchant la grâce.* LV, VIII (1953), 73-76.

Puesto que la gracia es en nosotros la obra de la Tercera Persona, hacer conocer al Esp. Santo, hacer creer verdaderamente en El, dependerá del modo cómo revelemos a los cristianos, de toda edad, de toda condición, el misterio de la gracia.

412. C h a r l e s, P., *Doctrine et Pastorale du sacrement de Pénitence.* NRTh, 75 (1953), 449-470.

413. C h a r l e s P., *Missiologie et Acculturation.* NRTh, 75 (1953) 15 32.

414. D e h e r g n e, J., *Les chrétientés de Pékin vers 1700. Étude de géographie missionnaire.* AHSI, (1953), 314-338.

415. D e l a t t r e, P., *Les Jésuites et les Séminaires.* RAM, XXIX (1953), 20-43; 160-176.

El decreto del Concilio de Trento (15 de julio 1563, Ses. XXIII) obligando a los Obispos a fundar Seminarios diocesanos tuvo como guía los reglamentos dados por S. Ignacio de Loyola en 1552 al Colegio Germánico de Roma, los que también, en los 30 años siguientes al Concilio, fueron los Estatutos de todos los Seminarios que se abrieron en Francia. De 1580 a 1762 fueron más de veinte los Seminarios dirigidos por la Compañía de Jesús en Europa

416. D u m a s, A., *Feu les chrétientés?* Esp, XXI (1953), 118-129.

Equívocos de la «cristiandad natural». Necesidad de una «cristiandad espiritual», moral y natural, que facilite la colaboración franca y fructuosa entre creyentes e incrédulos.

417. d u S u a u d e l a C r o i x, P. M., *Liberté de Conscience et Apostolat.* PC, 26 (1953), 84-94.

418. D u r a n d, S. M., *Le Saint-Esprit et les méthodes actives.* LV, VIII (1953), 77-92.

Pedagogía catequística sobre la doctrina del Espíritu Santo.

419. F i o c c h i, A. M., *Il valore religioso della Costituzione Apostolica «Christus Dominus».* LCC, II (1953) 237-249.

Comentario a la nueva ley del ayuno eucarístico desde el punto de vista religioso y social. Cf. F. de Pamplona, «Nueva disciplina sobre el ayuno eucarístico», en REDC, III (1953), 179-236.

420. F r u s c i o n e, S., *Sicurezza e rischio in atteggiamenti di pensiero presi da cattolici.* LCC, I (1953), 261-273.

Creyentes que encuentran oposiciones o divergencias entre pensamiento moderno y catolicismo, como entre progreso y oscurantismo, juventud y vejez. Influencia de algunos modernos filósofos en la fe poco esclarecida de muchos católicos.

421. G e r m o n d, H., *Le pasteur dans la cité.* RTP (1953), 1-10.

En la ciudad del hombre y la ciudad de Dios. Lección inaugural del curso de Teología Pastoral dada en la Univ. de Lausanne el 30-X-52.

422. G r a s s o, D., *Il fenomeno delle conversioni, oggi.* LCC, I (1953), 489-502.

Es tal el interés manifestado constantemente en diarios y revistas por las numerosas conversiones al Catolicismo, que un hombre culto de hoy no puede dispensarse de pronunciar un juicio al respecto Dviersos aspectos del movimiento de conversiones entre los intelectuales.

423. G r a s s o, D., *La prima spinta alla conversione.* LCC, II (1953), 160-172.

Son múltiples los factores de una conversión, que siempre es la adhesión del pensamiento y de la acción a la verdad enseñada por el catolicismo.

Cf. del mismo autor: «Verso la luce nelle vie della conversione», en LCC, II (1953), 514-525.

424. H o f i n g e r, J., *La célébration du dimanche en l'absence du missionaire.* LV, VIII (1953), 118-122.

El A., jesuíta misionero austríaco expulsado de China por los comunistas, transmite sus experiencias y métodos misionales.

425. H o w e s, J., *«Voglio conoscere la verità qualunque essa sia».* LCC, I (1953), 434-443.

Literata norteamericana, Jane Howes narra su conversión al Catolicismo. Su libro es ante todo el testimonio de un alma. Publicado con el título «La notte e il giorno», en Milán, 1952.

426. J o o s, D., *L'année sociale au diocèse du Tournai.* NRTh, 75 (1953), 161-181.

Una experiencia de pastoral.

427. L a j e u n e s s e, P., *L'Église catholique en Afrique du Sud.* RUO, 23 (1953), 157-186.

Reflexiones en la fecha centenaria del arribo de los P. P. Oblatos de María Inmaculada al Africa del Sur.

428. L a u r e s, J., *Christliche Verwandten der heroischen Gracia Hosokawa.* AHSI, XXII (1953), 215-238.

Uno de los mayores ornatos de la primitiva cristiandad japonesa es la célebre matrona Gracia Hosokawa, bautizada al comienzo de la persecución en 1587 en su casa, lo que no comunicó a su marido hasta 1595. Bautismo posterior de algunos de sus hijos y hermanos. Martirio de un miembro de la familia Hosokawa en 1615 .

429. L u z z i, J., *L'appel de l'Amérique latine.* NRTh, 75 (1953), 617 627.

Como el Asia en tiempos de Javier. hoy la A. L. atrae más comerciantes que apóstoles. El problema de la escasez de sacerdotes.

430. M o u n i e r, E., *Réflexions sur l'action et sur l'amour.* Esp, XXI (1953), 1-6.

Confusión actual entre acción política y acción a secas. La realidad del amor se basa en la amistad con Cristo.

431. Q u a i n, E. E., *Catholic Approach to Graduate Subjects.* JEQ, XV (1953), 139-146.

Modo en que las materias todas de los cursos de enseñanza pueden ser medios para formar buenos católicos.

432. R e m y, *Pourpre des martyrs.* PC, 25 (1953), 122-132.

La situación actual en China.

433. S e m m e l r o t h, O., *Die Kirche als «sichtbare Gestalt der unsichtbaren Gnade».* Sch, XXVIII 23-39.

Puede muy bien la Iglesia llamarse «forma visible de la Gracia invisible», dado su carácter sacramental, que la distingue de la protestante, y porque en su forma externa visible, conducida por el Espíritu Santo. no es sólo un sacramento, sino el Sacramento cristiano.

434. S m e t, W., *Tendances affectives et croyance en Dieu.* LV, VIII (1953), 105 117.

Resultados que dan algunas encuestas entre los jóvenes acerca de su creencia en Dios Por qué unos dicen que creen y otros que no creen. El A. compara aquí las tendencias oblativas con las tendencias egocéntricas.

I) ECLESIOLOGIA. IGLESIA Y ESTADO

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

435. C u s i, E., *La doctrina social de la Iglesia y la Constitución mexicana.* CH, XV (1953), 21-26.

436. G ó m e z, H. - M o l a n o H., *Iglesia y Estado a través de las constituciones colombianas.* U, 5 (1953), 155-202.

437. M a r s á V a n c e l l s, P., *Las relaciones de la Iglesia y el Estado en el moderno Derecho constitucional.* REDC, VIII (1953), 285-297.

438. M e j í a A r a n z a z u, F., *La Iglesia como persona jurídica de Derecho Internacional.* UPB, XVIII 346-360.

439. M u ñ o z, J., *La doctrina católica, en particular la de S. S. Pío XII, sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado.* ST, XLI (1953), 260-266.

Reseña de la famosa disertación, pronunciada por el Cardenal Alfredo Ottaviani, el día 2 de marzo de 1953, en Roma.

440. O s p i n a, E., *La original constitución de la Iglesia.* U, 5 (1953), 7-18.

Discurso en ocasión de conferírsele el título de Doctor «honoris causa» por la Universidad Javeriana de Colombia al primer Cardenal de ese país, Emmo. Dr. Crisanto Luque.

441. O t t a v i a n i, A. Card., *Deberes del Estado Católico con la Religión.* Es, XXI (1953), 7-28.

442. S a l a v e r r i, J., *Lo divino y lo humano en la Iglesia.* EE, 27 (1953), 167-201.

2. — OTRAS LENGUAS

443. A n ó n., *Dopo la recente creazione cardenalizia.* LCC, I (1953), 422-433.

La universalidad y supranacionalidad de la Iglesia Católica demostrada en la última creación de Cardenales de diversos países, perfectamente compatible con la «romanidad» de la Sede Apostólica y de sus órganos centrales, la cual no tiene un significado político o étnico, sino solamente geográfico.

444. B e n i, A., *Variazioni protestantiche sul «Tu es Petrus».* CDV, VIII (1953), 242-255.

445. B o y e r, Ch., *Comment peut se réaliser la réunion des chrétiens.* RUO, 23 (1953), 50 62.

446. B r u c c u l e r i, A., *Chiesa e partiti.* LCC, II (1953), 357-366.

Posición prescindente de la Iglesia frente a la política de partidos, siempre que éstos no contengan programas antireligiosos.

447. C e r f a u x, L., *Saint Pierre et sa Succession.* RSR, XLI (1953), 188-202.

Respuesta a las afirmaciones del erudito escritor protestante O. Cullmann en su libro «Saint Pierre, Disciple - Apôtre - Martyr» (Neuchatel, 1952).

448. C l é m e n t, R., *Quelques initiatives dans la marche ver l'Unité Chrétienne.* NRTh, 75 (1953), 601-616.

449. C o l s o n, L., *Qu'est-ce qu'un diocèse?* NRTh, 75 (1953), 471-497.

450. C o n g a r, Y. M. - J., *Le Saint-Esprit et le corps apostolique, réalisateurs de l'oeuvre du Christ.* RSPT, XXXVII, 1 (1953), 24-28.

451. D a n i é l o u, J., *Le protestantisme dans des voies nouvelles?* Et, 277 (1953), 145-156.

Profunda crisis del protestantismo contemporáneo, principalmente en Alemania y países limítrofes, desde hace treinta años, y en cierto número de sus representantes más eminentes.

452. D a n i é l o u, J., *Un livre protestant sur Saint Pierre,* Et, 276 (1953), 206-219.

A raíz del libro «Saint Pierre, Disciple, Apôtre, Martyr», de Oscar Cullman.

453. D e j a i f v e, G., *M. Cullmann et la question de Pierre.* NRTh, 75 (1953), 365-380.

454. Lefèvre, L. J., *État et Église*. PC, 26 (1953), 19-34.

En las doctrinas de Congar y de Maritain. Autonomía y ministerialidad de lo temporal.

455. Lubac, H. de, *L'Église notre Mère*. Et, 276 (1953), 3-19.

Sobre el auténtico sentido de «hombre de la Iglesia», que debe tener el cristiano, por el solo hecho de pertenecer a ella.

456. Melzi, C., *Stato e Chiesa-I. Sguardo storico*. LSC (1953), 169-195.

457. Ottaviani, Card. A., *Devoirs de l'État catholique envers la religion*. PC, 25 (1953), 4-18.

Texto de la tan comentada Alocución pronunciada el 10-3-53 en el Ateneo Pontificio Lateranense.

458. Toesca, P. M., *Italia e cattolicesimo nel pensiero di Giacomo Durando*. IS, 218-284.

Autor de «Della Nazionalità Italiana», en 1846.

459. Valentini, G., *L'apostolato per l'unione delle chiese e Papas Gaetano Petrotta* (1882-1952). LCC, II (1953), 499-513.

460. Vissher, H. de, *Vladimir Soloviev et l'Eglise universelle*. NRTh, 75 (1953), 33-47.

461. Weigel, G., *The Church and the Democratic State*. ThD, I (1953), 169-175.

Las dos teorías principales sobre las relaciones de la Iglesia y el Estado, y la doctrina de León XIII sobre el punto.

FILOSOFIA

A) LOGICA Y CRITICA

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

462. Bacelar e Oliveira, J., *Da Crítica como Ciência Primeira*. RPF, IX (1953), 113-144.

463. Fragueiro J. M., *Prioridad de la aprehensión del ente*. Arq, II (1953), 313-336.

Diversos intentos de solución al problema crítico.

464. Sánchez - Mazas, M., *La ciencia, el lenguaje y el mundo, según Wittgenstein*. CH, XV (1953), 35-44.

465. Sousa Alves V. de, *Sistemática Relativística*. RPF, IX (1953), 178-190.

2. — OTRAS LENGUAS

466. Brancaforte, A., *La fondazione del realismo critico*. Te, VIII (1953), 45-83.

467. Connolly, F. G., *Abstraction and Moderate Realism*. TNS, XXVII (1953), 72-90.

La teoría tomista de la abstracción, que lleva a un realismo moderado.

469. Cunningham, F. A., *«Certitudo» in St. Thomas Aquinas*. TMSch, XXX (1953), 297-324.

Crítica filológica y filosófica de la noción de certidumbre en Sto. Tomás: eso que hace que algo sea definido y cierto.

469. Doyle, J. J., *John of St. Thomas and Mathematical Logic*. TNS, XXVII (1953), 3-38.

La lógica matemática de Aristóteles comparada con la interpretación de la misma dada por Juan de Sto. Tomás.

470. Greenwood T., *La nature des mathématiques selon Aristote*. RUO, 23 (1953), 216-228.

Valor filosófico que da Aristóteles a las matemáticas y qué entiende por ellas.

471. Paladino, G., *La teoria gnoseologica di G. Zamboni*. Te, VIII (1953), 83-95.

472. Waelhens, A. de, *Sur une logique de la philosophie.* RPhL, 51 (1953), 107-137.

Estudio sobre los valores reales de la teoría expuesta por E. Weil, en su obra «Logique de la Philosophie», y dificultades que suscita.

B) METAFISICA Y ANTROPOLOGIA FILOSOFICA

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

474. Brüning, W., *La antropología filosófica de la actualidad a la luz de la filosofía tradicional.* Arq, 11 (1953), 295-312.

475. Caba, P., *Sobre la vida y la muerte.* UPB, XVIII (1953), 299-316.

Materia y vida. La Vida como incendio y como Creación. Vida y Alma. ¿Quién es el hombre? ¿Qué es lo que muere? Lo que sabemos de la muerte.

476. Colomer, L., *Consideraciones metafísicas.* VV, XI (1953) 53-80; 171-211.

477. Cuesta, S., *Los arquetipos de las teorías de la participación.* MC, XIX (1953), 1-51.

478. Frutos, E., *Los problemas de la antropología filosófica en el pensamiento actual.* RDF, XII (1953), 3-30; 207-257.

Rumbos que sigue hoy el debate principalmente en lo que toca a la individuación del hombre y sus relaciones con la comunidad, a la esencia y la existencia, a la necesidad y libertad, a través de Jaspers, Demps, Sartre, Heidegger, Lefevbre, Haldane, Ortega, Marcel, etc.

479. Garrigou - Lagrange, R., *Definición de la Metafísica.* S, VII (1953), 89-99.

480. Heidegger, M., *La cosa.* RUC, XL (1953), 23-45; CH, XV (1953), 3-20.

Traducción de la conferencia pronunciada el 6-VI-50 en München.

481. Millán Puelles, A., *Ser ideal y ente de razón.* RDF, XII (1953), 191-205.

Problema del concepto de ser en la Escuela y en las posiciones idealistas (Husserl, Hartmann); relaciones entre lo universal y el ente de razón; «la universalidad de un objeto no hace de él necesariamente un puro ente de razón».

2. — OTRAS LENGUAS

482. Bontadini, G., *L'attualità della metafisica clasica.* RDFNS, XLV (1953), 1-18.

483. Kenney, J. P., *Reflections on Human Nature and the Supernatural.* ThS, XIV (1953), 280-287.

¿Afecta lo supernatural intrínsecamente a la naturaleza humana? Se discute la solución a esta pregunta.

484. Manno, M., *Problematicismo e metafisica.* Te, VIII (1953), 116-165.

485. Mehl, R., *Essai sur la liberté chrétienne.* RTP (1953), 81-92.

La concepción del A. se resiente de honda huella luterana.

486. Morency, R., *Nature de l'action immanente (I).* SE, V, (1953), 107-124.

487. Rideau, E., *Qu'est-ce que la personne humaine?* NRTh, 75 (1953), 141-160.

Humanismo cristiano y humanismo pagano.

488. Sciacca, M. F., *L'essistere come esperienza di essere.* CDV, VIII (1953), 45-52.

C) PSICOLOGIA

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

489. Aldunate, C., *La Raíz última del amor.* Me, II (1953), 109-112.

Pobreza de la concepción freudiana; E. De Greeff y el instinto de simpatía; concepción cristiana y optimista de Nuttin: necesidad de expansión.

490. B r u g g e r, W., *O Amor Força intrinseca de tudo.* RPF, IX (1953), 3-20.

491. C i a r l o, H. O., *Nota sobre la teoría de los complejos de Alfredo Adler y los tipos psicológicos de C. G. Jung.* ReF, VI (1953), 55-60.

492. G a r c í a A s e n s i o, P,. *Huellas de espíritu en «mi» sensación «humana».* Pe, 9 (1953), 177-197.

493. M a r c o z z i, C., *A Alma do Homem Primitivo.* RPF, IX (1953), 145-156.

494. S i g u á n, M., *Sobre la afición por la psicología y la formación de los psicólogos.* Ar, XXIV, (1953), 189-195.

495. T u s q u e t s, J., *La «puerilidad del adulto» según Vicente de Beauvais.* ECA, II (1953), 71-74.

Psiquiatría en el siglo XIII.

2. — OTRAS LENGUAS

496. B o s i o, G., *Il sonno fisiologico.* LCC, II (1953), 407-416.

Filosofando en torno al misterio del sueño, sus orígenes, sus características.

497. C o c c i o, A., *Attorno al silogismo dell'inmmortalità.* RDFNS, XLV (1953), 106-143.

Comentario al artículo de André Bremond «Le syllogisme de l'immortalité», en RPhL, 46 (1948), 161-176, que vuelve a examinar las distintas argumentaciones de S. Tomás sobre el tema e intenta hallar el silogismo irrebatible.

498. D u n n e, P., *The Production of Intelligible Species.* TNS, XXVII (1953), 176-197.

La importancia de entender correctamente el proceso del conocer, para evitar errores en el filosofar.

499. F r a n c e s, R., *Les niveaux de la perception, d'après des recherches récentes.* RDFs, 46 (1953), 87-96.

500. G a d o w, E. v o n, *L'anxiété de mes malades.* Et, 277 (1953), 171-180.

Estado de angustia que toda enfermedad provoca en su víctima. La acción psicológica y paciente del médico.

501. L o r e n z i n i, G., *Punti di analisi sulla psicologia della simulazione.* Sa, XV (1953), 50-60.

502. M a l r i e u, Ph., *Les origines de la mémoire chez l'enfant.* JDPs, 46 (1953), 49-61.

503. S u l l i v a n F. B., *The Notion of Reverence.* RUO, 23 (1953), 5-35.

Análisis sobre el concepto de reverencia en conexión con el de temor y amor.

504. T i t o n e, R., *Nuovi orientamenti della psicologia clinica negli Stati Uniti.* Sa, XV (1953), 72-91.

505. T o u r n a y, A., *Sherrington et son oeuvre.* JDPs, 46 (1953), 1-11.

La obra de Sir Charles Scott Sherrington, fallecido a los 94 años.

506. V a n N i e l e, A., *Adolescenza e linguaggio.* Sa, XV (1953), 3-49.

507. V i a u d, G., *Problèmes psycho-physiologiques posés par les migrations des animaux.* JDPs, 46 (1953), 12-48.

508. Z i l b o o r g, G., *Scientific Psychopathology.* TsS, XIV (1953), 288-297.

Se ayudan mutuamente la psicopatología y la religión en solventar los problemas humanos.

D) COSMOLOGIA

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

509. B a r r i o, J. M.. d e l, *La edad del universo.* Pe, 9 (1953), 229-238.

510. E c h a r r i, J., *Dualismo de la experiencia y teoría de la física.* Pe, 9 (1953), 29-45.

511. M a r t í n e z C a r r e r a s, J. M., *Fundamentos de la*

composición general de movimientos. Nuevo punto de vista sobre «Principio de Relatividad». RFFH, V (1953), 142-160.

512. Roig Gironella, J., *El indeterminismo de la moderna física cuántica examinada a la luz de la noción filosófica de causalidad.* Pe, 9 (1953), 47-76.

513. Sousa Alves, V., *A Relatividade biológica.* RPF, IX (1953), 58-69.

2. — OTRAS LENGUAS

514. Bounoure. L., *Point de vue critique sur la théorie de l'évolution biologique.* PC, 25 (1953), 96-121.

515. Büchel, W., *Zur naturphilosophisch -erkenntnistheoretischen Problematik der Quantenphysik.* Sch, XXVIII (1953), 161-185.

El tanta veces discutido problema del indeterminismo físico de los «cuanta» es abordado por el A. desde el ángulo visual de la teoría del conocimiento y de la filosofía natural.

516. Contri, S., *Sul concetto di Creazione.* CDV, VIII (1953), 40-44.

517. Dell'Oro, A. M., *I fisici parlano di creazione.* So, XXI-II (1953), 3-8.

518. Dell'Oro, A. M., *Universalità biologica.* So, XXI-I (1953), 94-98.

519. Dubarle, D., *L'idée hylémorphiste d'Aristote et la compréhension de l'univers.* RSPT, XXXVII (1953), 3-23.

520. Foley, L. A., *The Persistence of Aristotelian Physical Method.* TNS, XXVII (1953), 160-175.

Adaptabilidad de la Escolástica para la solución de problemas científicos modernos.

521. Hoenen, P., *De duratione successiva et de quaestionibus connexis.* G, XXXIV (1953), 3-31.

522. Majorano, Q., *Le teorie di Alberto Einstein.* So, XXI-I (1953), 78-85.

523. Overhagen, P., *Die Frage nach den unmittelbaren Vorfahren der Jetztmenschheit.* Sch, XXVIII (1953), 186-201.

Dentro del tan discutido tema del origen inmediato del hombre actual, se ensaya una clasificación de las diversas formas encontradas, valorando las diversas hipótesis formuladas.

524. Rocca, M., *Les mystères experimentaux et logiques de la mécanique ondulatoire.* So, XXI-I (1953), 86 93.

525. Sivandjian, J., *Relativité et indéterminisme.* So, XXI-II (1953), 9-11.

526. Stefanizzi, A.,*Causalità e indeterminismo nella fisica moderna.* LCC, I (1953), 503-516.

Sobre el valor objetivo del principio de causalidad se apoya la posición religiosa racional, como sobre una base difícilmente sustituíble. Toda filosofía ve allí una consecuencia inmediata de los principios que regulan la actividad intelectual del hombre.

E) TEODICEA

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

527. Hellín, J., *Dios y la razón del mal en el mundo.* Pe, 9 (1953), 5-27; 147-175.

2. — OTRAS LENGUAS

528. Borgmann, P., *De argumento chronologico existentiae Dei sumpto ex continua entium temporalium succedaneitate.* An, XXVIII (1953), 59-70.

529. Owens, J., *The conclusion of the Prima via.* TMSch, XXX (1953), 109-122; 203-216.

Sin terminar de tratar el tema, se pasa revista a varias obras de Sto Tomás para ver de qué modo el Ser de Dios se comunica a las creaturas.

530. Platzeck, E. W., *De infinito secundum metaphysicam theologicam affirmativam necnon negativam respectu analogiae entis.* An, XXVIII (1953), 111-129.

F) ETICA

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

531. Alcorta, J. I., *Destino humano y ethos.* RDF, XII (1953), 31-58.

El hombre descubre en sí mismo la tendencia hacia un fin, que se presenta de diversas maneras, tanto en el terreno cognoscitivo como en el vivencial.

532. Alcorta, J. I., *Etica de la subjetividad. En torno a la ética de G. Marcel y K. Jaspers.* S, VIII (1953), 117-125.

Considera el A. que la ética paradojal existencialista podría ser considerada como una «ética de la subjetividad», reservando para la atea de Sartre y Simone de Beauvoir la denominación de «ética de la ambigüedad».

533. Alcorta, J. A., *La ética esencialista-existencialista de Lavelle y Le Senne.* ECA, II (1953), (1953), 20-27.

534. Paniker, R., *El sujeto del patriotismo.* RDT, III (-953), 28-37.

2. — OTRAS LENGUAS

535. Aceti, G., *Filosofía del lavoro.* RDFNS, XLV (1953), 57-74.

Sobre la obra de este nombre de F. Battaglia.

536. Bourassa, F., *La liberté sous la loi.* SE, V (1953), 143-152.

537. Casiglio, A., *Il limite come principio della vita morale.* So, XXI-I (1953), 12-21.

G) ESTETICA

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

538. Duverges, E., *Las ideas estéticas de Ricardo Wagner.* ReF, 6 (1953), 61-71.

Relaciones del arte con la ciencia, la naturaleza y la vida; su teoría del conocimiento, la misión educadora del arte, sus ideas sobre las reglas estéticas, la belleza, el genio y la comunidad, etc.

2. — OTRAS LENGUAS

539. Barié, G., *Giuseppe Antonio Borgese.* ACME, VI (1953), 5-13.

Como a primer titular de la Cátedra de Estética en la Universidad de Milán, se le dedica este número de ACME y en este artículo se examinan y critican sus ideas estéticas.

540. Borgese, G. A., *Della critica dantesca.* ACME, VI (1953) 15-76.

Es la edad moderna la que ha descubierto a Dante como cumbre máxima de la poesía mundial. Era éste el tema que el malogrado autor debía desarrollar en el curso 1952-1953.

541. Borgese, G. A., *Lezioni di Estetica del 2 dicembre* 1952. (*Da note del dott. Gianfranco Chiodaroli).* ACME, VI (1953), 77-80.

Experiencia de laboratorio acerca de cómo debe leerse o de cómo ha logrado el A. leer un texto poético: un experimentalismo estético, una incursión en el campo de la fenomenología del arte.

542. Borrello, O., *La natura nell'estetica esistenzialista.* So, XXI-II (1953), 33-42.

543. Chiodaroli, G., *Forma musicale e forma plastica. L'estetica musicale nell'antica Grecia.* ACME, VI (1953), 235-248.

544. Gengaro, M. L., *La «poetica» di Michelangelo.* ACME, VI (1953), 111-153.

Cuadro histórico dentro del cual se desarrolla la actividad artística de Buonarrotti.

545. Maritain, J., *Innocence et chance de Dante.* NV, XXVIII (1953), 1-22.

Pertenece este trabajo al capítulo final de una extensa obra, «L'intuition créatrice dans la poésie et les arts plastiques», en que J. Maritain presenta la síntesis de más de 30 años de investigaciones sobre la filosofía de la creación poética y de la obra de arte.

546. Morpurgo Tagliabue, G., *G. A. Borgese e i problemi dell'arte.* ACME, VI (1953), 81-95.

Méritos del malogrado profesor milanés y éxitos de sus estudios en el campo de la estética.

547. Pastore, A., *Idee sul rapporto tra filosofia e poesia.* So, XXI-II (1953), 12-17.

La metafísica del «Igitur» de Mallarmé.

548. Pugliese, F., *Aporie dell'estetica crociana.* So, XXI-II (1953), 18 32.

549. Pugliese, F., *Dell'estetica di Giordano Bruno.* So, XXI-I (1953), 36-43.

H) FILOSOFIA DE LA RELIGION

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

550. Poradowski, M., *El Paganismo y el Cristianismo.* Me, II (1953), 629-634.

Estudio comparativo de ambas cosmovisiones.

2. — OTRAS LENGUAS

551. Méroz, L., *Initiation et réalisation spirituelle selon René Guénon - Un maître de la pensée ésoterique.* NV, XXVIII (1953), 39-52.

«Initiation et réalisation spirituelle», de publicación póstuma, reúne los artículos que no habían sido utilizados en los 17 libros y opúsculos aparecidos en vida del autor. J. Reyor, que ha preparado esta publicación, anuncia 6 volúmenes más. La influencia de G. en ciertos medios intelectuales ha sido y es mucho mayor de lo que se supone.

552. Moubarac, Y., *Islam et paix.* DV, 23 (1953), 77-94.

Contextura religiosa de la idea de paz en Islam.

553. Schubert, K., *Die Problemstellung in der mittelalterlichen jüdischen Religionsphilosophie vor Maimunides.* KkTh, 75 (1953), 55-81.

La relación entre Fe y Ciencia era el principal problema del judaísmo medioeval en su filosofía de la religión. En el fondo, es el mismo problema que hoy agita a la humanidad, si bien nuestra respuesta descansa sobre bases mucho más sólidas.

I) HISTORIA DE LA FILOSOFIA

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

554. Ceñal, R., *Juan Caramuel. Su epistolario con Atanasio Kircher.* RDF, XII (1953), 101-147.

El jesuíta alemán A. Kircher y el cisterciense español Juan Caramuel, son dos nombres de relieve en la historia literaria del siglo XVII. Cartas de Caramuel y breve semblanza de su personalidad filosófica.

555. Elorduy, E., *Sobre la «Vida de Aristóteles según Ammonio».* Pe, 9 (1953), 77-96.

556. Farré, L., *La filosofía en la Argentina.* RDF, XII (1953), 59-76.

Su primer centro es la Universidad jesuítica de Córdoba, si bien no hay aún un pensar filosófico auténtico, como tampoco lo hay en el siglo XIX, absorbido por la organización nacional. R. Rivarola inicia en Bs. Aires el pensar autónomo, sin sumisiones al positivismo reinante en los primeros decenios del siglo XX. Representantes actuales del pensamiento filosófico argentino.

557. Farré, L., *Lucrecio el incomprendido.* N, II (1953), 27-33.

558. Goldschmidt, W., *La Filosofía y la Universidad en el pensamiento clásico alemán.* NEF, IV (1953), 15-31.

559. Kristeller, P. - O., *El mito del ateísmo renacentista y la tradición francesa del librepensamiento.* NEF, IV (1953), 1-14.

560. Roig Gironella, J., *Aspectos hispánicos de la Filosofía de Francisco Suárez.* ECA, II (1953), 30-38.

561. Sánchez, L. J., *La psicología profética de Juan Luis Vives.* (Psicología y Humanismo). UNC, 17 (1953), 135-159.

562. Sánchez - Marín, F. G., *La razón del entender según San Buenaventura.* VV, XI (1953), 213-226.

563. Sciacca, M. F., *António Rosmini.* RPF, IX (1953), 45-57.

564. Urdánez, T., *La síntesis doctrinal de Santo Tomás acerca de la libertad humana.* Arq, II (1953), 1-30.

565. Urmeneta, F. de, *Benedetto Croce.* ECA, II (1953), 69-70.

566. Vázquez, J. A., *Las Meditaciones cartesianas de Husserl.* NEF, IV (1953), 53-58.

567. Vélez Correa, J., *Kant refuta el idealismo.* EX, III (1953), 79-126.

Interpretación de un argumento kantiano contra el idealismo psicológico.

568. Vleeschauwer, H. J. de, *De Benedetto Croce a Arnold Geulincx, o el criterio «verum est factum».* RDF, XII (1953), 259-282.

Estudio del valor epistemológico de este criterio en su filiación Croce-Vico-Geulincx, demostrando que se encuentran los antecedentes del historicismo crociano en Geulincx.

2. — OTRAS LENGUAS

569. Albertson, J. S., *The «esse» of accidents according to St. Thomas.* TMSch, XXX (1953), 265-278.

Se trata de determinar el preciso estado existencial que Sto. Tomás atribuye a los accidentes.

570. Amerio, R., *Un'altra confesione della incredulità giovanile del Campanella.* RDFNS, XLV (1953), 75-78.

571. Balic, C., *Circa positiones fundamentales Ioannis Duns Scoti.* An, XXVIII (1953), 261-305.

En las cuestiones sobre el objeto de la metafísica, la existencia del Ser infinito, la naturaleza divina, origen de las cosas contingentes, los ángeles, la materia, el alma humana, etc., especialmente a través de la «Ordinatio», llamada antes «Opus Oxoniense».

572. Barth, T., *De univocationis entis scotisticae intentione principali necnon valore critico.* An, XXVIII (1953), 72-109.

573. Bertola, E., *I «De Anima» del Vat. Lat.* 175. RDFNS, XLV (1953), 253-261.

574. Bertola, E., *La dottrina dello «spirito» in S. Tommaso.* So, XXI-I (1953), 29-35.

575. Bettini, O., *La temporalità delle cose e l'esigenza di un principio assoluto nella dottrina di Olivi.* An, XXVIII (1953), 148-187.

576. Bettoni, E., *De argumentatione Doctoris Subtilis quoad existentiam Dei.* An, XXVIII (1953), 39-57.

577. Bird, O., *How to Read an Article of the Summa.* TNS, XXVII (1953), 129-159.

Método práctico para el estudio de la Suma Teológica de Sto. Tomás.

578. Bobik, J., *La doctrine de Saint Thomas sur l'individuation des substances corporelles.* RPhL, 51 (1953), 5-41.

Estudio exagético-crítico de la opinión de S. Tomás acerca de la «materia signata quantitate» y principio de individuación; el cual, según S. T. puede ser abordado desde tres puntos de vista: en vista de la posibilidad interna del individuo corporal, del «ordinis secundum rationem intelligibilem», y de la materia individual.

579. Bortolaso, G., *Vincenzo Gioberti nel centenario della morte.* LCC, II (1953), 148-158.

Esbozo del pensamiento filosófico de Gioberti y su condenación por la Iglesia.

580. Broad, C. D., *Berkeley's Theory of Morals.* RIPh, VII (1953), 72-86.

581. Buccellato, M., *Rassegna di studi sofistici.* RaF, II (1953), 109-129.

582. Colaço, P., *A critical estimate of Aurobindo's being-becoming absolute.* TMSch, XXX (1953), 123-140.

Quinto artículo de la serie sobre la filosofía de Aurobindo. Falla su explicación del ser y devenir por la suposición de una «Substancia absoluta única».

583. Colaço, P., *Final evaluation of Aurobindo's theory of the absolute.* TMSch, XXX (1953), 279-295.

Error manifiesto de Aurobindo en su teoría del «Absoluto», al negar todo conocimiento de Dios.

584. Colaço, P., *Some consequences of the fundamental error of Aurobindo.* TMSch, XXX (1953), 217-234.

Sexto artículo de la serie sobre la filosofía de Aurobindo. Conclusiones de la «Absoluta Substantia» de Aurobindo son: panteísmo, panpsiquismo, determinismo y anticreacionismo.

585. Cottier, M. M., *Hegel et la théologie.* NV, XXVIII (1953), 130-134.

Elogio de «I principi di Hegel» de Enrico de Negri.

586. Cristaldi, G., *Ricordo di Vincenzo Gioberti.* CDV, VIII (1953), 53-58.

587. Christian, W. A., *Augustine on the Creation of the World.* HTR, XLVI (1953), 1-25.

El influjo de la revelación bíblica en el pensamiento agustiniano acerca de la creación, y la relación entre el Agustín neoplatónico y el Agustín cristiano con respecto a lo mismo.

588. Deregibus, A., *Lo scetticismo di Pierre Bayle.* IS, III (1953), 168-198.

589. De Ruvo, V., *Riflessioni intorno alla logica hegeliana.* So, XXI-I (1953), 52-77.

590. Devaux, Ph., *Berkeley et les mathématiques.* RIPh, VII (1953), 101-133.

591. Galli, G., *Sull' «Eutifrone» di Platone.* IS, III (1953), 149-160.

592. Galli, G., *Sul «Lachete» di Platone.* IS, III (1953), 62-81.

593. Gandillac, M. de, *Renouveau de Duns Scot.* DV, 23 (1953), 137-154.

594. Gilson, Et., *Les maîtresses positions de Duns Scot d'après le Prologue de l'Ordinatio.* An, XXVIII (1953), 7-17.

Con la nueva edición crítica de la «Ordinatio» ante los ojos, estudia el A. las posiciones de Duns Scot, siendo la primera la del teólogo, que es la predominante, de la cual se derivan otras dos posiciones capitales: oposición a subalternar la teología a otra ciencia, o subalternar otra ciencia a ella; y afirmación de una teología menos especulativa que práctica.

595. Grégoire, F., *L'attitude hégélienne devant l'existence.* RPhL, 51 (1953), 187-232.

Exposición del pensamiento de Hegel (el «Sistema»), a partir de esa experiencia fundamental cuya descripción, como actitud ante la existencia, ocupa, bajo el nombre de Idea absoluta, el lugar central en la Enciclopedia, propagándose sus ecos y repercusiones hasta los últimos confines del «Sistema».

596. Guéroult, M., *La transformation des idées en choses dans la philosophie de George Berkeley.* RIPh, VII (1953), 28-71.

597. Hay, W. H., *Berkeley's Argument from Nominalism.* RITh, VII (1953), 19-27.

598. Hayen, A., *Deux théologiens: Jean Duns Scot et Thomas d'Aquin.* RPhL, 51 (1953), 233-294.

A propósito del importante libro de Gilson, «Jean Duns Scot», estudia el A. la real o aparente oposición entre Scot, teólogo del Ser infinito y filósofo del ser unívoco, y S. Tomás, preocupado ante todo de que su teología sea «inclusiva», integre todo en Cristo, asuma la

filosofía en la luz de la fe. Oposición que sólo es un reflejo de los respectivos espíritus de ambos teólogos.

599. I s a y e, G., *La finalité de l'intelligence et l'objection kantienne.* RPhL, 51 (1953), 42-100.

Respuesta a las dificultades propuestas por algunos filósofos a los argumentos del P. Maréchal contra Kant.

600. J e s s o p, T. E., *Berkeley and the Contemporary Physics.* RIPh, VII (1953), 87-100.

601. L u c e, A. A., *Berkeleian Action and Passion.* RIPh, VII (1953), 3-18.

602. M a c c a g n o l o, E., *Metafisica e gnoseologia in Nicoló d'Autrecourt.* RDFNS, XLV (1953), 36-53.

603. M a n s i o n, S., *Aristote, critique des Eléates.* RPhL, 51 (1953), 165-186.

La crítica de A. al monismo de Parménides se basa especialmente en que «ser» se dice en muchos sentidos, p. ej.: en nn sentido para la sustancia y en otro para los accidentes.

604. M a r i t a n o, L., *La concezione del reale in Leonardo da Vinci.* RDFNS, XLV (1953), 19-35.

605. M e l c h i o r r e, V., *Kierkegaard e il fideismo.* RDFNS, XLV (1953), 143-176.

Raíz luterana de K.

606. M e r c i e r, L. J. A., *Was Irving Babbitt a Naturalist?* TNS, XXVII (1953), 39-71.

Propugnación del humanismo de Babbitt, en contra de lo que mantiene Dom O. Grosselin O. S. B., entre otros, sobre del naturalismo del mismo Babbitt.

607. M e s s n e r, R., *Über die Gegenwartsbedeutung der Erkenntnishaltung Bonaventuras und Ockhams.* An, XXVIII (1953), 131-146.

Diversas opiniones acerca de la posición de S. Buenaventura y de Ockham en sns respectivas teorías del conocimiento y de la iluminación. Se trata de saber qué dicen a la ciencia de hoy estos dos personajes.

608. N a b e r t, J., *Ontologie et criticisme dans la philosophie de Kant.* RSPT, XXXVII, 2 (1953), 253-255.

609. P a t t i n, A., *Gilles de Rome, o. e. s. a. et la distinction réelle de l'essence et de l'existence.* RUO, 23 (1953), 80-116.

La distinción que pone Gil de Roma (alias. Egidio Romano), entre esencia y existencia es real, pero no física o material. Estudio crítico de textos.

610. P i a n a, G., *Il pensiero di Giacomo Barzellotti,* IS, III (1953), 199-217.

Nacido en Florencia en 1844, profesor y escritor.

611. P u p i, A., *L'«Ethica» di Spinoza alla luce del «Breve trattato».* RDFNS, XLV (1953), 229-252.

612. R a t e n i, B., *La moderna critica francese sul Giansenismo.* RaF, II (1953), 145-162.

613. R e z z a n i, M., *Note marginali al «Sofista» di Platone.* So, XXI-I (1953), 22-28.

614. R i v i e r, A., *Pensée archaïque et philosophie présocratique.* RTP, 1953, 93-107.

El cambio de perspectiva que afecta al conocimento de los presocráticos desde que se tienen en cuenta los aportes recientes de la filología.

615. R o g g e r o n e, G. A., *Il machiavellismo di Rousseau.* So, XXI-I (1953), 44-51.

616. T o r e l l ó, R. M., *El Ockhamismo y la decadencia escolástica en el siglo XIV.* Pe, 9 (1953), 199 228.

617. T r o u i l l a r d, J., *L'ontogénie du «Philèbe». A propos d'une étude récente.* RPhL, 51 (1953), 101-107.

Sobre la obra «L'être et la composition des mixtes dans le "Philèbe" de Platon». de Nicolás I. Boussoulas, en la que defiende que precisamente en este diálogo es donde mejor aparece la teoría sobre el origen de la substancia de Platón.

618. V e u t h y, L., *Le problème de l'existence de Dieu chez S. Bonaventure.* An, XXVIII (1953), 19-37.

619. W i l d, J., *Berkeley's Theories of Perception: A Phenomenological Critique.* RIPh, VII (1953), 134-151.

J) FILOSOFIA CONTEMPORANEA

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

620. Alcorta, J. I., *El existencialismo, filosofía del pecado original.* CH, XIV (1953), 169-178.

Los aspectos paradójicos y contrapuestos del existir, los biatus y tensiones dramáticas que tan agudamente describe el Existencialismo en el interior del hombre, reflejan en su lejanía originaria el drama del pecado original.

621. Alvarez de Linera, A., *En la jubilación de D. Juan Zaragüeta.* RDF, XII (1953), 177-189.

Datos de su vida, bibliografía de sus obras y esbozo de su concepción filosófica basado en su obra más representativa: «Filosofía y vida».

622. Aranguren, J. L., *La evolución espiritual de los intelectuales españoles en la emigración.* CH, XIV (1953), 123-158.

Influencia que ejercen en América algunos intelectuales españoles exilados de su patria y refugiados en diversas ciudades del nuevo mundo.

623. Boasso, F. J., *Dostoiewsky ante el problema de la libertad existencial.* E, 87 (1953), 126-130.

624. Brüning, W., *Tipología de las corrientes fundamentales en Filosofía.* RFFH, V (1953), 127-141.

625. Caturelli, A., *El tomismo en Córdoba.* Arq, II (1953), 251-294.

La filosofía auténtica. Los apologistas y estado de los estudios basta 1918. El tomismo.

626. Cobos, J., *El segundo sexo.* ECA, II (1953), 14-19.

Sobre el libro de Simone de Beauvoir. «Le deuxième sexe».

627. Compañy, F., *Para una Filosofía de la Preocupación.* RFFH, V (1953), 19-126.

Investigación semántica en torno al vocablo «preocupación», como aporte a la filosofía del lenguaje.

628. Cruz Hernández, M., *El porvenir de la filosofía española.* Ar, XXV (1953), 38-48.

629. Cruz Hernández, M., *La misión cultural de Ortega.* CH, XIV (1953), 291-304.

Al cumplir sus 70 años José Ortega y Gasset.

630. Derisi, O. N., *Las notas fundamentales del Existencialismo.* ReF, VI (1953), 13-34.

631. Durán, F., *El pensamiento de Louis Lavelle.* Es, XXI (1953), 28-48.

632. Etcheverry, A., *Las vacilaciones del existencialismo francés.* RJ, XXXIX (1953), 264-273.

Examen de textos que revelan el tono al que se ba elevado la polémica entre J. P. Sartre y Albert Camus.

633. Farré, L., *Vida y pensamiento de Jorge Santayana.* VV, XI (1953), 129-170.

634. Feith, V., *Valores e falhas do materialismo histórico.* SS, 67 (1953), 9-54.

635. García Bacca, J. D., *Antología del pensamiento filosófico venezolano.* CU, 37 (1953), 5-12.

Título de la obra del Dr. Juan David García Bacca, de la cual se transcribe la Introducción General.

636. García Baca, J. D., *Filosofía de la Mano.* AUCE, LXXXI (1953), 115-122.

En frases de gran precisión y riqueza de matices el lenguaje español corriente ba plasmado un conjunto de nociones que parecía sólo la vista podía proporcionar, como son aquellas frases en que entra la palabra «mano» (llegar a las manos, etc.).

637. Jaspers, K., *Filosofía y ciencia.* CH, XIV (1953), 255-268.

Respuesta a la cuestión: ¿podría defenderse aún una filosofía como ciencia?

638. López Narváez, H., *Frente y contorno del existencialismo.* UNC, 17 (1953), 161-173.

639. Martins, D., *S. Tomás e Heidegger.* RPF, IX (1953), 21-44.

640. Moore Ch. A., *Filosofía comparada y perspectiva mundial.* NEF, IV (1953), 31-38.

641. Oltra, M., *Sondeando la filosofía existencial.* VV, XI (1953), 81-95.

642. Oromí, M., *Glosas orteguianas.* VV, XI (1953), 227-241.

643. Ortega y Gasset, J., *Carta a un estudiante argentino de Filosofía.* UNC, 17 (1953), 229-233.

644. Pécantet, J., *O dinamismo e a objectividade do pensamento em M. Blondel.* Br, LVI (1953), 21-30.

645. Pita, E. B., *La actualidad de la filosofía de Santo Tomás.* E, 87 (1953), 74-77.

646. Reid, J. L., *Las líneas fundamentales del método de Lavelle (II).* S, VIII (1953), 42 63.

Cf. S VII (1952), 187 ss., comienzo del artículo a raíz de la desaparición del filósofo francés.

647. Rintelen, F. J. von, *Comprehensión trágica del mundo en Rilke y Heidegger.* RFFH, V (1953), 9-18.

648. Sciacca, M. F. *Antihumanismo del humanismo ateo.* ECA, II (1953), 63-68.

649. Sciacca, M. F., *Observaciones sobre la Filosofía en América Latina.* ReF, VI (1953), 47-54.

650. Urmeneta, F. de, *Fenomenología del ímpetu.* RDF, XII (1953), 283-295.

A través de Saavedra Fajardo, marca las líneas directrices de un análisis del ímpetu en sus múltiples virtualidades filosófico-políticas y extra-políticas (estéticas, éticas, psicológicas, etc.).

651. Urmeneta, F. de, *G. Santayana como esteticista.* ECA, II (1953), 28-29.

652. Valverde, J. M., *Notas sobre la lingüística de B. Croce.* CH, XIV (1953), 269-276.

En la línea histórica de las concepciones lingüísticas y dentro de una idea espiritualista creativa, Croce ha revelado la bifurcación inconciliada que yace en el fondo de esta concepción del lenguaje, a lo largo de su evolución centenaria.

2. — OTRAS LENGUAS

653. Antonelli, M. T., *Il problema della università nella filosofia attuale.* CDV, VIII (1953), 158-161.

654. Bontadini, G., *Ugo Spirito e la dissoluzione del problematicismo.* RDFNS, XLV (1953), 198-228.

655. Bortolaso, G., *Il metodo della filosofia scolastica e l'accusa di razionalismo.* LCC, I (1953), 396-407.

Se ha acusado recientemente a la filosofía escolástica de racionalismo, dando a entender que hace un uso indebido y excesivo de la abstracción conceptual y del raciocinio deductivo, que es incapaz de ponerse en contacto con la realidad.

656. Cicinato D., *Il problema della filosofia d'oggi.* CDV, VIII (1953), 262-269.

657. Corvez, M., *La place de Dieu dans l'ontologie de Martin Heidegger.* RT, LIII (1953), 287-322.

657*. Cottier M. M., *Le néomarxisme d'Antonio Gramsci.* NV, XXVIII (1953), 23-38.

Secretario del Partido Comunista italiano, autor de «Il materialismo storico e la filosofia di B. Croce», que se analiza aquí.

658. École, J., *Le problème du mal dans la philosophie de L. Lavalle.* RT, LIII (1953), 109-129.

659. Emonet, P., *Les notions sartriennes de nature et de liberté.* NV, XXVIII (1953), 103-112.

661. F a b r o, C., *Jaspers et Kierkegaard.* RSPT, XXXVIII, 2 (1953), 209-252.

662. G a l l i, G., *Del «Presenzialismo» del prof. Calogero e dell' «Arcaicità» in filosofia. - Etica, Giuridica, Politica* (seguito). IS, III (1953), 82-100; 285-300.

663. G a l l i, G., *Nota sul Congresso di Filosofia.* IS, III (1953), 101-107.

El «Congresso nazionale di Filosofia» reunido en Bolonia del 19 al 22 de marzo 1953.

664. G h e r s i, G., *Vico e Croce.* Te, VIII (1953), 22-44.

665. K l e n k, G., *Heidegger und Kant.* G, XXXIV (1953), 56-71.

La filosofía existencial de Heidegger depende directamente de Kant.

666. L e B l o n d, L. M., *L'Humanisme athée au Collège de France.* Et, 276 (1953), 326-341.

Representado por Merleau-Ponty, cuya filosofía se inspira en Husserl, creador de la «Fenomenología». Características del ateísmo de Merleau-Ponty.

667. M a t t a i, G., *L'ottavo convegno di Gallarate.* Sa, XV (1953), 92-95.

668. M c L u h a n, M., *James Joyce: Trivial and Quadrivial.* Th, XXVIII (1953), 75-98.

Material para el exégeta profesional, el crítico católico y el estudioso patrístico sobre la discutida figura del escritor irlandés.

669. M e e n a n, D., *John Dewey's theory of valutation.* TMSch, XXX (1953), 187-202.

La teoría de valores de Dewey se limita a indicar cuándo ocurre una valoración. Nada dice del cómo y por qué de la misma.

670. M e t z, J. B., *Heidegger und das Problem der Metaphysik.* Sch, XXVIII (1953), 1-22.

Ensayo de interpretación y crítica del juicio extraño y radical de Heidegger, de que la metafísica, en su esencia, es «nihilismo».

671. P e u r s e n, C. A. v a n, *Philosophie et foi chrétienne dans la pensée néerlandaise actuelle.* RTP, (1953), 130-138.

672. P i c a r d, N., *Essere e pensare.* Te, VIII (1953), 7-21.

En torno a las once páginas tituladas Was heisst Denken? de Heidegger.

673. P o r d a n, L., *Nicolaï Hartman, 1882-1950.* RUO, 23 (1953), 36-56.

La filosofía de Hartman, adaptación de las soluciones eternas a los problemas actuales.

674. R i c o e u r, P., *Aux frontières de la Philosophie.* Esp, XXI (1953), 449-467.

Fuentes en que se alimenta la filosofía. Por qué acto instituye su autonomía.

675. R i v e r s o, E., *Aporie e dificoltà del Positivismo logico.* So, XXI-II (1953), 43-52.

676. S c i a c c a, M. F., *Considerazioni sull'attuale filosofia nordamericana.* CDV, VIII (1953), 162-168.

677. S c h i a v o n e, M., *L'interiorità oggettiva.* RDFNS, XLV (1953), 265-280.

Con un breve escrito de este título, se inicia la publicación de las «Opere complete», de M. F. Sciacca.

678. S p r i e l, S., *Sur la «Science-Fiction».* Esp, XXI (1953), 674-685.

Confabulación científica o ficción de ciencia inventada por los norteamericanos y que invade los países europeos.

679. V a n B r e d a, H. L., *La philosophie de la Nature aux Pays-Bas.* RPhL, 51 (1953), 294-312.

Es la disciplina filosófica que suscita mayor interés entre los filósofos holandeses, representados principalmente por el círculo de H. J. Pos, con K. Kuypers; la escuela de G. Bolland con sus discípulos Clay y Wigersma; el jesuíta Hoenen y su principal continuador en Holanda, A. G. H. van Melsen.

680. V e n a i s s i n, G., *Utopie, humour, poésie et puissance.* Esp, XXI (1953), 700-719.

Psicología del utópico. Todo totalitarismo atraviesa por la intermitencia de la utopía.

HISTORIA

A) HISTORIA ANTIGUA Y MEDIEVAL

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

681. Junco, A., *Los derechos políticos de la mujer medioeval.* SIC, 16 (1953), 258-259.

682. Lombard, M., *O ouro muçulmano do VII ao XI século. As bases monetárias de uma supremacia econômica.* RH, IV (1953), 25-46.

Papel desempeñado por el oro musulmán en la historia económica de la alta Edad Media.

683. Peñuela, J. M., *La inscripción asiria Im 55644 y la cronología de los reyes de Tiro.* Sef, XIII (1953), 217-237.

684. Renouar, Y., *O grande comércio do vinho na Idade Média.* RH, IV (1953), 301-314.

685. Reyes, A., *Reflexiones sobre la Historia de Grecia.* UNC, 17 (1953), 235-238.

Se ha insistido mucho en la historia heroica y la política, en la cultural, en la artística de Grecia, pero muy poco se ha hablado de historia económica y social, de que trata aquí el A.

2. — OTRAS LENGUAS

686. Janssen, J. M. A., *Que sait-on actuellement du Pharaon Taharqa?* B, 34 (1953), 23-43.

Una ojeada a los materiales egiptológicos sobre el Faraón Taharqa, acerca del cual se han publicado muchos estudios en estos últimos años.

687. Lambrino, S., *La déesse Coventina de Parga (Galice).* RFL, XVIII (1953), 74-88.

Sobre el descubrimiento en Parga, de Galicia, de un interesante documento desde el punto de vista religioso —un ara—, perteneciente tal vez a época remotísima, cuya inscripción ha dado origen a variadas interpretaciones.

688. Rabinowitz, J. J., *Marriage Contracts in Ancient Egipt in the Light of Jewish Sources.* HTR, XLVI (1953), 91-97.

Paralelismos existentes en los contratos matrimoniales de los egipcios y de los judíos desde el siglo IV antes de Cristo.

689. Schwabe, M., *A Greco-Christian Inscription from Aila.* HTR, XLVI (1953), 49-55.

Descubrimientos del Prof. N. Glueck sobre un gran puesto bizantino en Aila, en el golfo de 'Aqabah.

690. Spätling, L., *De exortu Europae.* An, XXVIII (1953), 307-319.

Sobre la discutida obra del escritor austríaco Federico Heer, «Aufgang Europas», que encendió nuevamente la acalorada discusión sobre el origen de Europa, excitada a raíz de la obra de Dawson, «Die Gestaltung des Abendlandes» (La formación del Occidente).

B) IGLESIA Y PONTIFICADO ROMANO

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

691. Binder, K., *El Cardenal Juan de Torquemada y el Movimiento de Reforma Eclesiástica en el siglo XV.* RDT, III (1953), 42-66.

692. Fernández, J., *Don Francisco des Prats, primer Nuncio permanente en España (1492-1503).* AnA, I (1953), 67-154.

Contribución al estudio de las relaciones entre España y la Santa Sede durante el pontificado de Alejandro VI.

693. Mansilla, D., *El Cardenal hispano Pelayo Gaitán (1206-1230).* AnA, I (1953), 11-66.

694. Oñate, J. A., *El Santo Grial venerado en la S. I. Catedral de Valencia.* CB, X (1953), 110-115.

Sobre el sagrado Cáliz que se cree —con o sin fundamento— es el mismo que fuera usado por Jesús para consagrar por primera vez en la Ultima Cena.

695. Plaza, C. G., *Los Papas y la cultura.* SIC, 16 (1953), 160-164.

Véase del mismo autor el art. «Los Papas y el arte» en SIC, 16 (1953), 208-211.

696. Vendrell, F., *La actividad proselitista de San Vicente Ferrer durante el reinado de Fernando I de Aragón.* Sef, XIII (1953), 87-104.

Apostolado del santo entre los judíos de 1412 a 1416.

697. Zunzunegui, J., *La Cámara apostólica y el Reino de Castilla durante el Pontificado de Inocencio VI (1352-1362).* AnA, I (1953), 155-184.

2. — OTRAS LENGUAS

698. Berto, V. A., *A la mémoire du Serviteur de Dieu le Cardinal Merry del Val.* PC, 26 (1953), 42-46.

699. Bertora, G., *Il Tribunale Inquisitorio di Genova e l'Inquisizione Romana nel '500.* (Alla luce di documenti inediti). LCC, II (1953), 173-187.

700. Broutin, P., *Les deux grands évêques de la Réforme catholique. II,* NRTh, 75 (1953), 380-398.

San Carlos Borromeo y San Francisco de Sales.

701. C. M., *Girolamo Savonarola in pubblicazioni recenti.* LCC, II (1953), 650-662.

702. Cojazzi, A., *Pio X e Romolo Murri nei documenti di un Archivo.* CDV. VIII (1953), 190-199.

703. Courtney Murray, J., *Leo XIII: Separation of Church and State.* ThS, XLV (1953), 145 215.

Cuál es la doctrina leonina con respecto a la democracia.

704. Dainville, F. de, *Note chronologique sur la Retraite spirituelle de Bérulle.* RSR, XLI (1953), 241-249.

Dadas las huellas profundas dejadas por el Cardenal de Bérulle en la historia de la Iglesia de Francia, no carece de interés el fijar con exactitud la fecha de su famoso retiro espiritual que fué el comienzo de una nueva etapa en su vida.

705. Essen, L. van der, *Le Professeur Albert De Meyer. 1887-1952.* RHE, XLVIII (1953), 5-21.

Su obra y significación para el trabajo de historia eclesiástica en Lovaina.

706. Galtier, P., *Un monument au concile de Chalcédoine.* G, XXXIV (1953), 72-77.

Tal la obra en tres tomos publicada recientemente por la Facultad de Teología de Frankfurt (Alemania): «Das Konzil von Chalkedon», dirigida por A. Grillmeier S. I. y H. Bacht S. I. (Würzburg, 1951-1953).

707. Geanakoplos, D., *Michael VIII Paleologus and the Union of Lyons (1274).* HTR, XLVI (1953), 79-89.

Los motivos de la política unionista de Paleólogo. No se consideran aquí las negociaciones con el papado o el mismo Concilio de Lyon.

708. Gouhier, H., *Note sur l'anti-humanisme: A propos de Bérulle.* DV, 23, (1953), 145-152.

709. Honigmann, E., *Un travail fondamental sur l'histoire de l'Église d'Arménie de 325-700.* RHE, XLVIII (1953), 150-168.

710. Janin, R., *La prise de Constantinople (1453) et ses conséquences religieuses.* NRTh, 75 (1953), 511-519.

711. Lefèvre, L. J., *Un siècle d'histoire de l'Église 1853-1953.* PC, 25 (1953), 1-14.

712. Mollat, G., *Jean Cardaillac, un prélat réformateur du clergé au XIVe siécle.* RHE, XLVIII (1953), 74-121.

713. Monachino, V., *Il fondamento giuridico delle persecuzioni nei primi due secoli.* SC, LXXXI (1953), 3-32.

714. Odetto, E., *Girolamo Savonarola negli ultimi cinquant-anni di studi.* LSC, LXXXI (1953), 196-216.

715. Rouquette, R., *Charles Maurras et la Papauté*. Et, 277 (1953), 394-405.

Sobre la obra póstuma de Maurras, «El bienaventurado Pío X. Salvador de Francia» (Plon, París, 1953).

716. Schuster, I. Card., *La Chiesa e le sette Chiese apocalittiche*. SC, LXXXI (1953), 217-223.

717. Tacchi-Venturi, P., *La figura di Pio IX dal suo privato carteggio con l'Imperatore Napoleone III e Vittorio Emanuele II*. LCC, I (1953), 197-210.

718. Tavenaux, R., *Le Père Jandel au concile du Vatican*. RHEF, XXXIX (1953), 72-76.

719. Wetter, G., *Giuseppe Stalin demone dell'antireligione*. LCC, I (1953), 601-617.

Mientras Stalin baja a la tumba, no se exagera afirmando que, desde Nerón y Diocleciano, por no hablar del Islam, jamás fué impuesta a la Iglesia una lucha tan dura y peligrosa por la existencia como la provocada por voluntad de este hombre nefasto.

C) ORDENES RELIGIOSAS

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

720. Arce, A., *Los PP. Areso y Salord y Tierra Santa*. AIA, XIII (1953), 61-96; 211-242.

En el primer centenario de la restauración de la Orden Franciscana en Francia (1852-1952).

721. Battlori, M., *La etnología filipina entre los jesuítas expulsos (1773-1800)*. AHSI, XXII ((1953), 345-351.

722. Egaña, A. de. *Dos problemas de gobierno en la Provincia del Perú el año 1579: 1) El comisario perpetuo. 2) El P. Baltasar Alvarez*. AHSI, XXII (1953), 418-438.

723. Iriarte, M. de, *Francisco Javier visto por la psicología*. AHSI, XXII (1953), 5-37.

Indole y naturaleza de Javier dadas las costumbres familiares y locales, la forma y constitución del cuerpo, los sentidos del alma, su voluntad e inteligencia, su actividad apostólica y su vida espiritual e interior.

724. Lopes, F., *Missões franciscanas na India Oriental em 1595: Casas, pessoal e legislação*. AIA, XIII (1953), 165-210.

725. Pacheco, J. M., *Los Jesuítas en el Nuevo Reino de Granada, expulsados en 1767*. EX, III (1953), 23-78.

726. Pazos, M. R., *Los franciscanos y la educación literaria de los indios mejicanos*. AIA, XIII (1953), 1-59.

727. Pazos, M. R., *Reducciones franciscanas en Méjico*. AIA, XIII (1953), 129-164.

728. Rouleau, F. A., *El automóvil fué inventado en China*. RJ, XXXIX (1953), 308-313.

Un misionero jesuíta, científico y mandarín, el P. Fernando Verbiest, construyó en el siglo XVII el primer modelo de una máquina de vapor y ganó los honores imperiales para sí y para la Iglesia.

729. Zubillaga, F., *El Procurador de las Indias occidentales de la Compañía de Jesús (1574). Etapas históricas de su erección*. AHSI, XXII (1953), 367-417.

2. — OTRAS LENGUAS

730. Bernard-Maître, H., *Un portrait de Nicolas Trigault dessiné par Rubens?* AHSI, XXII (1953), 308-313.

Semejanza de un retrato pintado por Rubens y que representa a un misionero chino, con el P. Nicolás Trigault S. I. (1577-1628). Objeciones en contra de esta sospecha.

731. Bonnefoy, J. F., *Notules sur Sainte Jeanne de France*. AFH, XLVI (1953), 44-59.

Con ocasión de la canonización de Santa Juana de Valois se dan a conocer los nombres de las primeras monjas admitidas por la santa a la Orden por ella fundada y se discute la autenticidad o valor histórico de algunas pinturas.

732. Burnay, J., *Notes chronologiques sur les missions jésuites du Siam au XVIIe siècle.* AHSI, XXII (1953), 170-202.

733. Burrus, E., *Francisco Xavier Alegre, Historian of the Jesuits in New Spain.* AHSI, XXII (1953), 439-509.

734. Dainville, F. de, *Saint François Xavier Patron des gens de mer.* AHSI, (1953), 107-113.

En la «Hydrographia» del P. Jorge Fournier encuentra el A. una fuente de información acerca del culto a S. Fco. Javier como Patrono de los navegantes, por los milagros que en favor de éstos se le atribuían antes y después de su muerte.

735. D'Elia, P. M., *La passione di Gesù Cristo in una opera cinese del 1608-1610.* AHSI, XXII (1953), 276-307.

Contra la acusación de que los antiguos misioneros jesuítas en China no predicaban la pasión y muerte en cruz del Salvador, para hacer la religión cristiana más aceptable a los paganos, publica el A. algunos pasajes de la obra en chino del P. Diego Pantoja, S. I., publicada en Pekín cuando aún vivía el célebre P. Mateo Ricci, S. I.

736. Doucet, V., *Le Studium Franciscain de Norwich en 1337 d'après le ms. Chigi B. V. 66 de la Bibliothèque Vaticane.* AFH, XLVI (1953), 85-98.

Historia del Convento de Norwich (custodia de Cambridge) en Inglaterra.

737. Eduardus a S. Teresia, *Tertius Ordo Carmelitarum Discalceatorum. Notae historicae.* CPRM, XXXII (1953), 221-223.

738. Fortini, A., *Nuove notizie in torno a S. Chiara di Assisi.* AFH, XLVI (1953), 3-43.

Con ocasión del 7° Centenario de su muerte, se dan a conocer nuevos documentos existentes en los archivos de Asís.

739. Liegey, G. and Geissman, E., *Early Jesuitica in America.* Th, XXVIIII (1953), 275-286.

Catálogo de publicaciones jesuíticas antiguas (desde el renacimiento inglés) existentes en bibliotecas estadounidenses. (Primera parte).

740. Lippens, H., *Le monastère des Pauvres Claires à Middelbourg en Flandre (1515-1606).* AFH, XLVI (1953), 60 84.

Sus comienzos, sus fundaciones, su destrucción.

741. Meyer, A. de, et De Smet, J. M., *Notes sur quelques sources littéraires relatives à Guigue Ier., cinquième prieur de la Grande Chartreuse.* RHE, XLVIII (1953), 168-195.

742. Schurhammer, G., *Der Ursprung des Chinaplans des heiligen Franz Xaver.* AHSI, XXII (1953), 38-56.

Primeras noticias que Javier tuvo de la China, maduración del plan de pasar allá hasta su vuelta del Japón y su decisión de realizar su proyecto junto con Diego Pereira.

743. Szczésniak, B., *Slavonic Books in the Pei-t'ang Library in Peking.* AHSI, XXII (1953), 339-344.

Libros atribuídos a autores jesuítas que se citan en el catálogo de la biblioteca de la casa Pei-t'ang, de Pekín, publicado en 1949. Inquisición acerca de sus autores, importancia y origen.

744. Wicki, J., *Auszüge aus den Briefen der Jesuitengeneräle an die Obern in Indien (1549-1613).* AHSI, XXII (1953), 114-169.

Extractos en latín, castellano y portugués de las Cartas de los PP. Generales S. I. a los Superiores mayores de la India, encontrados por el A. en la Biblioteca Nacional de Lisboa y que se extienden desde 1549 a 1613.

745. Xuàn-Hãn, H., *Girolamo Maiorica. Ses oeuvres en langue vietnamienne conservées à la Bibliothèque Nationale de Paris.* AHSI, XXII (1953), 203-214.

Jerónimo Maiorica, S. I., napolitano, llegado a Indochina hacia 1623, escribió diversas obras en el idioma llamado hoy «vietnamita», que se conservan en la Biblioteca Nacional de París, entre las que figura una biografía de S. Fco. Javier.

D) FILOSOFIA DE LA HISTORIA

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

746. Bourgeois, Ch., *A Mensagem Russa.* V, X (1953), 15-38.

747. Ceñal, R., *El Problema de la historia en el VIII Convegno de Gallarate.* Pe, 9 (1953), 97-102.

748. Fay, B., *Nuestro tiempo como fin del Renacimiento.* CH, XIV (1953), 56-72.

Como el Renacimiento significó la muerte de la Edad Media, nuestra época es la muerte del Renacimiento.

749. Laín Entralgo, P., *La estructura del saber médico a la luz de la Historia.* CH, XIV (1953), 149-162.

Reflexiones sobre historia universal, filosofía de la historia y teología de la historia.

750. Luque, S., *San Pablo en Atenas frente al paganismo.* CB, X (1953), 148-151; 180-186.

Comparación de dos civilizaciones.

751. Olivar Bertrand, R., *Trevelyan. Nueva y antigua concepción de la historia.* Ar, XXV (1952), 61-80.

752. Pinkuss, F., *A contribuição do hebraísmo para o mundo ocidental.* RH, IV (1953), 365-391.

753. Valtierra, A., *¿El penúltimo acto de la tragedia judía?* RJ, XXXIX (1953), 274-281.

Significación, en la teología de la historia, de la creación del nuevo Estado de Israel.

754. Verlinden, Ch., *¿Qué es la historia social?* Ar, XXIV (1953) 164-171.

2. — OTRAS LENGUAS

755. Mattai, G., *Le condizioni di possibilità della storia nel Tomismo.* Sa, XV (1953), 61-71.

Relación leída en el VIII Convegno de Gallarate (6-8 sept. 1952).

E) CIENCIAS AUXILIARES

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

756. Bennigsen E. de, *Algunos datos sobre as fontes da história russa e a historiagrafia désse país.* RH, IV (1953), 407-420.

757. Errandonea, J., *Analogías vascas en el vocabulario sumero-semítico.* AnA, I (1953), 225-302.

Ensayo de lexicografía comparada. El vascuence permite rastrear lo que fué el Occidente prerromano y preindoeuropeo. Sus conexiones con el Oriente, con lenguas del cuarto milenio y con lenguas africanas.

758. Ferdinandy, M. de *El símbolo del macrocosmos en el Juicio Final de Miguel Angel y la tradición medieval.* CH, XV (1953), 365-384.

759. Gómez Ferreyra, A. I., *En el Umbral de la Ciencia Diplomática.* E, 87 (1953), 78-85.

760. Henneke, W., *La edad de las ilusiones.* CH, XV (1953), 333-348.

761. Magalhaes Godinho, V. de, *Fontes quatrocentistas para a geografia e economia do Saara e Guiné.* RH, IV (1953), 47-66.

Algunos testimonios inéditos o poco conocidos de los mismos navegantes y mercaderes portugueses.

762. Mateos, F., *Personalidad científica del P. Constantino Bayle.* RF, 147 (1953), 455-478.

A raíz del fallecimiento de este eminente historiador y americanista, redactor además de Razón y Fe desde 1919 hasta 1953.

2. — OTRAS LENGUAS

763. Biscione, M., *H. von Srbik e la storia della storiografia*

tedesca contemporanea. RaF, II (1953), 130-144.

764. B o c c a d a m o, G., *L'officina napoletana dei papiri Ercolanesi*. LCC, I (1953), 312-320.

Reapertura de la sala destinada a los papiros de Herculano en la Biblioteca Nacional de Nápoles el 26 de octubre de 1952. Breve historia de los mismos, desde la destrucción de la ciudad de Herculano por la erupción del Vesubio el 23 de noviembre del año 79 después de Cristo, hasta las excavaciones y su encnentro en 1752. Dificultades para su lectura e interpretación.

Cf. del mismo autor: «I papiri ercolanesi e la filosofia epicurea», en LCC, II (1953), 275-287.

765. C a r l e s, J., *La radioactivité au secours de la biologie et de l'Histoire*. Et, 277 (1953), 181-194.

Nuevos horizontes que se abren para la biología gracias a la radioactividad de los elementos químicos. También la geología, la prehistoria y la historia están invadidas por la radioactividad, siendo el principal responsable de este progreso el carbono 14.

766. C e r i o n i, L., *L'applicazione della fotografia scientifica alla decifrazione delle antiche scritture*. ACME, VI (1953), 263-279.

767. G a r d e t t e, P., *Deux années de travail* (1951-1952) *à l'Institut de Linguistique Romane*. BFCL, 74 (1953), 26-30.

768. H a e k e l, J., *Neue Beiträge zur Kulturschichtung Brasiliens* (Schluss). An, 48 (1953), 105-157.

Estudio sobre los indios Bororó, pueblo de las estepas de Mato Grosso.

769. H a r l o w, N., *Bibliographers in an Age of Scientists*. RUO, 23 (1953), 37-49.

La importancia moderna de lo que el autor quisiera llamar «la nueva disciplina escolar de Bibliografía».

770. H e i s s i g, W., *A Mongolian Source to the Lamaist Suppression of shamanism in the 17th Century*. An, 48 (1953), 1-29.

771. N a c h t i g a l l, H., *Die erhöhte Bestattung in Nord-und Hochasien*. An, 48 (1953), 44 70.

Original manera de sepultar los cadáveres en algunas regiones de Asia.

772. P a u w e l s, M., *Usages funèbres au Ruanda*. An, 48 (1953), 30-43.

773. P e r e r, M. L., *Aspetti della scultura lombarda. Tommaso Rodari* (1484-1526). ACME, VI (1953), 281-308.

El estilo del arquitecto Rodari, que en 1484 comenzó a trabajar para la Catedral de Como.

774. S a n t o r o, C., *Questioni di paleografia latina*. ACME, VI (1953), 249-262.

Sobre la escritura de los papiros latinos del siglo I al III propone nuevas soluciones la obra reciente de Jean Mallon, «Paléographie romaine», publicada en «Scripturae monumenta et studia» por el Consejo de Investigaciones Científicas (Madrid, 1952).

775. S c h r ö d e r, D., *Zur Religion der Tujen des Sininggebietes (Kukunor)*. An, 48 (1953), 202-260.

Análisis de la cultura religiosa de este pueblo asiático.

776. V a n o v e r b e r g h, M., *Religion and Magic among the Isneg: The Spirits*. An, 48 (1953), 71-104.

777. V i t a l e, M., *L'origine dei volgari romanzi e le ricerche linguistiche durante il secolo XVI*. ACME, VI (1953), 175-205.

E) ARGENTINA Y URUGUAY

778. A l b a r r á n P u e n t e, G., *El pensamiento de Rodó*. CH, XIV (1953), 199-214.

Algunos rasgos del perfil psicológico y moral de Rodó a través de sus propios escritos.

779. C a t u r e l l i, A., *El pensamiento de Mamerto Esquiú*. Arq, II (1953), 53-250.

Importancia del tema para la historia de la filosofía en la Argentina, aunque el A. no pretende sostener que el obispo Esquiú haya sido filósofo y ni siquiera teólogo. Notable estudio exhaustivo.

780. C u t o l o, V., O., *Dr. José Barros Pazos. Contribución a la historia del derecho argentino*. E, 87 (1953), 112-118.

781. González, R., *Otro testigo de los sucesos de Mayo. El P. Maestro Fray Gregorio Torres O. P.* E, 87 (153), 119-125.

Carta de este religioso a su Superior sobre los sucesos de Mayo, que estaban ocurriendo.

782. Luque Colombres, C. A., *Trejo y Córdoba.* RUC, LX (1953), 11-21.

Discurso en el 4.º Centenario del nacimiento de Trejo.

783. Luque Colombres, C. A., *Un plano de la ciudad de Córdoba, del siglo XVIII.* RFFH, V (1953), 379-384.

784. Peña, R., *El pensamiento político del Deán Funes.* RUC, XL (1953), 47-213.

785. Reissig, L., *Rivadavia, el civiliador.* CU, 35-36 (1953). 83-94.

Con total desenfoque histórico se describen las actividades reformistas de Don Bernardino.

786. Tanodi, A. Z., *Nomenclatura indígena de un manuscrito del año* 1691. RFFH, V (1953), 385-396.

Ms. conservado en el archivo del Instituto de Estudios Americanistas de la Universidad de Córdoba acerca de la nomenclatura de los indios Huarpes.

787. Vilardi, J. A., *El ciclo evolutivo de nuestra Constitución bibliográficamente expuesta.* E, 86 (1953), 22-29.

F) COLOMBIA, ECUADOR Y VENEZUELA

788. Barnola, P. P., *Martí en Caracas.* SIC, 16 (1953), 74-77.

Con motivo de la conmemoración del Centenario del nacimiento del patriota cubano José Martí.

789. Carrión, B., *Vida de García Moreno: De Aprendiz de Presbítero a «Obispo de Afuera».* AnUCE, LXXXI (1953), 101-114.

790. Carrizosa, V. J., *Mutis, creador de una cultura.* UNC, 17 (1953), 203-206.

José Celestino Mutis, nacido en Cádiz en 1732, emigró a América en 1750. Sus conocimientos enciclopédicos de múltiples ciencias hicieron que fuera en Colombia creador de una cultura.

791. Moliner, M., *Ingleses en los ejércitos de Bolívar. El coronel Enrique Wilson.* RDI, XIII (1953), 89-108.

792. Moll, R., *Venezuela, país de «El Dorado».* CU, 37 (1953), 41-56.

793. Navarro, N. E., *Documento fehaciente sobre la cristiana muerte del Libertador.* SIC, 16 (1953), 17-21.

Una carta del Cnel. Belford Hinton Wilson, Edecán de Bolívar, de 14 de diciembre 1830.

794. Uprimny, L., *¿Capitalismo calvinista o romanticismo semiescolástico de los próceres de la independencia colombiana? Réplica al Prof. Alfonso López Michelsen.* U, 4 (1953), 147-175; 5 (1953), 113-153.

G) CHILE Y PERU

795. Alayza Paz-Soldán, L., *Angamos y La Breña.* MP, XXXIV (1953), 186-208.

Dos páginas de la historia militar peruana; dos héroes: Grau y Cáceres.

796. Billi di Sandorno, A., *Los descendientes del conquistador del Perú.* RDI (1953), 112-116.

797. Cuesta, L., *Testamento de don Pedro Gasca, pacificador del Perú y la apertura del mismo.* RDI, XIII (1953), 119-122.

798. Escandel Bonet, B., *Repercusión de la piratería inglesa en el pensamiento peruano del siglo XVI.* RDI, XIII (1953), 81-88.

799. Pérez Bustamante, C., *Valdivia en sus cartas.* RDI, XIII (1953), 9-24.

800. V i a n n a, H., *José Toribio Medina.* V, X (1953), 39-46.

801. Z u z u n a g a F l ó r e z, C., *La ilustración y el liberalismo en el Perú.* MP, XXXIX (1953), 242-244.

H) CANADA Y ESTADOS UNIDOS

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

802. M o s e r, G., *Os Estudos Portugueses nos Estados Unidos.* RFL, XVIII (1953), 45-60.

803. P a t t e e, R., *Aislacionismo contra intervencionismo en Estados Unidos.* RJ, XXXIX (1953), 28-33.

La tendencia aislaciouista en EE. UU. es una simple patraña qu ecarece totalmente de fundamento.

804. S o b r i n o, J. A., *Seis años con los pensionados españoles en los Estados Unidos.* RF, 147 (1953) 479-491.

Estadísticas de estudiantes por especialidades. La psicología receptiva del pensionado. Las tres fronteras del estudiante. La docencia implícita y explícita.

2. — OTRAS LENGUAS

805. C u r r a n, F. X., *Protestant Parochial Schools.* Th, XXVIII (1953), 19-38.

Historia de las escuelas parroquiales protestantes en los Estados Unidos, recorriendo varias de las sectas más importantes.

806. L e s a g e, G., *Notre économie familiale avant* 1840. RUO, 23 (1953), 63-83.

La historia social de Canadá en los últimos cien años.

807. N o r m a n d i n, R., *Notre grand chancelier n'est plus.* RUO, 23 (1953), 129-130.

Nota necrológica de Mons. Alexandre Vachon, Gran Canciller de la Universidad de Ottawa.

I) CENTROAMERICA

808. B a y l e, C., *América, la bien llamada. Un libro discutido.* RF, 147 (1953), 303-307.

Comparte el A. la tesis de R. Levillier en su libro así titulado (Bs. As., 1948), de que el descubridor del Río de la Plata fué Américo Vespucci y no Juan Díaz de Solís. Bien ha merecido Vespucci que se diera su nombre al nuevo continente, el cual no podía llamarse «Nueva España» ni «Colombia».

809. B a y l e, C., *Valor histórico de la «Destrucción de las Indias».* RF, 147 (1953), 379-391.

Respuesta (póstuma) del A. a Fr. Manuel M. Martínez O. P., defensor excesivamente entusiasta de la veracidad de Fray Bartolomé de Las Casas en su célebre libro sobre la «Destrucción», infamante para España.

810. D e l g a d o, J., *España y el monarquismo mexicano en* 1840. RDI, XIII (1953), 57-80.

811. F r i e d e, J., *Fray Bartolomé de las Casas, exponente del movimiento indigenista español del Siglo XVI.* RDI, XIII (1953), 25-55.

812. G a n d í a, E. d e, *Supuestos movimientos precursores de la independencia americana.* UPB, XVIII (1953), 327-345.

J) ESPAÑA

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

813. A b a d a l d e y V i n y a l s, R. d e, *El paso de Septimania del dominio godo al franco a través de la invasión sarracena,* 720-768. CHE, XIX (1953), 5-54.

814. A r c e, A., *Espionaje y última aventura de José Nasi* (1569-1574). Sef, XIII (1953), 257-286.

Aventuras de este judío español, que abandona España a raíz del decreto de expulsión dado por los Reyes Católicos, y se hace llamar «João Miques» en país cristiano, «Yosef Nasi» en país musulmán.

815. B a y l e, C., *Colegios de estudios mayores en las Indias españolas.* RF, 147 (1953), 24-37.

816. B a y l e, C., *El sepulcro del Beato Maestro Juan de Avila.* RF, 147 (1953), 492-503.

Abandono lamentable y aun olvido y desconocimiento en que yace la casa donde babitó el célebre Apóstol de Andalucía, «maestro de santos», lo mismo que su sepulcro.

817. B a y l e, C., *Un obispo auxiliar de Madrid en* 1790 *y un decreto de José Napoleón en* 1810. RF, 147 (1953), 171-177.

Mons. Atanasio Puyal y Poveda, obispo auxiliar en Madrid, donde no hubo obispo propietario basta 1885. Decreto de José Napoleón nombrándolo obispo auxiliar y rechazo tajante de Mons. Puyal.

818. C a n t e r a B u r g o s, F., *Cementerios hebreos de España.* Sef, XIII (1953), 362-367.

Los de Córdoba, Calatayud y Teruel.

819. C a n t e r a, F., *Elegía de Abraham Ben Ezra a la toma de Lucena por los Almohades.* Sef, XIII (1953), 112-114; 360-361.

820. C a n t e r a y B., F., *La judería de Lucena.* Sef, XIII (1953), 343-354.

821. C a n t e r a, F., *Sellos hispano-hebreos.* Sef, XIII (1953), 105-111; 355-356.

Descubiertos algunos en la ciudad de Toro (Zamora, España), al derruir recientemente un tapial de una casa del siglo XV, propiedad del Barón de Covadonga.

822. C u e s t a, L., *También los conquistadores se quejaban.* RDI, XIII (1953), 117-118.

Dificultades que al regreso a España sufrían por parte del Consejo de Indias.

823. C u e s t a, S., *Madrid y la filosofía moral y política de las capitales de Estado.* RF, 147 (1953), 117-138.

España exige una capital mejor. Hay que engrandecer la capital y resolver los problemas que la incuria liberal dejó sin solución después de tantos años.

824. F e r n á n d e z - M i r a n d a, T., *Actitud ante «Clarín».* CH, XIV (1953), 33-48.

Clarín, junto con el P. Feijóo y Unamuno, es uno de los tres provincianoa geniales que sacudieron el cómodo yugo del centralismo cultural español e bicieron que la provincia de Oviedo tuviera presencia real e inmediata en la vida cultural de España. Por eso su centenario natalicio adquiere relieves simbólicos para la Universidad y provincia de Oviedo.

825. F o n t R i u s, J. M., *La comarca de Tortosa a raíz de la reconquista cristiana* (1148). CHE, XIX (1953), 104 128.

Notas sobre su fisonomía político-social.

826. G a l i n d o H e r r e r o, S., *Donoso Cortés en la última etapa de su vida.* Ar, XXV ,153), 1-17.

827. G a r c í a Y e b r a, V., *Posición religiosa de Vossler y su actitud ante España.* Ar, XXV (1953), 187-202.

828. G u g l i e l m i, N., *El «Dominus Villae» en Castilla y León.* CHE, XIX (1953), 55-103.

Actuación de este importante funcionario de la administración territorial de la monarquía castellano-leonesa en la Edad Media.

829. G u r á i e b, J. E., *«Al-Muqtabis» de Ibn Hayyan.* CHE, XIX (1953), 155-164.

Versión castellana del fragmento del «Al-Muqtabis» en que se narra un movimiento sedicioso de los árabes, aliados con los muladíes, el año 276, y encabezado por Utman al.Ibn Amrun, movimiento que se ha llamado «la rebelión de Niebla» y que iba dirigido contra el poder central de Sevilla, presidido por el Emir Abd Allab.

830. H u i d o b r o, L., y C a n t e r a, F., *Juderías burgalesas (Beleña, Belorado).* Sef, XIII, (1953), 35-59.

831. J e r e z, H., *El Marqués de Valdegamas. En el centenario de su muerte (1853-1953).* RJ, XXXIX (1953), 282-290.

Vida y semblanza de Donoso Cortés. Sus lucbas por una España mejor, por redimirla de krausistas, liberales y masones.

832. L ó p e z d e M e n e s e s, A., *Florilegio documental del reinado de Pedro IV de Aragón* (contin.). CHE, XIX (1953), 165-172.

833. Martín, I., *El Cardenal Belluga, figura señera del antirregalismo en España.* RF, 147 (1953), 340-360.

Figura señera del siglo XVIII español, rigió la diócesis de Cartagena desde 1704 a 1723 e influyó decisivamente en la vida religiosa y política de España durante el reinado de Felipe V.

834. Masiá, M. de los A., *Aportaciones al estudio del Call Gerundense.* Sef, XIII (1953), 287-308.

Sobre la Bula de Benedicto XII (12 de Mayo 1415) referente al «call» o judería de la ciudad de Gerona (Cataluña).

835. Millás Vallicrosa, J. M., *Nuevos epígrafes hebraicos.* Sef, XIII (1953), 337-343.

De los siglos XIV y XV hallados en lápidas sepulcrales de Castelló de Ampurias, Barcelona y Gerona.

836. Millás Vallicrosa, J. M., *Un tratado anónimo de polémica contra los judíos.* Sef, XIII (1953), 3-34.

Manuscrito inédito de la Biblioteca Catedral de Burgo de Osma (España) junto al «Tractatus contra Judaeos» de Fray Bernardo Oliver.

837. Molho, M., *Tumbas de marranos en Salónica.* Sef, XIII (153), 325-335.

La necrópolis judía de Salónica refleja las olas de inmigración de «marranos» que huyeron de España y Portugal desde fines del siglo XV.

838. Naranjo Villegas, A., *Goya, Pintura y Contrarreforma.* UPB, XVIII (1953), 317-326.

Mundo histórico de Goya. Sintonía y cosmopatía española. La salvación estética. Espontaneidad nacional. Pasión vital y éxtasis religioso.

839. Oriol Cardús, J., *En la Guinea española para la observación del eclipse de sol.* RF, 147 (1953), 38-55.

A propósito del eclipse de Sol del 25 de Febrero, se analiza la labor civilizadora de España en aquella parte del continente africano.

840. Piles, L., *Notas sobre los judíos del reino de Valencia.* Sef, XIII (1953), 115-118.

Documento del 12 de febrero de 1434 sobre un judío sastre, llamado Abraham Abayn.

841. Regatillo, E. F., *Un hombre entre mil.* SIC, 16 (1953), 260-262.

Hacia la beatificación del Marqués de Comillas.

842. Romano, D., *El reparto del subsidio de 1282 entre las aljamas catalanas.* Sef, XIII (1953), 73-86.

Solución a los conflictos que ocasionaban los impuestos extraordinarios al efectuarse su repartición proporcional entre las juderías.

843. Sánchez Albòrnoz, C., *Ante «España en su historia».* CHE, XIX (1953), 129-145.

Señala el A. varios errores del libro de Américo Castro «España en su historia», e invita a éste a corregirlos en la 2ª edición que prepara, antes de que se haya agotado la primera.

844. Sánchez Guisande, G., *En torno a «La medicina en la legislación medieval española» de Aníbal Rui Moreno,* CHE, XIX (1953), 146-154.

Ruiz Moreno, profesor de Historia de la Medicina en la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, ha sabido reivindicar los derechos de España a la primacía en muchas cuestiones de orden médico.

845. Sancho de S., H., *La judería del Puerto de Santa María de* 1483 *a* 1492. Sef, XIII (1953), 309-324.

846. Souvirón, J. M., *Notas sobre lo hispánico.* Ar, XXIV (1953), 37-52.

847. Vázquez de Prada, V., *Política y economía española en la época de los Austrias.* Ar, XXV (1953), 160-174.

848. Zavala J. de, *Nuestra historia militar.* RF, 147 (1953), 56-61.

Diversos organismos consagrados en España al estudio de la historia militar en archivos y bibliotecas.

2. — OTRAS LENGUAS

849. La Souchère, E., de, *Climat de crise en Espagne.* Esp., XXI (1953), 468-481.

850. Ruiz Serra, J., *Catalogus causarum beatificationis et canonizationis ad Hispaniam et Americam hispanicam pertinentes.* REDC, VIII (1953), 617-632.

K) FRANCIA

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

851. Parvillez, A. de, *El pensamiento católico en la Francia de hoy.* RJ, XXXIX (1953), 291-296.

2. — OTRAS LENGUAS

852. Berto, V. A., *L'école théologique du Séminaire Pontifical Français.* PC, 25 (1953), 48-56.

853. Billard, A., *Jeanne d'Arc a été brulée le 31 mai 1431.* PC, 26 (1953), 99-114.

En torno al libro de Jean Grimod.

854. Dulac R., *Documents et Réflexions sur un Centenaire.* PC, 25 (1953), 46-63.

De la fundación del Seminario francés de Roma.

855. Latreille, A., *Autour d'une aumonerie d'École normale: prêtres et instituteurs dans les années du Second Empire.* RHEF, XXXIX (1935), 46-63.

856. Pacaut, M., *Louis VII et Alexandre III (1159-1180).* RHEF, XXXIX (1953), 5-45.

Un estudio serio y documentado de la personalidad de Louis VII y Alejandro III, en la primera fase de la lucha entre el Sacerdocio y el Imperio, y de las relaciones de ambos entre sí.

857. Rouquette, R., *The evolution of the French Church.* Th, XXVIII (1953), 5-18.

Sólo la historia puede explicar el presente e iluminar el futuro de la Iglesia en el mundo. Cuadro de la Iglesia en Francia explicado para la mentalidad norteamericana.

L) BRASIL Y PORTUGAL

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

858. Abranches Viotti, H., *Bolès e Outros Hereges.* VP, 11 (1953), 263-278.

859. Auler, G., *Notícia de uma Emigração Germânica em 1823.* VP, 11 (1953), 191-196.

860. Auler, G., *O Palácio da Princesa em Petrópolis.* VP, 11 (1953), 249-262.

861. Auler, G., *Porcelanas e Cristais da Família Imperial.* VP, 11 (1953), 47-53.

862. Borges Schmidt, C., *A projetada ferrovia entre o vale do Paraíba e o mar.* RH, IV (1953), 143-156.

863. Braudel, F., *Moedas e civilizações. Do ouro do Sudã à prata da América.* RH, IV (1953), 67-84.

El metal precioso que emigraba hacia el Extremo Oriente provocó nn enorme déficit en Occidente. que era necesario limitar y cubrir de algún modo: así se llegó a exportar esclavos para ser vendidos en los mercados de Oriente.

864. Castanho de Almeida, L., *A Devoção Brasileira a São José.* VP, 11 (1953), 279-286.

865. Castello, J. A., *Aspeitos do realismo-naturalismo no Brasil.* RH, IV (1953), 437-456.

Divulgado por las publicaciones de Silvio Romero en 1882.

865. Cidade, H., *A Epopeia dos Bandeirantes.* RFL, XVIII (1953), 15-27.

867. Costa Aguiar, J. L. da, *Portugal y Xavier*. V, X (1953), 3-13.

868. Chaves, L., *As tradições e lendas portuguesas de São Francisco Xavier*. AHSI, (1953), 93-106.

869. Deveza G., *Um precursor do comércio francès no Brasil (III)*. RH, IV (1953), 123-142.

El comerciante Gallès, autor del libro «Douanes et conventions commerciales», donde expone las formalidades que deberían observarse para el desembarco de mercaderías francesas en los puertos del Brasil.

870. Fonseca, J. D. da *A experiência política Portuguesa*. Br, LVI (1953), 137-143.

872. Kohnen, M., *Frei Pedro Sinzig, O. F. M., o Pioneiro*. VP, 11 (1953), 1-18.

872. Leite, S., *A Cabana de António Rodrigues, primeiro Mestre-Escola de S. Paulo. (1553-1554)*. Br, LVI (1953), 433-441.

873. Leite, S., *Documentos inéditos sobre São Paulo de Piratininga (1554-1555)*. Br, LVI (1953), 304-313.

874. Leite, S., *Novos documentos sobre Francisco Dias, mestre de obras de S. Roque em Lisboa, arquitecto da Companhia de Jesus no Brasil*. AHSI, XXII (1953), 352-366.

875. Lourenço, J. M., *Acordo entre Portugal e a Santa Sé sobre Días Santos e feriados nacionais*. REDC, VIII (1953), 127-134.

876. Luna, J. G. de, *O Centenário do Nascimento de um Grande Beneditino*. VP, 11 (1953), 61-82.

De Dom Gerardo van Caloen, primer Abad benedictino en el Brasil.

877. Marcondes de Souza, T., *Ainde a suposta Escola Naval de Sagres e a náutica portuguesa dos descobrimentos*. RH, IV (1953), 181 195.

Inexistencia de la Escuela de Náutica de Sagres e infundados panegíricos hechos por historiadores portugueses en honor del Infante Don Enrique, mal llamado «El Navegante», ya que nunca realizó ni el menor viaje marítimo.

878. Maurício, D., *Governadores e vice-reis xaverianos*. Br, LVI (1953), 344-367; 713-727.

879. Paco, A. do, *Oitânia de Sanfins. Breve notícia de um tesouro monetário*. Br, LVI (1953), 673-689.

880. Ramos, L., *Aspectos da Semana Santa no Brasil*. REB, 13 (1953), 72-86.

881. Schwalbach, L., *Joaquim Bonsaúde*. RFL, XVIII (1953), 5 14.

Historiador portugués que en diversas obras, principalmente en «Regimento do Estrolabio e do Quadrante - Tractado da Sfera do Mundo», consultado por él en Munich, refutó falsas apreciaciones de algunos autores sobre primacía de los portugueses en la época de los descubrimientos.

882. Serrao, J., *Para a história da cultura do século XIX portugués*. RH, IV (1953), 5-24.

Multitud de factores que deben tenerse en cuenta para escribir la historia de la cultura portuguesa en el siglo XIX.

893. Silveira, A,. *Anchieta em Face do Drama de Bolès*. VP, 11 (1953), 53-61.

2. — OTRAS LENGUAS

884. Boxer, Ch. R., *A Portuguese Account of South China in* 1549-1552. AHSI, XXII (1953), 57-92.

El «Tratado» del portugués Galiote Pereira, que aquí se publica, narra su vida y actividades mientras estuvo cautivo en la región meridional de China, coincidiendo con la época en que San Francisco Javier moría a las puertas del Celeste Imperio.

M) OTROS PAISES

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

885. Russel, P. E., *Galés Portuguesas ao serviço de Ricardo II de Inglaterra* (1385 89), FL, XVIII (1953), 61-73.

2. — OTRAS LENGUAS

886. B e r t e l o o t, J., *La Révolution anglaise de* 1688. RHE, XLVIII (1953), 122-140.

887. M e s s i n e o, A., *Le conversazioni conviviali di Hitler.* LCC, I (1953), 211-217.

Consideraciones a propósito del libro de H. Pieker, «Converzacioni di Hitler a tavola, 1941-1942» (Milán, 1952). Paralelo entre Hitler y Lutero. Ambos anormales, pero el primero resulta un verdadero monstruo a través de sus hechos y de estas conversaciones de sobremesa.

888. R o n d o t, P., *Cinq siècles d'Istanbul Turque* (1453-1953). Et, 277 (1953), 195-209.

En el 5.º Centenario de la conquista de Constantinopla, celebrado el 29 de Mayo de 1953.

EDUCACIÓN

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

889. A b a u r r e a, A., *Preparación de los jóvenes para el cine.* A, XXIV (1953), 70-75.

890. A l a e j o s, A., *El joven de hoy y la penitencia sacramental.* A, XXIV (1953), 124-132.

891. A l a s t r u e, M. P., *Experiencias cinematográficas en los Colegios de Religiosas.* A, XXIV (1953), 155-160.

892. A r i a s, M. A., *El teatro infantil.* A, XXIV (1953), 193-197.

893. A y a l a R o d r í g u e z, M., *Formación religiosa de los niños por la Liturgia.* RBL, 15 (1953), 71-72.

894. B a l l e s t e r o s, P., *El cine, tema de actualidad.* A, XXIV (1953), 149-154.

895. B a r ó n, F., *Constituyente y Educación.* RJ, XXXIX (1953), 237-239.

Examen del art. 41 de la Constitución Colombiana sobre la libertad de enseñanza. Intervención del Estado en la educación y derecho de enseñar.

896. B l a s G a r c í a, F. d e, *Frutos de la «Escuela Superior de Educación F. A. E.».* A, XXIV (1953), 204-207.

897. C a s a s, M. G., *Ideas para una concepción integradora de la educación.* ReF, VI (1953), 35-46.

898. C e l e s t i n o, J., *Uso y abuso de los ejercicios físicos entre los adolescentes.* A, XXIV (1953), 23-29.

899. F e r n á n d e z, J. M., *La educación del niño obrero por el joven culto.* RIE, XII (1953), 28-35.

900. F e r n á n d e z, J. M., *La intervención del Estado en la Educación.* RIE, XII (1953), 139-147.

901. F e r n á n d e z, J. M., *Misión educadora de la Iglesia en el mundo.* RIE, XII (1953), 101-106; 161-167.

902. F e r n á n d e z C u e n c a, C., *La labor censora en el cine.* A, XXIV (1953), 188-193.

903. F i e r r o T o r r e s, R., *Crónica de la XII Semana de la F. A. E.* A, XXIV (1953), 12-22.

904. F i e r r o T o r r e s, R., *De mi jira por Colombia.* A, XXIV (1953), 161-165.

905. F i e r r o T o r r e s, R., *De mi jira por Venezuela.* A, XXIV (1953), 197-204.

906. F i e r r o T o r r e s, R., *La gracia de la educación.* RIE, XII (1953), 14-19.

907. F r a g u e i r o, J. M., *La docencia considerada formaliter et effective.* RFFH, V (1953), 179-186.

908. Garmendia de Otaola, A., *Pestalozzi, Masón,* A, XXI V(1953), 154-155.

909. Giraldo G., *Origen y primer desarrollo de las universidades.* U, 5 (1953), 223-231.

Con ocasión del 7.º centenario de la Universidad de Salamanca. Misión providencial de la Compañía de Jesús en el campo universitario.

910. Guerrero, E., *La doctrina católica sobre la educación política.* RF, 147 (1953), 415-419.

Derecho del Estado a intervenir en la educación cívica o política, según la doctrina de la Iglesia.

911. Herberto María, H., *El Maestro educador y la educación cristiana de los alumnos.* RIE, XII (1953), 36-41.

912. Llano, A., *El gobierno de sí mismo en el educando.* RIE, XII (1953), 20-27; 90-100; 148-155.

913. Mac Gregor, F. E., *Filosofía y educación.* Me, II (1953), 152-156.

914. Mac Gregor, F. E., *La Educación contemporánea,* Me, II (1953), 55-59.

915. Martín Moreno, M. C., *Experiencias cinematográficas en los Colegios de Hijas de María Auxiliadora.* A, XXIV (1953), 132-134.

916. Mesa, C., *Presencia del Latín en España.* A, XXIV (1953), 186-187.

917. Pastor, J.,*Soluciones al problema escolar en Bélgica y Francia.* RF, 147 (1953), 165-170.

918. Pemartín Sanjuán, J., *Cometidos Pedagógicos del Cine.* A, XXIV (1953), 5-11.

919. Pujadas, T. L., *El problema pedagógico escolar en las tardes festivas y en el cine escolar recreativo.* A, XXIV (1953), 115-122.

920. Quintana Cárdenas, A., *El primer Congreso Interamericano de Padres de Familia.* RIE, XII (1953), 42-46.

921. Reyero Riaño, M., *Las tareas escolares.* A, XXIV (1953) 75-78.

922. Rico, E., *La obra educativa de Pestalozzi y la de Don Bosco.* A, XXIV (1953), 61-69.

923. Salaverri, J., *Universidades civiles en todo el mundo en las que hay Facultad teológica.* ST, XLI (1953), 231-236.

Enseñanza de teología en las universidades civiles de acuerdo con los datos del Secretariado de la Asociación Internacional de Universidades en París.

924. Salicio Montero, C., *Experiencias cinematográficas en los Colegios de monjas.* A, XXIV (1953), 79-81.

925. Silva, A. da, *O problema da educação no quarto curso das Semanas Sociais em Braga.* Br, LVI (1953), 50-59.

926. Vaccaro, J. R., *Filosofía de la educación.* UNC, 17 (1953), 175-187.

927. Vaccaro, J. R., *Las relaciones del adolescente con las adolescentes.* RIE, XII (1953), 8-13; 85-89.

928. Valentini, E., *Il «problema dei giovani», oggi.* LCC, II (1953), 3-14.

El de hoy y el de siempre es la educación.

929. Vargas Tamayo, J., *Importancia de la dirección espiritual en los colegios.* RIE, XII (1953), 76-84.

930. Vinhais, D., *O Papel da Familia na Obra de Educação.* VP, 11 (1953), 287-302.

2. — OTRAS LENGUAS

931. Alberti, P., *Per una introduzione ai «Pensieri sull'edu-*

cazione» di G. Capponi. Te, VIII (1953), 96-115.

932. B o n n a r d e l, R., *Étude des «aptitudes» scolaires dans l'enseignement secondaire au niveau de la seconde et de la troisième.* RDPs, 46 (1953), 62-86.

933. D a i n v i l l e, F. d e, *Effectifs scolaires.* Et. 276 (1953), 20-37.

Comentario del «Recueil de Statistiques scolaires et proffessionnelles» dado a luz por el bureau universitario de estadísticas y de documentación escolar y profesional, en el que se da una exacta visión del estado actual de los efectivos escolares en Francia.

934. D o n a h u e, Ch., *Freedom and Education: The Sacral Problem.* Th, XXVIII (1953), 209-233.

La disputada filosofía de John Dewey con respecto a la educación. Si el ser deweísta implica necesariamente comunismo e inmoralidad.

935. G a m b a r o, A., *Il P. Girard nella pedagogia del Piemonte e una sua lettera inedita.* IS, III (1953), 131-147.

935. G o e n s, D., *Una republica di ragazzi.* IS, III (1953), 161-167.

937. G r a h a m, Th., F., *Doll Play Phantasies of Negro and White Primary School Children.* RUO, 23 (1953), 229-242.

El problema racial en la enseñanza primaria.

938. G u z z e t t i, G. B., *Morale per «modelli».* LSC, LXXXI (1953), 81-96.

Cristo, la Sma. Virgen, los Santos y los héroes como norma de conducta.

939. H e n l e, R. J., *What is graduate education?* JEQ, XV (1953), 133-138.

Hasta dónde cumple la educación universitaria con su misión de «formar» al hombre.

940. J a n e t, M., *Religion et culture humaine. Nouveaux programmes d'études dans les écoles secondaires américaines.* LV, VIII (1953), 123-132.

941. L a V i a, V., *La persona e l'educazione.* Te, VIII (1953), 3-6.

942. L e n n y, J. F., *Evaluative Criteria* 1950 *Edition.* JEQ, XV (1953), 157-162.

Análisis del programa de estudios presentado por la sociedad de «Necesidades Educacionales de los Colegios Secundarios», a la luz de los principios católicos.

943. L é o n a r d, A., *Notre-Dame et l'adolescence des milieux indifférents.* LV, VIII (1953), 301-306.

Cómo proporcionar una enseñanza religiosa sólida a jóvenes católicos de poca instrucción que viven en ambientes indiferentes y aun hostiles, de modo que sus prácticas religiosas no se conviertan en un ritualismo formalista, preludio del abandono definitivo.

944. L i m a, A. A., *The University and the International Community.* Th, XXVIII (1953), 58-74.

Análisis de la naturaleza de una verdadera Universidad y de la contribución que puede aportar a un sano espíritu de internacionalismo.

945. M a r t s, A. C., *Trends in Giving and Fund-Raising for Colleges and Universities.* JEQ, XV (1953), 163-174.

El problema de subvenciones y donaciones para centros educacionales.

946. P a p l a u s k a s - R a m u n a s, A., *L'éducation physique dans le développement intégral de la personnalité.* RUO, 23 (1953), 131-156.

Valor psicológico y humano de la educación física.

947. S a b a t i n i, M., *Problemi e metodi educativi nellle «Città dei ragazzi».* IS, III (1953), 5-36.

948. T r a s s a r e l l i, F., *Le condizioni economiche degli istituti religiosi e la libertà di scuola.* LCC, II (1953), 41-50.

949. V a l e n t i n i, E., *La pedagogia mariana di D. Bosco.* Sa, XV (1953), 100-164.

JURÍDICAS Y SOCIALES

A) DERECHO INTERNACIONAL Y POLITICO. COMUNISMO

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

950. Acevedo, B., *El comunismo en China.* RJ, XXXIX (1953), 153-165.

951. Belaúnde, V. A., *Discursos pronunciados en la séptima Asamblea de las Naciones Unidas.* MP, XXXIV (1953), 53-92; 95-130; 133-164.

952. Belina-Podgaetsky, N., *A luta pela herança de Estaline na U. R. S. S.* Br, LVI (1953), 690-700.

953. Belina Podgaetsky, N., *Actividades do «Kominform» no Continente Africano.* Br, LVI (1953), 195-205.

954. Belina Podgaetsky, N., *Actividades dos «Sem - Deus» fora da Rúsia.* Br, LVI (1953), 317-327.

955. Belina-Podgaetsky, N., *«Campos de morte» na U.R.S.S. e nos países satélites.* Br, LVI (1953), 467-475.

956. Belina-Podgaetsky, N., *O ateísmo militante na U.R.S.S.* Br, LVI (1953), 63-74.

957. Boer, N., *A idéia da soberania do povo na literatura do fim da Idade Média.* RH, IV (1953), 351-363.

958. Cavalli, F., *A propósito del caso Rosenberg.* LCC, II (1953), 121-135.

Sobre los esposos Rosenberg, judíos, condenados a la silla eléctrica por un tribunal de New York el 5 de abril de 1951, ejecutados en 1953. La posición de S. S. Pío XII en favor de los reos.

959. Holguín Holguín, C., *Los partidos políticoes.* UNC, 17 (1953), 33-47.

Relaciones entre el régimen jurídico-político del Estado y los distintos sistemas de partidos.

960. Lombardi, R., *Dso discursos, dos Banderas: de Pío XII y Stalin.* RJ, XXXIX (1953), 133-140.

961. Neller, M., *Fernando Nobre e a sua teoría «Demofilocrata».* SS, 67 (1953), 3-8.

Nobre, uno de los grandes pensadores modernos en el dominio de la filosofía política, en cuya teoría sobre la «demofilocracia» ocupa un lugar céntrico la Paz.

962. Otero, G. A., *La actualidad de Maquiavelo.* AUCE, LXXXI (1953), 123-144.

Para el ciudadano, político, diplomático el tema más actual es el gobierno, la forma de llegar al poder, las relaciones internacionales. Por eso Maquiavelo vive y palpita en la actualidad contemporánea. Clave para explicar su obra; la reconstrucción de su psicología.

963. Poblete Bart, R., *El comunismo en su Marco Histórico.* Me, II (1953), 68-70.

964. Rognedov, A., *Paralelos entre España y Rusia. Afinidades y contrastes.* RF, 147 (1953), 392-406.

Conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid.

965. Sierra, V. D., *Stalin confiesa el fracaso del marxismo en la U.R.S.S.* E, 87 (1953), 86-111.

966. Stolypine, A., *La evolución psicológica en la U.R.S.S.* CH, XIV (1953), 276-290.

Fases sucesivas de la dominación soviética. Choques psicológicos provocados por la guerra de 1941. La sociedad rusa de nuestros días. Fracaso del bolchevismo ruso en el dominio psicológico.

967. Stolypine, A., *La situación en la U.R.S.S. después de la muerte de Stalin,* CH, XV (1953), 349-356.

968. Valtierra, A., *Derecho fundamental de los seres humanos para usar de los recursos natu-*

rales y el derecho de los movimientos humanos. RJ, XXXIX (1953), 116-120.

969. Y e p e s, J. M., *La plataforma submarina ante el derecho internacional americano y la reforma constitucional colombiana.* U, 4 (1953) 43-57.

2. — OTRAS LENGUAS

970. B e r g e r, A., *Tâches françaises pour la paix.* Esp, XXI (1953), 81-88.

971. B r u c c u l e r i, A., *Verso le elezioni.* LCC, II (1953), 136-147.

Actualidad política italiana y la posición de la Iglesia.

972. B r u n e l l o, B., *Democrazia ed empirismo.* So, XXI-I (1953), 3-11.

973. C a r l i n i, A., *Sic transit...* CDV, VIII (1953), 113-116.

La muerte de Stalin.

974. C a v a l l i, F., *Persecuzione religiosa nella Republica Popolare Bulgara.* LCC, I (1953), 138-152.

975. C o l e, G. D. H., *Réalisations du travaillisme.* Esp, XII (1953), 930-940.

Análisis de la actuación del Partido Laborista en Inglaterra de 1945 a 1950.

976. D o m e n a c h, J. M., *La fausse Europe.* Esp, XXI (1953), 513-529.

Los seis países signatarios del pacto del carbón y del acero no son «la Europa».

977. D o m e n a c h, J. M., *La tâche de protestation.* Esp, XXI (1953), 13-28.

Meditación de postguerra. Fracaso de las democracias. Debemos ponernos a la altura de nuestras reivindicaciones.

978. D o m e n a c h, J. M., *Le Congrès de Vienne et l'action pour la Paix.* Esp, XXI (1953), 281-292.

Importancia del «Congreso de los Pueblos» celebrado en la Konsertbaus de Viena entre el 10 y el 20 de diciembre de 1952. No queremos la «paz» de los comunistas.

979. F e j t o, F., *Le Procès de Prague.* Esp, XX (1953), 383-407; 543-574.

El célebre proceso Slansky, abierto el 20 de noviembre de 1952. Sorprendente precipitación. Ausencia de la prensa extranjera. Aspecto político, económico, judicial, del «affaire».

980. F l o r i d i, U. A., *«Nazionalismo borghese» nell'Ucraina sovietica.* LCC, I (1953), 274-286.

El 19.º Congreso del Partido Comunista de la URSS y la nacionalidad: condenación del «nacionalismo burgués» ucraniano. Ese congreso ha descubierto en muchos puntos la debilidad del comunismo soviético.

981. F l o r i d i, U. A., *U.R.S.S. e comunismo.* LCC, II (1953), 379-391.

982. G o g u e l, F., *La déficience du système parlamentaire.* Esp, XXI (1953), 853-861.

Principalmente en Francia.

983. H a m o n, L., *Gouvernement et intérêts particuliers.* Esp, XXI (1953), 831-852.

Desorden de los negocios públicos en Francia.

984. J a s p e r s, K., *Freiheit und Autorität - Libertad y Autoridad* (traducción). Arq, II (1953), 31-52; 379-390.

La libertad, conquistada con tantos esfuerzos en Europa, se corrompió hasta la arbitrariedad. El restablecimiento de la autoridad perdida es artificial.

985. L a v a u, G. E., *Pourquoi les Français n'ont pas de politique.* Esp, XXI (1953), 363-382.

En torno a las frecuentes crisis políticas y ministeriales de Francia.

986. L a v a u, G. E., *La dissociation du pouvoir.* Esp, XXI (1953) 817-830.

El poder es la fuerza más la ley. El poder dejaría de ser poder si no se apoyara sobre las fuerzas dominantes. Es un fenómeno único y total: no es sólo «político», ni sólo «económico», ni sólo «militar»: es la plenitud.

987. L e n e r, S., *Un' inutile enormità: la sentenza di Padova.* LCC, I (1953), 153-174.

Reacciones provocadas por la condenación del Párroco de San Nicolás, en la ciudad de Padua (Italia), Pbro. Luis Sola, a la pena de cuatro meses de reclusión y seis mil liras de multa, por haber publicado en mayo 1951 un artícen-

loi en el Boletín Parroquial sobre las obligaciones de los católicos en las próximas elecciones, que la autoridad juzgó perjudicial para la lista comunista y, por lo tanto, un «abuso de las atribuciones de ministro del culto católico». (Cf. del mismo autor y sobre el mismo tema: «Solidarietà coi Vescovi, unità dei cattolici», en LCC, II (1953), 469-486).

988. Messineo, A., *Il Parlamento della Comunità europea.* LCC, II (1953), 612-623.

989. Messineo, A., *Il Patto Atlantico.* LCC, I (1953), 381-395.

Esperanzas para la paz y seguridad mundial que pueden depositarse en la organización de los países que han firmado el Pacto del Atlántico.

Cf. del mismo autor: «Del Patto Atlantico alla comunità atlantica», en LCC, II (1953), 250-262.

990. Messineo, A., *Verso l'unità politica dell'Europa?* LCC, I (1953), 618-629.

La unidad política de Europa, sueño en el pasado, se presenta hoy como una necesidad impostergable de salvación y defensa.

991. Mondrone, D., *Autobiografia di un ex comunista inglese.* LCC, II (1953), 288-301.

Reflexiones sobre el libro del ex comunista Douglas Hyde, publicado en italiano con el título «Io credevo» (Milán, 1952).

992. Montagne, R., *Orient contre Occident en Afrique du Nord.* Et, 276 (1953), 145-159.

Recorrido sobre las peripecias sucesivas del conflicto suscitado por las naciones árabes, a raíz del dominio francés en Africa del Norte, y su hondo significado.

993. Nicole, B., *L'énigme russe: conflict armé ou subversion sociale.* Et, 277 (1953), 156-170.

Se enfrentan hoy dos mundos en gestación: dos civilizaciones casi totalmente aisladas entre sí, físicamente por la estricta clausura de las fronteras geográficas, psicológicamente por la impregnación de los pueblos influenciados por propagandas antagónicas. Entre las tendencias puramente materiales de esos dos mundos —ruso y americano— Europa busca un camino propio, que le permita participar en los progresos de la técnica sin perder su «alma» y su civilización.

994. N. N., *La situation en Chine. Un document significatif.* NRTh, 75 (1953), 70-72.

995. Rivet, P., *Impressions d'Amérique latine.* Esp, XXI (1953), 530-538.

Ansia común de independencia frente a los EE. UU. Simpatías en Latinoamérica hacia Perón por esta actitud.

B) DERECHO CIVIL Y PENAL

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

996. Buendía, G., *Supuesta inconstitucionalidad del art. 68 del Código Penal.* AnUCE, LXXXI (1953), 169-180.

Referente a la libertad y seguridad personales de los ciudadanos y habitantes del Ecuador.

997. Copete Lizarralde, A., *La acción de inexequibilidad como derecho político.* U, 5 (1953), 107-111.

Derecho reservado en Colombia a los ciudadanos y fallos de la Corte Suprema que lo contradicen.

998. Copete Lizarralde, A., *La expropiación y la ocupación administrativa de hecho.* UNC, 17 (1953), 63-78.

999. Cuervo, L. E., y P. E., *Los medios nuevos en el recurso de casación.* U, 4 (1953), 177-195.

Debate con ocasión de una sentencia de la Corte Suprema de Colombia.

1000. Delgado, R., *La transformación del derecho penal.* CU, 35-36 (1953), 47-67.

Cuestiones de singular valor filosófico planteadas en la Sesión Panamericana del III Congreso Internacional de Defensa Social celebrado en Caracas en octubre de 1952.

1001. Fuenmayor, J. A., *Estudio acerca de algunos aspectos jurídicos de la propiedad horizontal.* AUCV, XXXII (1953), 55-126.

1002. Gaitán Mahecha, B., *Jorque Enrique Gutiérrez Anzola y su contribución al Derecho Penal colombiano.* UNC, 17 (1953), 113-122.

1003. G ó m e z, R. J., *¿Debe desaparecer la posesión inscrita?* U, 5 (1953), 73-101.

Anteproyecto propuesto a la Comisión Revisora del Código Civil en Colombia.

1004. G ó m e z, R., J. J., *Justicia, suprema función del Estado.* UNC, 17 (1953), 3-31.

1005. G ó m e z J. J., *La familia en la constitución.* U, 4 (1953), 21-42.

Con referencia a Colombia, se plantean y estudian estas dos cuestiones: I) ¿Debe tratarse de la familia en la nueva Constitución?; II) Al tratarse de la familia, ¿debe hacerse referencia al matrimonio y a su indisolubilidad?

1006. G ó m e z, L., *Yerros constitucionales.* U, 4 (1953), 9-20.

Abandono de los ideales de Bolívar en la estructuración de las nuevas Repúblicas de Hispano-América. Predominio sin frenos en la Constitución de Cúcuta del falsísimo dogma rousseauniano de la voluntad general como criterio supremo e inapelable de verdad e infalible norma de ética.

1007. G u t i é r r e z A n z o l a, E., *Seminario Latinoamericano sobre la prevención del delito y tratamiento del delincuente.* U, 4 (1953), 123 134.

Selección y preparación del personal penitenciario. Situación del problema en Colombia y demás países de América similares por sus condiciones. La política penitenciaria de la Argentina es altamente estimulante para los demás países de América.

1008. J a r a m i l l o A r r u b l a, C., *Diferencias entre conciliación y transacción en los juicios del trabajo.* U, 4 (1953), 103-121.

Falsa interpretación jurídica de algunos preceptos legales en Colombia.

1009. J a r a m i l l o P é r e z, L., *Breves acotaciones a las Constituciones de la República relacionadas con el Derecho. Laboral.* AUCE, LXXXI (1953), 145-168.

Aspectos de las Constituciones de la Gran Colombia de 30 de agosto 1821 y 29 de abril 1830, hasta llegar a la Carta Política de 1928-1929.

1010. J i m é n e z B e r g u e c i o, J., *Libertad de Prensa.* Me, II (1953), 97-105.

1011. O j e a Q u i n t a n a, J., *Concepto egológico y concepto tradicional de la norma jurídica.* S, VIII (1953), 36-41.

Nueva discusión del tema a raíz de la obra de Enrique Aftalión «Crítica del saber de los juristas» (La Plata, 1951).

1012. P é r e z, G. R., *Formas del Hecho Delictivo Ecuatoriano.* AUCE, LXXXI (1953), 181-238.

1013. R i v a s S a c c o n i, J. M., *La parte civil.* U, 4 (1953), 135-145.

Algunos problemas relacionados con el ejercicio de la acción civil en el proceso penal.

1014. R i v a s S a c c o n i, J. M., *La violación de la ley como causal de casación.* U, 5 (1953), 203-221.

Errores y confusiones en que incurren aún muchos recurrentes en Colombia a pesar de las reiteradas sentencias de la Corte Suprema.

1015. R o d r í g u e z, J. J., *Justicia civil.* U, 5 (1953), 103-106.

Fallas de la justicia colombiana en la defensa social y en la protección de los derechos privados del ciudadano.

1016. R o d r í g u e z, J. J., *Reformas del Código de procedimiento civil.* U, 4 (1953), 197-216.

Acertadas medidas tomadas en Colombia por la Rama Ejecutiva sobre revisión de Códigos.

1017. S a n t o s D í e z, J. L., *Las facultades espirituales en el sistema penal.* REDC, VIII (1953), 319-336.

Aspectos actuales y de juristas clásicos españoles, principalmente canonistas.

1018. S i d j a n s k i y S. S a s t a n o s, *Platón, Scelle y el Derecho Natural.* CU, 37 (1953), 21-28.

Estudio sobre el verdadero concepto de Derecho Natural.

1019. S i l v a, H., *El matrimonio civil ante el derecho público eclesiástico.* U, 5 (1953), 19-40.

1020. V e c c h i o, G. d e l, *La esencia del Derecho Natural.* S, VIII (1953) 6-11.

1021. Vegas, E., *Autoridad y libertad, según Donoso Cortés.* Ar, XXIV (1953), 58-72.

2. — OTRAS LENGUAS

1022. Lener, S., *Libertà di culto e ordine pubblico.* LCC, I (1953), 48-61; 641-653.

Sobre el art. 19 de la Constitución Italiana.

1023. Thiéfry, M., *Retribution or Rehabilitation.* ThD, I (1953), 98-103.

Comentario al Mensaje de Navidad de Pío XII en 1942, en lo que se refiere a Justicia Penal y Criminología.

C) SOCIOLOGIA

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

1024. Aldunate Lyon, J., *Kapitalismus: Un juicio sereno y objetivo.* Me, II (1953), 157-163.

1025. Azpiazu, J., *Ideas pontificias acerca del problema de la cogestión obrera.* FS, VIII (1953), 11-21.

1026. Brugarola, M., *Síntesis histórica del movimiento sindical internacional.* FS, VIII (1953), 167-184.

1027. Díez Mieres, A., *Ensayo sobre una biografía sociológica.* RFCE, VI (1953), 483-498.

1028. Fernández de Soto, A., *La familia y el municipio, bases del regreso al orden.* UNC, 17 (1953), 49-62.

1029. Guillermo Llosa, J., *El convenio florentino de paz y civilización cristianas.* MP, XXXIV (1953), 235-239.

Del actual alcalde de Florencia, Giorgio La Pira.

1030. Hasche, R., *La cultura y el hombre.* Me, II (1953), 113-117.

1031. Jiménez Borja, J., *Meditación de un generoso ideario.* MP, XXXIV (1953), 167-185.

A propsito del libro «Palabras de fe», de V. A. Belaúnde.

1032. Mancini, L. C., *Bem estar social e relações humanas.* SS, 67 (1953), 55-76.

1033. Marques, H., *Dois capítulos de ética social. A nacionalização - A gerência conjunta.* Br, LVI (1953), 407-432.

1034. Moyano Fragueiro, J., *Las clases sociales.* RFFH, V (1953), 161-178.

1035. Sigmond, R., *El objeto de la sociología.* S, VIII (1953), 64-72.

1036. Valtierra, A., *El mensaje actual de la Roma eterna.* RJ, XXXIX (1953), 14-27.

La persona humana ante la máquina y el Estado, en el Mensaje de Navidad 1952, de Pío XII.

2. — OTRAS LENGUAS

1037. Bartoli, H., *Le travail et les pouvoirs.* Esp, XXI (1953), 942-963.

Fuerzas antagónicas que actúan dentro del Estado y del movimiento obrero, en el Trabajo y en el Capital.

1038. Béguin, A., *Notes sur les paradoxes de la civilisation.* Esp, XXI (1953), 130-141.

Qué realidad existe bajo los «slogans» de «civilización del dinero». «de las máquinas», «del trabajo».

1039. Brindillac, Ch., *Les hauts fonctionnaires.* Esp, XXI (1953), 862-877.

La cohesión del grupo que forman los altos funcionarios del Estado, su origen social, sus móviles personales, la formación que reciben, merecen ser examinados más que el juego de los partidos políticos que ocupan el escenario y señalan sus defectos.

1040. Brucculeri, A., *Il mito della civiltà e del progresso.* LCC, I (1953), 544-553.

A propósito de la obra de «un no mediocre sociólogo», A. Niceforo, «Il mito

della civiltà e il mito del progresso» (Milán, 1951), demuestra el A. que una sociología empantanada en el materialismo o en el positivismo agnóstico buscará inútilmente el alma de la civilización, pues tendrá que desconocer el verdadero ideal del hombre y de la sociedad, de la cual debe él servirse para alcanzarlo.

1041. B r u c c u l e r i, A., *Sulla cogestione aziendale.* LCC, I (1953), 175-184.

Tema tratado en la Semana Social de los Católicos Italianos celebrada en Turín a fines de setiembre de 1952.

1042. D u m a s, A., *Les chrétiens devant l'argent.* Esp, XXI (1953), 608-623.

Consideraciones en torno al capitalismo y al comunismo.

1043. E n g e l m a n n, H., *Dans la Baltique heureuse.* Et, 276 (1953), 38-52.

Pasajes de un diario de viaje, en el que, a través de las impresiones del viajero, se presenta la Europa convulsionada, una visión de la paz y prosperidad de los países escandinavos, en especial de Suecia, y en los que llama la atención la práctica abolición de las diferencias de clases.

1044. F r a i s s e, P., e t G u i b o u r g, Y., *Human relations: Progrès ou Mystification.* Esp, XXI (1953), 783-803.

Hacia una civilización del trabajo. Un nuevo concepto de empresa.

1045. L a c r o i x, J., *Intégrisme et liberté.* Esp, XXI (1953), 293-306.

El error teológico del integrismo tiene incidencias sociológicas, consecuencias y fuentes políticas, que interesan a todo hombre, creyente o no.

1046. L a c r o i x, J., *La promotion des masses.* Esp, XXI (1953), 29-44.

Distinción entre pueblo y masa.

1047. L a u r e y s L. M., *Enseignement pontifical et organisation professionnelle.* NRTh, 75 (1953), 498-510.

1048. P o l l o c k, R. C., *Luigi Sturzo: An Antology of His Writings.* Th, XXVIII (1953), 165-208.

Importancia de conocer la personalidad de Sturzo (uno de los más extraordinarios pensadores católicos modernos) para valorar a los intelectuales católicos del presente.

1049. R i c o e u r, P., *Travail et Parole.* Esp. XXI (1953), 96-117.

Problema de la unidad de civilización. La dialéctica primordial entre hacer y decir. Poder de la palabra. En favor de una civilización del trabajo y de la palabra.

1050. R i c h a r d s o n, W. C., *British Fabianism Since 1914.* Th, XXVIII (1953), 39-57.

Historia de una de las fuerzas dirigentes en el reciente desarrollo político y social de Inglaterra.

1051. S t u r z o, L., *Socialità cristiana.* CDV, VIII (1953), 225-228.

1052. S u f f e r t, G., *Masses et Pouvoir.* Esp, XXI (1953), 64-80.

Influencia de las masas en los acontecimientos políticos.

1053. V i g l i n o, U., *The Social Function of Property and Its Metaphysical Foundation.* ThD, I (1953), 164-168.

El derecho a la propiedad privada se basa metafísicamente en la tendencia del hombre a comunicar algo de sí mismo a la realidad material.

D) PROBLEMAS SOCIALES

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

1054. A g u i r r e E l o r r i a g a, M., *Congreso católico latinoamericano sobre los problemas de la vida rural.* SIC, 16 (1953), 62-64.

Celebrado en Manizales (Colombia), del 11 al 18 de enero 1953. (Ver ficha N.º 1079).

1055. A g u i r r e E l o r r i a g a, M., *Lo que puede un Cura hoy. Fómeque: modelo de organización rural.* SIC, 16 (1953), 122-124.

Fómeque, población rural de Colombia, fundada en 1594 por el Oidor Miguel de Ibarra, es un milagro de organización social, considerada por la UNESCO como la población rural mejor educada de Latinoamérica.

1056. A l d u n a t e L y o n, C., *Masonería.* Me, II (1953), 645-650.

1057. Alvarez de Linera, A., *El apostolado del mar.* FS, VIII (1953), 207-218.

1058. Andrade, V., *Sociología de la edad atómica.* U, 4 (1953), 59-80.

Problemas sociales de todo orden. sobre todo morales y psicológicos, que plantea la era atómica.

1059. Andrade Valderrama, V., *Hechos sociales.* RJ, XXXIX (1953), 104-111.

Bajo nivel de vida de la población rural, principalmente en Colombia. Situación religiosa y moral. Aspecto económico y cultural.

1060. Azpiazu, J., *La cogestión obrera en la empresa.* FS, VIII (1953), 135-151.

1061. Balogh, A., *¿Vamos a sobrevivir?* RJ, XXXIX (1953), 257-263.

A pesar de la «tensión general» o cruzada del miedo, del espectro del hambre, del Birth-control, etc., podemos sobrevivir y salvar los valores materiales y espirituales. Consigna: vivir según los verdaderos valores, organizarse en unidades económico-sociales viables, antes de gastar un centavo para el rearme.

1062. Brugarola, M., *Los sindicatos y los partidos políticos.* FS, VIII (1953), 23-37.

1063. Brugarola, M., *Problemas de los pescadores en España.* RF, 147 (1953), 361-378.

Situación moral, religiosa y cultural de los pescadores. Id. económica y social. Medios para resolver el problema de esta situación.

1064. Calderan Beltrao, P., *Problemas de política social familiar.* V, X (1953), 47-84.

1065. Craveiro da Silva, L., *A questão Operária em Portugal.* RPF, IX (1953), 157-177.

1066. González de Vega, A., *El problema de la vivienda.* FS, VIII (1953), 153-165.

1067. Hurtado Cruchaga, A., *Misión del Universitario.* Me, II (1953), 641-644.

1068. Jaramillo, C., *La estabilidad de los trabajadores y la cláusula de reserva.* U, 5 (1953), 233-236.

Oposición de los trabajadores colombianos a la «cláusula de reserva» o de «pre-aviso» para los despidos.

1069. Larraín,M., *El proletariado rural en Latinoamérica. La doctrina católica.* RJ, XXXIX (1953), 92-97.

1070. Norris Th. L. y Painter, N., *Una redefinición de los problemas sociales de la Península de Paraguaná.* AUCV, XXXIV (1953), 81-96.

1071. Paula Ferreira, Fr. de, *Iniciação a ação social.* SS, 67 (1953), 77-98.

Ensayo de sistematización metodológica.

1078. Pérego, A., *Centralismo político y descentralización administrativa.* FS, VIII (1953), 39-52.

1073. Pinheiro Cortez, A., *Formação da assistente social para o serviço social do trabalho.* SS, 67 (1953), 99-112.

1074. Plaza, C. M., *La noble misión del periodista.* SIC, 16 (1953), 254-257.

1075. Saboia de Medeiros, R., *Da Familia e seus problemas.* SS. 68 (1953), 25-114.

1076. Samoré, A., *Los Papas y la agricultura.* RJ, XXXIX (1953), 77-82.

El autor, Nuncio Apostólico en Colombia, expone las doctrinas pontificias sobre los problemas que debe afrontar la sufrida y laboriosa gente del campo.

1077. Sanín Echeverri, J., *¿Es posible en Colombia el salario familiar?* RJ, XXXIX (1953), 52-58.

1078. Sobreroca Ferrer, L. A., *Formación social de colegiales y universitarios.* FS, VIII (1953), 185-195.

1079. Valtierra, A. *Congreso Latinoamericano de Vida Rural.* RJ, XXXIX (1953), 65-72.

Celebrado en Manizales (Colombia) del 11 al 18 de enero de 1953. (Ver ficha N.º 1054).

1080. Valtierra, A. *¿Hacia dónde va la Radio y la Televisión?* RJ, XXXIX (1953), 193-202.

2. — OTRAS LENGUAS

1081. Bayne, D. C., *Counselling the Future Lawyer.* JEQ, XV (1953), 149-156.

Campo inmenso de actuación del abogado consciente de su posible influencia.

1082. Béguin A., *Alerte aux fanatismes.* Esp, XXI (1953), 497-499.

Sobre el episodio de los niños judíos Finaly, entregados a la tutela de la señorita Brun.

1083. Dary, E. *Où va la politique familiale de la France?* Et, 276 (1953), 190-205.

1084. D'Harcourt, R., *Le drame des réfugiés à Berlin.* Et, 277 (1953), 321-333.

Es el problema central de la Alemania de hoy.

1085. Gurvitch, G., *Les voies de la démocratisation industrielle.* Esp, XXI (1953), 964-972.

El problema de la «democracia indnstrial», destinada a completar, reforzar y equilibrar la democracia política, está a la orden del día desde hace un siglo. Fracasos de la democracia industrial en diversos países y causas de los mismos.

1086. Jacquefont, N., *Le chomage en France.* Esp, XXI (1953), 1016-1036.

Causas de las huelgas en Francia durante 1952; estadísticas y realidad.

1087. Marrou, H., *L'affaire Finaly,* Esp. XXI (1953), 500-510.

El A. comparte el dolor judío por el bautismo de los niños Finaly.

1088. Tinguy du Pouet, L. de, *L'épargnelogement.* Et, 276 (1953), 301-313.

El problema de los tugurios y conventillos en las grandes ciudades de Francia exige remedio inmediato.

E. — ECONOMIA

1. — ESPAÑOL Y PORTUGUES

1089. Aldunate Lyon J., *Relación entre la Ciencia Económica y Moral.* Me, II (1953), 49-54.

1090. Ancízar Sordo, E., *La importancia del café en la economía colombiana.* U, 4 (1954), 245-252.

1091. Azpiazu, J., *La responsabilidad de lo superfluo.* RJ, XXXIX (1953), 213-223.

Doctrinas pontificias acerca de los bienes superfluos y obligaciones de quienes los poseen.

1092. Broide, J., *Bibliografía del año 1952 sobre ciclos económicos.* RFCE, VI (1953), 377-432.

1093. Carranza Casares, R., *De la emisión de obligaciones en la nueva ley de Sociedades Anónimas de España de 1951.* RFCE, VI (1953), 433-482.

1094. Dauphin-Meunier, A., *Evolución actual de la economía europea.* CH, XIV (1953), 3-24.

1095. Estévez, A., *La literatura sobre el Banco Central de la República Argentina.* RFCE, VI (1953), 499-586.

1096. Febvre, L., *François Simiand. Da teoria a realidade económica.* RH, IV (1953), 393-405.

Sobre el libro «Cours d'Economie politique», de F. Simiand, dictado en 1928-1929 y recientemente publicado.

1097. Figueiredo, N. F. de, *O estudo da evolução da conjuntura economica (Notas históricas e metodológicas).* RH, IV (1953), 157-180.

1098. López Valencia, F., *Fomento de la productividad europea.* Ar, XXV (1953), 81-94.

1099. Martínez, G., *Las operaciones de bolsa, sus reglamentos y régimen jurídico.* U, 5 (1953), 261-268.

1100. Pinzón, G., *Control oficial de las sociedades comerciales.* U, 5 (1953), 253-259.

En Colombia, país de cultura comercial incipiente, hace falta un control

del Estado, al menos mientras se forman costumbres mercantiles sanas y uniformes.

1101. Rengifo, J. M., *Seguridad social campesina.* U, 5 (1953), 237 251.

El régimen de prestaciones en Colombia ha tenido un fundamento esencialmente demagógico.

1102. Restrepo Londoño, R. D., *Breves anotaciones sobre seguros sociales.* UPB, XVIII (1953), 435-443.

1103. Restrepo Villegas, F., *Seguros de transportes.* UPB, XVIII (1953), 361-388.

Extracto de la tesis doctoral del A. presentada a la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín (Colombia).

1104. Sampaio Fernandes, J., *Fame e Alimentos. Problema de Produção ou de Distribuição?* VP, 11 (1953), 176-191.
191.

1105. Tovar Concha, D., *El sistema general Keynesiano y el pensamiento católico.* U, 4 (1953), 217-243; 5 (1953), 269-279.

Keynes proporciona a la valoración psicológica en economía toda la importancia que el clasicismo, caprichosamente, recortó en sus principales postulados.

1106. Urmeneta, F. de, *La prudencia económica.* FS, VIII (1953), 195-205.

1107. Wolff, Ph., *O problema dos caorsinos.* RH, IV (1953), 541-350.

El problema de los usureros en el siglo XIII.

2. — OTRAS LENGUAS

1108. Bartoli, H., *Économie et travail humain.* Esp., XXI (1953), 49-63.

1109. Chambre, H., *La planification soviétique.* Esp, XXI (1953), 909-929.

El plan, según Stalin, es un elemento de la economía soviética, un instrumento en manos del poder, cuyos problemas se derivan «de la política económica de los organismos dirigentes».

1110. Guitton, G., *En marge de l'histoire du prêt à intérêt. Lyon jaloux d'Anvers et d'Amsterdam (1654-1678).* NRTh, 75 (1953), 59-69

111. Jarrier, B., *L'État investi par les intérêts.* Esp, XXI (1953), 878 902.

No sólo el interés común, sino otros intereses intervienen e influyen en la marcha del Estado, liberal o no. La anarquía en el capitalismo francés es real. Es el «desorden establecido».

1112. Malignac, G., *Le Statut de l'alcool.* Esp, XXI (1953), 903-908.

El «dirigismo» del Estado en Francia respecto del alcohol en beneficio de algunos productores. Ganancias y pérdidas

LIBROS RECIBIDOS

Editorial «Vita e Pensiero» - Milano (Italia)

FRANCESCO OLGIATI, *Benedetto Croce e lo Storicismo.* (13,5 x 19,5 cms.; 397 pp.). Società Editrice «Vita e Pensiero». Milano, 1953.

Fratelli Bocca, Editori - Milano (Roma)

ASSOCIAZIONE FILOSOFICA LIGURE (Università di Genova), *Relazioni e Discussioni* (1951-1952). (14,5 x 22,2 cms.; 169 pp.). Milano-Roma, 1953.

Echter Verlag - Würzburg (Alemania)

A. GRILLMEIER - H. BACHT, *Das Konzil von Chalkedon.* Geschichte und Gegenwart. Tomos I-II. (14,5 x 22,5 cms.; XVI + 768; XIV + 967 pp.). Editorial Echter. Würzburg (Alemania), 1951-1953.

Desclée de Brouwer - Bruges (Bélgica)

JOSEF PIEPER, *La fin des temps.* Traduit de l'allemand par Claire Champallion. Collection «Textes et études philosophiques». (12 x 19 cms.; 201 pp.). Bruges-Paris, 1953.

Facultades de Filosofía y Teología - Oña (España)

CLEMENTE FERNANDEZ, S. I., *Metafísica del conocimiento en Suárez.* Estudios Onienses, Serie III, vol. IV. (16 x 24 cms.; 140 pp.). Madrid, 1954.

Editorial «Sal Terrae» - Santander (España)

JOSEPHUS M.ª ALEJANDRO, S. I., *Critica.* Bibliotheca Comillensis. Series filosofica. (16,5 x 24 cms.; XII + 383 pp.). Santander (España), 1953.

Smithsonian Institution - U.S.A.

BUREAU OF AMERICAN ETHNOLOGY, Bulletin 154: *River Basin Surveys Papers.* Inter-Agency Archeological Salvage Program. Numbers 1-6 (15 x 23,2 cms.; XVIII + 336 pp.). Washington, 1953.

———, Bulletin 156: WILLIAM N. FENTON and GERTRUDE PROKOSCH KURATH, *The Iroquois Eagle Dance an Offshoot of the Calumet Dance.* (1 x 3,2 cms.; VI + 324 pp.). Washington, 1953.

Universidad de la República de Santo Domingo

Dr. CARLOS M. LAMARCHE, *La democracia en función de éxito.* (La democracia frente al comunismo). (15 x 22,7 cms.; 67 pp.). Editora del Caribe. C. por A. Ciudad Trujillo, R. D., 1951.

GERMAN SORIANO, *El Liderato de Trujillo en la Universidad.* 14,5 x 20,5 cms.; 14 pp.). Impresora Dominicana. Ciudad Trujillo, R. D., 1953.

Universidad Nacional de Colombia

BENJAMIN IRRAGORRI DIEZ, *El Arzobispo Mosquera* (1800-1853). Líneas biográficas. 16,5 x 24 cms.; 99 pp.). Bogotá (Colombia), 1953.

Ministerio do Trabalho, Industria e Comercio - Brasil

SEGADAS VIANNA, *O Sindicato no Brasil.* (16,5 x 24 cms.; 231 pp.). Gráfica Olímpica Editora. Río de Janeiro, 1953.

Universidad Nacional de Tucumán (Argentina)

JULIO R. STORNI, *Diccionario Toponomástico del Tucumán.* Toponimias Indígenas de la Provincia de Tucumán. (16 x 22 cms.; 95 pp.). San Miguel de Tucumán (Argentina), 1953.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Buenos Aires

JUAN MIGUEL BARGALLO CIRIO, *El Justicialismo como Filosofía del II Plan Quinquenal.* (17,7 x 26,3 cms.; 67 pp.). Imprenta de la Universidad. Buenos Aires, 1953.

Editorial Sudamericana - Buenos Aires

ROGER LABROUSSE, *Introducción a la filosofía política.* Biblioteca de Filosofía, dirigida por el Prof. Juan Adolfo Vázquez. (13,5 x 20,5 cms.; 332 pp.). Buenos Aires, 1953.

Editorial APIS - Rosario (Argentina)

ARSENIO SEAGE, S. D. B., *La Catequesis Antigua.* Desde los orígenes hasta el final del Imperio Romano de Occidente. Biblioteca «Didascalia», vol. I, dirigida por Victorio M. Bonamín, S. D. B. (14 x 19,4 cms.; 238 pp.). Editorial Apis. Rosario (Argentina), 1953.

De sus autores

FRANCISCA MONTILLA, *Influencia de la educación en la vida sobrenatural.* Prólogo del R. P. Francisco Javier Lucas, S. J. (15 x 21,5 cms.; 184 pp.). Madrid, 1953.

GERARDO MOLDENHAUER, *Filología y Lingüística.* Esencia. Problemas actuales y Tareas en la Argentina. (15,6 x 22,6 cms.; 74 pp.). Universidad del Litoral. Rosario de Santa Fe (Argentina), 1952.

OVIDIO S. VENTURA, *Tendencias y estructura de la población argentina.* (18 x 26,5 cms.; 67 pp.). Buenos Aires, 1953.

MARIANO J. GRANDOLI, *Iniciativas Escolares.* Proyectos, Discursos y otros documentos referentes a la actuación del autor en el Consejo Escolar del Partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires (1948-1949). (15,3 x 23 cms.; 147 pp.). Villa Calzada (Prov. de Buenos Aires), Imprenta Guadalupe, 1954.

ANTONIO BRION, *Buenos Aires contra la Argentina.* (14 x 19,5 cms.; 133 pp.). Tall. Gráf. «Abecé». Buenos Aires, 1953.

BIBLIOGRAFIA FILOSOFICA DEL SIGLO XX

ES UNA OBRA CIENTIFICA DE EXTRAORDINARIO VALOR QUE HA REQUERIDO LARGO TIEMPO DE PREPARACION POR UN GRUPO DE ESPECIALISTAS DEL INSTITUTO BIBLIOTECOLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

El *Catálogo* de la Exposición Bibliográfica será un instrumento valioso de consulta, por cuanto reúne el rico material de *Bibliografía Filosófica del Siglo XX* presentado en la Exposición. Ha sido preparado de acuerdo con las normas científicas de catalogación de la Biblioteca Vaticana, y se ha tenido empeño en alcanzar la máxima precisión en cada referencia bibliográfica. Clasificado sistemáticamente, permite hallar un importante material bibliográfico sobre cada uno de los temas filosóficos, tanto históricos como doctrinales.

Un completísimo *Indice de Autores* contiene valiosa información así sobre las obras de los diversos autores como sobre los estudios realizados en torno a sus teorías.

El Catálogo reúne más de 4.000 títulos de obras filosóficas editadas en el Siglo XX, en su mayoría de reciente publicación, en los principales idiomas.

INDICE SISTEMATICO DE LA OBRA

Sección I: *Introducción.* Subsidios generales de la investigación filosófica. Sección II: *Historia.* Historia de la filosofía. Sección III: *Doctrina.* Estudios generales. Metafísica. Cosmología. Filosofía de la naturaleza. Metafísica especial. Psicología especial. Sistemas filosóficos. Psicología general. Lógica. Moral. Etica. Teología natural. Regiones particulares.

EL EJEMPLAR DE 478 PAGINAS FINAMENTE ENCUADERNADO $ 90.-

●

EDICIONES PEUSER

SAN MARTIN 200 - FLORIDA 750 y demás sucursales

Esta revista se terminó de imprimir
el 16 de Septiembre de 1954, en
los Talleres Gráficos "VERDAD"
S. R. L., Senillosa 1535 - Bs. As.

Princeton Theological Seminary Library
1 1012 01481 1352
FOR LIBRARY USE ONLY

FOR LIBRARY USE ONLY